

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

Contrato de Obra No.	104 de 2022	Objeto: MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMNTO EN ASFALTO EN LA VÍA QUE COMUNICA HACIA LA ZONA PRODUCTORA DE VERACRUZ EN CONECTIVIDAD CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA	Contratista: CONSORCIO F&P
	241 de 2023	Objeto: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL *MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIAIRA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	Contratista: CONSORCIO ESPINAL BARRANCAS
	289 de 2022	Objeto: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS- LAS PAVAS II-PITAL- AGUAS NUEVAS- SAN NICOLAS-ALPOQUELIA- SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Contratista: HOLDING DE INVRSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS.

Contrato de Interventoría No.	983 de 2022	Interventoría:	CONSROCIO INGE – APPLUS 196
-------------------------------	-------------	----------------	-----------------------------

INFORME MENSUAL No.	20	MES O PERIODO:	mar-24
---------------------	----	----------------	--------

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	
1	INTRODUCCIÓN		
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Items no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría		
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
7	Conclusiones y recomendaciones		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____

Nombre: ING. JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. _____ de fecha _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

FECHA

10/04/2024

(Día Mes Año)

UNIDAD EJECUTORA:

MUNICIPIO DE VILLANUEVA

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

LA GUAJIRA

PERIODO MES:

mar-24

CONTRATO DE OBRA No.:

104-2022

PLAZO INICIAL:

16 MESES

FECHA DE INICIO:

30/06/2022

VALOR INICIAL (Incluido IVA):

\$ 20.165.314.763,00

OBJETO: MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ASFALTO EN LA VÍA QUE COMUNICA HACIA LA ZONA PRODUCTORA DE VERACRUZ EN CONECTIVIDAD CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA.

FECHA DE SUSPENSIÓN:

VALOR ADICIONALES (Incluido IVA):

\$ -

CONTRATISTA: CONSORCIO FYP

FECHA DE VENCIMIENTO:

30/06/2024

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA):

\$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA: 983-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INGE.APPLUS 195

PLAZO ACUMULADO:

22 MESES

ANTICIPO CONCEDIDO:

\$ -

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: JOHN JARIO CEBALLOS VEGA

ANTICIPO AMORTIZADO:

\$ -

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO				AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO			
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD		ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación				Pavimentación			
Construcción	KM	9,21		Construcción	KM	2,5	2,5
Mezclamiento				Mezclamiento			
Rehabilitación				Rehabilitación			
Box culvert 0.8x3.5	UNID	1		Box culvert 0.8x3.5	UNID		1
Box culvert 0.8x2.5	UNID	2		Box culvert 0.8x2.5	UNID		2
Box culvert 1.5x2 sencillo	UNID	3		Box culvert 1.5x2 sencillo	UNID		2
Box culvert 1.5x2 doble	UNID	0		Box culvert 1.5x2 doble	UNID		
Box culvert 2.0x2 sencillo	UNID	1		Box culvert 2.0x2 sencillo	UNID		
Otros (Especificar cuales)				Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FINANCIERO				
VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES				
	BÁSICO	IVA	TOTAL	
OBRAS				
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ 20.121.048.548,00		20.121.048.548,00	
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 37.198.500,00	\$ 7.067.715,00	\$ 44.266.215,00	
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			20.165.314.763,00	
Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.				
VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES				
	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	\$ 222.334.561,13		\$ 222.334.561,13	\$ 222.334.561,13
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	\$ 3.311.037,16		\$ 3.311.037,16	\$ 3.311.037,16
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				\$ 225.645.598,29

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): \$ 20.165.314.763,00

INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 11.167.371.404,18

AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 55,38%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 10

MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 11

EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 11

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 32

REGISTRO FOTOGRAFICO



13 mar. 2024 3:41:23 p. m.
10.5763451N 73.011154W
Interventoría Applus +



13 mar. 2024 3:35:37 p. m.
Villanueva
Interventoría Applus +



26 mar. 2024 3:46:06 p. m.
10.633398333333332N 73.05695166666666W
Interventoría Applus +



26 mar. 2024 3:48:25 p. m.
10.633231666666666N 73.05692W
Interventoría Applus +

ACTIVIDAD: Colocación, extendido, compactación y cernido de Base granular

UBICACIÓN: K2+707,20 - K2+080,00, vía Villanueva-Veracruz

ACTIVIDAD: Colocación material de terraplén, cuarta capa

UBICACIÓN: K8+00,00 - K8+030,00, vía Villanueva-Veracruz

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma



Nombre: CARLOS PARODI ORTIZ

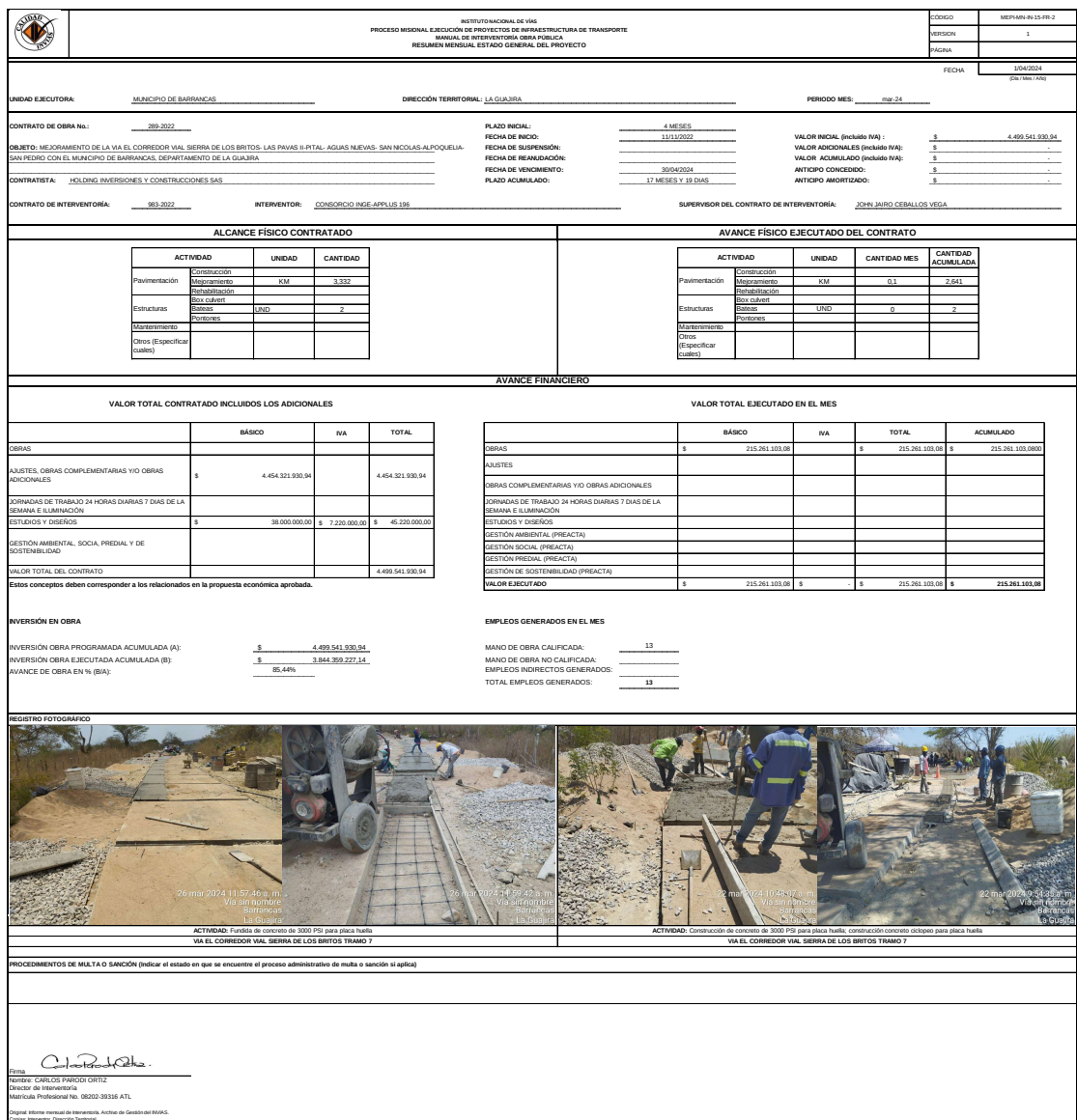
Director de Interventoría

Matrícula Profesional No. 08202-39316 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INOVA.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO MOP-MIN-PR-15-PR-2																																																																														
		VERSION 1																																																																														
		PAGINA																																																																														
		FECHA 1/04/2024 (Día / Mes / Año)																																																																														
UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE BARRANQUAS	DIRECCIÓN TERRITORIAL: LA GUAJIRA	PERIODO MES: mar-24																																																																														
CONTRATO DE OBRA No.: 241/2023																																																																																
PLAZO INICIAL: 4 MESES																																																																																
FECHA DE INICIO: 10/10/2023																																																																																
FECHA DE SUSPENSIÓN:																																																																																
FECHA DE REANUDACIÓN:																																																																																
FECHA DE VENCIMIENTO: 06/02/2024																																																																																
PLAZO ACUMULADO: 7 MESES																																																																																
VALOR INICIAL (incluido IVA): \$ 4.997.860.501,00																																																																																
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): \$																																																																																
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): \$																																																																																
ANTICIPO CONCEDIDO: \$																																																																																
ANTICIPO AMORTIZADO: \$																																																																																
CONTRATISTA: CONSORCIO ESENAU BARRANQUAS																																																																																
CONTRATO DE INTERVENTORIA: 081/2024																																																																																
INTERVENITOR: CONSORCIO INGEAPRUTUS 198																																																																																
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: JOHN Jairo CERRALLOS VEGA																																																																																
ALCANCE FÍSICO CONTRATADO		AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO																																																																														
<table><thead><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td>Mantenimiento Atención sitios críticos</td><td>KM</td><td>4</td></tr><tr><td>Pavimentación Construcción</td><td>KM</td><td>1.955</td></tr><tr><td>Rehabilitación</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Estructuras Balcasantes</td><td>UND</td><td>2</td></tr><tr><td>Puentes</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Otros (Especificar cuantos)</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	Mantenimiento Atención sitios críticos	KM	4	Pavimentación Construcción	KM	1.955	Rehabilitación			Estructuras Balcasantes	UND	2	Puentes			Otros (Especificar cuantos)			<table><thead><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD MES</th><th>CANTIDAD ACUMULADA</th></tr></thead><tbody><tr><td>Mantenimiento Atención sitios críticos</td><td>KM</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Pavimentación Construcción</td><td>KM</td><td>0.2</td><td>0.477</td></tr><tr><td>Rehabilitación</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Estructuras Balcasantes</td><td>UND</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Puentes</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Otros (Especificar cuantos)</td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>		ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA	Mantenimiento Atención sitios críticos	KM			Pavimentación Construcción	KM	0.2	0.477	Rehabilitación				Estructuras Balcasantes	UND			Puentes				Otros (Especificar cuantos)																																
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD																																																																														
Mantenimiento Atención sitios críticos	KM	4																																																																														
Pavimentación Construcción	KM	1.955																																																																														
Rehabilitación																																																																																
Estructuras Balcasantes	UND	2																																																																														
Puentes																																																																																
Otros (Especificar cuantos)																																																																																
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA																																																																													
Mantenimiento Atención sitios críticos	KM																																																																															
Pavimentación Construcción	KM	0.2	0.477																																																																													
Rehabilitación																																																																																
Estructuras Balcasantes	UND																																																																															
Puentes																																																																																
Otros (Especificar cuantos)																																																																																
AVANCE FINANCIERO																																																																																
VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES		VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES																																																																														
<table><thead><tr><th></th><th>BÁSICO</th><th>IVA</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>OBRAS</td><td>\$ 4.937.139.176,40</td><td></td><td>\$ 4.937.139.176,40</td></tr><tr><td>AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td><td>\$ 22.435.930,17</td><td>\$ 4.299.024,83</td><td>\$ 26.674.945,00</td></tr><tr><td>GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD</td><td>\$ 9.351.170,50</td><td></td><td>\$ 9.351.170,50</td></tr><tr><td>PROVISIÓN PARA PMT</td><td>\$ 24.695.207,10</td><td></td><td>\$ 24.695.207,10</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>\$ 4.993.601.476,17</td><td>\$ 4.299.024,83</td><td>\$ 4.997.860.501,00</td></tr></tbody></table>		BÁSICO	IVA	TOTAL	OBRAS	\$ 4.937.139.176,40		\$ 4.937.139.176,40	AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 22.435.930,17	\$ 4.299.024,83	\$ 26.674.945,00	GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$ 9.351.170,50		\$ 9.351.170,50	PROVISIÓN PARA PMT	\$ 24.695.207,10		\$ 24.695.207,10	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 4.993.601.476,17	\$ 4.299.024,83	\$ 4.997.860.501,00	<table><thead><tr><th></th><th>BÁSICO</th><th>IVA</th><th>TOTAL</th><th>ACUMULADO</th></tr></thead><tbody><tr><td>OBRAS</td><td>\$ 482.917.096,76</td><td></td><td>\$ 482.917.096,76</td><td>\$ 2.006.886.770,05</td></tr><tr><td>AJUSTES</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td><td></td><td></td><td></td><td>\$ 26.674.945,00</td></tr><tr><td>GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>PROVISIÓN PARA PMT</td><td>\$ 14.111.546,90</td><td></td><td>\$ 14.111.546,90</td><td>\$ 14.111.546,90</td></tr><tr><td>VALOR EJECUTADO</td><td></td><td></td><td></td><td>\$ 2.047.673.261,95</td></tr></tbody></table>			BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO	OBRAS	\$ 482.917.096,76		\$ 482.917.096,76	\$ 2.006.886.770,05	AJUSTES					OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES					ESTUDIOS Y DISEÑOS				\$ 26.674.945,00	GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)					GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)					GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)					PROVISIÓN PARA PMT	\$ 14.111.546,90		\$ 14.111.546,90	\$ 14.111.546,90	VALOR EJECUTADO				\$ 2.047.673.261,95
	BÁSICO	IVA	TOTAL																																																																													
OBRAS	\$ 4.937.139.176,40		\$ 4.937.139.176,40																																																																													
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES																																																																																
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 22.435.930,17	\$ 4.299.024,83	\$ 26.674.945,00																																																																													
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$ 9.351.170,50		\$ 9.351.170,50																																																																													
PROVISIÓN PARA PMT	\$ 24.695.207,10		\$ 24.695.207,10																																																																													
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 4.993.601.476,17	\$ 4.299.024,83	\$ 4.997.860.501,00																																																																													
	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO																																																																												
OBRAS	\$ 482.917.096,76		\$ 482.917.096,76	\$ 2.006.886.770,05																																																																												
AJUSTES																																																																																
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES																																																																																
ESTUDIOS Y DISEÑOS				\$ 26.674.945,00																																																																												
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)																																																																																
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)																																																																																
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)																																																																																
PROVISIÓN PARA PMT	\$ 14.111.546,90		\$ 14.111.546,90	\$ 14.111.546,90																																																																												
VALOR EJECUTADO				\$ 2.047.673.261,95																																																																												
Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.																																																																																
INVERSIÓN EN OBRA		EMPLEOS GENERADOS EN EL MES																																																																														
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): \$ 4.997.860.501,00		MANO DE OBRA CALIFICADA: 4																																																																														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 2.047.673.261,95		MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 20																																																																														
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 40,97%		EMPLIDOS INDIRECTOS GENERADOS: 9																																																																														
		TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 33																																																																														
REGISTRO FOTOGRÁFICO																																																																																
																																																																																
ACTIVIDAD: FUNDEDA DE PAVIMENTO EN TRAMO 3 KM-170 AL KM-847		ACTIVIDAD: FUNDEDA DE PAVIMENTO EN TRAMO 3 KM-170 AL KM-847																																																																														
Vía que conecta al Resguardo Indígena con el municipio de Barranquas		Vía que conecta al Resguardo Indígena con el municipio de Barranquas																																																																														
PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)																																																																																
Firma Nombre: CARLOS PARDO ORTIZ Director de Interventoría Matrícula Profesional No. 08202-39316 ATL Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Técnica.																																																																																



**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

CONSORCIO INGE-APPLUS 196

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 983 de 2022

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y
AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE
VÍAS Terciarias del Programa Colombia Rural en los
Municipios del Departamento de La Guajira – LOTE 12**



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.20

**PERIODO:
MES DE MARZO DE 2024**

**RESPONSABLE DEL INFORME:
CONSORCIO INGE-APPLUS 196**

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

MUNICIPIO DE VILLANUEVA - CONTRATO 104

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- 2.1. LOCALIZACIÓN.
- 2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
- 2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA
 - 2.3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

3. INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA

- 3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA
- 3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS
- 3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS
- 3.4. ESTADO DE ANVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8. ANEXOS

- 8.1. Relación de la correspondencia entre contratista e interventor
- 8.2. Registro fotográfico
- 8.4. Copia de la bitácora del mes de noviembre

MUNICIPIO DE BARRANCAS - CONTRATO 241

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- 2.1. LOCALIZACIÓN.
- 2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.



2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

2.3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

3. INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8. ANEXOS

8.1. Relación de la correspondencia entre contratista e interventor

8.2. Registro fotográfico

8.4. Copia de la bitácora del mes de noviembre

MUNICIPIO DE BARRANCAS - CONTRATO 289

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN.

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

2.3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

3. INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS



3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8. ANEXOS

8.1. Relación de la correspondencia entre contratista e interventor

8.2. Registro fotográfico

8.4. Copia de la bitácora del mes de noviembre

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

5.2.1. CONTRATO 104-2022 VILLANUEVA

5.2.2. CONTRATO No. 241 – 2023 BARRANCAS

5.2.3. CONTRATO No. 289 – 2022 BARRANCAS

5.3. INFORME DE ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

6. REPORTE DE EJECUCIÓN

6.1. Equipo y vehículos Contrato de interventoría

6.2. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

6.3. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

6.4. Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

6.6. Plan de cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



1. INTRODUCCIÓN

El presente informe, INGE-Applus 196 en su calidad de interventor bajo el contrato No. 983 del 2022, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Terciarias del Programa Colombia Rural en los Municipios del Departamento de la Guajira - LOTE 12”, el cual fue adjudicado por **Resolución Número 918 del 18 de marzo del 2022**, previo Concurso de Méritos No. **CMA-DTE-SEP-196-2021**, reporta al Instituto la debida ejecución de las actividades programadas para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por los contratistas responsables de los contratos de obra que se ejecutan a través del programa Colombia Rural en el departamento de La Guajira que tiene como fin la intervención de la red vial terciaria y promoción de los corredores productivos que conecten los territorios y potencialicen el campo colombiano, logrando con ello mejorar la calidad de vida de las comunidades beneficiada por cada obra civil acogida por Colombia Rural.

El contenido de este informe tiene como objetivo mostrar al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS el avance de del contrato de interventoría y los tres contratos de obra que se mencionan a continuación: Municipio de Villanueva: contrato de obra No. 104-2022 por licitación pública No. LP-001-2022, adjudicado a CONSORCIO PYF por un valor de \$ 20.165.314.763; Municipio de Barrancas: contrato de obra No. 241-2023 CONSORCIO ESPIANAL BARRANCAS por un valor de \$ 4.997.860.501; por último, Municipio de Barrancas: contrato de obra No. 289-2022 por licitación pública No. 003 de 2022, adjudicado a HOLDING DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S. por un valor de 4.499.541.930,94.

Este informe incluye los antecedentes de los contratos de obra como: localización, zona de influencia y beneficiados, inventario y estado inicial de la obra. También se presentan los aspectos técnicos, administrativos, financieros y ambientales.

Por último, se describen las actividades desarrolladas por los contratistas y la interventoría, las recomendaciones que permitirán una óptima ejecución de las actividades y las conclusiones en el periodo que abarca del 1 al 31 de marzo de 2024.

MUNICIPIO DE BARRANCAS CONTRATO No.289

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El contrato No. 289 del 2022 adjudicado por la alcaldía municipal de Barrancas con el objeto: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS – LAS PAVAS II – PITAL – AGUAS NUEVAS – SAN NICOLAS – ALPOQUELIA – SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, tiene como propósito la construcción de Placa Huella en la vía que conecta al casco urbano del municipio de Barrancas con la vía que conduce al Cerro Los Brito, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes que transitan esta vía y mejorar la infraestructura vial de las redes terciarias en la región. Actualmente existen algunos tramos en placa huella, pero es deficiente ya que la vía es mucho más extensa y en la parte de mayor pendiente no existe ninguna clase de pavimento y se hace imposible transitar por ella.

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El municipio de Barrancas, el cual se encuentra ubicado en la Península de La Guajira en la Región Caribe con las coordenadas: Latitud: 10°57'21" Norte Longitud: 72°47'31" Oeste. Limita al este con la República Bolivariana de Venezuela; al norte con los municipios de Hatonuevo y Albania; al sur con el municipio de Fonseca y al oeste con el municipio de Riohacha. El municipio tiene una superficie total de 742 km² y está a unos 40 metros sobre el nivel del mar.

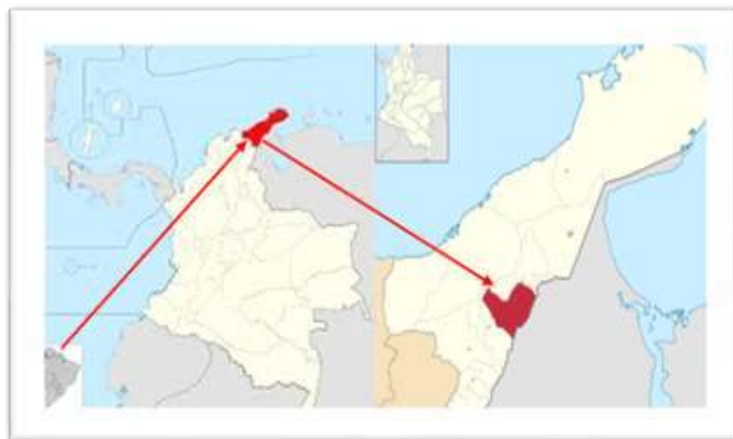


Ilustración 1 Ubicación del municipio de Barrancas

El proyecto se desarrollará en el municipio de Barrancas al noroeste del casco urbano en el corredor que conecta La Sierra los Britos, Las Pavas II, Pital, Aguas Nuevas, San Nicolás, Alpoquelia, San Pedro con el municipio de Barrancas. En la ilustración 5 se muestra el trazado del corredor.



Ilustración 2 Corredor que conecta a La Sierra Los Brito, Las Pavas II, Pital, Aguas Nuevas, San Nicolas, Alpoquelia, San Pedro y el municipio de Barrancas

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto beneficiará directamente a los habitantes de La Sierra los Britos, Las Pavas II, Pital, Aguas Nuevas, San Nicolas, Alpoquelia, San Pedro y los propietarios de las fincas que se encuentran ubicadas en esta zona.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO ACTUAL DE LA VÍA

	
<p><i>Fotografía 6 Estado actual de la vía. Contrato 289-2022</i></p>	<p><i>Fotografía 7 Estado actual de la vía. Contrato 289-2022</i></p>

2.3.1. CARACTERISTICAS TECNICAS

Actualmente existen 8 km de corredor vial que conectan a La Sierra los Britos, Las Pavas II, Pital, Aguas Nuevas, San Nicolas, Alpoquelia, San Pedro con el municipio de Barrancas que necesitan la conformación y reconstrucción de la calzada existente ya que esta se encuentra en terreno natural, generando efectos negativos a la población, estancando el desarrollo económico de las comunidades y finqueros, se le agrega la dificultad para acceder a hospitales, centros educativos de mejor calidad entre otros beneficios que podría traer una óptima conectividad con la cabecera municipal, otras consecuencias que trae el mal estado de la vía son:

- ❖ Disminución de actividades económicas.
- ❖ Deterioro de los vehículos.
- ❖ Altos costos de transporte.
- ❖ Aumento en los tiempos de viaje.
- ❖ Mayor probabilidad de accidentes.

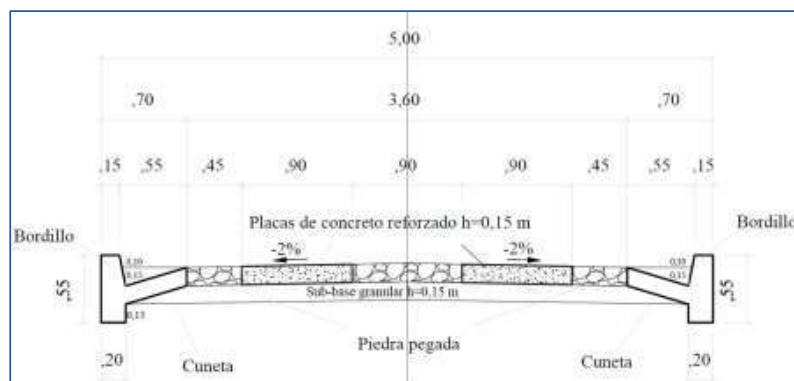
Para el mejoramiento de la vía, se realizará la conformación y reconstrucción de la calzada existente en 8 km y la construcción de placa huella en 3,655 km, y obras de drenaje para el manejo de aguas lluvias.

Dentro de los 3,665 km de placa huella, la sección varía dependiendo el tipo de curva que se presente en el terreno. Según la Guía de Diseño de Pavimento con Placa-huella hay doce tipos de curvas variando su radio y sección transversal y presentando sobreancho que fluctúa entre 0,45 m y 1,18m.

Se intervendrán 11 tramos de este corredor, los cuales tienen las siguientes longitudes: Tramo 1: 324 ml; Tramo 2: 32 ml; Tramo 3: 67 ml; Tramo 4: 51 ml; Tramo 5: 280 ml; Tramo 7: 1014 ml; Tramo 8: 1027 ml; Tramo 12: 446 ml; Tramo 13: 278 ml; Tramo 15: 109 ml y Tramo 16: 58 ml.

Se tienen presupuestadas la construcción de cinco obras de hidráulicas. Se han identificados dos bateas en el Tramo 8 en la abscisa K0+635 y la K0+787.

A continuación, se muestra una sección transversal típica de según la Guía de Diseño de Pavimento con Placa-huella



3. INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATO DE OBRA.

3.1. Información general del contrato de obra.

Contrato No.	289 DE 2022
Objeto:	"MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS- LAS PAVAS II-PITAL- AGUAS NUEVAS- SAN NICOLAS-ALPOQUELIA- SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".
Contratista:	HOLDING DE INVRSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS.
Valor inicial:	\$ 4.499.541.930,94
Plazo inicial:	CUATRO (4) MESES
Supervisor:	SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
Interventor:	CONSROCIO INGE – APPLUS 196
Fecha de inicio:	11 DE NOVIEMBRE DE 2022
Fecha de terminación inicial:	11 DE MARZO DE 2022
Prorroga No. 1:	DOS (2) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS
Fecha de terminación No. 2:	31 DE MAYO DE 2022
Prorroga No. 2:	SEIS (6) MESES
Fecha de terminación No. 3:	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
Prorroga No. 3:	UN (1) MES
Fecha de terminación No. 4:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Prorroga No. 4:	DOS (2) MESES
Fecha de terminación actual:	31 DE MARZO DE 2024
Prorroga no. 5:	UN (1) MES
Fecha de terminación actual:	30 DE ABRIL DE 2024

3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

Durante el presente mes de marzo, el contratista realizó las siguientes actividades:

- Construcción de concreto de 3000 PSI para placa huella, tramo 7: abscisa K0+760 al K0+850.
- Corte, figurado e instalación de acero para construcción de placa huella y viga riostras.
- Construcción de vigas Riostras en Concreto clase D (210 kg/cm² o 3000 PSI) en el tramo 7: abscisa K0+760 al K0+850.

- Construcción de Placas en Concreto Ciclópeo (Concreto clase D $f'c = 21$ Mpa 60% Concreto - 40% agregado ciclópeo) en el tramo 7: abscisa K0+760 al K0+850.
- Construcción de Cuneta en concreto ciclópeo (Concreto clase D $f'c = 21$ Mpa 60% Concreto - 40% agregado ciclópeo), tramo 7: abscisa K0+760 al K0+850.

3.2. Seguimiento ítems no previstos.

Se presentaron dos ítems no previstos:

- NP1: TERRAPLEN CON MATERIAL SELECCIONADO.
- NP2: TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m).
- El contratista ha realizado instalación de material seleccionado para mejoramiento de la rasante y protección de la placa huella.

3.3. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

El estado de avance del contrato de obra en el mes de marzo en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:

- **El avance físico:** La contratista continua con la construcción de placa huella en el tramo 7. En el transcurso del mes se construyeron 100 ml de placa huella en el tramo mencionado. También realizó la instalación de material seleccionado para mejoramiento de puntos críticos.
- **El avance financiero:** A continuación, se presenta el estado de avance financiero del contrato de obra.

MES MARZO 2024					
VALOR DEL PROYECTO:				\$ 4.499.541.930,94	
	OBRA PROGRAMADA		OBRA EJECUTADA		ATRASO/AVANCE
	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	
%	0,46%	-	4,78%	85,44%	
VALOR	\$ 20.874.149	-	\$ 215.261.103,08	\$ 3.844.359.227,14	

- **Acciones a seguir por parte de la Interventoría:** La interventoría ha dejado sentado en bitácora el atraso y los días de inactividad de contratista, también se ha realizado el reporte mediante los informes semanales. Mediante oficio INGAPP-0040-INVIASGL12 – 24 con fecha del 27 de febrero de 2024, la interventoría le envía al municipio de Barrancas la recomendación de iniciar el proceso de incumplimiento al contratista Holding de Inversiones y Construcciones debido al incumplimiento a la programación de obra. A pesar de la recomendación que ha enviado la interventoría, a la fecha, el municipio no ha requerido al contratista a descargos.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATOS DE OBRA.

A continuación, se presentan los formatos que registran los diferentes tópicos del trabajo del contratista:

Ítem.	Contiene.	Aplica:	Formato:	Observación:
4.1.	Informe Semanal	Si	MEPI-MN-IN-15-FR-3	Se anexan los informes # 69, 70, 71 y 72
4.2	Maquinaria y equipo contrato de obra.	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-4	Se anexa diligenciado
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-6	Se anexa diligenciado
4.4	Informe financiero y presupuestal contrato de obra.	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-8	Se anexa diligenciado
4.5	Estado general del tiempo.	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-10	Se anexa diligenciado
4.6	Resumen ensayos de laboratorio.	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-11	Se anexa diligenciado
4.7	Seguimiento Garantías y seguros contrato de obra.	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-12	Se anexa diligenciado
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-14	Se anexa diligenciado
4.9	Seguimiento a la inversión del anticipo.	No	MEPI-MN-IN-2-FR-1	No hay anticipo
4.9	Seguimiento a la inversión del anticipo.	No	MEPI-MN-IN-2-FR-2	No hay anticipo
4.9	Seguimiento programa de inversiones.	Si	MEPI-MN-IN-6-FR-1	Se anexa diligenciado
4.9	Seguimiento programa de inversiones	Si	MEPI-MN-IN-6-FR-2	Se anexa diligenciado
4.9	Actas de comité de obra.	Si	MEPI-MN-IN-14-FR-1	Se anexa
4.9	Acta de reunión.	No	MEPI-MN-IN-14-FR-2	No se anexa

VI. GESTIÓN PREDIAL	
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A	OBSERVACIONES: PARA EL PROYECTO OBJETO DEL CONTRATO NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS POR TRATARSE DE UN PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y SI EN ALGÚN MOMENTO EL DISEÑO GEOMÉTRICO ASÍ LO REQUIERE, ESTOS COSTOS DEBEN SER ASUMIDOS POR EL MUNICIPIO.
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A	
AVALES APROBADOS: N/A	
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A	
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD	
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS	
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	
Mediante el oficio INGAAPP-0057-INVASGL12-24 con fecha de 4 de marzo de 2024, la interventoría hace entre del informe semanal No. 68.	
El contratista no está cumpliendo con el plan de contingencia presentado	
Se realiza comité técnico de seguimiento semanal	
Se envía correo electrónico por parte del Residente de Interventoría el día 05 de marzo de 2023 solicitando al contratista explicación por paralización de actividades en obra.	
ACTIVIDADES EN OBRA	
No hubo actividad en obra	
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA	
1. Supervisión día a día de las actividades en campo realizadas por el contratista	
2. Instalación, extensión y compactación del material de subbase	
3. Comité semanal virtual de seguimiento al control de obra	
4. Construcción de placa huella con concreto de 3000 PSI	
5. Construcción de cunetas con concreto ciclopé	
6. Supervisión de seguimiento al plan de contingencia	
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS	
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
ACTIVIDAD: sin actividad, tramo 7	
ACTIVIDAD: sin actividad, tramo 7	
ACTIVIDAD: sin actividad, tramo 7	
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del Interventor.	
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	
1. SOLICITAR AL CONTRATISTA LLEVAR AL DÍA LAS EVIDENCIAS DE LAS CHARLAS DE SEGURIDAD HACIA LOS TRABAJADORES	
2. SOLICITAR AL CONTRATISTA LA ENTREGA DE TODOS LOS EPP A LOS TRABAJADORES	
3. SOLICITAR AL CONTRATISTA ESTAR AL DÍA CON EL PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE TODO EL PERSONAL	
4. EN CASO DE PERSEVERAR UN RENDIMIENTO BAJO EN LAS ACTIVIDADES, LA INTERVENTORÍA INSISTIRÁ EN ABRIR PROCESO DE MLTA POR INCUMPLIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DE OBRA	
5. REVISIÓN DEL DISEÑO GEOMÉTRICO POR LOS CAMBIOS DE SECCIÓN TRANSVERSAL QUE PRESENTA EL PROYECTO	
6. SE REALIZA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA SEGÚN EL CAPÍTULO 500 DE LAS ESPECIFICACIONES DE INVAS	
7. SE REALIZA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA REALIZANDO LOS ENSAYOS SEGÚN LAS NORMAS INV E-161-13, INV E-410.	
8. CARACTERIZACIÓN DEL MATERIAL DE SUBBASE BAJO LAS NORMAS INV E-213, 125, 126 Y 133	
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	
NOMBRE: CARLOS ARTURO PARODI ORTIZ	
Matrícula Profesional No: 06002-99316 ATEL	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA	MEP-MN1-IN-15-FR-3 1 1		
		FECHA	15/03/2024 (Día / Mes / Año)		
I. INFORMACIÓN GENERAL					
PROYECTO: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS- LAS PAVAS II-PITAL- AGUAS NUEVAS- SAN NICOLAS-ALPOQUELLA- SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS					
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: LA GUAJIRA			
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CAMILO GARCIA			
OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS- LAS PAVAS II-PITAL- AGUAS NUEVAS- SAN NICOLAS-ALPOQUELLA- SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS					
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: MEJORAMIENTO DE 3.335 KM DE VÍA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS- LAS PAVAS II-PITAL- AGUAS NUEVAS- SAN NICOLAS-ALPOQUELLA- SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS					
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCERIA QUE COMUNICA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS- LAS PAVAS II-PITAL- AGUAS NUEVAS- SAN NICOLAS-ALPOQUELLA- SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS					
CONTRATISTA: HOLDING DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS		CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
INTEGRANTES: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. (90%), INGENANDIA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S. (5%) Y INGELOG CONSULTORES DE INGENIERIA Y SISTEMAS S.A. (5%)		INTEGRANTES: CONSORCIO INGE APPLUS 196			
CONTRATO No. 999-2022		CONTRATO No. 999-2022			
FECHA DE INICIO: 11/11/2022		FECHA DE INICIO: 30/08/2022			
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 11/03/2023		FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 11/07/2023			
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/03/2024		FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 11/07/2023			
VALOR INICIAL: \$ 4.499.541.930,94		VALOR INICIAL: \$ 2.140.324.610,00			
VALOR ADICIONES: \$ -		VALOR ADICIONES: \$ 350.000.000,00			
VALOR ACUMULADO: \$ 4.499.541.930,94		VALOR ACUMULADO: \$ 3.090.324.610,00			
VALOR AMORTIZADO: \$ -		VALOR AMORTIZADO: \$ -			
SALDO POR AMORTIZAR: \$ -		SALDO POR AMORTIZAR: \$ -			
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO					
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:					
CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1.350.000.000	\$ 3.150.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 1.350.000.000	\$ 3.150.000.000		
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 296.093.333	\$ 1.380.000.000	\$ 1.064.141.277	
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 296.093.333	\$ 1.380.000.000	\$ 1.064.141.277	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 296.093.333	\$ 1.380.000.000	\$ 1.064.141.277	
	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ -	\$ -	
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)					
(Indicar valores en pesos)					
OBRA					
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 4.499.541.930,94					
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 4.499.541.930,94 99,87%					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 2.999.444.688,06 66,66%					
AVANCE O ATRASO DE OBRA: \$ (890.077.237,54) -19,79%					
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: \$ 45.220.000,00 1,00%					
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)					
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: \$ 4.499.541.930,94 99,87%					
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ 2.999.444.688,06 66,66%					
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: \$ (890.077.237,54) -19,79%					
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ 1.134.859,00 0,25%					
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ 4.616.514,00 0,10%					
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO					
No RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: X					
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE					
VALOR FACTURA: \$ 136.261.633,00					
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)					
Observaciones:					
Observaciones: Teniendo en cuenta lo solicitado en el manual de intervención, instructivo: MEP-MN1-IN-15 INFORME SEM Y MENSUAL INT "Cuando la intervención controle más de un contrato de obra, la relación debe calcularse por separado para cada uno de ellos, para este efecto, el costo total de la intervención debe distribuirse para cada contrato de obra de acuerdo con su ejecución y lo pactado en el contrato de intervención.", de acuerdo con lo anteriormente citado, el presupuesto se distribuye de la siguiente manera:					
VILLAMUEVA: 89,70% SAN JUAN DEL CESAR: 10,30%					
BARRANCAS: X%					
ANTICIPOS					
Otorgado \$ 1.349.562.579,29					
Amortizado \$ 1.002.674.329,72					
Saldo \$ 346.888.239,56					
INDICADOR IC					
En el mes: 8,70%					
Acumulado:					
III. AVANCE FÍSICO					
Meta Física Programada % 100%					
Meta Física Ejecutada % 24%					
Avance o Atraso Físico % -24%					
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					
Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual					
Unidad					
Cantidad					
Vigencia					
Vigencia (n)					
Avance Físico					
tr1					
tr2					
tr3					
tr4					
tr5					
tr7					
tr8					
tr12					
tr1A					
tr16					
Total					
%					
Estudios y diseños					
GLB					
1					
100,0%					
Atención sitios críticos					
m2					
42040,7					
100,0%					
Placa huella					
m					
3332					
100,0%					
Estructura de drenaje					
Unidad					
2					
100,0%					
El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).					
TRAMO Y/O SECTOR 1:					
TRAMO Y/O SECTOR 2:					
IV. GESTIÓN AMBIENTAL					
FUENTES DE MATERIALES					
UBICACIÓN: SOCIEDAD MINERA LA MILAGROSA S.A.					
HATONUEVO - LA GUAJIRA					
PERMISO MINERO: SI X DISPONIBLE					
LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO					
UBICACIÓN:					
PERMISO MINERO: SI NO					
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO					
OBSERVACIONES:					
OBSERVACIONES:					
P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)					
ESTADO: APROBADO Y RADICADO ANTE LA TERRITORIAL DE INVIAS					
V. GESTIÓN SOCIAL					
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: OBRA INTER					
13 6					
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 13 6					
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:					
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:					
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19					
No. de SOCIALIZACIONES REALIZADAS:					
No. de CAPACITACIONES REALIZADAS:					
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:					
Zona de ejecución de obra					
OBSERVACIONES: La profesional SST del contratista realiza charlas diarias de 5 minutos antes de iniciar actividades. Se visitó a la comunidad para informar sobre el cambio de frentes de trabajo. En recorrido con los veedores, contratista e interventoría se identificaron sitios críticos de la vía.					

VI. GESTIÓN PREDIAL		
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A	OBSERVACIONES: PARA EL PROYECTO OBJETO DEL CONTRATO NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS POR TRATARSE DE UN PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y SI EN ALGÚN MOMENTO EL DISEÑO GEOMÉTRICO ASÍ LO REQUIERE, ESTOS COSTOS DEBEN SER ASUMIDOS POR EL MUNICIPIO.	
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A		
AVALÚOS APROBADOS: N/A		
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A		
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD		
VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS		
VIII. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		
Mediante oficio INGAPP-0057- INVASGL12 - 24 con fecha de 4 de marzo de 2024, la interventoría hace entre del informe semanal No. 68. Se realiza comité técnico de seguimiento semanal		
VIII. ACTIVIDADES EN OBRA		
Corte, figurado e instalación de acero para construcción de placa, tramo 7		
Construcción de placa en concreto 3000 PSI para placa huella, tramo 7		
Fundida de concreto ciclópeo para construcción de placa huella, tramo 7		
Fundida de concreto ciclópeo para construcción de cunetas, tramo 7		
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA		
1. Supervisión día a día de las actividades en campo realizadas por el contratista		
2. Instalación, extensión y compactación del material de subbase		
3. Comité semanal virtual de seguimiento al control de obra		
4. Construcción de placa huella con concreto de 3000 PSI		
5. Construcción de cunetas con concreto ciclópeo		
6. Supervisión de seguimiento al plan de contingencia		
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS		
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
ACTIVIDAD: Corte, figurado e instalación de acero, tramo 7		
ACTIVIDAD: Construcción de concreto de 3000 PSI para placa huella, tramo 7		
ACTIVIDAD: Construcción de concreto ciclópeo para construcción de placa huella, tramo 7		
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del Interventor.		
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		
1. SOLICITAR AL CONTRATISTA LLEVAR AL DÍA LAS EVIDENCIAS DE LAS CHARLAS DE SEGURIDAD HACIA LOS TRABAJADORES		
2. SOLICITAR AL CONTRATISTA LA ENTREGA DE TODOS LOS EPP A LOS TRABAJADORES		
3. SOLICITAR AL CONTRATISTA ESTAR AL DÍA CON EL PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE TODO EL PERSONAL		
4. EN CASO DE PERSEVERAR UN RENDIMIENTO BAJO EN LAS ACTIVIDADES, LA INTERVENTORÍA REGISTRAR EN ASESORÍA PROCESO DE MLTA POR INCUMPLIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DE OBRA		
5. REVISIÓN DEL DISEÑO GEOMÉTRICO POR LOS CAMBIOS DE SECCIÓN TRANSVERSAL QUE PRESENTA EL PROYECTO		
6. SE REALIZA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA SEGÚN EL CAPITULO 500 DE LAS ESPECIFICACIONES DE INVAS		
7. SE REALIZA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA REALIZANDO LOS ENSAYOS SEGÚN LAS NORMAS INV E-161-13, INV E-410.		
8. CARACTERIZACIÓN DEL MATERIAL DE SUBBASE BAJO LAS NORMAS INV E-213, 125, 126 Y 133		
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		
NOMBRE: CARLOS ARTURO PARODI ORTIZ		
Matrícula Profesional No: 06002-99316 ATL		
Página: Informe Mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del PDMO, Copia: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratos, Interventoría y Dirección Terrenal		

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO	MEP-MN1-IN-15-FR-3
				VERSIÓN	1
				PÁGINA	
FECHA					22/03/2024 (Día / Mes / Año)
I. INFORMACIÓN GENERAL					
PROYECTO: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS- LAS PAVAS II-PITAL- AGUAS NUEVAS- SAN NICOLAS-ALPOQUELLA- SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS					
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: LA GUAJIRA		SEMANA No.: 71 del 15/03/2024 al 21/03/2024 Último Informe Semanal SI ☒	
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CAMILO GARCIA			
OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS- LAS PAVAS II-PITAL- AGUAS NUEVAS- SAN NICOLAS-ALPOQUELLA- SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA					
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: MEJORAMIENTO DE 3.335 KM DE VÍA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS- LAS PAVAS II-PITAL- AGUAS NUEVAS- SAN NICOLAS-ALPOQUELLA- SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS					
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCERIA QUE COMUNICA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS- LAS PAVAS II-PITAL- AGUAS NUEVAS- SAN NICOLAS-ALPOQUELLA- SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS					
CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA: HOLDING DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS			INTERVENTOR: CONSORCIO INGE APPLUS 196		
INTEGRANTES: APLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. (90%), INGENANDIA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S. (5%) Y INGELOG CONSULTORES DE INGENIERIA Y SISTEMAS S.A. (5%)			INTEGRANTES: APLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. (90%), INGENANDIA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S. (5%) Y INGELOG CONSULTORES DE INGENIERIA Y SISTEMAS S.A. (5%)		
CONTRATO No.: 999-2022			CONTRATO No.: 999-2022		
FECHA DE INICIO: 11/11/2022			FECHA DE INICIO: 30/08/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 11/03/2023			FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2024			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024		
VALOR INICIAL: \$ 4.999.541.930,94			VALOR INICIAL: \$ 2.140.324.610,00		
VALOR ADICIONES: \$			VALOR ADICIONES: \$ 350.000.000,00		
VALOR ACUMULADO: \$ 4.999.541.930,94			VALOR ACUMULADO: \$ 3.090.324.610,00		
VALOR AMORTIZADO: \$			VALOR AMORTIZADO: \$		
SALDO POR AMORTIZAR: \$			SALDO POR AMORTIZAR: \$		
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO					
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:					
CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1.350.000.000	\$ 3.150.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 1.350.000.000	\$ 3.150.000.000		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 296.093.333	\$ 1.380.000.000	\$ 1.064.141.277	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 296.093.333	\$ 1.380.000.000	\$ 1.064.141.277	
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)					
(Indicar valores en pesos)					
OBRA					
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 4.999.541.930,94					
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 4.999.541.930,94 99,99%					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 4.999.541.930,94 100,00%					
AVANCE O ATRASO DE OBRA: \$ 4.999.541.930,94 100,00%					
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: \$ 45.220.000,00 0,90%					
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)					
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: \$ 4.999.541.930,94 100,00%					
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ 4.999.541.930,94 100,00%					
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: \$ 4.999.541.930,94 100,00%					
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ 5.626.571,00 0,12%					
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ 5.626.571,00 0,12%					
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO					
No RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: X					
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE					
VALOR FACTURA: 136.261.633,00					
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)					
Observaciones:					
Observaciones: Teniendo en cuenta lo solicitado en el manual de interventoría, instructivo: MEP-MN1-IN-15 INFORME SEM Y MENSUAL INT "Cuando la interventoría controle más de un contrato de obra, la relación debe calcularse por separado para cada uno de ellos, para este efecto, el costo total de la interventoría debe distribuirse para cada contrato de obra de acuerdo con su ejecución y lo pactado en el contrato de interventoría, " de acuerdo con lo anteriormente citado, el presupuesto se distribuye de la siguiente manera:					
VILLAMUEVA: 89,70% SAN JUAN DEL CESAR: 10,30%					
BARRANCAS: X%					
ANTICIPOS					
Otorgado \$ 1.349.562.579,29					
Amortizado \$ 1.002.674.329,72					
Saldo \$ 346.888.239,56					
INDICADOR IC					
En el mes: 0,39%					
Acumulado:					
III. AVANCE FÍSICO					
Meta Física Programada % 100%					
Meta Física Ejecutada % 24%					
Avance o Atraso Físico %					
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					
Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual					
Unidad					
Cantidad					
Vigencia					
Vigencia (n)					
Avance Físico					
tr1					
tr2					
tr3					
tr4					
tr5					
tr7					
tr8					
tr12					
tr1A					
tr16					
Total					
%					
Estudios y diseños					
GLB					
1					
100,0%					
Atención sitios críticos					
m2					
42040,7					
100,0%					
Placa huella					
m					
3332					
100,0%					
Estructura de drenaje					
Unidad					
2					
100,0%					
El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).					
TRAMO Y/O SECTOR 1:					
TRAMO Y/O SECTOR (n):					
TRAMO Y/O SECTOR 2:					
IV. GESTIÓN AMBIENTAL					
FUENTES DE MATERIALES					
UBICACIÓN: SOCIEDAD MINERA LA MILAGROSA S.A.					
HATONUEVO - LA GUAJIRA					
PERMISO MINERO: SI X DISPONIBLE					
LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO					
UBICACIÓN:					
PERMISO MINERO: SI NO					
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO					
OBSERVACIONES:					
OBSERVACIONES:					
P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)					
ESTADO: APROBADO Y RADICADO ANTE LA TERRITORIAL DE INVIAS					
V. GESTIÓN SOCIAL					
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 13					
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 13					
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 6					
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:					
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19					
No. de SOCIALIZACIONES REALIZADAS:					
No. de CAPACITACIONES REALIZADAS:					
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:					
Zona de ejecución de obra					
OBSERVACIONES: La profesional SST del contratista realiza charlas diarias de 5 mins antes de iniciar actividades. Se visitó a la comunidad para informar sobre el cambio de frentes de trabajo. En recorrido con los veedores, contratista e interventoría se identificaron sitios críticos de la vía.					

FECHA	1/04/2024 (Día / Mes / Año)
-------	--------------------------------

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE BARRANCAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: LA GUAJIRA

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-24

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS

CONTRATO No. 289-2022

CONTRATISTA: HOLDING INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 983-2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INGE-APPLUS 196

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
RETROCARGADOR				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VIBROCOMPACTADOR				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MEZCLADORA DE CONCRETO (3)				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I
RANA COMPACTADORA				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CAMIONETA 350				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VIBRADOR DE CONCRETO				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	5	5	5	5	6	2	2	2	2	2	2	5	6	6	5	5	5	6	6	6

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	180	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	25	14%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	161	89%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:	
------------------------------------	--

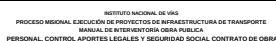
NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que actualmente no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la Interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma _____
Nombre: MARGARITA ANAYA
Residente de obra
Matricula Profesional No.: _____

Firma _____
Nombre: Sebastian Enrique Villamizar Terraza
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.



CÓDIGO	MEP-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
FECHA	

FECHA	1/04/2024
-------	-----------

UNIDAD EJECUTORA:	MUNICIPIO DE BARRANCAS	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	LA GUAJIRA
-------------------	------------------------	------------------------	------------

NOMBRE ARL: POSITIVA SEGUROS NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

[illegible]

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal re-

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

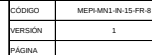
NOTAS:

- NOTA:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
 2. Es responsabilidad de la Interventoría reconocer todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
 3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelantó a adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
 4. El Contratista es responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social contributivos parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, deberá indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Consorcio o en el caso de Consorcio o Unión Temporal, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
 5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
 6. El Interventor es responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
 7. El Contratista es responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
 8. El Interventor debe señalar con (*) a contratistas del nombre, el personal vinculado al contrato a prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que presént el servicio.

Firma: 
Nombre: FREDY EMILIO MESINO HERNANDEZ
Representante legal:
Matrícula Profesional No.:

Firma 
Nombre: Carlos Paredi Ortiz
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-39316 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.



UNIDAD EJECUTORA:	MUNICIPIO DE BARRANCAS	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	LA GUAJIRA
-------------------	------------------------	------------------------	------------

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	\$	4.499.541.930,94
-------------------------------	----	------------------

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma 
Nombre: Carlos Parodi Ortiz
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-39316 ATU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10																												
			VERSIÓN	1																												
			PÁGINA																													
			FECHA	1/04/2024 (Día / Mes / Año)																												
UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE BARRANCAS			DIRECCIÓN TERRITORIAL: LA GUAJIRA																													
CONTRATO DE OBRA No: 289-2022			CONTRATISTA: HOLDING INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS																													
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-24			MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS- LAS PAVAS II-PITAL- AGUAS NUEVAS- SAN NICOLAS-ALPOQUELIA- SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, PROYECTO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.																													
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 983-2022			INTERVENTOR: CONSORCIO INGE APPLUS 196																													
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																																
Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Seco	24	24	24	22	24	24	22,5	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23	739,5
Lluvias moderadas				2			1,5																									3,5
Lluvias intensas																															1	1
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744
EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NUMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.																																
NOTA: Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.																																
OBSERVACIONES:																																
<div><div></div><div>Firma Nombre: Margarita Amaya Redondo Residente de Obra Matrícula Profesional No.:</div></div> <div></div> <div>Firma Nombre: Sebastina Enrique Villamizar Terraza Residente de Interventoría Matrícula Profesional No.: 08202-43126 ATL</div>																																
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.																																

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO					CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11				
						VERSIÓN	1				
						PAGINA					
						FECHA	1/04/2024 (Día / Mes / Año)				
UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE BARRANCAS						DIRECCIÓN TERRITORIAL: LA GUAJIRA					
CONTRATO DE OBRA No.: 289-2022						CONTRATISTA: HOLDING DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS					
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-24						MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS- LAS PAVAS II-PITAL- AGUAS NUEVAS- SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 983-2022						INTERVENTOR: CONSORCIO INGE APPLUS 196					
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES											
No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones		
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA											
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA											
OBSERVACIONES:											
NOTAS: 1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo. 2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo. 3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad. 4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras. 5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual. 6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.											
Firma Nombre: FREDY /MILIO MEJINO HERNANDEZ Director de Obra: Matrícula Profesional No.:					Firma Nombre: Carlos Parodi Ortiz Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 08202-39316 ATL						
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor. Dirección Territorial.											

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA		1	4	2024
		(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA:	MUNICIPIO DE BARRANCAS	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	LA GUAJIRA
-------------------	------------------------	------------------------	------------

CONTRATO DE OBRA No.	289-2022	CONTRATISTA:	HOLDING DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS
----------------------	----------	--------------	---

OBJETO DEL CONTRATO:	
MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS- LAS PAVAS II-PITAL- AGUAS NUEVAS- SAN NICOLAS-ALPOQUELIA- SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	

FECHA DE INICIO:	11/11/2022
PLAZO INICIAL:	4 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	30/04/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL:	\$ 4.499.541.930,94
VALOR ACUMULADO:	\$ 4.499.541.930,94 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$ 45.220.000,00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$ 45.220.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	983-2022	INTERVENTOR:	CONSORCIO INGE APPLUS 196
-------------------------------	----------	--------------	---------------------------

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL		
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 449.954.193,10
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	\$ 1.349.862.579,30
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 899.908.386,20
Calidad del servicio	0,30%	\$ 13.566.000,00
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 1.349.862.579,30

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
31	5	2023	3	4	2024
31	5	2023	3	4	2024
31	5	2023	3	12	2026
3	12	2023	3	12	2028
3	12	2023	3	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.	M-100178356
Certificado de modificación o anexo No.:	3 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora:	Mundial de Seguros S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:	Decreto Municipal No. 114/12 del 17 de Noviembre de 2022.

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL		
Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5,2%	\$ 232.000.000,00
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
11	11	2022	3	12	2023
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No.	M-100036797	OTRAS PÓLIZAS No.	
Certificado de modificación o anexo No.:	3 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)		
Razón Social Compañía Aseguradora:	Mundial de Seguros S.A.		
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:	Decreto Municipal No. 114/12 del 17 de Noviembre de 2022.		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES											
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.											
ADICIONAL No.:		PRÓRROGA No.:		3		MODIFICACIÓN No.:		SUSPENSIÓN No.:			
Amparo		% Amparo		Valor Asegurado (\$)		VIGENCIA					
						Desde			Hasta		
Cumplimiento						Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Buen manejo y correcta inversión del anticipo						Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones						Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños						Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra						Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. _____											
Certificado de modificación o anexo No.: _____ (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)											
Razón Social Compañía Aseguradora: _____											
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: _____											
SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES											
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.											
ADICIONAL No.:		PRÓRROGA No.:				MODIFICACIÓN No.:		SUSPENSIÓN No.:			
Seguro		% Asegurado		Valor Asegurado (\$)		VIGENCIA					
						Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)						Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros						Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
PÓLIZA DE SEGURO RCE No. _____											
OTRAS PÓLIZAS No. _____											
Certificado de modificación o anexo No.: _____ (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)											
Razón Social Compañía Aseguradora: _____											
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____											
OBSERVACIONES:											
NOTAS:											
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.											
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).											
Firma: 											
Nombre: Carlos Parodi Ortiz											
Director de Interventoría											
Matrícula Profesional No.: 08202-39316 ATL											
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.											
Copias: Interventor y Dirección Territorial.											

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

FECHA		1/04/2024
		(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA:	MUNICIPIO DE BARRANCAS	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	LA GUAJIRA
-------------------	------------------------	------------------------	------------

CONTRATO DE OBRA No.	289-2022
	(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS- LAS PAVAS II-PITAL- AGUAS NUEVAS- SAN NICOLAS-ALPOQUELIA- SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	
--	--

CONTRATIST: HOLDING DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS	
---	--

FECHA DE INICIO:	11/11/2022	PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES	FECHA DE VENCIMIENTO:	30/04/2024
	(Indicar día, mes y año)				(Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	983-2022
	(Indicar número y año)

INTERVENTOR:	CONSORCIO INGE APPLUS 196
--------------	---------------------------

1. PLAN DE CALIDAD	
--------------------	--

PRESENTADO: SI	X	NO		APROBADO: SI	X	NO		VERSIÓN No.	1	FECHA DE VERSIÓN:	
----------------	---	----	--	--------------	---	----	--	-------------	---	-------------------	--

OBSERVACIONES:	
----------------	--

2. AUDITORIAS DE CALIDAD	
--------------------------	--

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTAD:	SI	X	NO		No. DE AUDITORIAS PROGRAMADAS:	1	FECHA ÚLTIMA AUDITORIA:	27/07/2023
PRESENTO INFORME DE AUDITORIA:	SI	X	NO		No. DE AUDITORIAS REALIZADAS:	1	FECHA PRÓXIMA AUDITORIA:	27/11/2023

OBSERVACIONES:	
----------------	--

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)	
--	--

PRESENTADO: SI		NO	X	APROBADO: SI	N/A	NO		FECHA DE APROBACIÓN:	N/A
----------------	--	----	---	--------------	-----	----	--	----------------------	-----

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES:	N/A	ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:	10
---	-----	------------------------------	----

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES:	SI	N/A	NO	
--------------------------------------	----	-----	----	--

OBSERVACIONES:	
----------------	--

El contratista no presentó plan de inspección, medición y ensayo.	
---	--

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías. La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute. La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.	
--	--

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES	
---------------------------------	--

No. de No Conformidades reportadas en el mes:	0	No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:	0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:	0	No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:	0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:	0		

OBSERVACIONES:	
----------------	--

En el frente de trabajado supervisado por la profesional SISO de interventoría para el contrato 289: Se hace una observación donde se evidencia que para el mes de mayo hay una NO CONFORMIDAD referente al PMT, no cuenta con las señalizaciones de tránsito para cumplir con el formato aprobado, se hace la sugerencia para darle cierre a esta observación y cumplir con lo establecido.	
--	--

5. QUEJAS Y RECLAMOS	
----------------------	--

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	0	No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:	0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	0	No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:	0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	0	No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:	0

OBSERVACIONES:	
----------------	--

Para este mes no se encuentra ninguna observación referente a quejas y reclamos.	
--	--

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.	
---	--

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Rentabilidad del proyecto 1 =	53,54%	(Porcentaje de inversión ejecutada acumulada/inversión programada acumulada)*100
IG2: Cumplimiento del cronograma 2 =	53,54%	real/programado

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

El plan de calidad presentado por el contratista no presenta los indicadores de cada objetivo. Así no se puede realizar la evaluación de gestión, por lo que se le realizaron observaciones para poder tener claridad sobre su documento.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estacion total	Topcon	283783	11/05/2023	11/05/2023	11/11/2023	
2	Nivel automatico	south	6/12/4296	11/05/2023	11/05/2023	11/11/2023	

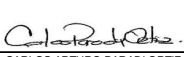
OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma 
Nombre: FREDY EMILIO MESIN J. HERNANDEZ
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma _____
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma 
Nombre: CARLOS ARTURO PARADI ORTIZ
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma _____
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MEDIAN. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENCIÓN OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES															CÓDIGO MEPI-MN2-IV-6-FR-2			
															VERSIÓN 1			
															PÁGINA			
															FECHA 06/12/2023 (Día / Mes / Año)			
UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE BARRANCAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: LA GUAJIRA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 5 DE 11/11/2022 - 30/11/2023 (Indicar mes y año)															VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:			
CONTRATO No. 289-2022															SEGUIMIENTO No. 8 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)			
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS-LAS PAVAS II-PITAL- AGUAS NUEVAS- SAN NICOLAS-ALPOQUEJUA- SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.															PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)			
CONTRATISTA: HOLDING DE INVERSIONES & CONSTRUCCIONES S.A.S.															FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 11/11/2022 (Indique día/mes/año)			
CONTRATO DE INTERVENCIÓN No. 983-2022 INTERVENIENTE: CONSORCIO INGE-APLUS 196															FECHA DE SUSPENSIÓN: No aplica (Indique la suspensión que corresponda con el período del acto)			
															FECHA DE REANULACIÓN: No aplica (Indique día/mes/año)			
															VALOR INICIAL (incluido IVA) (A) \$ 4.499.541.938,94 (Según contrato principal)			
															VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B) \$ -			
															VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C)=(A)+(B) \$ 4.499.541.938,94			
GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)																		
	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) (Miles de pesos)	(% OBRA PROGRAMADA)	(% OBRA EJECUTADA) (Miles de pesos)	(% OBRA EJECUTADA ACUMULADA) (Miles de pesos)	% Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
I. ATENCIÓN SITIOS CRÍTICOS	\$171.216	3,81%	\$171.216	\$171.216	100%													
II. PLACA HUELLA ANCHO 6,00 m CONSTRUCCIÓN DE 360,00 METROS DE PLACA HUELLA EN CONCRETO	\$4.056.820	89,27%	\$4.056.820	\$4.056.820	100%													
IV. ESTRUCTURA DE DRENAJE BATEA L= 30,00 METROS. CONSTRUCCIÓN DE 5 BATEA (L=20,00 m)	\$200.818	4,46%	\$200.818	\$200.818	100%													
V. SEÑALIZACIÓN	\$35.885	0,80%	\$35.885	\$35.885	100%													
OBRAS DE COMPENSACIÓN Y/O COMPLEMENTARIAS SOCIO-AMBIENTALES (PAGA)	\$29.576	0,66%	\$29.576	\$29.576	100%													
REVISIÓN Y AJUSTE ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$45.220	1,00%	\$45.220	\$45.220	100%													
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	\$ 4.499.542	100%	\$ 4.499.542	\$ 4.499.542	100%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')																		
NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSI																		
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.																		
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.																		
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".																		
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).																		
5. Para los contratos en los cuales se tengan consideración ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.																		
PROGRAMADO															EJECUTADO			
Valor															Valor			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES																		
VALOR (Miles de Pesos)																		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA																		
VALOR (Miles de Pesos)																		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES																		
VALOR (Miles de Pesos)																		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA																		
VALOR (Miles de Pesos)																		
* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la memoria económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe somer al valor total del contrato.																		
PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*																		
VALOR INICIAL																		
VALOR ACTUALIZADO																		
% DE EJECUCIÓN																		
REVISIÓN AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS																		
VALOR																		
REVISIÓN AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS																		
VALOR																		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (E)																		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (E')																		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A)+(B)																		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A)+(B')																		
Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera)																		
Copias: Unidad Ejecutora, Contratación, Interventoría y Dirección Territorial																		

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Al contratista se le otorgó una prórroga No. 5 de un mes que abarca desde el 1 al 30 de abril de 2024, esto debido a que el contratista no ha culminado las actividades obra. El contratista aún no ha presentado una reprogramación de obra, por lo que no se tiene del porcentaje reprogramado actualmente debido a que el contratista ya debería haber ejecutado el 100% de la obra. Actualmente el porcentaje ejecutado acumulado es de 85%.
- En el transcurso del mes el contratista aumentó el rendimiento la última semana, para cumplir con la meta física pero de igual manera no fue suficiente para culminar la construcción de la placa huella.
- La interventoría le recomienda al contratista que para ejecutar la obra y cumplir con los plazos, debe aumentar el rendimiento en las actividades. Presentar un plan de contingencia detallado que garantice la terminación de la obra durante el mes que de prórroga que les fue otorgado.
- Restan por construir 691 ml que abarcan 164 metros lineales del tramo 7, el tramo 12 y el tramo 16.
- La interventoría se encuentra en espera de que la entidad contratante llame a descargos al contratista por los múltiples incumplimientos a la programación de obra.



8. ANEXOS

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR

RELACION COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 983-2022 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Terciarias del Programa Colombia Rural en los Municipios del Departamento de La Guajira - LOTE 12.

FECHA	MUNICIPIO	REMITENTE	DESTINATARIO	No. OFICIO	MEDIO	ASUNTO

RELACION COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 983-2022 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Terciarias del Programa Colombia Rural en los Municipios del Departamento de La Guajira - LOTE 12.

FECHA	MUNICIPIO	REMITENTE	DESTINATARIO	No. OFICIO	MEDIO	ASUNTO
04/03/2024	Villanueva – La Guajira	Consorcio INGE APPLUS 196	INVIAS	INGAPP- 0057- INVIASGL12 - 24	Correo Electrónico	ENTREGA INFORME SEMANAL
11/03/2024	Villanueva – La Guajira	Consorcio INGE APPLUS 196	INVIAS	INGAPP- 0058- INVIASGL12 - 24	Correo Electrónico	ENTREGA INFORME SEMANAL
22/03/2024	Villanueva – La Guajira	Consorcio INGE APPLUS 196	INVIAS	INGAPP- 0070- INVIASGL12 - 24	Correo Electrónico	ENTREGA INFORME SEMANAL

8.2 Registro fotográfico.

FECHA: 21/03/2024	UBICACIÓN: Tramo 7	FECHA: 22/03/2024	UBICACIÓN: Tramo 7
			
Actividad: Instalación de acero de refuerzo		Actividad: Fundida de concreto 3000 PSI	
FECHA: 26/03/2024	UBICACIÓN: Tramo 7	FECHA: 22/03/2024	UBICACIÓN: Tramo 7
			
Actividad: Fundida de concreto 3000 PSI		Actividad: Fundida de concreto ciclópeo	
FECHA: 23/02/2024	UBICACIÓN: Tramo 7	FECHA: 23/02/2024	UBICACIÓN: Tramo 7
			
Actividad: Fundida de concreto para viga		Actividad: Fundida de concreto 3000 PSI	

8.4 Copia de la bitácora del mes de marzo de 2024.

Clima: soleado · Viernes 29 febrero de 2024

Obra paralizada sin justa causa.

Contratista

Interventoría

Clima: soleado

Viernes 1 de marzo de 2024

Obra paralizada sin ninguna causa justa.

Contratista

Interventoría

Clima: soleado

Sábado 2 de marzo de 2024

Obra paralizada sin justa causa

Contratista

Interventoría

Clima soleado.

Jueves 4 de Marzo de 2024

Obra paralizada sin justificación

Contratista

Interventoría

Clima soleado

Obra sin actividad martes 5 Marzo 2024

Contratista

Interventoría

Clima soleado

Miércoles 6 de marzo 2024

Obra paralizada sin justificación

~~El farante de~~
Contratista~~Int~~
Interventoría

Clima soleado

Jueves 7 de marzo 2024

Obra sin actividad

~~El farante de~~
Contratista~~Int~~
Interventoría

Clima soleado

Viernes 8 de marzo 2024

Obra sin actividad

~~El farante de~~
Contratista~~Int~~
Interventoría

Clima soleado

Sábado 9 de marzo 2024

Obra parada sin justificación

~~El farante de~~
Contratista~~Int~~
Interventoría

Clima: soleado

Domingo 10 de marzo 2024

Obra sin actividad

~~El farante de~~
Contratista~~Int~~
Interventoría

Clima: soleado

Martes 12 de marzo 2024

Inicio: 7:00 a.m.

Final: 5:00 p.m.

Personal del contratista: mg residente, auxiliar residente de obra, siso, trabajadora social, conductor, maestro de obra ocho (8) trabajadores dos oficiales. Personal de la interventoría: mg residente, siso, trabajadora social, comisión de topografía, conductor. Equipos y herramientas: ~~dos~~ mezcladoras de concreto. Actividades realizadas: fundida de placa huella. Observaciones: interventoría le pide al contratista que la comisión de topografía debe estar en la obra, también le pide que se use el vibrador de concreto y antes de fundir placa huella, el terreno este nivelado, para este propósito se debe usar material de terraplén y no triturado, se solicita el pago de la seguridad social.

E. Aguilar
Contratista

AS
Interventoría

Clima: soleado

Miércoles 13 de marzo 2024

Inicio: 7:00 a.m.

Final: 5:00 p.m.

Personal del contratista: mg residente, auxiliar mg residente, siso, trabajadora social, conductor, maestro de obra, ocho (8) trabajadores, dos oficiales. Personal de la interventoría: mg residente, siso, trabajadora social, comisión de topografía, conductor. Equipos y herramientas: dos mezcladoras de concreto. Actividades realizadas: fundida de placa huella en el tramo 7. Observaciones: interventoría indica que no están cumpliendo con el plan de contingencia. También indica que para nivelar el terreno deben usar material de subbase y compactar con el vibrador manual. El ritmo que se lleva es bajo, y así van a cumplir con la meta física.

E. Aguilar
Contratista

AS
Interventoría

Clima: soleado

Jueves 14 de marzo 2024

Inicio: 7:00 am

Final: 5:00 pm

Personal del contratista: Ing. residente, siso, trabajadora social, conductor, maestro de obra, 8 trabajadores, 2 oficiales.

Personal de la interventoría: Ing. residente, siso, trabajadora social, comisión de topografía, conductor. Equipos y herramientas: 2 mezcladoras de concreto. Actividades realizadas:

fundida de concreto ciclopico. Observaciones: se le dio el visto al contratista que construye la accesos que dejaron atras, tambien se le indicó que el disipador de energía de construyeron a la entrada de un lote, sea demolido y construyan una batea. No se está cumpliendo con el plan de contingencia y el ritmo de trabajo es lento. Se autorizaron unos cambios de tipo geométricos. No están usando el vibrador de concreto. Se insiste que para nivelar el terreno se use material de subbase y se consolide con el compactador manual.

[Firma]
Contratista

[Firma]
Interventoría

Clima: soleado

Viernes 15 de marzo 2024

Inicio: 7:00 a.m.

5:00 p.m.: final

Personal del contratista: Ing. residente, auxiliar Ing. residente, siso, trabajadora social, maestro de obra, 8 trabajadores, 2 oficiales, conductor. Trabajadores de interven

toría: Ing. residente, siso, trabajadora social, comisión de topografía, conductor. Equipos y herramientas: 2 mezcladoras de concreto. Actividades realizadas: fun

dida de bloques huecos y cunetas en tramo 7. Observaciones: se le reitera al contratista el incumplimiento del plan de contingencias. El día de ayer se envió un oficio al contratista indicándole que se arregle el problema del cierre del del desvío ya que esto está afectando a las personas que transitan por la vía.

Contratista

Interventoría

Clima: soleado

Sábado 16 de marzo 2024

Inicio: 7:00 a.m.

Final: 5:00 p.m.

Personal del contratista: Ing. residente, SSO, trabajadora social, maestro de obra, 8 trabajadores, 2 oficiales conductor. Personal de interventoría: Ing. residente, SSO, trabajadora social, conductor, comisión de topografía. Equipos y herramientas: dos mezcladoras de concreto. Actividades realizadas: construcción de placa huella y cuneta en el tramo 7. Observaciones: no se sigue cumpliendo con el plan de contingencia y así no va a cumplir con la meta física contratada, el rendimiento diario es bajo.

Cifuentes J. J.
Contratista

AR
Interventoría

Clima: soleado

Lunes 18 de marzo 2024

Inicio: 7:00 a.m.

Final: 5:00 p.m.

Personal del Contratista: Ing. residente, SSO, trabajadora social, maestro de obra, oficiales (44), ayudante de obra (16), auxiliar de residente de obra, comisión topográfica, conductor de 350 (3), personal de Interventoría: Ing. residente, SSO, trabajadora social, comisión topográfica. Equipos y herramientas: mezcladora (3), ranura compactadora, cillero de concreto, Actividades realizadas: Finalización de placa y cuneta en el tramo 7. Observaciones: Se solicita ensayo de laboratorio, y no están cumpliendo con el plan de contingencia.

Cifuentes J. J.
Contratista

AR
Interventoría

Clima: Soleado

Martes 19 marzo/2024

Inicio: 7:00 am

Final: 5:00 pm

Personal del contratista: Ing residente, SSO, trabajadora social, aux residente, maestro de obra, oficiales (6), ayudantes (24), ayudantes de 350 (3), Personal de Interventoría: Ing residente, SSO, trabajador social, Equipos y herramientas: mezcladora (3), vibrador de concreto, vana compactadora. Actividades realizadas: fundida de placas en el tramo 7, fundida de curtes en el tramo 7. Observaciones: están trabajando las 3 cuadrillas, se solicitan resultados de laboratorio, Interventoría a probó cambio de tipo de placa hasta en el tramo 7.

[Firma]
Contratista

[Firma]
Interventoría

Clima: Soleado

Miércoles 20 marzo 2024

Inicio: 7:00 a.m

Final: 5:00 pm

Personal del contratista: Ing residente, SSO, trabajadora social, maestro de obra, 6 oficiales, 24 ayudantes, conductor. Personal de la interventoría: Ing residente, SSO, trabajadora social, comisión de topografía y conductor. Equipos y herramientas: tres mezcladoras, compactador manual. Actividades realizadas: fundida de placa huela y fundida de concreto ciclopeo. Observaciones: No se está utilizando el vibrador de concreto, se solicitan ensayos de laboratorio. Tramo 7

[Firma]
Contratista

[Firma]
Interventoría

Clima: soleado Jueves 21 de marzo 2024
 Inicio: 7:00 a.m. final: 5:00 p.m.

Personal del contratista: ing residente, siso, trabajadora social, conductor, maestro de obra, 3 oficiales, 27 obreros. Personal de la interventoría: ing residente, siso, trabajadora social, comisión de topografía, conductor. Equipos y herramientas: tres mezcladoras, compactador manual. Actividades realizadas: fundido de placa huella, fundido de concreto ciclope. Observaciones: Se le solicita al contratista la construcción de las entradas faltantes. Tramo 2

A. Pargante Aguilar
 Contratista

AT
 Interventoría

Clima: soleado Viernes 22 marzo 2024
 Inicio: 7:00 a.m. final: 5:00 p.m.

Personal del contratista: ing residente, siso, trabajadora social, conductor, maestro de obra, tres oficiales, 27 obreros. Personal de interventoría: ing residente, siso, trabajadora social, comisión de topografía, conductor. Equipos y herramientas: tres mezcladoras. Actividades realizadas: fundido de placa huella, fundido de concreto ciclope, fundido de cunetas. Observaciones: Se solicitan ensayos de laboratorio. Tramo 2

A. Pargante Aguilar
 Contratista

AT
 Interventoría

Clima: soleado Sábado 23 marzo 2024
 No hubo actividad en la obra

A. Pargante Aguilar
 Contratista

AT
 Interventoría

Lima soleado

Lunes 25 de marzo 2024

Inicio: 7:00 a.m.

Final: 4:00 p.m.

Personal del contratista: ing. residente, SISO, trabajadora social, conductor, maestro de obra, dos oficiales, 18 obreros. Personal de interventoría: ing. residente, SISO, trabajadora social, comisión de topografía, conductor. Actividades realizadas: fundido de placa huelle, fundido concreto ciclopaso en el tramo 7. Observaciones: se le solicita al contratista que en los tramos a fundir el desnivel se debe solucionar con subbase y no contriturado, no están usando vibrador de concreto, se solicitan ensayos de laboratorio, solo laboraron dos frentes de trabajo de los tres propuestos. Se utilizaron dos mezcladoras de concreto.

E. Argente Aguado
Contratista

AF
Interventoría

Lima: soleado

Martes 26 marzo 2024

Inicio: 7:00 a.m.

Final: 4:00 p.m.

Personal del contratista: ing. residente, SISO, trabajadora social, conductor, dos oficiales 18 obreros, maestro de obra. Personal de interventoría: ing. residente, SISO, trabajadora social, comisión de topografía, conductor. Actividades realizadas: fundido de placa huelle, fundido de concreto ciclopaso en el tramo 7. Observaciones: No están cumpliendo con el plan de contingencia ya que solo hay dos frentes de trabajo. Se utilizaron dos mezcladoras de concreto.

E. Argente Aguado
Contratista

AF
Interventoría

Lima soleado

Miércoles 27 marzo 2024

Inicio: 7:00 a.m.

Final: 4:00 p.m.

~~(Lima soleado)~~ Personal del contratista: ing. residente, SISO, trabajadora social, conductor, maestro de obra.

toria: ing residente, 5150, trabajador social, comisión de topografía, conductor. Equipos y herramientas: dos mezcladoras de concreto. Actividades realizadas, fundido de placa huelle, conetos y concreto ciclópeo. ^{Tramo 7} Observaciones: no están cumpliendo con el plan de contingencia, se solicitan ensayo de laboratorios, no están usando vibrador de concreto

Carganta Aguado
Contratista

Interventoría

Clara Solado.

Jueves 28 de marzo 2024

Dra. Santo.

Carganta Aguado
Contratista.

Interventoría.

Viernes 29 de marzo 2024

Clara Solado.

Dra. Santo.
Carganta Aguado
Contratista.

Interventoría.

Clara Solado.

Sábado 30 de marzo 2024

Dra. Santo.
Carganta Aguado
Contratista.

Interventoría.

Clara Solado.

Domingo 31 de marzo 2024

Dra. Santo.
Carganta Aguado
Contratista.

Interventoría.

MUNICIPIO DE BARRANCAS CONTRATO No.241 DE 2023

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El contrato No. 241 del 2023 adjudicado por la alcaldía municipal de Barrancas con el objeto: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL “MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, tiene como propósito mejorar mediante la construcción de pavimento rígido dos tramos de la vía que conecta al Resguardo Indígena Nuevo Espinal con el casco urbano del municipio de Barrancas – La Guajira para mejorar la transitabilidad, así como también se evita la proliferación de enfermedades virales que se generan al presentarse aguas estancadas en las vías, en épocas invernales o por disposición inadecuada de aguas servidas de las viviendas o en épocas de verano donde se presenta excesiva brisa que arrastra polvo y tierra ocasionando problemas respiratorios, especialmente en los niños, donde los índices de Infecciones y enfermedades respiratorias, son altos. La construcción de la vía en concreto rígido se debe ejecutar cumpliendo con todas las normas técnicas y de seguridad que requiere este tipo de obra.

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El municipio de Barrancas, el cual se encuentra ubicado en la Península de La Guajira en la Región Caribe con las coordenadas: Latitud: 10°57'21" Norte Longitud: 72°47'31" Oeste. Limita al este con la República Bolivariana de Venezuela; al norte con los municipios de Hatonuevo y Albania; al sur con el municipio de Fonseca y al oeste con el municipio de Riohacha. El municipio tiene una superficie total de 742 km² y está a unos 40 metros sobre el nivel del mar.

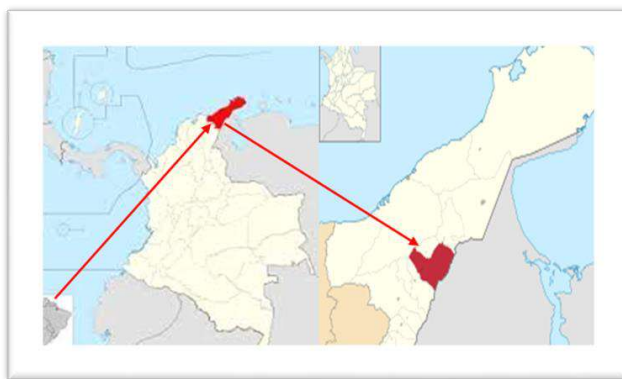


Ilustración 1 Ubicación del Municipio de Barrancas

El proyecto se desarrollará en el municipio de Barrancas, municipio que se encuentra en la Baja Guajira al este del casco urbano del municipio vía hacia el resguardo indígena Nuevo Espinal, la vía conecta Necedad, Las Casitas, Pascual y cerrito. En la siguiente ilustración se muestra la vía donde se va a construir el pavimento en concreto rígido.



Ilustración 2 Trazado de la vía casco urbano de Barrancas-Resguardo indígena Nuevo Espinal. Fuente: Google Earth

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto beneficiará directamente a la comunidad del resguardo indígena Nuevo Espinal y a los habitantes y dueños de las fincas aledañas a la vía que se va a intervenir.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

	
<p>Fotografía 1 Estado actual de la vía. Contrato 241-2022</p>	<p>Fotografía 2 Estado actual de la vía. Contrato 241-2022</p>



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS



Applus [⊕] *Together beyond standards*

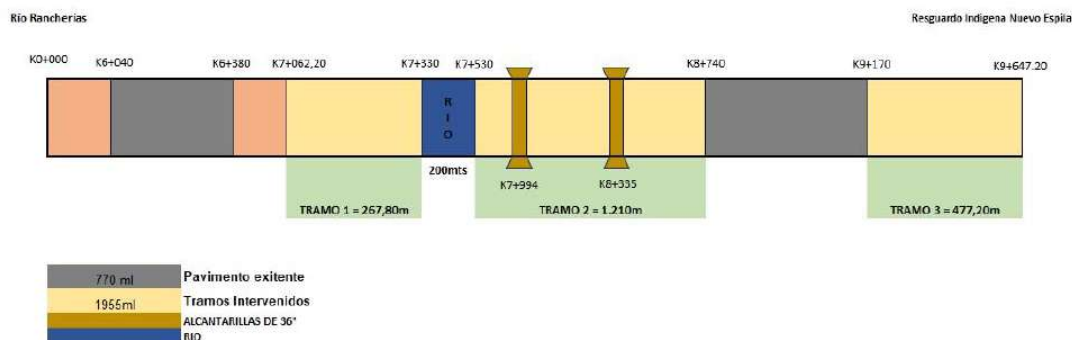
2.3.1. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

Actualmente existen 5,0 km de vía que se encuentra en mal estado porque están en terreno natural, la vía comunica al municipio de Barrancas con el resguardo indígena Nuevo Espinal. La vía se encuentre en terreno natural crea dificultad la circulación de vehículos y, por ende, frena el desarrollo de los campesinos y el acceso de la comunidad a los beneficios de la conectividad con el municipio de Barrancas. El estado crítico de la vía genera consecuencias negativas como las siguientes:

- ❖ Dificultades para poder trasladarse hacia el resguardo indígena Nuevo Espinal.
- ❖ Disminución de la vida útil de los vehículos que transitan esta vía.
- ❖ Aumento de probabilidad de que se presenten accidentes.
- ❖ Compromete la seguridad del trayecto.

La vía necesita ser intervenida para mejorar el servicio y la calidad de vida de los habitantes de la zona, por lo que, se realiza la labor de atención a los sitios críticos en una longitud de 5,0 km con un volumen de terraplén de 5.100 m³, esto con el fin de mejorar la rasante en la que transitan los vehículos, peatones y animales que transitan por la vía con sus respectivos dueños.

Se construirán 1955 metros lineales de pavimento hidráulico según la longitud de diseño. Hasta el momento, la propuesta cuenta con una sección transversal de longitud de 5 ml de pavimento rígido y bordillos de 0.2X0.2 m. A continuación, se presenta un esquema general del estado y de los tramos a intervenir en la vía.



Y, por último, se construirán 2 alcantarillas de 36" para la óptima evacuación de aguas lluvias y estas no afecten la transitabilidad de la vía cuando se presenten precipitaciones.



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS



3. INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATO DE OBRA.

3.1. Información general del contrato de obra.

Contrato No.	241 DE 2023
Objeto:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL "MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".
Contratista:	CONSORCIO ESPINAL BARRANCAS
Valor inicial:	\$ 4.997.860.501,00
Plazo inicial:	CUATRO (4) MESES
Supervisor:	SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
Interventor:	CONSROCIO INGE – APPLUS 196
Fecha de inicio:	10 de octubre de 2023
Fecha de terminación inicial:	09 de febrero de 2024
Fecha de terminación según Prorroga No. 1:	09 de mayo de 2024
Actas de obra:	Parcial No. 1..... \$1.189.619.664,34

3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes.

Durante el presente mes de marzo, el contratista realizó las siguientes actividades:

- Construcción de pavimento en concreto Mr 3.8Mpa en el Tramo 3 lado Derecho entre el K9+170 al K9+647.
- Construcción de Bordillos en concreto en el Tramo 3 lado izquierdo entre el K9+170 al K9+647.
- Transporte e Instalación de Material seleccionado para terraplén en el tramo 1 entre el K7+062 al K7+330 y Tramo 2 K7+530 al K8+740



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS



Applus [⊕] *Together beyond standards*

- Instalación de Material de subbase granular en el tramo 1 entre el K7+062 al K7+330 y en el Tramo 2 entre el K7+530 al K8+740.

3.3. Seguimiento ítems no previstos

A la fecha no se han presentado ítems no previstos

3.4. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría.

Durante este periodo la Interventoría ha realizado el correspondiente seguimiento a este Contrato, con el fin de que se desarrollen las actividades en los tiempos establecidos en la programación presentada por el contratista, este contrato terminaba inicialmente el día 9 de febrero de 2024, pero el contratista solicitó una Prórroga por 90 días, a la cual la interventoría emitió concepto favorable y fue remitida al municipio de Barrancas que finalmente dio su aprobación hasta el día 9 de mayo de 2024.

El estado de avance del contrato de obra en el mes de marzo en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:

- **El avance físico:** En este periodo el contratista realizó las actividades de, Transporte e instalación de material seleccionado para terraplén e Instalación de material de subbase granular, Construcción de Pavimento en Concreto 3.8Mpa y construcción de bordillos en concreto fundido en sitio.
- **El avance financiero:** A continuación, se presenta el estado de avance financiero del contrato de obra.

MES DE MARZO DE 2024					
VALOR DEL PROYECTO:				\$ 4.997.860.501,00	
	OBRA PROGRAMADA		OBRA EJECUTADA		ATRASO/AVANCE
	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	
%	19,54%	70,35%	9,94%	40,97%	29,38%
VALOR	\$ 976.581.941,90	\$ 3.516.086.044,62	\$ 496.837.148,49	\$ 2.047.673.261,95	\$ 1.468.412.782,42

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Terciarias del Programa Colombia Rural en los Municipios del Departamento de La Guajira - LOTE 12
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 983 DE 2022
INFORME MENSUAL No. 20



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS



Applus ⁺ *Together*
beyond
standards

- **Acciones a seguir por parte de la Interventoría:** Continuar realizando el control de calidad de las obras de acuerdo a las especificaciones técnicas del manual de interventoría del INVIAS y el seguimiento al plan de contingencia haciendo cumplir las actividades en los tiempos establecidos en el cronograma, el contratista debe cumplir con una ejecución diaria mínima de 45ml de pavimento al cual se le hará un estricto seguimiento por parte de esta interventoría.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATOS DE OBRA

A continuación, se presentan los formatos que registran los diferentes tópicos del trabajo del contratista:

Ítem.	Contiene.	Aplica:	Formato:	Observación:
4.1.	Informe Semanal	Si	MEPI-MN-IN-15-FR-3	Se anexan los informes # 22, 23, 24, y 25.
4.2	Maquinaria y equipo contrato de obra.	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-4	Se anexa diligenciado
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-6	Se anexa diligenciado
4.4	Informe financiero y presupuestal contrato de obra.	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-8	Se anexa diligenciado
4.5	Estado general del tiempo.	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-10	Se anexa diligenciado
4.6	Resumen ensayos de laboratorio.	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-11	Se anexa diligenciado
4.7	Seguimiento Garantías y seguros contrato de obra.	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-12	Se anexa diligenciado
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-14	Se anexa diligenciado
4.9	Seguimiento a la inversión del anticipo.	No	MEPI-MN-IN-2-FR-1	No hay anticipo
4.9	Seguimiento a la inversión del anticipo.	No	MEPI-MN-IN-2-FR-2	No hay anticipo
4.9	Seguimiento programa de inversiones.	Si	MEPI-MN-IN-6-FR-1	Se anexa diligenciado
4.9	Seguimiento programa de inversiones	Si	MEPI-MN-IN-6-FR-2	Se anexa diligenciado
4.9	Actas de comité de obra.	Si	MEPI-MN-IN-14-FR-1	Se realizan comités de obra el 6, 13, 20 y 27 de marzo de 2024. Se adjuntan Actas
4.9	Acta de reunión.	No	MEPI-MN-IN-14-FR-2	No se realizaron reuniones en este mes de marzo de 2024.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Terciarias del Programa Colombia Rural en los Municipios del Departamento de La Guajira - LOTE 12
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 983 DE 2022
INFORME MENSUAL No. 20

OBSERVACIONES:
La interventoría revisó el documento PAGA y fue devuelto al contratista de obra con observaciones el 15 de enero mediante oficio INGAPP-0009-INVIASGL12-24.

[illegible]

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)		OBSERVACIONES: La interventoría revisó el documento PAGA y fue devuelto al contratista de obra con observaciones el 15 de enero mediante oficio INGAPP- 0009- INVIASGL12 - 24.
ESTADO:	El 15 de enero mediante oficio INGAPP- 0009- INVIASGL12 - 24 inventoriala devuelve al Contratista con observaciones.	

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	4	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	20	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	29	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:

OBSERVACIONES: El contratista cuenta con un punto de atención al usuario en (dirección) SE REQUIERE A LA FIRMA CONTRATISTA REALIZAR CHARLAS SOBRE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, PREVENCIÓN DE RIESGOS, ETC. A TODO EL PERSONAL QUE EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRA LABORANDO EN OBRA.

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A

ECHAS PREDIALES APROBADAS: N/A

AVALES APROBADOS: N/A

PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: PARA EL PROYECTO OBJETO DEL CONTRATO NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS POR TRATARSE DE UN PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y SI EN ALGÚN MOMENTO EL DISEÑO GEOMÉTRICO ASÍ LO REQUIERE, ESTOS COSTOS DEBEN SER ASUMIDOS POR EL MUNICIPIO.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

1. EL 11 DE MARZO DE 2024 LA INTERVENTORÍA ENVÍA OFICIO INGAPP- 0059- INVASGL12 - 24 A INVAS. Con Asunto: ENTREGA INFORME SEMANAL

2. EL 12 DE MARZO DE 2024 LA INTERVENTORÍA ENVÍA OFICIO INGAPP- 0060- INVASGL12 - 24 A INVAS. Con Asunto: ENTREGA INFORME MENSUAL

ACTIVIDADES TÉCNICAS

1. EN ESTA SEMANA DE LABORES EL CONTRATISTA REALIZA ACTIVIDADES DE FUNDIDA DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 3BMPA EN EL TRAMO 3, ENTRE EL K9+170 AL K9+647 POR LA MARGEN DERECHA EN UN ANCHO DE PLACA DE 2.70M

2. SE REALIZARON TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE MATERIAL DE TERRAPLEN EN EL TRAMO 2, ENTRE EL K7+530 AL K9+470 Y EN EL TRAMO 1 ENYTRE EL K7+062 AL K7+330.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. SUPERVISIÓN DÍA A DÍA DE LAS ACTIVIDADES EN OBRA DEL CONTRATISTA.

2. CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES DE FUNDIDA DE CONCRETO.

3. INSTALACIÓN DE MATERIAL DE SUBBASE.

4. REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Rio Rancherías

K0+000K5+040K6+880K7+062.20K7+330K7+530K8+470K9+740K9+170K9+647.20K10+892.20

340ML

200mts

610ML

477.20 ML

99ML

1245ML

TRAMO 1 = 267,80ms

TRAMO 2 = 1.210ms

TRAMO 3 = 477,20ms

ALCANCE DEL PROYECTO 1955ML DE PAVIMENTO

2015 ml

1207.8ml

270ml

477.20ml

99ml

1.210ml

Alcantarillas Projectadas

Rio

Pavimento: existente

Tramo en Terraplén

Tramo en Subbase

Pavimento: lado izquierdo

Pavimento: lado Derecho

Bordillos lado izquierdo

Alcantarillas Projectadas

Rio

El esquema gráfico será definido por el interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEP1-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FUNDIDA DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 3BMPA
TRAMO 3 K9+170 AL K9+647 CARRIL DERECHO

CONFORMACIÓN DE TERRAPLEN CON MATERIAL SELECCIONADO
TRAMO 1 K7+062 AL K7+330 Y TRAMO 2 K7+530 AL K9+647

COMPACTACIÓN DE TERRAPLEN CON MATERIAL SELECCIONADO
TRAMO 1 K7+062 AL K7+330 Y TRAMO 2 K7+530 AL K9+647

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. SOLICITAR AL CONTRATISTA, LA ENTREGA OPORTUNA DEL MODULO DE REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SU REVISIÓN OPORTUNA POR PRTE DE LA INTERVENTORÍA.

2. SOLICITAR AL CONTRATISTA, QUE EN LO POSIBLE QUE LA MANO DE OBRA NO CALIFICADA A CONTRATAR SE DEBE TENER EN CUENTA LOS HABITANTES DE LA REGION.

3. SOLICITAR AL CONTRATISTA LA ENTREGA DE TODOS LOS EPP A LOS TRABAJADORES

4. SOLICITAR AL CONTRATISTA ESTAR AL DÍA CON EL PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE TODO EL PERSONAL

5. SE REALIZA EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE TERRAPLEN DE ACUERDO AL ARTICULO 220.1.1 EL CUAL CONSISTE EN LA ESCARIFICACIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO DONDE HALLA A COLOCAR UN TERRAPLEN NUEVO.

6. LA INTERVENTORÍA REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL MATERIAL DE SUBBASE GRANULAR DE ACUERDO AL ARTICULO 320-13 DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES 2012 INVAS.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CARLOS ARTURO PARODI ORTIZ

Matrícula Profesional No.: 08202-39516 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del IMAS.

Proceso: Unidad Ejecutora, Subdivisión de Responsabilidad, Contratación, Interventoría y Dirección Técnica.

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	4	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	20	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	29	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:

OBSERVACIONES: El contratista cuenta con un punto de atención al usuario en (dirección) SE REQUIERE A LA FIRMA CONTRATISTA REALIZAR CHARLAS SOBRE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, PREVENCIÓN DE RIESGOS, ETC. A TODO EL PERSONAL QUE EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRA LABORANDO EN OBRA.

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A

ECHAS PREDIALES APROBADAS: N/A

AVALUOS APROBADOS: N/A

PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: PARA EL PROYECTO OBJETO DEL CONTRATO NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS POR TRATARSE DE UN PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y SI EN ALGÚN MOMENTO EL DISEÑO GEOMÉTRICO ASÍ LO REQUIERE, ESTOS COSTOS DEBEN SER ASUMIDOS POR EL MUNICIPIO.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

1. EL 16 DE MARZO DE 2024, LA INTERVENTORÍA ENVÍA OFICIO INGAPP- 0065- INVASGL12 - 24 A INVAS. Con Asunto: ENTREGA INFORME SEMANAL.

2. EL 18 de marzo de 2024, EL CONTRATISTA ENVÍO OFICIO CEB-20240308-027 A LA INTERVENTORÍA CON ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO INGAPP- 0069- INVASGL12 – 24, Oficio remitidos CEB-20231226-014 del 26 de diciembre de 2023: ENTREGA DE PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL; y CEB-20231226-015 del 26 de diciembre de 2023: ENTREGA DE PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL.

3. EL 21 DE MARZO DE 2024, LA INTERVENTORÍA ENVÍA OFICIO INGAPP- 0067- INVASGL12 - 24 AL CONTRATISTA. Con Asunto: REQUERIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRATO DE OBRA No. 241 DE 2023.

ACTIVIDADES TÉCNICAS

1. SE REALIZARON ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE MATERIAL DE SUBBASE EN EL TRAMO 2, ENTRE EL K7+530 AL K8+470.

2. SE REALIZARON ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE MATERIAL DE TERRAPLEN EN EL TRAMO 1, ENTRE EL K7+062 AL K7+330.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. SUPERVISIÓN DIA A DIA DE LAS ACTIVIDADES EN OBRA DEL CONTRATISTA.

2. CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES DE FUNDIDA DE CONCRETO.

3. INSTALACIÓN DE MATERIAL DE SUBBASE.

4. REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Rio Rancherías

Resguardo Indígena Nuevo España

K0+000

K5+040

K6+880

K7+062.20

K7+330

K7+530

K8+470

K9+740

K9+170

K9+647.20

K10+892.20

340ML

200mts

200mts

477.20 ML

1245ML

TRAMO 1 = 267,80m

TRAMO 2 = 1.210m

TRAMO 3 = 477,20m

ALCANCE DEL PROYECTO 1955ML DE PAVIMENTO

2012 ml

1207.8ml

270ml

477.20ml

99ml

Barrilitas lado izquierdo

Alcantarillas Projectadas

Rio

Pavimento existente

Tramo en Terraplen

Tramo en Subbase

Pavimento lado izquierdo

Pavimento lado Derecho

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

21 mar. 2024 9:01:15 a.m.
10°56'22.01"N -72°42'56.192"W
Vía Barrilitas - Nuevo España

20 mar. 2024 8:51:17 a.m.
10°56'23.619"N -72°42'53.394"W
Altitud:177.5m
Velocidad:0.0km/h
CONCRETO ESPINAL BARRILITAS

21 mar. 2024 8:56:32 a.m.
10°56'22.641"N -72°42'51.862"W
Vía Barrilitas - Nuevo España

CONFORMACIÓN DE TERRAPLEN CON MATERIAL SELECCIONADO
TRAMO 1 K7+062 AL K7+330

COMPACTACIÓN DE TERRAPLEN
TRAMO 1 K7+062 AL K7+330

COMPACTACIÓN DE SUBBASE
TRAMO 2 K7+530 AL K8+470

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. SOLICITAR AL CONTRATISTA, LA ENTREGA OPORTUNA DEL MODULO DE REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SU REVISIÓN OPORTUNA POR PRTE DE LA INTERVENTORÍA.

2. SOLICITAR AL CONTRATISTA, QUE EN LO POSIBLE QUE LA MANO DE OBRA NO CALIFICADA A CONTRATAR SE DEBE TENER EN CUENTA LOS HABITANTES DE LA REGION.

3. SOLICITAR AL CONTRATISTA LA ENTREGA DE TODOS LOS EPP A LOS TRABAJADORES

4. SOLICITAR AL CONTRATISTA ESTAR AL DIA CON EL PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE TODO EL PERSONAL.

5. SE REALIZA EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE TERRAPLEN DE ACUERDO AL ARTICULO 226.1.1. EL CUAL CONSISTE EN LA ESCARIFICACIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO DONDE HALLA A COLOCAR UN TERRAPLEN NUEVO.

6. LA INTERVENTORIA REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL MATERIAL DE SUBBASE GRANULAR DE ACUERDO AL ARTICULO 320-13 DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES 2012 INVAS.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA

NOMBRE: CARLOS ARTURO PARODI ORTIZ

Matricula Profesional No.: 68202-39516 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contraloría, Interventor y Dirección Territorial.

OBSERVACIONES:
La interventoría se encuentra revisando el documento PAGA entregado nuevamente por el contratista.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INEAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subgerencia de Sostenibilidad, Contratista, Interesante y Dirección Territorial.

FECHA	1/04/2024 (Día / Mes / Año)
-------	--------------------------------

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE BARRANCAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: LA GUAJIRA

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-24		PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL "MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCERIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".	
CONTRATO No. 241-2023		CONTRATISTA: CONSORCIO ESPINAL BARRANCAS	
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 983-2022		INTERVENTORIA: CONSORCIO INGE-APPLUS 196	

[illegible]

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	111	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	44	40%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	67	60%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

NOTAS:

- NOTAS:**
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
 2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
 3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
 4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
 5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la Interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma: 
Nombre: RUBEIDYS LINEY MONTERO MARIN
Director de Obra:
Matricula Profesional No.: 08202-089241 ATL

Firma _____
Nombre: Carlos Parodi Ortiz
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-39316 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial

[illegible]



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901749934	8	CONSORCIO ESPINAL BARRANCAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ESPINAL II	CR 50 60 18	BARRANCAS-LA GUAJIRA	3007013924	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	552165761	9465318313	E	2024/04/08	2024/04/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$2,120,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias
Sucursal: ESPINAL II (5 Afiliados)					\$6,500,000	\$1,170,000			\$6,500,000	\$260,000			\$5,940,000	\$237,600			\$6,500,000	\$452,500	\$0
Centro de Trabajo: ESPINAL II (5 Afiliados)					\$6,500,000	\$1,170,000			\$6,500,000	\$260,000			\$5,940,000	\$237,600			\$6,500,000	\$452,500	\$0
Ciudad: BARRANCAS Depto: LA GUAJIRA (5 Afiliados)					\$6,500,000	\$1,170,000			\$6,500,000	\$260,000			\$5,940,000	\$237,600			\$6,500,000	\$452,500	\$0
1	CC	1120753840	ATENCIO PANA YESENIA	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF30	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500
2	CC	1122818886	BADILLO ROSADO GLENDA PAOLA	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF30	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500
3	CC	1065855025	BERMUDEZ ORJUELA FABIAN ANDRES	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF30	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500
4	CC	1120751725	CARRILLO PITRE ELIANNIS MARCELA	230301	30	\$1,300,000	\$338,000	CCFC55	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF30	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500
5	CC	77194977	MONTERO MARIN RUBEIDYS LINETH	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF30	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500
Total Afiliados(5)					\$6,500,000	\$1,170,000			\$6,500,000	\$260,000			\$5,940,000	\$237,600			\$6,500,000	\$452,500	\$0



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901749934	8	CONSORCIO ESPINAL BARRANCAS		8 - MENOS DE 200 COTIZANTES		ESPINAL II		CR 50 60 18	BARRANCAS-LA GUAJIRA	3007013924	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago			
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco		Días Mora	Valor
2024-03	2024-04	552165761		9465318313	E	2024/04/08	2024/04/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		0	\$2,120,100
RESUMEN DE PAGO											
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					5	\$1,170,000	\$0	\$0		\$1,170,000	
PORVENIR		230301	800,224,808	8	5	\$1,170,000	\$0	\$0		\$1,170,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					5	\$452,500	\$0	\$0		\$452,500	
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	5	\$452,500	\$0	\$0		\$452,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					5	\$237,600	\$0	\$0		\$237,600	
COMFAMILIAR GUAJIRA		CCF30	892,115,006	5	5	\$237,600	\$0	\$0		\$237,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)					5	\$260,000	\$0	\$0		\$260,000	
CAJACOPI		CCFC55	901,543,211	6	1	\$52,000	\$0	\$0		\$52,000	
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	2	\$104,000	\$0	\$0		\$104,000	
SANITAS		EPS005	800,251,440	6	2	\$104,000	\$0	\$0		\$104,000	
TOTAL					5	\$2,120,100	\$0	\$0		\$2,120,100	



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901749934	8	CONSORCIO ESPINAL BARRANCAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ESPINAL II	CR 50 60 18	BARRANCAS-LA GUAJIRA	3007013924	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	552157363	9465317956	E	2024/04/08	2024/04/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$1,190,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
Sucursal: ESPINAL II (3 Afiliados)					\$3,900,000	\$624,000			\$3,900,000	\$156,000			\$3,480,000	\$139,200			\$3,900,000	\$271,500		\$0	\$0		
Centro de Trabajo: ESPINAL OP (3 Afiliados)					\$3,900,000	\$624,000			\$3,900,000	\$156,000			\$3,480,000	\$139,200			\$3,900,000	\$271,500		\$0	\$0		
Ciudad: BARRANCAS Depto: LA GUAJIRA (3 Afiliados)					\$3,900,000	\$624,000			\$3,900,000	\$156,000			\$3,480,000	\$139,200			\$3,900,000	\$271,500		\$0	\$0		
1	CC	1081761237	CANTILLO MERINO JADER ENRIQUE	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	ESSC24	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF30	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0	
2	CC	1121043711	IPUANA IPUANA ALVARO ALVEIRO	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS041	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF30	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0	
3	CC	92097625	SEVERICHE SEVERICHE WISMAN JOSE	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPSIC1	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF30	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,300,000	\$90,500	30	\$0	\$0	
Total Afiliados (3)					\$3,900,000	\$624,000			\$3,900,000	\$156,000			\$3,480,000	\$139,200			\$3,900,000	\$271,500		\$0	\$0		



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901749934	8	CONSORCIO ESPINAL BARRANCAS		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		ESPINAL II		CR 50 60 18	BARRANCAS-LA GUAJIRA	3007013924	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago			
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla	Límite	Pago		Banco	
2024-03	2024-04	552157363		9465317956		E		2024/04/08	2024/04/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	
										0	\$1,190,700
RESUMEN DE PAGO											
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					3	\$624,000	\$0	\$0		\$624,000	
PROTECCION		230201	800,229,739	0	3	\$624,000	\$0	\$0		\$624,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					3	\$271,500	\$0	\$0		\$271,500	
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	3	\$271,500	\$0	\$0		\$271,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					3	\$139,200	\$0	\$0		\$139,200	
COMFAMILIAR GUAJIRA		CCF30	892,115,006	5	3	\$139,200	\$0	\$0		\$139,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)					3	\$156,000	\$0	\$0		\$156,000	
COOSALUD MOVILIDAD		ESSC24	900,226,715	3	1	\$52,000	\$0	\$0		\$52,000	
DUSAKAWI		EPSIC1	824,001,398	1	1	\$52,000	\$0	\$0		\$52,000	
NUEVA EPS MOVILIDAD		EPS041	900,156,264	2	1	\$52,000	\$0	\$0		\$52,000	
TOTAL					3	\$1,190,700	\$0	\$0		\$1,190,700	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL AL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO: MEP-MLI-IV-13-FR-B VERSION: 1 PAGINA: _____
		FECHA: 15/04/2024 (08/ Mes / Año)
	UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE BARRANCAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: LA GUAJIRA	

CONTRATO DE OBRA No.: 341-2023	CONTRATISTA: CONSORCIO ESPINAL BARRANCAS.....
MES INFORME MENSUAL: MARZO	PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCERA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.....
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 983-2022	INTERVENOR: CONSORCIO INGEAPLUS 196

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023		EXJORNAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL "MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCERA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS"		NACIONAL	PRINCIPAL	\$ 4.997.860.501	
		TOTAL				\$ 4.997.860.501	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ \$ 4.997.860.501,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descomando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	PARCIAL	dic-23	\$ 1.185.360.639,34	\$ 4.259.025	\$ 1.189.619.664,34	\$ -	\$ 1.189.619.664,34	\$ -	1212/2023	\$ 3.810.380.336	\$ 3.808.240.836,66				
TOTALES			\$ 1.185.360.639,34	\$ 4.259.025,00	\$ 1.189.619.664,34	\$ -	\$ 1.189.619.664,34	\$ -		\$ 3.810.380.336,66	\$ 3.808.240.836,66				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	\$ 1.162.944.719,34		\$ 1.162.944.719,34
REVISIÓN Y AJUSTE ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 22.415.920	\$ 4.259.025,00	\$ 26.674.945,00
VALOR TOTAL	\$ 1.185.360.639,34	\$ 4.259.025	\$ 1.189.619.664,34

*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

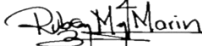
NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

[Firma]
Nombre: RUBENYS LINETH MONTERO MARIN
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 08202-089241 ATL

[Firma]
Nombre: Carlos Parodi Ortiz
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 08202-39316 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
 Destino: Documento de Operación Normativa.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10																													
		VERSIÓN	1																													
		PÁGINA																														
		FECHA	1/04/2024 (Día / Mes / Año)																													
UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE BARRANCAS		DIRECCIÓN TERRITORIAL: LA GUAJIRA																														
CONTRATO DE OBRA No: 241-2023		CONTRATISTA: CONSORCIO ESPINAL BARRANCAS																														
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-24		MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL "MEJORAMIENTO DE LA VIA Terciaria QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS"																														
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 983-2022		PROYECTO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.																														
		INTERVENTOR: CONSORCIO INGE APPLUS 196																														
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																																
Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	739
Lluvias moderadas																			2													2
Lluvias intensas																			3													3
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744
EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.																																
NOTA: Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.																																
OBSERVACIONES:																																
<div><div> Firma Nombre: RUBEIDYS LINETH MONTERO MARIN Director de Obra Matrícula Profesional No.: 08202-089241 ATL.</div><div> Firma Nombre: Carlos Parodi Ortiz Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 08202-39316 ATL.</div></div>																																
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.																																

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO					CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
						VERSIÓN	1		
						PAGINA			
						FECHA	1/04/2024 (Día / Mes / Año)		
UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE BARRANCAS						DIRECCIÓN TERRITORIAL: LA GUAJIRA			
CONTRATO DE OBRA No.: 241-2023						CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS TERCARIAS			
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-24						MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL "MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.			
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 983-2022						INTERVENTOR: CONSORCIO ESPINAL BARRANCAS			
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES									
No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA									
OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA NO HA PRESENTADO LOS RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE CONCRETOS.									
NOTAS: 1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo. 2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo. 3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad. 4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras. 5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual. 6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.									
Firma:  Nombre: RUBENYS LINEYH MONTERO MARIN Director de Obra Matrícula Profesional No.: 08202-089241 ATL					Firma:  Nombre: Carlos Parodi Ortiz Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 08202-39316 ATL				
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.									

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA		1	4	2024
		(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE BARRANCAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No. 241-2023 CONTRATISTA: CONSORCIO ESPINAL BARRANCAS

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL
"MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

FECHA DE INICIO: 10/10/2022
PLAZO INICIAL: 4 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 9/05/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: \$ 4.997.860.501,00
VALOR ACUMULADO: \$ 4.997.860.501,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 26.674.945,00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 26.674.945,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 983-2022 INTERVENTOR: CONSORCIO INGE APPLUS 196

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	\$ 499.786.050,10	10	10	2023	9	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 999.572.100,20	10	10	2023	9	6	2024
Calidad del servicio	0,16%	\$ 8.002.483,00	9	2	2024	9	2	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 1.499.358.150,30						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 56-44-101006434
Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: Decreto Municipal No. 114/12 del 04/12/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	9,3%	\$ 464.000.000,00	10	10	2023	9	2	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 56-40-101002880 OTRAS PÓLIZAS No.
Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: Decreto Municipal No. 114/12 del 04/12/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES									
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.									
ADICIONAL No.:		PRÓRROGA No.:		MODIFICACIÓN No.:		SUSPENSIÓN No.:			
Amparo		% Amparo		Valor Asegurado (\$)		VIGENCIA			
						Desde		Hasta	
Cumplimiento									
Buen manejo y correcta inversión del anticipo									
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones									
Calidad del servicio									
Estabilidad y/o Calidad de Obra									
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. _____									
Certificado de modificación o anexo No.: _____ (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)									
Razón Social Compañía Aseguradora: _____									
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: _____									
SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES									
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.									
ADICIONAL No.:		PRÓRROGA No.: 2		MODIFICACIÓN No.:		SUSPENSIÓN No.:			
Seguro		% Asegurado		Valor Asegurado (\$)		VIGENCIA			
						Desde		Hasta	
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)									
Otros									
PÓLIZA DE SEGURO RCE No. _____ OTRAS PÓLIZAS No. _____									
Certificado de modificación o anexo No. _____ (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)									
Razón Social Compañía Aseguradora: _____									
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____									
OBSERVACIONES: A FECHA DE ESTE INFORME MENSUAL EL CONTRATISTA NO HA PRESENTADO LAS PÓLIZAS ACTUALIZADAS									
NOTAS: 1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto. 2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).									
Firma  Nombre: Carlos Parodi Ortiz Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 08202-39316 ATL									
Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor y Dirección Territorial.									

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	
			FECHA	1/04/2024 (Día) (Mes) (Año)
UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE BARRANCAS			DIRECCIÓN TERRITORIAL: LA GUAJIRA	
CONTRATO DE OBRA No. 241-2023 (Indicar número y año)				
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL "MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.				
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS TERCARIAS				
FECHA DE INICIO: 10/10/2023 PLAZO INICIAL: CUATRO (4) MESES FECHA DE VENCIMIENTO: 9/05/2024 (Indicar día, mes y año) (Indicar número y año) (Incluye prórrogas y suspensiones)				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 983-2022 (Indicar número y año)				
INTERVENTOR: CONSORCIO INGE APPLUS 196				
1. PLAN DE CALIDAD				
PRESENTADO: SI NO APROBADO: SI NO VERSIÓN No. FECHA DE VERSIÓN:				
OBSERVACIONES:				
2. AUDITORIAS DE CALIDAD				
PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO No. DE AUDITORIAS PROGRAMADAS: FECHA ÚLTIMA AUDITORIA: N/A PRESENTO INFORME DE AUDITORIA: SI NO No. DE AUDITORIAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORIA: N/A				
OBSERVACIONES:				
3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)				
PRESENTADO: SI NO APROBADO: SI NO N/A FECHA DE APROBACIÓN: N/A				
No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: N/A No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:				
CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI N/A NO				
OBSERVACIONES:				
El plan de inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías. La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute. La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.				
4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES				
No. de No Conformidades reportadas en el mes: No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:				
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:				
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:				
OBSERVACIONES:				
5. QUEJAS Y RECLAMOS				
No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:				
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:				
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:				
OBSERVACIONES:				
Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.				

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Cumplir con las especificaciones 1 =		
IG2: Selección del personal y proveedores 2 =		
IG3: Cumplimiento plazo de contrato 3 =		
IG4: Beneficio de la comunidad 4 =		
IG5: Numero de capacitaciones 5 =		
IG6: Cantidad de tratamiento de producto no conforme 6 =		
IG7: Cantidad de recursos invertidos 7 =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

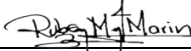
7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	NIVEL AUTOMATICO	SOUTHNL-32	N/A	22/12/2023	No N122023-004	22/06/2024	
2	BALANZA DIGITAL	BBG	8040408	31/03/2023	31/03/2023-013440	31/03/2024	
3	HUMEDOMETRO	R&R	N/A	31/03/2023	31/03/2023-013481	31/03/2024	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma 
Nombre: RUBÉN MONTERO MARÍN
Director de la Obra

Matrícula Profesional No.: 08202-089241 ATL.

Firma 
Nombre: CARLOS ARTURO PARODI ORTIZ
Director de la Interventoría

Matrícula Profesional No.: 08202-39316 ATL.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

8. ANEXOS

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR

RELACION COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 983-2022 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Terciarias del Programa Colombia Rural en los Municipios del Departamento de La Guajira - LOTE 12.

FECHA	MUNICIPIO	REMITENTE	DESTINATARIO	No. OFICIO	MEDIO	ASUNTO
18/03/2024	Barrancas – La Guajira	CONSORCIO ESPINAL BARRANCAS	Consortio INGE-Applus 196	CEB-20240308-027	Correo electrónico	RESPUESTA A OFICIO INGAPP- 0009- INVIASGL12 – 24, Oficios remisorios CEB- 20231226-014 del 26 de diciembre de 2023: ENTREGA DE PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUIA AMBIENTAL; y CEB- 20231226-015 del 26 de diciembre de 2023: ENTREGA DE PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUIA AMBIENTAL.

RELACION COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 983-2022 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - LOTE 12.

FECHA	MUNICIPIO	REMITENTE	DESTINATARIO	No. OFICIO	MEDIO	ASUNTO
02/03/2024	Barrancas – La Guajira	Consorcio INGE- Applus 196	INVIAS TERRITORIAL GUAJIRA	INGAPP- 0055- INVIASGL12 - 24	Correo electrónico	ENTREGA INFORME SEMANTAL.
07/03/2024	Barrancas – La Guajira	Consorcio INGE- Applus 196	CONSORCIO ESPINAL BARRANCAS	INGAPP- 0058- INVIASGL12 - 24	Correo electrónico	Solicitud de Permanencia de la Ingeniera Residente en la Obra.
11/03/2024	Barrancas – La Guajira	Consorcio INGE- Applus 196	INVIAS TERRITORIAL GUAJIRA	INGAPP- 0059- INVIASGL12 - 24	Correo electrónico	ENTREGA INFORME SEMANTAL.
12/03/2024	Barrancas – La Guajira	Consorcio INGE- Applus 196	INVIAS TERRITORIAL GUAJIRA	INGAPP- 0063- INVIASGL12 - 24	Correo electrónico	ENTREGA INFORME MENSUAL.
16/03/2024	Barrancas – La Guajira	Consorcio INGE- Applus 196	INVIAS TERRITORIAL GUAJIRA	INGAPP- 0065- INVIASGL12 - 24	Correo electrónico	ENTREGA INFORME SEMANTAL.
21/03/2024	Barrancas – La Guajira	Consorcio INGE- Applus 196	CONSORCIO ESPINAL BARRANCAS	INGAPP- 0067- INVIASGL12 - 24	Correo electrónico	REQUERIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRATO DE OBRA No. 241 DE 2023.
22/03/2024	Barrancas – La Guajira	Consorcio INGE- Applus 196	INVIAS TERRITORIAL GUAJIRA	INGAPP- 0069- INVIASGL12 - 24	Correo electrónico	ENTREGA INFORME SEMANTAL.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A la fecha de reporte de este informe mensual, el contratista realizó actividades de Transporte e instalación de material seleccionado para terraplén e Instalación de material de subbase granular, Construcción de Pavimento en Concreto 3.8Mpa y construcción de bordillos en concreto fundido en sitio, con lo cual ha ido avanzando en la ejecución del proyecto, pero aún continúa en atraso con respecto a la programación presentada a la Interventoría.
- Presenta un porcentaje en su programación del 70,35% y un 40,97% de ejecución, con lo cual se encuentra en un atraso del 29,38%.
- El contratista debe ejecutar diariamente 45ml de pavimento para poder cumplir con la ejecución de la obra el día 9 de mayo de 2024.
- Se recomienda al contratista avanzar en la ejecución de más actividades con la cual pueda superar el atraso en el que se encuentra la obra con respecto a su programación.

8.2 Registro fotográfico.

FECHA:	UBICACIÓN	FECHA:	UBICACIÓN
07/03/24	K9+170 AL K9+647	07/03/24	K9+170 AL K9+647
FUNDIDA DE PAVIMENTO EN CONCRETO		FUNDIDA DE PAVIMENTO EN CONCRETO	
FECHA:	UBICACIÓN	FECHA:	UBICACIÓN
7/03/24	K9+170 al K9+647	8/03/24	K9+170 AL K9+647
PAVIMENTO EN CONCRETO		FUNDIDA DE PAVIMENTO EN CONCRETO	
FECHA:	UBICACIÓN	FECHA:	UBICACIÓN
20/03/24	K5+530 al K8+740	21/03/24	K5+530 al K8+740
COMPACTACIÓN DE SUBBASE		COMPACTACIÓN DE SUBBASE	

8.4 Copia de la bitácora del mes de marzo de 2024.

1 de Marzo de 2024

Equipos en obra: Motoniveladora, Vibrocompactador, Camión tanque, Mezcladoras de concreto, reglas vibratorias, Nivel topográfico.

Personal en obra: Residente, Inspector, Maestro Practicante en Ing. Civil, Comisión Topográfica, operadores de maquinaria y 3 cuadrillas.

Actividades en obra: Se realizaron actividades de construcción de bordillo por la margen izquierda del tramo 3 entre el K9+170 al K9+647. Se realizó cereo de subbase en el tramo 2 entre el K8+470 al K8+740.

Juan Carlos

Residente Interventoría

CamB

Residente de Obra.

2 de Marzo de 2024

Equipos en obra: Motoniveladora, Vibrocompactador, Camión tanque, Nivel Topográfico.

Personal en obra: Residente, Inspector, Comisión Topográfica, operador de maquinaria.

Actividades en obra: Se realizaron actividades de cereo de subbase en el tramo 2 entre el K8+470 al K8+740.

Juan Carlos

Residente Interventoría

CamB

Residente de Obra.

4 de Marzo de 2024

- Equipos en obra: Motoniveladora, Vibrocompactador, Nivel Topográfico, Camión tanque

- Personal en obra: Residente, Inspector, Comisión topográfica, operadores de maquinaria, 1 cuadrilla

- Actividades en obra: Se realiza instalación de material de Terraplén en Tramo 2 K8+270 - K8+470

Juan Carlos

Residente Interventoría

CamB

Residente de Obra.

5 de marzo de 2024

- Equipos en obra: Motoniveladora, Vibrocompactador, Carro tanque, minicargador.

Personal en obra: Residente, Inspector, Maestro,

- Comisión Topográfica, Profesional Siso, operadores de maquinaria, 2 cuadrillas.

- Actividades en obra: Se realizó conformación de terraplén en Tramo 2 entre el K8+270 al K8+470. Se realizó instalación de rieles y nivelación del terreno para fundida de pavimento en el tramo 3 por la margen derecha.

Juan Itz'atlo

Residente Interventoria.

(C. B.)

Residente de Obra.

6 de Marzo de 2024.

- Equipos en obra: Motoniveladora, Vibrocompactador, Carro tanque, minicargador, Mezcladoras de Concreto, Reglas vibratorias, Cortadora de pavimentos.

- Personal en obra: Inspector, Maestro, Comisión topográfica, Profesional Siso, operadores de maquinaria, 2 cuadrillas.

- Actividades en obra: Se realizó fundida de Pavimento en concreto por la margen derecha del tramo 3 entre el K9+170 al K9+647. Se Conformó terraplén en el tramo 2 entre el K8+270 al K8+470.

Juan Itz'atlo

(C. B.)

Residente de Obra.

7 de marzo de 2024

- Equipos en obra: Motoniveladora, Vibrocompactador, Carro tanque, minicargador, Mezcladora de Concreto, Reglas vibratorias, Cortadora de Pavimentos, Furgón.

- Personal en obra: Inspector, maestro, Comisión Topográfica, Profesional Siso, operadores de -

maguinaria, 2 cuadrillas

- Actividades en obra: Se realizó adecuación de la superficie e instalación de rieles, se funde pavimento en concreto por el carril derecho del tramo 3 entre el K9+170 al K9+647; Se conformó terraplén en Tramo 2 entre el K8+270 al K8+470.

Interventoria realizó las siguientes observaciones:

- Atender fallas en la subbase instalada en el tramo 2 entre el K8+470 al K8+740.
- Respetar la cota de diseño en la construcción de la alcantarilla localizada en el K8+335.
- Se le hace saber al contratista que debe atender el bordillo que ha dañado con la utilización de desvío del pavimento existente en la margen derecha en el K9+170 al K9+150.
- Se le exige al contratista la permanencia del 100% en obra de la ingeniera Residente.
- Entregar las planillas de Seguridad Social los trabajadores correspondiente al mes de febrero.
- Se le exige al contratista que el personal debe utilizar los elementos de protección personal.

Janet S. Tito

Residente Interventoria

Carla

Residente de Obra

8 de Marzo de 2024

- Equipos en obra: Motoniveladora, Minicargador, Vibrocompactador, Camo tanque, Mezcladoras, reglas Vibratoria, Vibrador de concreto, Cortadora de pavimento, compactador manual y Nivel.
- Personal en obra: Residente, Inspector, Maestro, Profesional Siso, 2 Cuadrillas, Operadores de maquinaria, Comisión Topográfica, Paleteros
- Actividades en obra: Se fundió pavimento en

Concreto 3.8Mpa. por la margen derecha del tramo 3 entre el K9+170 al K9+647.

Se realizó conformación de terraplen en el tramo 2 entre el K7+530 al K8+470.

Gamito Cillo

Residente Interventoria

Cau Bu

Residente de Obra.

9 de Marzo de 2024

- Equipo en obra: Motoniveladora, Vibrocompactador, Carrotanque, Minicargador, Nivel Topográfico
- Personal en obra: Residente, Inspector, operadores de maquinaria, Comisión Topográfica, Paletas.
- Actividades en obra: Se realizaron trabajos de conformación de terraplen en el tramo 2 entre el K7+530 al K8+470. No se realizó fundida de pavimento por falta de triturado.

Gamito Cillo

Residente Interventoria

Cau Bu

Residente de Obra.

11 de Marzo de 2024.

- Personal en obra: Residente, Inspector, Comisión Topográfica, 2 Paletas, operadores de Maquinaria.
- Equipo en obra: Motoniveladora, Vibrocompactador, Carrotanque, Nivel Topográfico.
- Actividades en obra: Se realizaron trabajos de conformación de terraplen en el tramo 2 entre el K7+530 al K8+470. No se realizó fundida de concreto por falta de material.

Gamito Cillo

Residente Interventoria

Cau Bu

Residente de Obra.

12 de Marzo de 2024

- Equipo en obra: Motoniveladora, Vibrocompactador, Camión, Nivel Topográfico.
- Personal en obra: Residente, Inspector, Comisión Topográfica, 2 Paletas.
- Actividades en obra: Se realizaron actividades de conformación de terraplén en el tramo 1 entre el K7+062 al K7+330.

No se realiza fundida de Pavimento por falta de material, por lo cual la Interventoría le solicita al contratista dar pronta solución ya que la obra se está atrasando en sus actividades programadas y está incurriendo en incumplimiento en la ejecución del contrato.

Camilo Cillo
Residente Interventoría

Camilo
Residente de Obra.

13 de Marzo de 2024

- Equipo en obra: Motoniveladora, Vibrocompactador, Camión, Nivel Topográfico.
- Personal en obra: Residente, Inspector, Comisión Topográfica, 2 Paletas.
- Actividades en obra: Se realizaron trabajos de conformación de terraplén con material seleccionado en el tramo 2 entre el K7+062 al K7+330. Continúa parada las actividades de fundida de pavimento y no le dan solución a la falta de material petreo, la obra se sigue atrasando presentando incumplimiento en la ejecución de sus actividades programadas y por ende en la ejecución del contrato.

Camilo Cillo
Residente Interventoría

Camilo
Residente de Obra.

14 de Marzo de 2024

- Equipo en obra: Motor niveladora, Vibrocompactador, Carrotanque, Nivel Topográfico.
- Personal en obra: Residente, Inspector, Comisión Topográfica, 2 Paleteras.
- Actividades en obra: Se realizaron actividades de conformación de Terraplén en el Tramo 1 entre el K7+062 al K7+330 y Tramo 2 entre el K7+530 al K7+470. No se realiza actividades de Fundida de pavimentos.

Gammithello
Residente Interventoría

(CantB)
Residente de Obra.

15 de Marzo de 2024

- Equipo en obra: Motor niveladora, Vibrocompactador, Carrotanque, Nivel Topográfico.
- Personal en obra: Residente, Inspector, Comisión Topográfica, 2 paleteras.
- Actividades en obra: Se realizan actividades de Instalación de Subbase en el tramo 2 entre el K7+530 al K8+440.

Gammithello
Residente Interventoría

(CantB)
Residente de Obra.

16 de Marzo de 2024

- No se realizan actividades en la obra, se le recuerda al contratista que la ejecución de la obra está en incumplimiento y vence el 9 de mayo del presente año y no hay más plazo ya que la interventoría no tiene más recursos para seguir atendiendo este proyecto.

Gammithello
Residente Interventoría

(CantB)
Residente de Obra.

18 de marzo de 2024.

La obra continúa Parada, sin realizar ninguna clase de actividades, el Contratista manifiesta que la cantera a tenido inconvenientes en hacerle los despachos del material, por lo anterior se le solicita que consiga otra cantera en la zona que le suministre los materiales necesarios para reactivar las actividades y no sigan cayendo en mas atrasos.

Jamitzillo

Residente Interventoria

awBw

Residente de Obra.

19 de Marzo de 2024

- clima: Se presentaron fuertes lluvias en horas de la tarde desde las 2:30 PM hasta las 5:00 PM.
- Equipos en obra: Motoniveladora, Vibro compactador, Carro tanque, Nivel Topográfico.
- Personal en obra: Residente, Inspector, Comisión Topográfica, 2 Paletas.
- Actividades en obra: Se realizaron trabajos de instalación de material de subbase en el tramo 2 entre el K7+530 al K8+470 en horas de la mañana y se suspendieron las actividades por lluvias. Ingresaron viajes de material de triturado a la obra.

Jamitzillo

Residente Interventoria

awBw

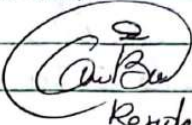
Residente de Obra.

20 de marzo de 2024

- clima: Soleado.
- Equipos en obra: Motoniveladora, Vibro compactador, Carro tanque, Nivel Topográfico.
- Personal en obra: Residente, Inspector, Comisión Topográfica, 2 Paletas.

Actividades en obra: Se realizaron actividades de instalación de material de Subbase en el tramo 2 entre el K7+530 al K8+470, Ingreso material de triturado a la obra, se le informa al contratista que debe atender la afectación que causó las lluvias en el tramo 3 en el carril que estaba formateado y listo para fundir margen derecha entre el K9+170 al K9+647, Se debe retirar Subbase Contaminada Volver a instalarla y recompactar.

Juan Carlos Cillo
Residente Interventoría


Residente de Obra.

21 de Marzo de 2024

- Clima: Soleado.
- Equipos en obra: Motoniveladora, Carro tanque, Vibro compactador, Nivel Topográfico.
- Personal en obra: Residente, Inspector, Comisión Topográfica, 2 Paletas.
- Actividades en obra: Se realizó actividades de instalación de material de Subbase en el tramo 2 entre el K7+530 al K8+470, ingreso material de triturado y arena al centro de acopio.

Juan Carlos Cillo
Residente Interventoría


Residente de Obra.

22 de Marzo de 2024

- Clima: Soleado
- Equipos en obra: Motoniveladora, Carro tanque, Vibro Compactador, Nivel Topográfico.
- Personal en obra: Residente, Inspector, Comisión topográfica, Profesional Sisu, 2 Paletas.
- Actividades en obra: Se realizaron actividades

de Instalación de material de subbase en el tramo 2 entre el K7+530 al K8+470. Ingreso triturado y arena al centro de acopio.

Nota: Se le insiste al contratista que reactive las actividades de fundida de concreto, ya que el contrato sigue aumentando el porcentaje de atraso en la ejecución de sus actividades programadas.

Juan Carlos Cillo
Residente Interventora

CuB
Residente de Obra.

23 de marzo de 2024

- Clima: Soleado

- Equipos en obra: Motoniveladora, Camión, Vibrocompactador, Nivel Topográfico.

- Personal en obra: Residente, Inspector, Comisión Topográfica, Profesional SISO 2 Paletas.

- Actividades en obra: Se realizó trabajos de Cereado de subbase en el tramo 2 entre el K7+530 al K8+470.

Juan Carlos Cillo
Residente Interventora

CuB
Residente de Obra.

24 y 25 de marzo de 2024

NO se realizaron actividades en obra por ser día festivos.

Juan Carlos Cillo
Residente Interventora

CuB
Residente de Obra.

26 de marzo de 2024

- Clima Soleado.
- Equipos en obra: Motoniveladora, Carrotanque, Vibro compactador, Nivel Topográfico
- Personal en obra: Residente, Inspector, Comisión Topográfica, Profesional Siso y 2 Paleteras.
- Actividades en obra: Se realizaron trabajos de Instalación de material de Subbase en el tramo 2 entre el K7+530 al K8+470

Juan Carlos Ochoa

Residente Interventoría

(C.B.)

Residente de Obra.

27 de marzo de 2024; día Soleado

- Equipos en obra: Motoniveladora, Carrotanque, Vibro compactador, Nivel Topográfico
- Personal en obra: Residente, Inspector, Comisión Topográfica, 2 Paleteras, Profesional Siso.
- Actividades en obra: Se realizaron trabajos de Cerrado de Subbase en el tramo 2 entre el K7+530 al K8+470.

Juan Carlos Ochoa

Residente Interventoría

(C.B.)

Residente de Obra.

28, 29, 30 y 31 de Marzo de 2024.
No se realizaron actividades en la obra por celebración de la Semana Santa.

Juan Carlos Ochoa

Residente Interventoría

(C.B.)

Residente de Obra.

MUNICIPIO DE BARRANCAS CONTRATO No.289

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El contrato No. 289 del 2022 adjudicado por la alcaldía municipal de Barrancas con el objeto: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS – LAS PAVAS II – PITAL – AGUAS NUEVAS – SAN NICOLAS – ALPOQUELIA – SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, tiene como propósito la construcción de Placa Huella en la vía que conecta al casco urbano del municipio de Barrancas con la vía que conduce al Cerro Los Brito, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes que transitan esta vía y mejorar la infraestructura vial de las redes terciarias en la región. Actualmente existen algunos tramos en placa huella, pero es deficiente ya que la vía es mucho más extensa y en la parte de mayor pendiente no existe ninguna clase de pavimento y se hace imposible transitar por ella.

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El municipio de Barrancas, el cual se encuentra ubicado en la Península de La Guajira en la Región Caribe con las coordenadas: Latitud: 10°57'21" Norte Longitud: 72°47'31" Oeste. Limita al este con la República Bolivariana de Venezuela; al norte con los municipios de Hatonuevo y Albania; al sur con el municipio de Fonseca y al oeste con el municipio de Riohacha. El municipio tiene una superficie total de 742 km² y está a unos 40 metros sobre el nivel del mar.

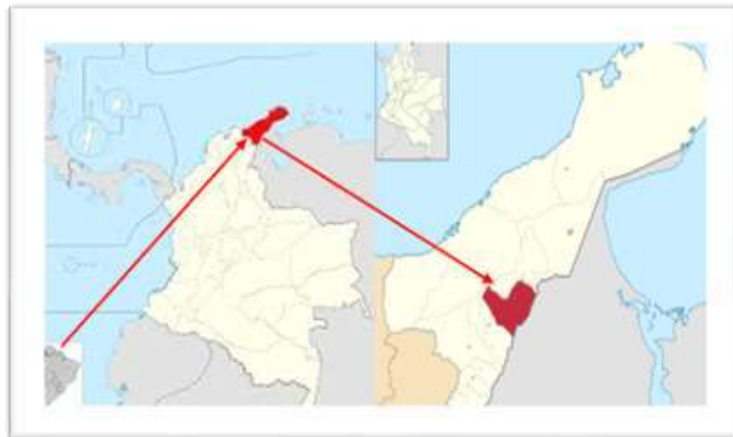


Ilustración 1 Ubicación del municipio de Barrancas

El proyecto se desarrollará en el municipio de Barrancas al noroeste del casco urbano en el corredor que conecta La Sierra los Britos, Las Pavas II, Pital, Aguas Nuevas, San Nicolás, Alpoquelia, San Pedro con el municipio de Barrancas. En la ilustración 5 se muestra el trazado del corredor.



Ilustración 2 Corredor que conecta a La Sierra Los Brito, Las Pavas II, Pital, Aguas Nuevas, San Nicolas, Alpoquelia, San Pedro y el municipio de Barrancas

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto beneficiará directamente a los habitantes de La Sierra los Britos, Las Pavas II, Pital, Aguas Nuevas, San Nicolas, Alpoquelia, San Pedro y los propietarios de las fincas que se encuentran ubicadas en esta zona.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO ACTUAL DE LA VÍA

	
<p><i>Fotografía 6 Estado actual de la vía. Contrato 289-2022</i></p>	<p><i>Fotografía 7 Estado actual de la vía. Contrato 289-2022</i></p>

2.3.1. CARACTERISTICAS TECNICAS

Actualmente existen 8 km de corredor vial que conectan a La Sierra los Britos, Las Pavas II, Pital, Aguas Nuevas, San Nicolas, Alpoquelia, San Pedro con el municipio de Barrancas que necesitan la conformación y reconstrucción de la calzada existente ya que esta se encuentra en terreno natural, generando efectos negativos a la población, estancando el desarrollo económico de las comunidades y finqueros, se le agrega la dificultad para acceder a hospitales, centros educativos de mejor calidad entre otros beneficios que podría traer una óptima conectividad con la cabecera municipal, otras consecuencias que trae el mal estado de la vía son:

- ❖ Disminución de actividades económicas.
- ❖ Deterioro de los vehículos.
- ❖ Altos costos de transporte.
- ❖ Aumento en los tiempos de viaje.
- ❖ Mayor probabilidad de accidentes.

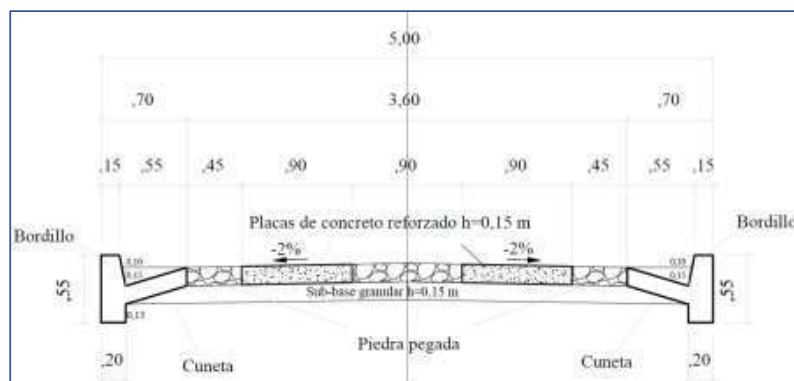
Para el mejoramiento de la vía, se realizará la conformación y reconstrucción de la calzada existente en 8 km y la construcción de placa huella en 3,655 km, y obras de drenaje para el manejo de aguas lluvias.

Dentro de los 3,665 km de placa huella, la sección varía dependiendo el tipo de curva que se presente en el terreno. Según la Guía de Diseño de Pavimento con Placa-huella hay doce tipos de curvas variando su radio y sección transversal y presentando sobreancho que fluctúa entre 0,45 m y 1,18m.

Se intervendrán 11 tramos de este corredor, los cuales tienen las siguientes longitudes: Tramo 1: 324 ml; Tramo 2: 32 ml; Tramo 3: 67 ml; Tramo 4: 51 ml; Tramo 5: 280 ml; Tramo 7: 1014 ml; Tramo 8: 1027 ml; Tramo 12: 446 ml; Tramo 13: 278 ml; Tramo 15: 109 ml y Tramo 16: 58 ml.

Se tienen presupuestadas la construcción de cinco obras de hidráulicas. Se han identificados dos bateas en el Tramo 8 en la abscisa K0+635 y la K0+787.

A continuación, se muestra una sección transversal típica de según la Guía de Diseño de Pavimento con Placa-huella



3. INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATO DE OBRA.

3.1. Información general del contrato de obra.

Contrato No.	289 DE 2022
Objeto:	"MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS- LAS PAVAS II-PITAL- AGUAS NUEVAS- SAN NICOLAS-ALPOQUELIA- SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".
Contratista:	HOLDING DE INVRSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS.
Valor inicial:	\$ 4.499.541.930,94
Plazo inicial:	CUATRO (4) MESES
Supervisor:	SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
Interventor:	CONSROCIO INGE – APPLUS 196
Fecha de inicio:	11 DE NOVIEMBRE DE 2022
Fecha de terminación inicial:	11 DE MARZO DE 2022
Prorroga No. 1:	DOS (2) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS
Fecha de terminación No. 2:	31 DE MAYO DE 2022
Prorroga No. 2:	SEIS (6) MESES
Fecha de terminación No. 3:	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
Prorroga No. 3:	UN (1) MES
Fecha de terminación No. 4:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Prorroga No. 4:	DOS (2) MESES
Fecha de terminación actual:	31 DE MARZO DE 2024
Prorroga no. 5:	UN (1) MES
Fecha de terminación actual:	30 DE ABRIL DE 2024

3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

Durante el presente mes de marzo, el contratista realizó las siguientes actividades:

- Construcción de concreto de 3000 PSI para placa huella, tramo 7: abscisa K0+760 al K0+850.
- Corte, figurado e instalación de acero para construcción de placa huella y viga riostras.
- Construcción de vigas Riostras en Concreto clase D (210 kg/cm² o 3000 PSI) en el tramo 7: abscisa K0+760 al K0+850.

- Construcción de Placas en Concreto Ciclópeo (Concreto clase D $f'c = 21$ Mpa 60% Concreto - 40% agregado ciclópeo) en el tramo 7: abscisa K0+760 al K0+850.
- Construcción de Cuneta en concreto ciclópeo (Concreto clase D $f'c = 21$ Mpa 60% Concreto - 40% agregado ciclópeo), tramo 7: abscisa K0+760 al K0+850.

3.2. Seguimiento ítems no previstos.

Se presentaron dos ítems no previstos:

- NP1: TERRAPLEN CON MATERIAL SELECCIONADO.
- NP2: TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m).
- El contratista ha realizado instalación de material seleccionado para mejoramiento de la rasante y protección de la placa huella.

3.3. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

El estado de avance del contrato de obra en el mes de marzo en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:

- **El avance físico:** La contratista continua con la construcción de placa huella en el tramo 7. En el transcurso del mes se construyeron 100 ml de placa huella en el tramo mencionado. También realizó la instalación de material seleccionado para mejoramiento de puntos críticos.
- **El avance financiero:** A continuación, se presenta el estado de avance financiero del contrato de obra.

MES MARZO 2024					
VALOR DEL PROYECTO:				\$ 4.499.541.930,94	
	OBRA PROGRAMADA		OBRA EJECUTADA		ATRASO/AVANCE
	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	
%	0,46%	-	4,78%	85,44%	
VALOR	\$ 20.874.149	-	\$ 215.261.103,08	\$ 3.844.359.227,14	

- **Acciones a seguir por parte de la Interventoría:** La interventoría ha dejado sentado en bitácora el atraso y los días de inactividad de contratista, también se ha realizado el reporte mediante los informes semanales. Mediante oficio INGAPP-0040-INVIASGL12 – 24 con fecha del 27 de febrero de 2024, la interventoría le envía al municipio de Barrancas la recomendación de iniciar el proceso de incumplimiento al contratista Holding de Inversiones y Construcciones debido al incumplimiento a la programación de obra. A pesar de la recomendación que ha enviado la interventoría, a la fecha, el municipio no ha requerido al contratista a descargos.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATOS DE OBRA.

A continuación, se presentan los formatos que registran los diferentes tópicos del trabajo del contratista:

Ítem.	Contiene.	Aplica:	Formato:	Observación:
4.1.	Informe Semanal	Si	MEPI-MN-IN-15-FR-3	Se anexan los informes # 69, 70, 71 y 72
4.2	Maquinaria y equipo contrato de obra.	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-4	Se anexa diligenciado
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-6	Se anexa diligenciado
4.4	Informe financiero y presupuestal contrato de obra.	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-8	Se anexa diligenciado
4.5	Estado general del tiempo.	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-10	Se anexa diligenciado
4.6	Resumen ensayos de laboratorio.	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-11	Se anexa diligenciado
4.7	Seguimiento Garantías y seguros contrato de obra.	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-12	Se anexa diligenciado
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-14	Se anexa diligenciado
4.9	Seguimiento a la inversión del anticipo.	No	MEPI-MN-IN-2-FR-1	No hay anticipo
4.9	Seguimiento a la inversión del anticipo.	No	MEPI-MN-IN-2-FR-2	No hay anticipo
4.9	Seguimiento programa de inversiones.	Si	MEPI-MN-IN-6-FR-1	Se anexa diligenciado
4.9	Seguimiento programa de inversiones	Si	MEPI-MN-IN-6-FR-2	Se anexa diligenciado
4.9	Actas de comité de obra.	Si	MEPI-MN-IN-14-FR-1	Se anexa
4.9	Acta de reunión.	No	MEPI-MN-IN-14-FR-2	No se anexa

VI. GESTIÓN PREDIAL	
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A	OBSERVACIONES: PARA EL PROYECTO OBJETO DEL CONTRATO NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS POR TRATARSE DE UN PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y SI EN ALGÚN MOMENTO EL DISEÑO GEOMÉTRICO ASÍ LO REQUIERE, ESTOS COSTOS DEBEN SER ASUMIDOS POR EL MUNICIPIO.
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A	
AVALES APROBADOS: N/A	
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A	
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD	
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS	
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	
Mediante el oficio INGAAPP-0057-INVASGL12-24 con fecha de 4 de marzo de 2024, la interventoría hace entre del informe semanal No. 68.	
El contratista no está cumpliendo con el plan de contingencia presentado	
Se realiza comité técnico de seguimiento semanal	
Se envía correo electrónico por parte del Residente de Interventoría el día 05 de marzo de 2023 solicitando al contratista explicación por paralización de actividades en obra.	
ACTIVIDADES EN OBRA	
No hubo actividad en obra	
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA	
1. Supervisión día a día de las actividades en campo realizadas por el contratista	
2. Instalación, extensión y compactación del material de subbase	
3. Comité semanal virtual de seguimiento al control de obra	
4. Construcción de placa huella con concreto de 3000 PSI	
5. Construcción de cunetas con concreto ciclopé	
6. Supervisión de seguimiento al plan de contingencia	
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS	

<div></div>		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA		MEP-MN1-IN-15-FR-3 1 																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
						FECHA 15/03/2024 (Día / Mes / Año)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
I. INFORMACIÓN GENERAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
PROYECTO: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS- LAS PAVAS II-PITAL- AGUAS NUEVAS- SAN NICOLAS-ALPOQUELLA- SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: LA GUAJIRA		SEMANA No.: 70 del 8/03/2024 al 14/03/2024 Último Informe Semanal SI ☒																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CAMILO GARCIA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS- LAS PAVAS II-PITAL- AGUAS NUEVAS- SAN NICOLAS-ALPOQUELLA- SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: MEJORAMIENTO DE 3.335 KM DE VÍA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS- LAS PAVAS II-PITAL- AGUAS NUEVAS- SAN NICOLAS-ALPOQUELLA- SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCERIA QUE COMUNICA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS- LAS PAVAS II-PITAL- AGUAS NUEVAS- SAN NICOLAS-ALPOQUELLA- SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
CONTRATISTA: HOLDING DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS				INTERVENTOR: CONSORCIO INGE APPLUS 196																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
INTEGRANTES: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. (90%), INGENANDIA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S. (5%) Y INGELOG CONSULTORES DE INGENIERIA Y SISTEMAS S.A. (5%)				INTEGRANTES: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. (90%), INGENANDIA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S. (5%) Y INGELOG CONSULTORES DE INGENIERIA Y SISTEMAS S.A. (5%)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
CONTRATO No.: 999-2022				CONTRATO No.: 999-2022																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
FECHA DE INICIO: 11/11/2022				FECHA DE INICIO: 30/08/2022																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 11/03/2023				FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2023																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/03/2024				FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2023																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
VALOR INICIAL: \$ 4.499.541.930,94				VALOR INICIAL: \$ 2.140.324.610,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
VALOR ADICIONES: \$ -				VALOR ADICIONES: \$ 350.000.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
VALOR ACUMULADO: \$ 4.499.541.930,94				VALOR ACUMULADO: \$ 3.090.324.610,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
VALOR AMORTIZADO: \$ -				VALOR AMORTIZADO: \$ -																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
SALDO POR AMORTIZAR: \$ -				SALDO POR AMORTIZAR: \$ -																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
<table><tr><th>CONTRATO</th><th>VIGENCIA</th><th>2022</th><th>2023</th><th>2024</th><th>20XX</th></tr><tr><td rowspan="3">OBRA</td><td>RECURSOS POR VIGENCIA</td><td>\$ 1.350.000.000</td><td>\$ 3.150.000.000</td><td></td><td></td></tr><tr><td>EJECUTADO DE LA VIGENCIA</td><td>\$ 1.350.000.000</td><td>\$ 3.150.000.000</td><td></td><td></td></tr><tr><td>SALDO DE VIGENCIA</td><td>\$ 296.093.333</td><td>\$ 1.380.000.000</td><td>\$ 1.064.141.277</td><td></td></tr><tr><td rowspan="3">INTERVENTORIA</td><td>RECURSOS POR VIGENCIA</td><td>\$ 296.093.333</td><td>\$ 1.380.000.000</td><td>\$ 1.064.141.277</td><td></td></tr><tr><td>EJECUTADO DE LA VIGENCIA</td><td>\$ 296.093.333</td><td>\$ 1.380.000.000</td><td>\$ 1.064.141.277</td><td></td></tr><tr><td>SALDO DE VIGENCIA</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td>\$ -</td><td></td></tr></table>								CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX	OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1.350.000.000	\$ 3.150.000.000			EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 1.350.000.000	\$ 3.150.000.000			SALDO DE VIGENCIA	\$ 296.093.333	\$ 1.380.000.000	\$ 1.064.141.277		INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 296.093.333	\$ 1.380.000.000	\$ 1.064.141.277		EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 296.093.333	\$ 1.380.000.000	\$ 1.064.141.277		SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1.350.000.000	\$ 3.150.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 1.350.000.000	\$ 3.150.000.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 296.093.333	\$ 1.380.000.000	\$ 1.064.141.277																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 296.093.333	\$ 1.380.000.000	\$ 1.064.141.277																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 296.093.333	\$ 1.380.000.000	\$ 1.064.141.277																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
	SALDO DE VIGENCIA	\$ -	\$ -	\$ -																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
<table><tr><th colspan="4">OBRA</th><th colspan="4">INTERVENTORIA</th></tr><tr><td>VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):</td><td>\$ 4.499.541.930,94</td><td></td><td></td><td>TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:</td><td>\$ 2.380.634.616,41</td><td></td><td>77,26%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:</td><td>\$ 4.499.541.930,94</td><td></td><td>99,87%</td><td>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:</td><td>\$ 2.053.323.647,41</td><td></td><td>66,44%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):</td><td>\$ 4.499.541.930,94</td><td></td><td>99,87%</td><td>INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA</td><td>\$ 34.065.408,25</td><td></td><td>1,10%</td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO DE OBRA:</td><td>\$ 890.077.237,54</td><td></td><td>19,13%</td><td>INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA</td><td>\$ 34.065.408,25</td><td></td><td>1,10%</td></tr><tr><td>OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)</td><td>\$ 45.220.000,00</td><td></td><td>1,00%</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:</td><td>\$ 4.499.541.930,94</td><td></td><td>99,87%</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:</td><td>\$ 4.499.541.930,94</td><td></td><td>99,87%</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:</td><td>\$ 890.077.237,54</td><td></td><td>19,13%</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA</td><td>\$ 34.065.408,25</td><td></td><td>0,29%</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA</td><td>\$ 34.065.408,25</td><td></td><td>0,29%</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:</td><td>SI NO</td><td></td><td></td><td>RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:</td><td>SI NO</td><td></td><td></td></tr><tr><td>No RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:</td><td></td><td></td><td></td><td>No RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>PERIODO FACTURADO:</td><td></td><td></td><td></td><td>PERIODO FACTURADO:</td><td>DICIEMBRE</td><td></td><td></td></tr><tr><td>VALOR FACTURA:</td><td></td><td></td><td></td><td>VALOR FACTURA:</td><td>136.261.633,00</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="4">(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</td><td colspan="4">(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</td></tr><tr><td colspan="4">Observaciones:</td><td colspan="4">Observaciones: Teniendo en cuenta lo solicitado en el manual de intervención, instructivo: MEP-MN1-IN-15 INFORME SEM Y MENSUAL INT "Cuando la intervención controle más de un contrato de obra, la relación debe calcularse por separado para cada uno de ellos, para este efecto, el costo total de la intervención debe distribuirse para cada contrato de obra de acuerdo con su ejecución y lo pactado en el contrato de intervención." de acuerdo con lo anteriormente citado, el presupuesto se distribuye de la siguiente manera:</td></tr><tr><td colspan="4">VILLAMUEVA: 89,70%</td><td colspan="4">SAN JUAN DEL CESAR: 10,30%</td></tr><tr><td colspan="4">BARRANCAS: X%</td><td colspan="4"></td></tr><tr><td colspan="8"><table><tr><th colspan="2">ANTICIPOS</th><th colspan="2">INDICADOR IC</th><th colspan="2">ANTICIPOS</th></tr><tr><td>Obligado \$</td><td>\$ 1.349.562.579,29</td><td>En el mes:</td><td></td><td>Obligado \$</td><td></td></tr><tr><td>Amortizado \$</td><td>\$ 1.002.674.329,72</td><td>Acumulado:</td><td>8,70%</td><td>Amortizado \$</td><td></td></tr><tr><td>Saldo \$</td><td>\$ 346.888.239,56</td><td></td><td></td><td>Saldo \$</td><td></td></tr></table></td></tr><tr><td colspan="8">III. AVANCE FÍSICO</td></tr><tr><td colspan="8">Meta Física Programada % 100% Meta Física Ejecutada % 24%</td></tr><tr><td colspan="8">Avance o Atraso Físico % 24%</td></tr><tr><td colspan="8"><table><tr><th colspan="5">Meta Física (Programa de Obra) Línea Base</th><th colspan="13">Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada</th></tr><tr><th>Descripción de la Meta Física Contractual</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th><th>Vigencia</th><th>Vigencia (n)</th><th>Avance Físico</th><th>tr1</th><th>tr2</th><th>tr3</th><th>tr4</th><th>tr5</th><th>tr7</th><th>tr8</th><th>tr12</th><th>tr1A</th><th>tr16</th><th>Total</th><th>%</th></tr><tr><td>Estudios y diseños</td><td>GLB</td><td>1</td><td></td><td></td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>100,0%</td></tr><tr><td>Atención sitios críticos</td><td>m2</td><td>42040,7</td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>42040,7</td><td>100,0%</td></tr><tr><td>Placa huella</td><td>m2</td><td>3332</td><td></td><td></td><td>Prog</td><td>324,00</td><td>32,00</td><td>68,00</td><td>51,00</td><td>280,00</td><td>1014,00</td><td>1027</td><td>447,00</td><td>30,00</td><td>59,00</td><td>3332,00</td><td>100,0%</td></tr><tr><td>Estructura de drenaje</td><td>Unidad</td><td>2</td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td>324</td><td>32,00</td><td>68,00</td><td>51,00</td><td>280</td><td>759</td><td>1027</td><td>2</td><td></td><td></td><td>2541,00</td><td>76,3%</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td>2</td><td>100,0%</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td>2</td><td>100,0%</td></tr></table></td></tr><tr><td colspan="8">* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).</td></tr><tr><td colspan="8">TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO Y/O SECTOR 2:</td></tr><tr><td colspan="8">IV. GESTIÓN AMBIENTAL</td></tr><tr><td colspan="8">Fuentes de Materiales</td></tr><tr><td colspan="8">Ubicación: SOCIEDAD MINERA LA MILAGROSA S.A. PERMISO MINERO: SI X DISPONIBLE</td></tr><tr><td colspan="8">Ubicación: HATONUEVO - LA GUAJIRA LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO</td></tr><tr><td colspan="8">Ubicación: PERMISO MINERO: SI NO</td></tr><tr><td colspan="8">Ubicación: LICENCIA AMBIENTAL: SI NO</td></tr><tr><td colspan="8">OBSERVACIONES:</td></tr><tr><td colspan="8">P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)</td></tr><tr><td colspan="8">ESTADO: APROBADO Y RADICADO ANTE LA TERRITORIAL DE INVIAS</td></tr><tr><td colspan="8">V. GESTIÓN SOCIAL</td></tr><tr><td colspan="8">TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 13</td></tr><tr><td colspan="8">EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 13</td></tr><tr><td colspan="8">EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 6</td></tr><tr><td colspan="8">EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA: 19</td></tr><tr><td colspan="8">TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19</td></tr><tr><td colspan="8">No. de socializaciones realizadas: 0</td></tr><tr><td colspan="8">No. de capacitaciones realizadas: 0</td></tr><tr><td colspan="8">Dirección sede servicio de atención al usuario: 0</td></tr><tr><td colspan="8">OBSERVACIONES: La profesional SST del contratista realiza charlas diarias de 5 minutos antes de iniciar actividades. Se visitó a la comunidad para informar sobre el cambio de frentes de trabajo. En recorrido con los veedores, contratista e interventoría se identificaron sitios críticos de la vía.</td></tr></table>								OBRA				INTERVENTORIA				VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$ 4.499.541.930,94			TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$ 2.380.634.616,41		77,26%	INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$ 4.499.541.930,94		99,87%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$ 2.053.323.647,41		66,44%	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$ 4.499.541.930,94		99,87%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$ 34.065.408,25		1,10%	AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$ 890.077.237,54		19,13%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$ 34.065.408,25		1,10%	OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	\$ 45.220.000,00		1,00%					TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$ 4.499.541.930,94		99,87%					TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$ 4.499.541.930,94		99,87%					AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$ 890.077.237,54		19,13%					INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$ 34.065.408,25		0,29%					INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$ 34.065.408,25		0,29%					RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI NO			RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI NO			No RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:				No RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:				PERIODO FACTURADO:				PERIODO FACTURADO:	DICIEMBRE			VALOR FACTURA:				VALOR FACTURA:	136.261.633,00			(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)				(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)				Observaciones:				Observaciones: Teniendo en cuenta lo solicitado en el manual de intervención, instructivo: MEP-MN1-IN-15 INFORME SEM Y MENSUAL INT "Cuando la intervención controle más de un contrato de obra, la relación debe calcularse por separado para cada uno de ellos, para este efecto, el costo total de la intervención debe distribuirse para cada contrato de obra de acuerdo con su ejecución y lo pactado en el contrato de intervención." de acuerdo con lo anteriormente citado, el presupuesto se distribuye de la siguiente manera:				VILLAMUEVA: 89,70%				SAN JUAN DEL CESAR: 10,30%				BARRANCAS: X%								<table><tr><th colspan="2">ANTICIPOS</th><th colspan="2">INDICADOR IC</th><th colspan="2">ANTICIPOS</th></tr><tr><td>Obligado \$</td><td>\$ 1.349.562.579,29</td><td>En el mes:</td><td></td><td>Obligado \$</td><td></td></tr><tr><td>Amortizado \$</td><td>\$ 1.002.674.329,72</td><td>Acumulado:</td><td>8,70%</td><td>Amortizado \$</td><td></td></tr><tr><td>Saldo \$</td><td>\$ 346.888.239,56</td><td></td><td></td><td>Saldo \$</td><td></td></tr></table>								ANTICIPOS		INDICADOR IC		ANTICIPOS		Obligado \$	\$ 1.349.562.579,29	En el mes:		Obligado \$		Amortizado \$	\$ 1.002.674.329,72	Acumulado:	8,70%	Amortizado \$		Saldo \$	\$ 346.888.239,56			Saldo \$		III. AVANCE FÍSICO								Meta Física Programada % 100% Meta Física Ejecutada % 24%								Avance o Atraso Físico % 24%								<table><tr><th colspan="5">Meta Física (Programa de Obra) Línea Base</th><th colspan="13">Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada</th></tr><tr><th>Descripción de la Meta Física Contractual</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th><th>Vigencia</th><th>Vigencia (n)</th><th>Avance Físico</th><th>tr1</th><th>tr2</th><th>tr3</th><th>tr4</th><th>tr5</th><th>tr7</th><th>tr8</th><th>tr12</th><th>tr1A</th><th>tr16</th><th>Total</th><th>%</th></tr><tr><td>Estudios y diseños</td><td>GLB</td><td>1</td><td></td><td></td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>100,0%</td></tr><tr><td>Atención sitios críticos</td><td>m2</td><td>42040,7</td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>42040,7</td><td>100,0%</td></tr><tr><td>Placa huella</td><td>m2</td><td>3332</td><td></td><td></td><td>Prog</td><td>324,00</td><td>32,00</td><td>68,00</td><td>51,00</td><td>280,00</td><td>1014,00</td><td>1027</td><td>447,00</td><td>30,00</td><td>59,00</td><td>3332,00</td><td>100,0%</td></tr><tr><td>Estructura de drenaje</td><td>Unidad</td><td>2</td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td>324</td><td>32,00</td><td>68,00</td><td>51,00</td><td>280</td><td>759</td><td>1027</td><td>2</td><td></td><td></td><td>2541,00</td><td>76,3%</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td>2</td><td>100,0%</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td>2</td><td>100,0%</td></tr></table>								Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada													Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	tr1	tr2	tr3	tr4	tr5	tr7	tr8	tr12	tr1A	tr16	Total	%	Estudios y diseños	GLB	1			Prog											1	100,0%	Atención sitios críticos	m2	42040,7			Ejec											42040,7	100,0%	Placa huella	m2	3332			Prog	324,00	32,00	68,00	51,00	280,00	1014,00	1027	447,00	30,00	59,00	3332,00	100,0%	Estructura de drenaje	Unidad	2			Ejec	324	32,00	68,00	51,00	280	759	1027	2			2541,00	76,3%						Prog							2				2	100,0%						Ejec							2				2	100,0%	* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).								TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO Y/O SECTOR 2:								IV. GESTIÓN AMBIENTAL								Fuentes de Materiales								Ubicación: SOCIEDAD MINERA LA MILAGROSA S.A. PERMISO MINERO: SI X DISPONIBLE								Ubicación: HATONUEVO - LA GUAJIRA LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO								Ubicación: PERMISO MINERO: SI NO								Ubicación: LICENCIA AMBIENTAL: SI NO								OBSERVACIONES:								P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)								ESTADO: APROBADO Y RADICADO ANTE LA TERRITORIAL DE INVIAS								V. GESTIÓN SOCIAL								TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 13								EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 13								EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 6								EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA: 19								TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19								No. de socializaciones realizadas: 0								No. de capacitaciones realizadas: 0								Dirección sede servicio de atención al usuario: 0								OBSERVACIONES: La profesional SST del contratista realiza charlas diarias de 5 minutos antes de iniciar actividades. Se visitó a la comunidad para informar sobre el cambio de frentes de trabajo. En recorrido con los veedores, contratista e interventoría se identificaron sitios críticos de la vía.							
OBRA				INTERVENTORIA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$ 4.499.541.930,94			TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$ 2.380.634.616,41		77,26%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$ 4.499.541.930,94		99,87%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$ 2.053.323.647,41		66,44%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$ 4.499.541.930,94		99,87%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$ 34.065.408,25		1,10%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$ 890.077.237,54		19,13%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$ 34.065.408,25		1,10%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	\$ 45.220.000,00		1,00%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$ 4.499.541.930,94		99,87%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$ 4.499.541.930,94		99,87%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$ 890.077.237,54		19,13%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$ 34.065.408,25		0,29%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$ 34.065.408,25		0,29%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI NO			RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI NO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
No RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:				No RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
PERIODO FACTURADO:				PERIODO FACTURADO:	DICIEMBRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
VALOR FACTURA:				VALOR FACTURA:	136.261.633,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)				(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Observaciones:				Observaciones: Teniendo en cuenta lo solicitado en el manual de intervención, instructivo: MEP-MN1-IN-15 INFORME SEM Y MENSUAL INT "Cuando la intervención controle más de un contrato de obra, la relación debe calcularse por separado para cada uno de ellos, para este efecto, el costo total de la intervención debe distribuirse para cada contrato de obra de acuerdo con su ejecución y lo pactado en el contrato de intervención." de acuerdo con lo anteriormente citado, el presupuesto se distribuye de la siguiente manera:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
VILLAMUEVA: 89,70%				SAN JUAN DEL CESAR: 10,30%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
BARRANCAS: X%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
<table><tr><th colspan="2">ANTICIPOS</th><th colspan="2">INDICADOR IC</th><th colspan="2">ANTICIPOS</th></tr><tr><td>Obligado \$</td><td>\$ 1.349.562.579,29</td><td>En el mes:</td><td></td><td>Obligado \$</td><td></td></tr><tr><td>Amortizado \$</td><td>\$ 1.002.674.329,72</td><td>Acumulado:</td><td>8,70%</td><td>Amortizado \$</td><td></td></tr><tr><td>Saldo \$</td><td>\$ 346.888.239,56</td><td></td><td></td><td>Saldo \$</td><td></td></tr></table>								ANTICIPOS		INDICADOR IC		ANTICIPOS		Obligado \$	\$ 1.349.562.579,29	En el mes:		Obligado \$		Amortizado \$	\$ 1.002.674.329,72	Acumulado:	8,70%	Amortizado \$		Saldo \$	\$ 346.888.239,56			Saldo \$																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
ANTICIPOS		INDICADOR IC		ANTICIPOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Obligado \$	\$ 1.349.562.579,29	En el mes:		Obligado \$																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Amortizado \$	\$ 1.002.674.329,72	Acumulado:	8,70%	Amortizado \$																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Saldo \$	\$ 346.888.239,56			Saldo \$																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
III. AVANCE FÍSICO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Meta Física Programada % 100% Meta Física Ejecutada % 24%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Avance o Atraso Físico % 24%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
<table><tr><th colspan="5">Meta Física (Programa de Obra) Línea Base</th><th colspan="13">Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada</th></tr><tr><th>Descripción de la Meta Física Contractual</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th><th>Vigencia</th><th>Vigencia (n)</th><th>Avance Físico</th><th>tr1</th><th>tr2</th><th>tr3</th><th>tr4</th><th>tr5</th><th>tr7</th><th>tr8</th><th>tr12</th><th>tr1A</th><th>tr16</th><th>Total</th><th>%</th></tr><tr><td>Estudios y diseños</td><td>GLB</td><td>1</td><td></td><td></td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>100,0%</td></tr><tr><td>Atención sitios críticos</td><td>m2</td><td>42040,7</td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>42040,7</td><td>100,0%</td></tr><tr><td>Placa huella</td><td>m2</td><td>3332</td><td></td><td></td><td>Prog</td><td>324,00</td><td>32,00</td><td>68,00</td><td>51,00</td><td>280,00</td><td>1014,00</td><td>1027</td><td>447,00</td><td>30,00</td><td>59,00</td><td>3332,00</td><td>100,0%</td></tr><tr><td>Estructura de drenaje</td><td>Unidad</td><td>2</td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td>324</td><td>32,00</td><td>68,00</td><td>51,00</td><td>280</td><td>759</td><td>1027</td><td>2</td><td></td><td></td><td>2541,00</td><td>76,3%</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td>2</td><td>100,0%</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td>2</td><td>100,0%</td></tr></table>								Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada													Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	tr1	tr2	tr3	tr4	tr5	tr7	tr8	tr12	tr1A	tr16	Total	%	Estudios y diseños	GLB	1			Prog											1	100,0%	Atención sitios críticos	m2	42040,7			Ejec											42040,7	100,0%	Placa huella	m2	3332			Prog	324,00	32,00	68,00	51,00	280,00	1014,00	1027	447,00	30,00	59,00	3332,00	100,0%	Estructura de drenaje	Unidad	2			Ejec	324	32,00	68,00	51,00	280	759	1027	2			2541,00	76,3%						Prog							2				2	100,0%						Ejec							2				2	100,0%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	tr1	tr2	tr3	tr4	tr5	tr7	tr8	tr12	tr1A	tr16	Total	%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Estudios y diseños	GLB	1			Prog											1	100,0%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Atención sitios críticos	m2	42040,7			Ejec											42040,7	100,0%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Placa huella	m2	3332			Prog	324,00	32,00	68,00	51,00	280,00	1014,00	1027	447,00	30,00	59,00	3332,00	100,0%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Estructura de drenaje	Unidad	2			Ejec	324	32,00	68,00	51,00	280	759	1027	2			2541,00	76,3%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
					Prog							2				2	100,0%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
					Ejec							2				2	100,0%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO Y/O SECTOR 2:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
IV. GESTIÓN AMBIENTAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Fuentes de Materiales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Ubicación: SOCIEDAD MINERA LA MILAGROSA S.A. PERMISO MINERO: SI X DISPONIBLE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Ubicación: HATONUEVO - LA GUAJIRA LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Ubicación: PERMISO MINERO: SI NO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Ubicación: LICENCIA AMBIENTAL: SI NO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
OBSERVACIONES:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
ESTADO: APROBADO Y RADICADO ANTE LA TERRITORIAL DE INVIAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
V. GESTIÓN SOCIAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 13																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 13																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA: 19																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
No. de socializaciones realizadas: 0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
No. de capacitaciones realizadas: 0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Dirección sede servicio de atención al usuario: 0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
OBSERVACIONES: La profesional SST del contratista realiza charlas diarias de 5 minutos antes de iniciar actividades. Se visitó a la comunidad para informar sobre el cambio de frentes de trabajo. En recorrido con los veedores, contratista e interventoría se identificaron sitios críticos de la vía.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							

VI. GESTIÓN PREDIAL		
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A	OBSERVACIONES: PARA EL PROYECTO OBJETO DEL CONTRATO NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS POR TRATARSE DE UN PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y SI EN ALGÚN MOMENTO EL DISEÑO GEOMÉTRICO ASÍ LO REQUIERE, ESTOS COSTOS DEBEN SER ASUMIDOS POR EL MUNICIPIO.	
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A		
AVALES APROBADOS: N/A		
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A		
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD		
VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS		
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		
Mediante oficio INGA-PP-0057- INV/ASGL12 - 24 con fecha de 4 de marzo de 2024, la interventoría hace entre del informe semanal No. 68. Se realiza comité técnico de seguimiento semanal		
ACTIVIDADES EN OBRA		
Corte, figurado e instalación de acero para construcción de placa, tramo 7		
Construcción de placa en concreto 3000 PSI para placa huella, tramo 7		
Fundida de concreto ciclópeo para construcción de placa huella, tramo 7		
Fundida de concreto ciclópeo para construcción de cunetas, tramo 7		
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA		
1. Supervisión día a día de las actividades en campo realizadas por el contratista		
2. Instalación, extensión y compactación del material de subbase		
3. Comité semanal virtual de seguimiento al control de obra		
4. Construcción de placa huella con concreto de 3000 PSI		
5. Construcción de cunetas con concreto ciclópeo		
6. Supervisión de seguimiento al plan de contingencia		
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS		
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
ACTIVIDAD: Corte, figurado e instalación de acero, tramo 7		
ACTIVIDAD: Construcción de concreto de 3000 PSI para placa huella, tramo 7		
ACTIVIDAD: Construcción de concreto ciclópeo para construcción de placa huella, tramo 7		
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del Interventor.		
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		
1. SOLICITAR AL CONTRATISTA LLEVAR AL DÍA LAS EVIDENCIAS DE LAS CHARLAS DE SEGURIDAD HACIA LOS TRABAJADORES		
2. SOLICITAR AL CONTRATISTA LA ENTREGA DE TODOS LOS EPP A LOS TRABAJADORES		
3. SOLICITAR AL CONTRATISTA ESTAR AL DÍA CON EL PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE TODO EL PERSONAL		
4. EN CASO DE PERSEVERAR UN RENDIMIENTO BAJO EN LAS ACTIVIDADES, LA INTERVENTORÍA REGISTRARÁ EN ASESORÍA PROCESO DE MLTA POR INCUMPLIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DE OBRA		
5. REVISIÓN DEL DISEÑO GEOMÉTRICO POR LOS CAMBIOS DE SECCIÓN TRANSVERSAL QUE PRESENTA EL PROYECTO		
6. SE REALIZA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA SEGÚN EL CAPITULO 500 DE LAS ESPECIFICACIONES DE INVAS		
7. SE REALIZA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA REALIZANDO LOS ENSAYOS SEGÚN LAS NORMAS INV E-161-13, INV E-410.		
8. CARACTERIZACIÓN DEL MATERIAL DE SUBBASE BAJO LAS NORMAS INV E-213, 125, 126 Y 133		
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		NOMBRE: CARLOS ARTURO PARODI ORTIZ
		Matrícula Profesional No: 06002-99316 ATEL

VI. GESTIÓN PREDIAL	
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A	OBSERVACIONES: PARA EL PROYECTO OBJETO DEL CONTRATO NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS POR TRATARSE DE UN PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y SI EN ALGÚN MOMENTO EL DISEÑO GEOMÉTRICO ASÍ LO REQUIERE, ESTOS COSTOS DEBEN SER ASUMIDOS POR EL MUNICIPIO.
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A	
AVALÚOS APROBADOS: N/A	
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A	
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD	
N/A	
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS	
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	
Se realiza comité técnico de seguimiento semanal	
ACTIVIDADES EN OBRA	
Corte, figurado e instalación de acero para construcción de placa, tramo 7	
Construcción de placa en concreto 3000 PSI para placa huella, tramo 7	
Fundida de concreto ciclópeo para construcción de placa huella, tramo 7	
Fundida de concreto ciclópeo para construcción de cunetas, tramo 7	
Corte, figurado e instalación de acero para construcción de vigas, tramo 7	
Construcción de placa en concreto 3000 PSI para vigas, tramo 7	
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA	
1. Supervisión día a día de las actividades en campo realizadas por el contratista	
2. Comité semanal virtual de seguimiento al contrato de obra	
3. Construcción de placa huella con concreto de 3000 PSI	
4. Construcción de cunetas con concreto ciclópeo	
5. Supervisión de seguimiento al plan de contingencia	
6. Corte, figurado e instalación de acero para placa y vigas	
7. Construcción de concreto ciclópeo para cunetas	
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS	
<div><div><div><div><div>TRAMO 1</div><div>PR0498</div><div>PR0499</div><div>PR0500</div><div>PR0501</div></div><div>TRAMO 2</div><div>PR0502</div><div>PR0503</div><div>PR0504</div><div>PR0505</div></div><div>TRAMO 3</div><div>PR0506</div><div>PR0507</div><div>PR0508</div><div>PR0509</div></div><div>TRAMO 4</div><div>PR0510</div><div>PR0511</div><div>PR0512</div><div>PR0513</div></div> <div>TRAMO 5</div> <div>PR0514</div> <div>PR0515</div> <div>PR0516</div> <div>PR0517</div>	

PR0518

PR0519

PR0520

PR0521

PR0522

PR0523

PR0524

PR0525

PR0526

PR0527

PR0528

PR0529

PR0530

PR0531

PR0532

PR0533

PR0534

PR0535

PR0536

PR0537

PR0538

PR0539

PR0540

PR0541

PR0542

PR0543

PR0544

PR0545

PR0546

PR0547

PR0548

PR0549

PR0550

PR0551

PR0552

PR0553

PR0554

PR0555

PR0556

PR0557

PR0558

PR0559

PR0560

PR0561

PR0562

PR0563

PR0564

PR0565

PR0566

PR0567

PR0568

PR0569

PR0570

PR0571

PR0572

PR0573

PR0574

PR0575

PR0576

PR0577

PR0578

PR0579

PR0580

PR0581

PR0582

PR0583

PR0584

PR0585

PR0586

PR0587

PR0588

PR0589

PR0590

PR0591

PR0592

PR0593

PR0594

PR0595

PR0596

PR0597

PR0598

PR0599

PR0600

PR0601

PR0602

PR0603

PR0604

PR0605

PR0606

PR0607

PR0608

PR0609

PR0610

PR0611

PR0612

PR0613

PR0614

PR0615

PR0616

PR0617

PR0618

PR0619

PR0620

PR0621

PR0622

PR0623

PR0624

PR0625

PR0626

PR0627

PR0628

PR0629

PR0630

PR0631

PR0632

PR0633

PR0634

PR0635

PR0636

PR0637

PR0638

PR0639

PR0640

PR0641

PR0642

PR0643

PR0644

PR0645

PR0646

PR0647

PR0648

PR0649

PR0650

PR0651

PR0652

PR0653

PR0654

PR0655

PR0656

PR0657

PR0658

PR0659

PR0660

PR0661

PR0662

PR0663

PR0664

PR0665

PR0666

PR0667

PR0668

PR0669

PR0670

PR0671

PR0672

PR0673

PR0674

PR0675

PR0676

PR0677

PR0678

PR0679

PR0680

PR0681

PR0682

PR0683

PR0684

PR0685

PR0686

PR0687

PR0688

PR0689

PR0690

PR0691

PR0692

PR0693

PR0694

PR0695

PR0696

PR0697

PR0698

PR0699

PR0700

PR0701

PR0702

PR0703

PR0704

PR0705

PR0706

PR0707

PR0708

PR0709

PR0710

PR0711

PR0712

PR0713

PR0714

PR0715

PR0716

PR0717

PR0718

PR0719

PR0720

PR0721

PR0722

PR0723

PR0724

PR0725

PR0726

PR0727

PR0728

PR0729

PR0730

PR0731

PR0732

PR0733

PR0734

PR0735

PR0736

PR0737

PR0738

PR0739

PR0740

PR0741

PR0742

PR0743

PR0744

PR0745

PR0746

PR0747

PR0748

PR0749

PR0750

PR0751

PR0752

PR0753

PR0754

PR0755

PR0756

PR0757

PR0758

PR0759

PR0760

PR0761

PR0762

PR0763

PR0764

PR0765

PR0766

PR0767

PR0768

PR0769

PR0770

PR0771

PR0772

PR0773

PR0774

PR0775

PR0776

PR0777

PR0778

PR0779

PR0780

PR0781

PR0782

PR0783

PR0784

PR0785

PR0786

PR0787

PR0788

PR0789

PR0790

PR0791

PR0792

PR0793

PR0794

PR0795

PR0796

PR0797

PR0798

PR0799

PR0800

PR0801

PR0802

PR0803

PR0804

PR0805

PR0806

PR0807

PR0808

PR0809

PR0810

PR0811

PR0812

PR0813

PR0814

PR0815

PR0816

PR0817

PR0818

PR0819

PR0820

PR0821

PR0822

PR0823

PR0824

PR0825

PR0826

PR0827

PR0828

PR0829

PR0830

PR0831

PR0832

PR0833

PR0834

PR0835

PR0836

PR0837

PR0838

PR0839

PR0840

PR0841

PR0842

PR0843

PR0844

PR0845

PR0846

PR0847

PR0848

PR0849

PR0850

PR0851

PR0852

PR0853

PR0854

PR0855

PR0856

PR0857

PR0858

PR0859

PR0860

PR0861

PR0862

PR0863

PR0864

PR0865

PR0866

PR0867

PR0868

PR0869

PR0870

PR0871

PR0872

PR0873

PR0874

PR0875

PR0876

PR0877

PR0878

PR0879

PR0880

PR0881

PR0882

PR0883

PR0884

PR0885

PR0886

PR0887

PR0888

PR0889

PR0890

PR0891

PR0892

PR0893

PR0894

PR0895

PR0896

PR0897

PR0898

PR0899

PR0900

PR0901

PR0902

PR0903

PR0904

PR0905

PR0906

PR0907

PR0908

PR0909

PR0910

PR0911

PR0912

PR0913

PR0914

PR0915

PR0916

PR0917

PR0918

PR0919

PR0920

PR0921

PR0922

PR0923

PR0924

PR0925

PR0926

PR0927

PR0928

PR0929

PR0930

PR0931

PR0932

PR0933

PR0934

PR0935

PR0936

PR0937

PR0938

PR0939

PR0940

PR0941

PR0942

PR0943

PR0944

PR0945

PR0946

PR0947

PR0948

PR0949

PR0950

PR0951

PR0952

PR0953

PR0954

PR0955

PR0956

PR0957

PR0958

PR0959

PR0960

PR0961

PR0962

PR0963

PR0964

PR0965

PR0966

PR0967

PR0968

PR0969

PR0970

PR0971

PR0972

PR0973

PR0974

PR0975

PR0976

PR0977

PR0978

PR0979

PR0980

PR0981

PR0982

PR0983

PR0984

PR0985

PR0986

PR0987

PR0988

PR0989

PR0990

PR0991

PR0992

PR0993

PR0994

PR0995

PR0996

PR0997

PR0998

PR0999

PR1000

PR1001

PR1002

PR1003

PR1004

PR1005

PR1006

PR1007

PR1008

PR1009

PR1010

PR1011

PR1012

PR1013

PR1014

PR1015

PR1016

PR1017

PR1018

PR1019

PR1020

PR1021

PR1022

PR1023

PR1024

PR1025

PR1026

PR1027

PR1028

PR1029

PR1030

PR1031

PR1032

PR1033

PR1034

PR1035

PR1036

PR1037

PR1038

PR1039

PR1040

PR1041

PR1042

PR1043

PR1044

PR1045

PR1046

PR1047

PR1048

PR1049

PR1050

PR1051

PR1052

PR1053

PR1054

PR1055

PR1056

PR1057

PR1058

PR1059

PR1060

PR1061

PR1062

PR1063

PR1064

PR1065

PR1066

PR1067

PR1068

PR1069

PR1070

PR1071

PR1072

PR1073

PR1074

PR1075

PR1076

PR1077

PR1078

PR1079

PR1080

PR1081

PR1082

PR1083

PR1084

PR1085

PR1086

PR1087

PR1088

PR1089

PR1090

PR1091

PR1092

PR1093

PR1094

PR1095

PR1096

PR1097

PR1098

PR1099

PR1100

PR1101

PR1102

PR1103

PR1104

PR1105

PR1106

PR1107

PR1108

PR1109

PR1110

PR1111

PR1112

PR1113

PR1114

PR1115

PR1116

PR1117

PR1118

PR1119

PR1120

PR1121

PR1122

PR1123

PR1124

PR1125

PR1126

PR1127

PR1128

PR1129

PR1130

PR1131

PR1132

PR1133

PR1134

PR1135

PR1136

PR1137

PR1138

PR1139

PR1140

PR1141

PR1142

PR1143

PR1144

PR1145

PR1146

PR1147

PR1148

PR1149

PR1150

PR1151

PR1152

PR1153

PR1154

PR1155

PR1156

PR1157

PR1158

PR1159

PR1160

PR1161

PR1162

PR1163

PR1164

PR1165

PR1166

PR1167

PR1168

PR1169

PR1170

PR1171

PR1172

PR1173

PR1174

PR1175

PR1176

PR1177

PR1178

PR1179

PR1180

PR1181

PR1182

PR1183

PR1184

PR1185

PR1186

PR1187

PR1188

PR1189

PR1190

PR1191

PR1192

PR1193

PR1194

PR1195

PR1196

PR1197

PR1198

PR1199

PR1200

PR1201

PR1202

PR1203

PR1204

PR1205

PR1206

PR1207

PR1208

PR1209

PR1210

PR1211

PR1212

PR1213

PR1214

PR1215

PR1216

PR1217

PR1218

PR1219

PR1220

PR1221

PR1222

PR1223

PR1224

PR1225

PR1226

PR1227

PR1228

PR1229

PR1230

PR1231

PR1232

PR1233

PR1234

PR1235

PR1236

PR1237

PR1238

PR1239

PR1240

PR1241

PR1242

PR1243

PR1244

PR1245

PR1246

PR1247

PR1248

PR1249

PR1250

PR1251

PR1252

PR1253

PR1254

PR1255

PR1256

PR1257

PR1258

PR1259

PR1260

PR1261

PR1262

PR1263

PR1264

PR1265

PR1266

PR1267

PR1268

PR1269

PR1270

PR1271

PR1272

PR1273

PR1274

PR1275

PR1276

PR1277

PR1278

PR1279

PR1280

PR1281

PR1282

PR1283

PR1284

PR1285

PR1286

PR1287

PR1288

PR1289

PR1290

PR1291

PR1292

PR1293

PR1294

PR1295

PR1296

PR1297

PR1298

PR1299

PR1300

PR1301

PR1302

PR1303

PR1304

PR1305

PR1306

PR1307

PR1308

PR1309

PR1310

PR1311

PR1312

PR1313

PR1314

PR1315

PR1316

PR1317

PR1318

PR1319

PR1320

PR1321

PR1322

PR1323

PR1324

PR1325

PR1326

PR1327

PR1328

PR1329

PR1330

PR1331

PR1332

PR1333

PR1334

PR1335

PR1336

PR1337

PR1338

PR1339

PR1340

PR1341

PR1342

PR1343

PR1344

PR1345

PR1346

PR1347

PR1348

PR1349

PR1350

PR1351

PR1352

PR1353

PR1354

PR1355

PR1356

PR1357

PR1358

PR1359

PR1360

PR1361

PR1362

PR1363

PR1364

PR1365

PR1366

PR1367

PR1368

PR1369

PR1370

PR1371

PR1372

PR1373

PR1374

PR1375

PR1376

PR1377

PR1378

PR1379

PR1380

PR1381

PR1382

PR1383

PR1384

PR1385

PR1386

PR1387

PR1388

PR1389

PR1390

PR1391

PR1392

PR1393

PR1394

PR1395

PR1396

PR1397

PR1398

PR1399

PR1400

PR1401

PR1402

PR1403

PR1404

PR1405

PR1406

PR1407

PR1408

PR1409

PR1410

PR1411

PR1412

PR1413

PR1414

PR1415

PR1416

PR1417

PR1418

PR1419

PR1420

PR1421

PR1422

PR1423

PR1424

PR1425

PR1426

PR1427

PR1428

PR1429

PR1430

PR1431

PR1432

PR1433

PR1434

PR1435

PR1436

PR1437

PR1438

PR1439

PR1440

PR1441

PR1442

PR1443

PR1444

PR1445

PR1446

PR1447

PR1448

PR1449

PR1450

PR1451

PR1452

PR1453

PR1454

PR1455

PR1456

PR1457

PR1458

PR1459

PR1460

PR1461

PR1462

PR1463

PR1464

PR1465

PR1466

PR1467

PR1468

PR1469

PR1470

PR1471

PR1472

PR1473

PR1474

PR1475

PR1476

PR1477

PR1478

PR1479

PR1480

PR1481

PR1482

PR1483

PR1484

PR1485

PR1486

PR1487

PR1488

PR1489

PR1490

PR1491

PR1492

PR1493

PR1494

PR1495

PR1496

PR1497

PR1498

PR1499

PR1500

PR1501

PR1502

PR1503

PR1504

PR1505

PR1506

PR1507

PR1508

PR1509

PR1510

PR1511

PR1512

PR1513

PR1514

PR1515

PR1516

PR1517

PR1518

PR1519

PR1520

PR1521

PR1522

PR1523

PR1524

PR1525

PR1526

PR1527

PR1528

PR1529

PR1530

PR1531

PR1532

PR1533

PR1534

PR1535

PR1536

PR1537

PR1538

PR1539

PR1540

PR1541

PR1542

PR1543

PR1544

PR1545

PR1546

PR1547

PR1548

PR1549

PR1550

PR1551

PR1552

PR1553

PR1554

PR1555

PR1556

PR1557

PR1558

PR1559

PR1560

PR1561

PR1562

PR1563

PR1564

PR1565

PR1566

PR1567

PR1568

PR1569

PR1570

PR1571

PR1572

PR1573

PR1574

PR1575

PR1576

PR1577

PR1578

PR1579

PR1580

PR1581

PR1582

PR1583

PR1584

PR1585

PR1586

PR1587

PR1588

PR1589

PR1590

PR1591

PR1592

PR1593

PR1594

PR1595

PR1596

PR1597

PR1598

PR1599

PR1600

PR1601

PR1602

PR1603

PR1604

PR1605

PR1606

PR1607

PR1608

PR1609

PR1610

PR1611

PR1612

PR1613

PR1614

PR1615

PR1616

PR1617

PR1618

PR1619

PR1620

PR1621

PR1622

PR1623

PR1624

PR1625

PR1626

PR1627

PR1628

PR1629

PR1630

PR1631

PR1632

PR1633

PR1634

PR1635

PR1636

PR1637

PR1638

PR1639

PR1640

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROYECTO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL			CÓDIGO VERSION PÁGINA		MEPI-MNL-IN-15-FR-3 1 																																																																																																																																																																																			
					FECHA		29/03/2024 (Día Mes Año)																																																																																																																																																																																		
	I. INFORMACIÓN GENERAL																																																																																																																																																																																								
PROYECTO: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS- LAS PAVAS II-PITAL- AGUAS NUEVAS- SAN NICOLÁS-ALPOQUELIA- SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS																																																																																																																																																																																									
UNIDAD EJECUTORA:		SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL:		LA GUAJIRA																																																																																																																																																																																			
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA:		JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:		CAMILO GARCIA																																																																																																																																																																																			
SEMANA No.: 72 del 22/03/2024 al 28/03/2024 Último Informe Semanal Si																																																																																																																																																																																									
(Numeración consecutiva) []																																																																																																																																																																																									
OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS- LAS PAVAS II-PITAL- AGUAS NUEVAS- SAN NICOLÁS-ALPOQUELIA- SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA																																																																																																																																																																																									
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: MEJORAMIENTO DE 3.335 KM DE VIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS- LAS PAVAS II-PITAL- AGUAS NUEVAS- SAN NICOLÁS-ALPOQUELIA- SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS																																																																																																																																																																																									
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCERIA QUE COMUNICA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS- LAS PAVAS II-PITAL- AGUAS NUEVAS- SAN NICOLÁS-ALPOQUELIA- SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS																																																																																																																																																																																									
CONTRATO DE OBRA:																																																																																																																																																																																									
CONTRATISTA: HOLDING DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAE				CONTRATO DE INTERVENTORIA:																																																																																																																																																																																					
INTERGANTES: CONTRATO No.: 289-2022 VALOR INICIAL: \$ 4.499.541.930,94 FECHA DE INICIO: 11/11/2022 VALOR ADICIONES: \$ FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/03/2023 VALOR ACUMULADO: \$ FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2024 \$				INTERGANTES: CONSORCIO PAGE APPLUS 198 APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. (80%) INGENADINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S. (5%) Y INGEOLOG CONSULTORES DE INGENIERIA Y SISTEMAS S.A. (5%) CONTRATO No.: 983-2022 VALOR INICIAL: \$ 2.740.324.610,00 FECHA DE INICIO: 20/08/2022 VALOR ADICIONES: \$ 350.000.000,00 FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2024 VALOR ACUMULADO: \$ 3.090.324.610,00 FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024 VALOR ANTICIPO: \$ VALOR AMORTIZADO: \$ SALDO POR AMORTIZAR: \$																																																																																																																																																																																					
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO																																																																																																																																																																																									
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:																																																																																																																																																																																									
CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX																																																																																																																																																																																				
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1.350.000.000	\$ 3.150.000.000																																																																																																																																																																																						
	S REQUITADO DE LA VIGENCIA																																																																																																																																																																																								
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 1.350.000.000	\$ 3.150.000.000																																																																																																																																																																																						
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 296.093.333	\$ 1.380.000.000	\$ 1.064.141.277																																																																																																																																																																																					
	S REQUITADO DE LA VIGENCIA																																																																																																																																																																																								
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 296.093.333	\$ 1.380.000.000	\$ 1.064.141.277																																																																																																																																																																																					
(Ejucutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)																																																																																																																																																																																									
<table><thead><tr><th></th><th>OBRA</th><th></th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td>VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):</td><td>\$ 4.499.541.930,94</td><td></td><td></td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:</td><td>\$ 4.454.285.295,00</td><td></td><td>98,99%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):</td><td>\$ 3.627.674.617,06</td><td></td><td>80,62%</td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:</td><td>\$ (826.610.677,84)</td><td></td><td>-18,37%</td></tr><tr><td>OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:</td><td>\$ 45.220.000,00</td><td></td><td>1,00%</td></tr><tr><td>(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:</td><td>\$ 4.499.541.930,94</td><td></td><td>100,00%</td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:</td><td>\$ 3.627.674.617,06</td><td></td><td>80,62%</td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:</td><td>\$ (826.610.677,84)</td><td></td><td>-18,37%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA</td><td>\$ 84.848,00</td><td></td><td>0,002%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA</td><td>\$ 34.583.465,00</td><td></td><td>0,77%</td></tr><tr><td>RADIO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:</td><td>SI NO</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>No RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>PERIODO FACTURADO:</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>VALOR FACTURA:</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Observaciones:</td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>									OBRA			VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$ 4.499.541.930,94			INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$ 4.454.285.295,00		98,99%	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$ 3.627.674.617,06		80,62%	AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$ (826.610.677,84)		-18,37%	OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$ 45.220.000,00		1,00%	(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)				TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$ 4.499.541.930,94		100,00%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$ 3.627.674.617,06		80,62%	AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$ (826.610.677,84)		-18,37%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$ 84.848,00		0,002%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$ 34.583.465,00		0,77%	RADIO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI NO	X		No RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:				PERIODO FACTURADO:				VALOR FACTURA:				(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)				Observaciones:																																																																																																													
	OBRA																																																																																																																																																																																								
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$ 4.499.541.930,94																																																																																																																																																																																								
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$ 4.454.285.295,00		98,99%																																																																																																																																																																																						
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$ 3.627.674.617,06		80,62%																																																																																																																																																																																						
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$ (826.610.677,84)		-18,37%																																																																																																																																																																																						
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$ 45.220.000,00		1,00%																																																																																																																																																																																						
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)																																																																																																																																																																																									
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$ 4.499.541.930,94		100,00%																																																																																																																																																																																						
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$ 3.627.674.617,06		80,62%																																																																																																																																																																																						
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$ (826.610.677,84)		-18,37%																																																																																																																																																																																						
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$ 84.848,00		0,002%																																																																																																																																																																																						
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$ 34.583.465,00		0,77%																																																																																																																																																																																						
RADIO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI NO	X																																																																																																																																																																																							
No RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:																																																																																																																																																																																									
PERIODO FACTURADO:																																																																																																																																																																																									
VALOR FACTURA:																																																																																																																																																																																									
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)																																																																																																																																																																																									
Observaciones:																																																																																																																																																																																									
<table><thead><tr><th colspan="2">ANTICIPOS</th><th colspan="2">INDICADOR IC</th></tr></thead><tbody><tr><td>Otorgado \$</td><td>\$ 1.349.562.579,28</td><td>En el mes:</td><td></td></tr><tr><td>Amortizado \$</td><td>\$ 1.002.674.339,72</td><td>Acumulado:</td><td>8,86%</td></tr><tr><td>Saldo \$</td><td>\$ 346.888.239,56</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>								ANTICIPOS		INDICADOR IC		Otorgado \$	\$ 1.349.562.579,28	En el mes:		Amortizado \$	\$ 1.002.674.339,72	Acumulado:	8,86%	Saldo \$	\$ 346.888.239,56																																																																																																																																																																				
ANTICIPOS		INDICADOR IC																																																																																																																																																																																							
Otorgado \$	\$ 1.349.562.579,28	En el mes:																																																																																																																																																																																							
Amortizado \$	\$ 1.002.674.339,72	Acumulado:	8,86%																																																																																																																																																																																						
Saldo \$	\$ 346.888.239,56																																																																																																																																																																																								
III. AVANCE FÍSICO																																																																																																																																																																																									
Meta Física Programada % 100% Avance o Atraso Físico % -24%																																																																																																																																																																																									
Meta Física Ejecutada % 76%																																																																																																																																																																																									
<table><thead><tr><th colspan="3">Meta Física (Programa de Obra) Línea Base</th><th colspan="11">Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada</th><th>Total</th><th>%</th></tr><tr><th>Descripción de la Meta Física Contractual</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th><th>Vigencia</th><th>Vigencia (n)</th><th>Avance Físico</th><th>r1</th><th>r2</th><th>r3</th><th>r4</th><th>r5</th><th>r7</th><th>r8</th><th>r12</th><th>r1A</th><th>r16</th><th></th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td>Estudios y diseños</td><td>GLB</td><td>1</td><td></td><td></td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>100,0%</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>100,0%</td></tr><tr><td>ATENCIÓN SITIOS CRÍTICOS</td><td>m2</td><td>42040,7</td><td></td><td></td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>42040,7</td><td>100,0%</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>PLACA HUELLA</td><td>ml</td><td>3332</td><td></td><td></td><td>Prog</td><td>324,00</td><td>32,00</td><td>68,00</td><td>51,00</td><td>280,00</td><td>1014,00</td><td>1027</td><td>447,00</td><td>30,00</td><td>59,00</td><td>3332,00</td><td>100,0%</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td>224</td><td>32,00</td><td>68,00</td><td>51,00</td><td>280</td><td>759</td><td>1027</td><td></td><td></td><td></td><td>2541,00</td><td>76,9%</td></tr><tr><td>ESTRUCTURA DE DRENAGE</td><td>Unidad</td><td>2</td><td></td><td></td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td>2</td><td>100,0%</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td>2</td><td>100,0%</td></tr></tbody></table>								Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada											Total	%	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	r1	r2	r3	r4	r5	r7	r8	r12	r1A	r16			Estudios y diseños	GLB	1			Prog											1	100,0%						Ejec											1	100,0%	ATENCIÓN SITIOS CRÍTICOS	m2	42040,7			Prog											42040,7	100,0%						Ejec													PLACA HUELLA	ml	3332			Prog	324,00	32,00	68,00	51,00	280,00	1014,00	1027	447,00	30,00	59,00	3332,00	100,0%						Ejec	224	32,00	68,00	51,00	280	759	1027				2541,00	76,9%	ESTRUCTURA DE DRENAGE	Unidad	2			Prog								2			2	100,0%						Ejec								2			2	100,0%
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada											Total	%																																																																																																																																																																										
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	r1	r2	r3	r4	r5	r7	r8	r12	r1A	r16																																																																																																																																																																										
Estudios y diseños	GLB	1			Prog											1	100,0%																																																																																																																																																																								
					Ejec											1	100,0%																																																																																																																																																																								
ATENCIÓN SITIOS CRÍTICOS	m2	42040,7			Prog											42040,7	100,0%																																																																																																																																																																								
					Ejec																																																																																																																																																																																				
PLACA HUELLA	ml	3332			Prog	324,00	32,00	68,00	51,00	280,00	1014,00	1027	447,00	30,00	59,00	3332,00	100,0%																																																																																																																																																																								
					Ejec	224	32,00	68,00	51,00	280	759	1027				2541,00	76,9%																																																																																																																																																																								
ESTRUCTURA DE DRENAGE	Unidad	2			Prog								2			2	100,0%																																																																																																																																																																								
					Ejec								2			2	100,0%																																																																																																																																																																								
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).																																																																																																																																																																																									
TRAMO Y/O SECTOR 1:				TRAMO Y/O SECTOR 2:																																																																																																																																																																																					
TRAMO Y/O SECTOR (n):</																																																																																																																																																																																									

FECHA	1/04/2024 (Día / Mes / Año)
-------	--------------------------------

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE BARRANCAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: LA GUAJIRA

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-24

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS

CONTRATO No. 289-2022

CONTRATISTA: HOLDING INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 983-2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INGE-APPLUS 196

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																															
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
RETROCARGADOR				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
VIBROCOMPACTADOR				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
MEZCLADORA DE CONCRETO (3)				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	1	1	A	A	A	1	1	1	1
RANA COMPACTADORA				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	A	A	A	A	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
CAMIONETA 350				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	A	A	A	A	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
VIBRADOR DE CONCRETO				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	A	A	A	A	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
																			</																

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	180	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	25	14%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	161	89%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:	
------------------------------------	--

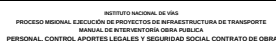
NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que no está disponible ni se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la Interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma _____
Nombre: MARGARITA ANAYA
Residente de obra
Matricula Profesional No.: _____

Firma _____
Nombre: Sebastian Enrique Villamizar Terraza
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.



CÓDIGO	MEP-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
FECHA	

FECHA	1/04/2024
-------	-----------

UNIDAD EJECUTORA:	MUNICIPIO DE BARRANCAS	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	LA GUAJIRA
-------------------	------------------------	------------------------	------------

NOMBRE ARL: POSITIVA SEGUROS NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																															Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización 2024	I. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES				Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiro forzado, entre otros)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
																																						Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
					01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido	
--	--

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal re-

El contratista adjunta la certificación de fecha a la que se refiere la nota 8 del presente formato

NOTAS:

- NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
 2. Es responsabilidad de la Interventoría reconocer todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
 3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" los acciones que deberá adelantarse tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
 4. El Contratista es responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la Seguridad Social contribuyentes parafiscales de los empleados a cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza las aportes. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Consorcio en el caso de Consorcio o Unión Temporal, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
 5. En el evento en que el pago de los aportes se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
 6. El Interventor es responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
 7. El Contratista es responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
 8. El Interventor debe señalar con (*) a contratistas del nombre, el personal vinculado al contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que presént el servicio.

Firma: 
Nombre: FREDY EMILIO MESINO HERNANDEZ
Representante legal:
Matrícula Profesional No.:

Firma 
Nombre: Carlos Paredi Ortiz
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-39316 ATL

Original: informe mensual de inventories. Archivo de Gestión del INVAS.



UNIDAD EJECUTORA:	MUNICIPIO DE BARRANCAS	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	LA GUAJIRA
-------------------	------------------------	------------------------	------------

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	\$	4.499.541.930,94
-------------------------------	----	------------------

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma 
Nombre: Carlos Parodi Ortiz
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-39316 ATU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10																												
			VERSIÓN	1																												
			PÁGINA																													
			FECHA	1/04/2024 (Día / Mes / Año)																												
UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE BARRANCAS			DIRECCIÓN TERRITORIAL: LA GUAJIRA																													
CONTRATO DE OBRA No: 289-2022			CONTRATISTA: HOLDING INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS																													
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-24			MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS- LAS PAVAS II-PITAL- AGUAS NUEVAS- SAN NICOLAS-ALPOQUELIA- SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, PROYECTO: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.																													
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 983-2022			INTERVENTOR: CONSORCIO INGE APPLUS 196																													
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																																
Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Seco	24	24	24	22	24	24	22,5	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23	739,5
Lluvias moderadas				2			1,5																									3,5
Lluvias intensas																															1	1
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744
EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NUMERO DE HORAS POR DIA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DIA.																																
NOTA: Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.																																
OBSERVACIONES:																																
<div><div> Firma Nombre: Margarita Amaya Redondo Residente de Obra Matricula Profesional No.:</div><div> Firma Nombre: Sebastina Enrique Villamizar Terraza Residente de Interventoría Matricula Profesional No.: 08202-43126 ATL</div></div>																																
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.																																

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO					CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11				
						VERSIÓN	1				
						PAGINA					
						FECHA	1/04/2024 (Día / Mes / Año)				
UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE BARRANCAS						DIRECCIÓN TERRITORIAL: LA GUAJIRA					
CONTRATO DE OBRA No.: 289-2022						CONTRATISTA: HOLDING DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS					
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-24						MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS- LAS PAVAS II-PITAL- AGUAS NUEVAS- SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 983-2022						INTERVENTOR: CONSORCIO INGE APPLUS 196					
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES											
No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones		
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA											
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA											
OBSERVACIONES:											
NOTAS: 1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo. 2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo. 3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad. 4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras. 5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual. 6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.											
Firma Nombre: FREDY /MILIO MEJINO HERNANDEZ Director de Obra: Matrícula Profesional No.:					Firma Nombre: Carlos Parodi Ortiz Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 08202-39316 ATL						
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor. Dirección Territorial.											

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA		1	4	2024
		(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA:	MUNICIPIO DE BARRANCAS	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	LA GUAJIRA
-------------------	------------------------	------------------------	------------

CONTRATO DE OBRA No.	289-2022	CONTRATISTA:	HOLDING DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS
----------------------	----------	--------------	---

OBJETO DEL CONTRATO:	
MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS- LAS PAVAS II-PITAL- AGUAS NUEVAS- SAN NICOLAS-ALPOQUELIA- SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	

FECHA DE INICIO:	11/11/2022
PLAZO INICIAL:	4 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	30/04/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL:	\$ 4.499.541.930,94
VALOR ACUMULADO:	\$ 4.499.541.930,94 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$ 45.220.000,00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$ 45.220.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	983-2022	INTERVENTOR:	CONSORCIO INGE APPLUS 196
-------------------------------	----------	--------------	---------------------------

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL		
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 449.954.193,10
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	\$ 1.349.862.579,30
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 899.908.386,20
Calidad del servicio	0,30%	\$ 13.566.000,00
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 1.349.862.579,30

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
31	5	2023	3	4	2024
31	5	2023	3	4	2024
31	5	2023	3	12	2026
3	12	2023	3	12	2028
3	12	2023	3	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.	M-100178356
Certificado de modificación o anexo No.:	3 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora:	Mundial de Seguros S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:	Decreto Municipal No. 114/12 del 17 de Noviembre de 2022.

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL		
Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5,2%	\$ 232.000.000,00
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
11	11	2022	3	12	2023
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No.	M-100036797	OTRAS PÓLIZAS No.	
Certificado de modificación o anexo No.:	3 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)		
Razón Social Compañía Aseguradora:	Mundial de Seguros S.A.		
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:	Decreto Municipal No. 114/12 del 17 de Noviembre de 2022.		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES									
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.									
ADICIONAL No.:		PRÓRROGA No.:		3		MODIFICACIÓN No.:		SUSPENSIÓN No.:	
Amparo			% Amparo		Valor Asegurado (\$)		VIGENCIA		
							Desde		
Cumplimiento							Día Mes Año		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo							Día Mes Año		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones							Día Mes Año		
Calidad de Estudios y Diseños							Día Mes Año		
Estabilidad y/o Calidad de Obra							Día Mes Año		
							Día Mes Año		
							Día Mes Año		
							Día Mes Año		
							Día Mes Año		
							Día Mes Año		
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. _____									
Certificado de modificación o anexo No.: _____ (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)									
Razón Social Compañía Aseguradora: _____									
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: _____									
SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES									
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.									
ADICIONAL No.:		PRÓRROGA No.:				MODIFICACIÓN No.:		SUSPENSIÓN No.:	
Seguro			% Asegurado		Valor Asegurado (\$)		VIGENCIA		
							Desde		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)							Día Mes Año		
Otros							Día Mes Año		
							Día Mes Año		
							Día Mes Año		
							Día Mes Año		
PÓLIZA DE SEGURO RCE No. _____ OTRAS PÓLIZAS No. _____									
Certificado de modificación o anexo No.: _____ (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)									
Razón Social Compañía Aseguradora: _____									
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____									
OBSERVACIONES:									
NOTAS:									
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.									
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).									
Firma _____									
Nombre: Carlos Parodi Ortiz									
Director de Interventoría									
Matrícula Profesional No.: 08202-39316 ATL									
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.									
Copias: Interventor y Dirección Territorial.									

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	
			FECHA	1/04/2024 (Día) (Mes) (Año)
UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE BARRANCAS		DIRECCIÓN TERRITORIAL: LA GUAJIRA		
CONTRATO DE OBRA No. 289-2022 (Indicar número y año)				
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS- LAS PAVAS II-PITAL- AGUAS NUEVAS- SAN NICOLAS-ALPOQUELIA- SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA				
CONTRATIST: HOLDING DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS				
FECHA DE INICIO: 11/11/2022 (Indicar día, mes y año)		PLAZO INICIAL: CUATRO (4) MESES	FECHA DE VENCIMIENTO: 30/04/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 983-2022 (Indicar número y año)				
INTERVENTOR: CONSORCIO INGE APPLUS 196				
1. PLAN DE CALIDAD				
PRESENTADO: SI ☒ NO ☐ APROBADO: SI ☒ NO ☐ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN:				
OBSERVACIONES:				
2. AUDITORIAS DE CALIDAD				
PROGRAMA AUDITORIA PRESENTAD: SI ☒ NO ☐ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ☒ NO ☐ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 27/07/2023 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 27/11/2023				
OBSERVACIONES:				
3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)				
PRESENTADO: SI ☐ NO ☒ APROBADO: SI ☐ N/A NO ☐ FECHA DE APROBACIÓN: N/A				
No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: N/A ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 10				
CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ☐ N/A NO ☐				
OBSERVACIONES:				
El contratista no presentó plan de inspección, medición y ensayo.				
El plan de inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías. La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute. La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.				
4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES				
No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0				
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0				
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0				
OBSERVACIONES:				
En el frente de trabajado supervisado por la profesional SISO de interventoría para el contrato 289: Se hace una observación donde se evidencia que para el mes de mayo hay una NO CONFORMIDAD referente al PMT, no cuenta con las señalizaciones de tránsito para cumplir con el formato aprobado, se hace la sugerencia para darle cierre a esta observación y cumplir con lo establecido.				
5. QUEJAS Y RECLAMOS				
No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0				
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0				
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0				
OBSERVACIONES:				
Para este mes no se encuentra ninguna observación referente a quejas y reclamos.				
Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.				

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Rentabilidad del proyecto 1 =	53,54%	(Porcentaje de inversión ejecutada acumulada/inversión programada acumulada)*100
IG2: Cumplimiento del cronograma 2 =	53,54%	real/programado

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

El plan de calidad presentado por el contratista no presenta los indicadores de cada objetivo. Así no se puede realizar la evaluación de gestión, por lo que se le realizaron observaciones para poder tener claridad sobre su documento.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estacion total	Topcon	283783	11/05/2023	11/05/2023	11/11/2023	
2	Nivel automatico	south	6/12/4296	11/05/2023	11/05/2023	11/11/2023	

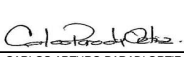
OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma 
Nombre: FREDY EMILIO MESIN J. HERNANDEZ
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma _____
Nombre: _____
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma 
Nombre: CARLOS ARTURO PARADI ORTIZ
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma _____
Nombre: _____
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MEDIAN. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENCIÓN OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES															CÓDIGO MEPI-MN2-IV-6-FR-2																																																																																							
															VERSIÓN 1																																																																																							
															PÁGINA																																																																																							
															FECHA 06/12/2023 (Día / Mes / Año)																																																																																							
UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE BARRANCAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: LA GUAJIRA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 5 DE 11/11/2022 - 30/11/2023 (Indicar mes y año)															VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:																																																																																							
CONTRATO No. 289-2022															SEGUIMIENTO No. 8 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)																																																																																							
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS-LAS PAVAS II-PITAL- AGUAS NUEVAS-SAN NICOLÁS-ALPOQUEJUA-SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.															PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)																																																																																							
CONTRATISTA: HOLDING DE INVERSIONES & CONSTRUCCIONES S.A.S.															FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 11/11/2022 (Indique día/mes/año)																																																																																							
CONTRATO DE INTERVENCIÓN No. 983-2022 INTERVENIENTE: CONSORCIO INGE-APLUS 196															FECHA DE SUSPENSIÓN: No aplica (Indique la suspensión que corresponda con el período del acto)																																																																																							
															FECHA DE REANUDACIÓN: No aplica (Indique día/mes/año)																																																																																							
															VALOR INICIAL (incluido IVA) (A) \$ 4.499.541.938,94 (Según contrato principal)																																																																																							
															VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B) \$ -																																																																																							
															VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C)=(A)+(B) \$ 4.499.541.938,94																																																																																							
GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)																																																																																																						
	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) (Miles de pesos)	(% OBRA PROGRAMADA)	(% OBRA EJECUTADA) (Miles de pesos)	(% OBRA EJECUTADA ACUMULADA) (Miles de pesos)	% Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13																																																																																				
I. ATENCIÓN SITIOS CRÍTICOS	\$171.216	3,81%	\$171.216	\$171.216	100%																																																																																																	
II. PLACA HUELLA ANCHO 6,00 m CONSTRUCCIÓN DE 3602,00 METROS DE PLACA HUELLA EN CONCRETO	\$4.056.820	89,27%	\$199.613	\$199.613	4,95%																																																																																																	
IV. ESTRUCTURA DE DRENAJE BATEA L= 30,00 METROS. CONSTRUCCIÓN DE 5 BATEA (L=20,00 m)	\$200.818	4,46%	\$0	\$0	0,00%																																																																																																	
V. SEÑALIZACIÓN	\$35.905	0,80%	\$0	\$0	0,00%																																																																																																	
OBRAS DE COMPENSACIÓN Y/O COMPLEMENTARIAS SOCIO-AMBIENTALES (PAGA)	\$29.576	0,66%	\$0	\$0	0,00%																																																																																																	
REVISIÓN Y AJUSTE ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$45.220	1,00%	\$45.220	\$45.220	100%																																																																																																	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	\$ 4.499.542	100%			9,25%																																																																																																	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')																																																																																																						
NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSI																																																																																																						
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.																																																																																																						
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.																																																																																																						
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".																																																																																																						
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).																																																																																																						
5. Para los contratos en los cuales se tengan consideración ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.																																																																																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PROGRAMADO</th> <th>EJECUTADO</th> </tr> <tr> <th>Valor</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>																			PROGRAMADO	EJECUTADO	Valor	Valor																																																																																
PROGRAMADO	EJECUTADO																																																																																																					
Valor	Valor																																																																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>%</th> <th>0,20%</th> <th>0,25%</th> <th>1,68%</th> <th>1,53%</th> <th>2,34%</th> <th>2,10%</th> <th>4,54%</th> <th>6,68%</th> <th>22,31%</th> <th>15,97%</th> <th>15,67%</th> <th>15,57%</th> <th>11,49%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES</td> <td>\$13.800</td> <td>\$13.800</td> <td>\$75.422</td> <td>\$68.643</td> <td>\$105.147</td> <td>\$84.466</td> <td>\$186.382</td> <td>\$200.435</td> <td>\$1.048.369</td> <td>\$790.583</td> <td>\$777.884</td> <td>\$700.583</td> <td>\$515.048</td> </tr> <tr> <td>INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA</td> <td>0,20%</td> <td>0,45%</td> <td>\$191.423</td> <td>\$279.965</td> <td>\$279.212</td> <td>\$368.878</td> <td>\$556.568</td> <td>\$756.465</td> <td>\$1.804.834</td> <td>\$2.595.417</td> <td>\$3.373.301</td> <td>\$4.073.884</td> <td>\$4.588.932</td> </tr> <tr> <td>INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES</td> <td>\$13.800</td> <td>\$2.491</td> <td>\$186.384</td> <td>\$24.042</td> <td>\$105.147</td> <td>\$84.466</td> <td>\$246.383</td> <td>\$76.234</td> <td>\$202.607</td> <td>\$751.613</td> <td>\$188.837</td> <td>\$434.743</td> <td>\$101.446</td> </tr> <tr> <td>INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA</td> <td>0,20%</td> <td>0,68%</td> <td>4,28%</td> <td>7,10%</td> <td>9,25%</td> <td>14,70%</td> <td>19,44%</td> <td>22,64%</td> <td>39,25%</td> <td>49,60%</td> <td>55,37%</td> <td>57,40%</td> <td>57,40%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$13.800</td> <td>\$26.000</td> <td>\$191.394</td> <td>\$216.436</td> <td>\$321.359</td> <td>\$413.619</td> <td>\$661.471</td> <td>\$737.695</td> <td>\$1.803.473</td> <td>\$1.755.887</td> <td>\$1.944.720</td> <td>\$2.379.466</td> <td>\$2.480.912</td> </tr> </tbody> </table>																			%	0,20%	0,25%	1,68%	1,53%	2,34%	2,10%	4,54%	6,68%	22,31%	15,97%	15,67%	15,57%	11,49%	INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	\$13.800	\$13.800	\$75.422	\$68.643	\$105.147	\$84.466	\$186.382	\$200.435	\$1.048.369	\$790.583	\$777.884	\$700.583	\$515.048	INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	0,20%	0,45%	\$191.423	\$279.965	\$279.212	\$368.878	\$556.568	\$756.465	\$1.804.834	\$2.595.417	\$3.373.301	\$4.073.884	\$4.588.932	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	\$13.800	\$2.491	\$186.384	\$24.042	\$105.147	\$84.466	\$246.383	\$76.234	\$202.607	\$751.613	\$188.837	\$434.743	\$101.446	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	0,20%	0,68%	4,28%	7,10%	9,25%	14,70%	19,44%	22,64%	39,25%	49,60%	55,37%	57,40%	57,40%		\$13.800	\$26.000	\$191.394	\$216.436	\$321.359	\$413.619	\$661.471	\$737.695	\$1.803.473	\$1.755.887	\$1.944.720	\$2.379.466	\$2.480.912
%	0,20%	0,25%	1,68%	1,53%	2,34%	2,10%	4,54%	6,68%	22,31%	15,97%	15,67%	15,57%	11,49%																																																																																									
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	\$13.800	\$13.800	\$75.422	\$68.643	\$105.147	\$84.466	\$186.382	\$200.435	\$1.048.369	\$790.583	\$777.884	\$700.583	\$515.048																																																																																									
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	0,20%	0,45%	\$191.423	\$279.965	\$279.212	\$368.878	\$556.568	\$756.465	\$1.804.834	\$2.595.417	\$3.373.301	\$4.073.884	\$4.588.932																																																																																									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	\$13.800	\$2.491	\$186.384	\$24.042	\$105.147	\$84.466	\$246.383	\$76.234	\$202.607	\$751.613	\$188.837	\$434.743	\$101.446																																																																																									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	0,20%	0,68%	4,28%	7,10%	9,25%	14,70%	19,44%	22,64%	39,25%	49,60%	55,37%	57,40%	57,40%																																																																																									
	\$13.800	\$26.000	\$191.394	\$216.436	\$321.359	\$413.619	\$661.471	\$737.695	\$1.803.473	\$1.755.887	\$1.944.720	\$2.379.466	\$2.480.912																																																																																									
* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la memoria económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumarse al valor total del contrato.																																																																																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*</th> <th>VALOR INICIAL</th> <th>VALOR EJECUTADO</th> <th>% DE EJECUCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</td> <td>\$ 35.000</td> <td>\$ 35.000</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</td> <td>\$ 7.220</td> <td>\$ 7.220</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (E)</td> <td>\$ 42.220</td> <td>\$ 42.220</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (E')</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td></td> </tr> <tr> <td>VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A)+(E)</td> <td>\$ 4.541.762</td> <td>\$ 4.541.762</td> <td></td> </tr> <tr> <td>VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A)+(E')</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>																			PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 35.000	\$ 35.000	100%	IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 7.220	\$ 7.220	100%		\$ -	\$ -	%		\$ -	\$ -	%		\$ -	\$ -	%		\$ -	\$ -	%		\$ -	\$ -	%	VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (E)	\$ 42.220	\$ 42.220	100%	VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (E')	\$ -	\$ -		VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A)+(E)	\$ 4.541.762	\$ 4.541.762		VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A)+(E')	\$ -	\$ -																																					
PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN																																																																																																			
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 35.000	\$ 35.000	100%																																																																																																			
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 7.220	\$ 7.220	100%																																																																																																			
	\$ -	\$ -	%																																																																																																			
	\$ -	\$ -	%																																																																																																			
	\$ -	\$ -	%																																																																																																			
	\$ -	\$ -	%																																																																																																			
	\$ -	\$ -	%																																																																																																			
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (E)	\$ 42.220	\$ 42.220	100%																																																																																																			
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (E')	\$ -	\$ -																																																																																																				
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A)+(E)	\$ 4.541.762	\$ 4.541.762																																																																																																				
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A)+(E')	\$ -	\$ -																																																																																																				
<p>NOTA:</p> <p>La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.</p> <p>OBSERVACIONES:</p>																																																																																																						
<p>Aprobada Firma: _____</p> <p>Nombre: FREDY EMILIO MENDO HERNÁNDEZ</p> <p>Representante legal o apoderado del Contratista</p> <p>Matrícula Profesional No.: _____</p> <p>Aprobada Firma: _____</p> <p>Nombre: CARLOS ARTURO PARDO ORTIZ</p> <p>Representante legal o apoderado del Interventor</p> <p>Matrícula Profesional No.: 08022-39216 ATL</p>																																																																																																						
Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera) Copias: Unidad Ejecutora, Contratación, Interventoría y Dirección Territorial																																																																																																						

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Al contratista se le otorgó una prórroga No. 5 de un mes que abarca desde el 1 al 30 de abril de 2024, esto debido a que el contratista no ha culminado las actividades obra. El contratista aún no ha presentado una reprogramación de obra, por lo que no se tiene del porcentaje reprogramado actualmente debido a que el contratista ya debería haber ejecutado el 100% de la obra. Actualmente el porcentaje ejecutado acumulado es de 85%.
- En el transcurso del mes el contratista aumentó el rendimiento la última semana, para cumplir con la meta física pero de igual manera no fue suficiente para culminar la construcción de la placa huella.
- La interventoría le recomienda al contratista que para ejecutar la obra y cumplir con los plazos, debe aumentar el rendimiento en las actividades. Presentar un plan de contingencia detallado que garantice la terminación de la obra durante el mes que de prórroga que les fue otorgado.
- Restan por construir 691 ml que abarcan 164 metros lineales del tramo 7, el tramo 12 y el tramo 16.
- La interventoría se encuentra en espera de que la entidad contratante llame a descargos al contratista por los múltiples incumplimientos a la programación de obra.

8. ANEXOS

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR

RELACION COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 983-2022 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Terciarias del Programa Colombia Rural en los Municipios del Departamento de La Guajira - LOTE 12.

FECHA	MUNICIPIO	REMITENTE	DESTINATARIO	No. OFICIO	MEDIO	ASUNTO

RELACION COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 983-2022 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Terciarias del Programa Colombia Rural en los Municipios del Departamento de La Guajira - LOTE 12.

FECHA	MUNICIPIO	REMITENTE	DESTINATARIO	No. OFICIO	MEDIO	ASUNTO
04/03/2024	Villanueva – La Guajira	Consorcio INGE APPLUS 196	INVIAS	INGAPP- 0057- INVIASGL12 - 24	Correo Electrónico	ENTREGA INFORME SEMANAL
11/03/2024	Villanueva – La Guajira	Consorcio INGE APPLUS 196	INVIAS	INGAPP- 0058- INVIASGL12 - 24	Correo Electrónico	ENTREGA INFORME SEMANAL
22/03/2024	Villanueva – La Guajira	Consorcio INGE APPLUS 196	INVIAS	INGAPP- 0070- INVIASGL12 - 24	Correo Electrónico	ENTREGA INFORME SEMANAL

8.2 Registro fotográfico.

FECHA: 21/03/2024	UBICACIÓN: Tramo 7	FECHA: 22/03/2024	UBICACIÓN: Tramo 7
			
Actividad: Instalación de acero de refuerzo		Actividad: Fundida de concreto 3000 PSI	
FECHA: 26/03/2024	UBICACIÓN: Tramo 7	FECHA: 22/03/2024	UBICACIÓN: Tramo 7
			
Actividad: Fundida de concreto 3000 PSI		Actividad: Fundida de concreto ciclópeo	
FECHA: 23/02/2024	UBICACIÓN: Tramo 7	FECHA: 23/02/2024	UBICACIÓN: Tramo 7
			
Actividad: Fundida de concreto para viga		Actividad: Fundida de concreto 3000 PSI	

8.4 Copia de la bitácora del mes de marzo de 2024.

Clima: soleado · Suenes 29 febrero de 2024

Obra paralizada sin justa causa.

Contratista

Interventoría

Clima: soleado

viernes 1 de marzo de 2024

Obra paralizada sin ninguna causa justa.

Contratista

Interventoría

Clima: soleado

Sábado 2 de marzo de 2024

Obra paralizada sin justa causa

Contratista

Interventoría

Clima soleado.

JuNES 4 de Marzo de 2024

Obra paralizada sin justificación

Contratista

Interventoría

Clima soleado

Obra sin actividad martes 5 Marzo 2024

Contratista

Interventoría

Clima soleado

Miércoles 6 de marzo 2024

Obra paralizada sin justificación

~~El farante de~~
Contratista~~Interventoría~~
Interventoría

Clima soleado

Jueves 7 de marzo 2024

Obra sin actividad

~~El farante de~~
Contratista~~Interventoría~~
Interventoría

Clima soleado

Viernes 8 de marzo 2024

Obra sin actividad

~~El farante de~~
Contratista~~Interventoría~~
Interventoría

Clima soleado

Sábado 9 de marzo 2024

Obra parada sin justificación

~~El farante de~~
Contratista~~Interventoría~~
Interventoría

Clima: soleado

Lunes 11 de marzo 2024

Obra sin actividad

~~El farante de~~
Contratista~~Interventoría~~
Interventoría

Clima: soleado

Martes 12 de marzo 2024

Inicio: 7:00 a.m.

Final: 5:00 p.m.

Personal del contratista: mg residente, auxiliar residente de obra, siso, trabajadora social, conductor, maestro de obra ocho (8) trabajadores dos oficiales. Personal de la interventoría: mg residente, siso, trabajadora social, comisión de topografía, conductor. Equipos y herramientas: ~~dos~~ mezcladoras de concreto. Actividades realizadas: fundida de placa huella. Observaciones: interventoría le pide al contratista que la comisión de topografía debe estar en la obra, también le pide que se use el vibrador de concreto y antes de fundir placa huella, el terreno este nivelado, para este propósito se debe usar material de terraplén y no triturado, se solicita el pago de la seguridad social.

E. Aguilar
Contratista

AS
Interventoría

Clima: soleado

Miércoles 13 de marzo 2024

Inicio: 7:00 a.m.

Final: 5:00 p.m.

Personal del contratista: mg residente, auxiliar mg residente, siso, trabajadora social, conductor, maestro de obra, ocho (8) trabajadores, dos oficiales. Personal de la interventoría: mg residente, siso, trabajadora social, comisión de topografía, conductor. Equipos y herramientas: dos mezcladoras de concreto. Actividades realizadas: fundida de placa huella en el tramo 7. Observaciones: interventoría indica que no están cumpliendo con el plan de contingencia. También indica que para nivelar el terreno deben usar material de subbase y compactar con el vibrador manual. El ritmo que se lleva es bajo, y así van a cumplir con la meta física.

E. Aguilar
Contratista

AS
Interventoría

Clima: soleado

Jueves 14 de marzo 2024

Inicio: 7:00 am

Final: 5:00 pm

Personal del contratista: Ing. residente, siso, trabajadora social, conductor, maestro de obra, 8 trabajadores, 2 oficiales.

Personal de la interventoría: Ing. residente, siso, trabajadora social, comisión de topografía, conductor. Equipos y herramientas: 2 mezcladoras de concreto. Actividades realizadas:

fundida de concreto ciclopico. Observaciones: se le dio el visto al contratista que construye la accesos que dejaron atras, tambien se le indicó que el disipador de energía de construyeron a la entrada de un lote, sea demolido y construyan una batea. No se está cumpliendo con el plan de contingencia y el ritmo de trabajo es lento. Se autorizaron unos cambios de tipo geométricos. No están usando el vibrador de concreto. Se insiste que para nivelar el terreno se use material de subbase y se consolide con el compactador manual.

[Firma]
Contratista

[Firma]
Interventoría

Clima: soleado

Viernes 15 de marzo 2024

Inicio: 7:00 a.m.

5:00 p.m.: final

Personal del contratista: Ing. residente, auxiliar Ing. residente, siso, trabajadora social, maestro de obra, 8 trabajadores, 2 oficiales, conductor. Trabajadores de interven

toría: Ing. residente, siso, trabajadora social, comisión de topografía, conductor. Equipos y herramientas: 2 mezcladoras de concreto. Actividades realizadas: fun

dida de bloques huecos y cunetas en tramo 7. Observaciones: se le reitera al contratista el incumplimiento del plan de contingencias. El día de ayer se envió un oficio al contratista indicándole que se arregle el problema del cierre del del desvío ya que esto está afectando a las personas que transitan por la vía.

Contratista

Interventoría

Clima: soleado

Sábado 16 de marzo 2024

Inicio: 7:00 a.m.

Final: 5:00 p.m.

Personal del contratista: Ing. residente, SSO, trabajadora social, maestro de obra, 8 trabajadores, 2 oficiales conductor. Personal de interventoría: Ing. residente, SSO, trabajadora social, conductor, comisión de topografía. Equipos y herramientas: dos mezcladoras de concreto. Actividades realizadas: construcción de placa huella y cuneta en el tramo 7. Observaciones: no se sigue cumpliendo con el plan de contingencia y así no va a cumplir con la meta física contratada, el rendimiento diario es bajo.

Cifuentes J. J.
Contratista

AR
Interventoría

Clima: soleado

Lunes 18 de marzo 2024

Inicio: 7:00 a.m.

Final: 5:00 p.m.

Personal del Contratista: Ing. residente, SSO, trabajadora social, maestro de obra, oficiales (44), ayudante de obra (16), auxiliar de residente de obra, comisión topográfica, conductor de 350 (3), personal de Interventoría: Ing. residente, SSO, trabajadora social, comisión topográfica. Equipos y herramientas: mezcladora (3), ranura compactadora, cillero de concreto, Actividades realizadas: Finalización de placa y cuneta en el tramo 7. Observaciones: Se solicita ensayo de laboratorio, y no están cumpliendo con el plan de contingencia.

Cifuentes J. J.
Contratista

AR
Interventoría

Clima: Soleado

Martes 19 marzo/2024

Inicio: 7:00 am

Final: 5:00 pm

Personal del contratista: Ing residente, SSO, trabajadora social, aux residente, maestro de obra, oficiales (6), ayudantes (24), ayudantes de 350 (3), Personal de Interventoría: Ing residente, SSO, trabajador social, Equipos y herramientas: mezcladora (3), vibrador de concreto, vana compactadora. Actividades realizadas: fundida de placas en el tramo 7, fundida de curtes en el tramo 7. Observaciones: están trabajando las 3 cuadrillas, se solicitan resultados de laboratorio, Interventoría a probó cambio de tipo de placa hasta en el tramo 7.

[Firma]
Contratista

[Firma]
Interventoría

Clima: Soleado

Miércoles 20 marzo 2024

Inicio: 7:00 a.m

Final: 5:00 pm

Personal del contratista: Ing residente, SSO, trabajadora social, maestro de obra, 6 oficiales, 24 ayudantes, conductor. Personal de la interventoría: Ing residente, SSO, trabajadora social, comisión de topografía y conductor. Equipos y herramientas: tres mezcladoras, compactador manual. Actividades realizadas: fundida de placa huela y fundida de concreto ciclopeo. Observaciones: No se está utilizando el vibrador de concreto, se solicitan ensayos de laboratorio. Tramo 7

[Firma]
Contratista

[Firma]
Interventoría

Clima: soleado Jueves 21 de marzo 2024
 Inicio: 7:00 a.m. final: 5:00 p.m.

Personal del contratista: ing residente, siso, trabajadora social, conductor, maestro de obra, 3 oficiales, 27 obreros. Personal de la interventoría: ing residente, siso, trabajadora social, comisión de topografía, conductor. Equipos y herramientas: tres mezcladoras, compactador manual. Actividades realizadas: fundido de placa huella, fundido de concreto ciclope. Observaciones: Se le solicita al contratista la construcción de las entradas faltantes. Tramo 2

A. Fargante Aguilar
 Contratista

AT
 Interventoría

Clima: soleado Viernes 22 marzo 2024
 Inicio: 7:00 a.m. final: 5:00 p.m.

Personal del contratista: ing residente, siso, trabajadora social, conductor, maestro de obra, tres oficiales, 27 obreros. Personal de interventoría: ing residente, siso, trabajadora social, comisión de topografía, conductor. Equipos y herramientas: tres mezcladoras. Actividades realizadas: fundido de placa huella, fundido de concreto ciclope, fundido de cunetas. Observaciones: Se solicitan ensayos de laboratorio. Tramo 2

A. Fargante Aguilar
 Contratista

AT
 Interventoría

Clima: soleado Sábado 23 marzo 2024
 No hubo actividad en la obra

A. Fargante Aguilar
 Contratista

AT
 Interventoría

Lima soleado

Lunes 25 de marzo 2024

Inicio: 7:00 a.m.

Final: 4:00 p.m.

Personal del contratista: ing. residente, SISO, trabajadora social, conductor, maestro de obra, dos oficiales, 18 obreros. Personal de interventoría: ing. residente, SISO, trabajadora social, comisión de topografía, conductor. Actividades realizadas: fundido de placa huelle, fundido concreto ciclopaso en el tramo 7. Observaciones: se le solicita al contratista que en los tramos a fundir el desnivel se debe solucionar con subbase y no contriturado, no están usando vibrador de concreto, se solicitan ensayos de laboratorio, solo laboraron dos frentes de trabajo de los tres propuestos. Se utilizaron dos mezcladoras de concreto.

E. Argente Aguado
Contratista

AF
Interventoría

Lima: soleado

Martes 26 marzo 2024

Inicio: 7:00 a.m.

Final: 4:00 p.m.

Personal del contratista: ing. residente, SISO, trabajadora social, conductor, dos oficiales 18 obreros, maestro de obra. Personal de interventoría: ing. residente, SISO, trabajadora social, comisión de topografía, conductor. Actividades realizadas: fundido de placa huelle, fundido de concreto ciclopaso en el tramo 7. Observaciones: No están cumpliendo con el plan de contingencia ya que solo hay dos frentes de trabajo. Se utilizaron dos mezcladoras de concreto.

E. Argente Aguado
Contratista

AF
Interventoría

Lima soleado

Miércoles 27 marzo 2024

Inicio: 7:00 a.m.

Final: 4:00 p.m.

~~(Lima soleado)~~ Personal del contratista: ing. residente, SISO, trabajadora social, conductor, maestro de obra.

toria: ing residente, 5150, trabajador social, comisión de topografía, conductor. Equipos y herramientas: dos mezcladoras de concreto. Actividades realizadas, fundido de placa huelle, conetos y concreto ciclópeo. ^{Tramo 7} Observaciones: no están cumpliendo con el plan de contingencia, se solicitan ensayo de laboratorios, no están usando vibrador de concreto

~~Carganta Aguado~~
Contratista

Interventoría

Clima Soleado.

Jueves 28 de marzo 2024

Dra. Santo.

~~Carganta Aguado~~
Contratista.

Interventoría.

Viernes 29 de marzo 2024

Clima Soleado.

~~Dra. Santo.~~
~~Carganta Aguado.~~
Contratista.

Interventoría.

Clima Soleado.

Sábado 30 de marzo 2024

~~Dra. Santo.~~
~~Carganta Aguado.~~
Contratista.

Interventoría.

Clima Soleado.

Domingo 31 de marzo 2024

~~Dra. Santo.~~
~~Carganta Aguado.~~
Contratista.

Interventoría.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 1 Información general contrato de interventoría 983 de 2022

CONDICIONES INICIALES	
Número de contrato:	983 de 2022
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - LOTE 12.
Contratista:	CONSORCIO INGE-APPLUS 196
Representante legal	DANIEL ALFREDO TOVAR
Fecha de Inicio:	VEINTITRES (23) MESES
Plazo Inicial:	HASTA 30 DE NOVIEMBRE 2022
Valor del contrato:	\$ 2.740.234.610
Adición:	\$ 350.000.000
Valor total:	\$ 3.090.234.610
Terminación:	30 DE JULIO DE 2024

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

A continuación, se muestra un listado que resume las actividades realizadas por la interventoría en el periodo:

5.2.1. CONTRATO 104-2022 VILLANUEVA

❖ ACTIVIDADES TECNICAS:

- Asistencia a los comités técnicos de seguimiento con INVIAS, secretaria de planeación municipal, interventoría y contratista
- Revisión diaria de actividades y cantidades ejecutadas.
- Elaboración de actas de comités de obra realizados.
- Presentación de informes de ejecución de obra en periodos semanales.
- Presentación de informes de ejecución de obra en periodos mensuales.
- Elaboración de informe topográfico.
- Elaboración de laboratorios para control de calidad.
- Revisión de afectación del río para revisar la subrasante y las obras de drenaje.
- Solicitud de continuación de proceso de incumplimiento al contratista.

5.2.2. CONTRATO No. 241 – 2023 BARRANCAS

❖ ACTIVIDADES TECNICAS

- Seguimiento y revisión a las actividades en obra.
- Seguimiento a las actividades sociales y ambientales.
- Asistencia de comité de seguimiento semanal.
- Entrega de informes semanales.
- Ensayos de laboratorio para la garantizar la calidad de la obra.
- Revisión de los estudios y diseños.
- Aprobación del diseño geométrico.

5.2.3. CONTRATO No. 289 – 2022 BARRANCAS

❖ ACTIVIDADES TECNICAS

- Comités de obra para el seguimiento de las actividades técnicas.
- Seguimiento de actividades en obra.
- Revisión de laboratorios realizados por parte del contratista.
- Elaboración de laboratorios por parte de la interventoría (ruptura de cilindros).
- Acompañamiento a las diferentes actividades de la construcción de la placa huella. La supervisión de la construcción de la placa huella.

5.3. INFORME DE ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

- ❖ Informe NOVIEMBRE – director de interventoría de los contratos 104, 241 y 289.
- ❖ Informe NOVIEMBRE – Informes Topográficos 104, 241 y 289.
- ❖ Informe NOVIEMBRE – Trabajadora social 104, 241 y 289
- ❖ Informe NOVIEMBRE – SST, contrato 104, 241 y 289.

**INFORME MENSUAL TOPOGRAFICO,
DEL MUNICIPIO DE
VILLANUEVA- DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

**“PROYECTO MEJORAMIENTO VIAL EN
PAVIMENTO EN ASFALTO EN VIA QUE
COMUNICA HACIA LA ZONA PRODUCTORA
DE VERACRUZ EN CONECTIVIDAD CON EL
MUNICIPIO DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA.”**

**INFORMES MENSUALES DE TOPOGRAFIA
01/03/2024 – 31/03/2024**

Contenido:

1.	OBJETO Y ALCANCE.....	3
2.	ÁREA DE ESTUDIO.....	3
3.	GEORREFERENCIACIÓN.....	3
4.	METODOLOGIA.....	3
4.1.	INFORMACION CONSULTADA.....	4
4.2.	RECONOCIMIENTO DE CAMPO.....	4
4.3.	TRABAJO TOPOGRAFICO.....	4
5.	RECURSO HUMANO.....	4
6.	EQUIPOS Y ELEMENTOS.....	5
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	5
8.	REPORTE FOTOGRAFICO.....	6
9.	ANEXO	
9.1	CARTERAS DE VERIFICACION SUBBASE.	
9.2	CARTERA DE VERIFICACION BASE.	
9.3	CARTERA DE VOLUMEN DE SUBBASE	
9.4	CARTERA DE VOLUMENES DE BASE	
9.5	CARTERA DE VERIFICACION TERRAPLEN	
9.6	CARTERA DE VOLUMEN TERRAPLEN	

ESTUDIO TOPOGRAFICO

1. OBJETO Y ALCANCE

El objetivo principal de este estudio es asegurar la toma de la información topográfica, que cumpla con los criterios establecidos en el anexo técnico de factibilidad y se asegure la integridad de este estudio. El alcance del mismo es realizar control y seguimiento a las actividades propuesta en el proyecto.

2. ÁREA DE ESTUDIO.

La topografía es la ciencia que estudia el conjunto de principios y procedimientos que tienen por objeto la representación gráfica de la superficie de la tierra, con sus formas y detalles, tanto naturales como artificiales.

El área específica en el presente estudio es **“PROYECTO MEJORAMIENTO VIAL EN PAVIMENTO EN ASFALTO EN VIA QUE COMUNICA HACIA LA ZONA PRODUCTORA DE VERACRUZ EN CONECTIVIDAD CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA.”**

3. GEORREFERENCIACIÓN

La georreferenciación es el posicionamiento de un objeto en el que se define la localización espacial en un sistema de coordenadas y datum determinado, esto se realiza con equipos de alta precisión **GPS RTK**.

4. METODOLOGÍA

Luego de las visitas efectuadas por los jefes del Proyecto y de la elaboración del programa de trabajo, se determinó realizar control y seguimiento a las actividades propuesta en la programación de obra del contratista.

La metodología desarrollada comprendió las siguientes fases

4.1. INFORMACION CONSULTADA

Se consultó inicialmente la reprogramación hecha por el contratista y anexos técnicos.

4.2. RECONOCIMIENTO DE CAMPO

Se realizó inspección ocular en los sectores donde se va intervenir, en el municipio de Villanueva – la Guajira, zona rural.

4.3. TRABAJO TOPOGRAFICO

Se realiza replanteo de las obras de drenajes, nivelación y contra nivelación del tramo entregado por el contratista para la colocación de las capas de terraplén, subbase y base de las abscisas subrayadas en la cartera topográfica.

Por otra parte, se le hizo unas verificaciones al contratista por el replanteo de la vía.

Las comisiones topográficas contratista e interventoría realizaron un trabajo en conjunto, el cual tenía como finalidad, ubicar los diferentes puntos de control o BM en lugares seguros, o puntos fijos para controlar excavaciones replanteos alineamientos entre otros.

5. RECURSO HUMANO

- Topógrafo y dibujante.
- Cadenero 1.

6. EQUIPOS Y ELEMENTOS

- Nivel de precisión TOPCON.
- Estación total sokia.
- Vehículo para la comisión.
- Equipo de cómputo para digitalización.

7.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Se realizó el estudio topográfico con el fin de recolectar toda la información necesaria para los diseños necesarios en este proyecto, en este estudio se expusieron varias conclusiones y recomendaciones las cuales se resumen a continuación:

- **RESOLUCION NTC 6271:** Se recomienda trabajar sobre esta resolución del 26 de octubre del 2018.

- **RESOLUCIÓN 068 DE 2005, ENERO 28.** Adoptase como único datum oficial de Colombia el Marco Geocéntrico Nacional de Referencia, también denominado: MAGNA-SIRGAS.
- **Parágrafo 2º.** El modelo de geoide asociado al datum MAGNA-SIRGAS será el producto denominado: GEOCOL 2004, que se adopta oficialmente por esta Resolución.
- **Parágrafo 3º.** Mientras no se disponga técnica y oficialmente la actualización del Sistema de Referencia Vertical para Colombia se seguirá empleando el que tiene origen en el mareógrafo de Buenaventura.
- **RESOLUCIÓN 715 DE 2018.** Por medio de la cual se actualiza el Marco Geocéntrico Nacional de referencia de referencia MAGNA SIRGAS, de ITRF ÉPOCA 1995.4 a ITRF 2014 ÉPOCA 2018.0, la red de estaciones pasivas y activas MAGNA ECO.

- **RESOLUCIÓN 1562 DE 2018** por medio de la cual se definen los valores que representan la calidad de los puntos medidos en redes y levantamientos geodésicos.
- **RESOLUCIÓN 471 DE 2020** por medio de la cual se establecen las especificaciones técnicas mínimas que deben tener los productos de la cartografía básica oficial de Colombia.

- **REPLANTEAR CHAFLANES DE CADA UNAS DE LA ESTRUCTURA:**

Se deberán replantar los hombros fijando los límites que tanto las personas como la maquinaria de obra no deben rebasar; además este procedimiento se recomienda realizar antes de la ejecución nuevamente para la verificación de la delimitación de la zona a intervenir.

- **UTILIZAR MANUAL DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO.**

Se recomienda realizar un análisis de la geometría y estudiar si es procedente mejorar trazados, rasantes, pendientes, etc. Así mismo, se pondrá especial atención en el encaje geométrico de elementos en los que hay que emplear mayor precisión, tales como obras de fábrica o estructuras, estableciendo redes de bases de replanteo específicas para estos detalles.

INTERVENTORIA CONSORCIO INGE- APPLUS

9.0 REPORTE FOTOGRAFICO













JAIR TINOCO D.

JAIR E. TINOCO DIAZ
Tecnólogo en Topografía
T.P. 01-15905

CARTERA TOPOGRAFICA VILLANUEVA																							
TERRAPLEN																							
Abscisa (m)	Cota Negra	Cota Hom Iqz terraplen	Dif	Ancho	Peralte Izquierdo %	Cota Negra	cota terraplen	Dif	Peralte Derecho %	Ancho	Cota Hom der terraplen	Cota Negra	Dif	Altura Terraplen (m)	Ancho calzada (m)	VOLUMEN CALZADA	TALUD 1:1.5	AREA IZQUIERDA	VOLUMEN IZQUIERDO	AREA DERECHA	VOLUMEN DERECHO	TALUD 1:1.8	
																	1.5						1.8
6390	171.860	171.816	-0.04	4.25	-2	171.75	171.901	0.15	0.27	4.25	171.912	171.796	0.12	0.05	8.50		-0.07	0.001		-0.004			
6400	171.776	171.756	-0.02	4.25	-2	171.755	171.841	0.09	-2	4.25	171.756	171.729	0.03	0.06	8.50	4.73	-0.03	0.000	0.01	0.000			
6410	171.640	171.706	0.07	4.25	-2	171.698	171.791	0.09	-2	4.25	171.706	171.606	0.10	0.08	8.50	5.92	0.10	0.003	0.02	0.005	0.02	0.02	
6420	171.647	171.656	0.01	4.25	-2	171.626	171.741	0.12	-2	4.25	171.656	171.555	0.10	0.07	8.50	6.32	0.01	0.000	0.02	0.001	0.03	0.03	
6430	171.568	171.606	0.04	4.25	-2	171.567	171.691	0.12	-2	4.25	171.606	171.585	0.02	0.06	8.50	5.28	0.06	0.001	0.01	0.001	0.01	0.01	
6440	171.560	171.556	0.00	4.25	-2	171.532	171.641	0.11	-2	4.25	171.556	171.507	0.05	0.06	8.50	4.94	-0.01	0.000	0.01	0.000	0.00	0.00	
6450	171.520	171.506	-0.01	4.25	-2	171.451	171.591	0.14	-2	4.25	171.506	171.425	0.08	0.05	8.50	4.88	-0.02	0.000	0.00	-0.001	0.00	0.00	
6460	171.492	171.456	-0.04	4.25	-2	171.439	171.541	0.10	-2	4.25	171.456	171.401	0.05	0.05	8.50	4.37	-0.05	0.001	0.01	-0.001			
6470	171.395	171.406	0.01	4.25	-2	171.359	171.491	0.13	-2	4.25	171.406	171.382	0.02	0.07	8.50	4.96	0.02	0.000	0.01	0.000			
6480	171.291	171.356	0.06	4.25	-2	171.288	171.441	0.15	-2	4.25	171.356	171.330	0.03	0.09	8.50	6.76	0.10	0.003	0.02	0.001	0.01	0.01	
6490	171.266	171.306	0.04	4.25	-2	171.192	171.391	0.20	-2	4.25	171.306	171.246	0.06	0.10	8.50	8.08	0.06	0.001	0.02	0.002	0.02	0.02	
6500	171.201	171.256	0.06	4.25	-2	171.125	171.341	0.22	-2	4.25	171.256	171.228	0.03	0.14	8.50	10.15	0.08	0.002	0.02	0.001	0.01	0.01	
6510	171.054	171.205	0.15	4.25	-2	170.921	171.29	0.37	-2	4.25	171.205	171.189	0.02	0.14	8.50	11.95	0.23	0.017	0.10	0.002	0.01	0.01	
6520	171.110	171.155	0.04	4.25	-2	171.003	171.24	0.24	-2	4.25	171.155	171.121	0.03	0.08	8.50	9.36	0.07	0.002	0.09	0.001	0.01	0.01	
6530	171.167	171.105	-0.06	4.25	-2	171.026	171.19	0.16	-2	4.25	171.105	171.054	0.05	0.03	8.50	4.55	-0.09	0.003	0.02	-0.002			
6540	171.148	171.055	-0.09	4.25	-2	171.082	171.14	0.06	-2	4.25	171.055	171.000	0.05	0.03	8.50	2.51	-0.14	0.006	0.05	-0.004			
6550	171.039	171.005	-0.03	4.25	-2	170.9	171.09	0.19	-1.86	4.25	171.011	171.006	0.00	0.12	8.50	6.28	-0.05	0.001	0.04	0.000			
6560	170.862	170.953	0.09	4.334	-2	170.816	171.04	0.22	1.34	4.25	171.097	170.868	0.23	0.19	8.58	13.15	0.14	0.006	0.04	0.016	0.08	0.08	
6570	170.772	170.833	0.06	4.47	-3.52	170.747	170.99	0.24	3.52	4.25	171.140	170.846	0.29	0.19	8.72	16.47	0.09	0.003	0.05	0.013	0.15	0.15	
6580	170.768	170.783	0.01	4.47	-3.52	170.683	170.94	0.26	3.52	4.25	171.090	170.816	0.27	0.13	8.72	14.04	0.02	0.000	0.01	0.003	0.08	0.08	
6590	170.806	170.733	-0.07	4.47	-3.52	170.736	170.89	0.15	3.52	4.25	171.040	170.876	0.16	0.10	8.72	10.26	-0.11	0.004	0.02	-0.009			
6600	170.565	170.683	0.12	4.47	-3.52	170.722	170.84	0.12	3.52	4.25	170.990	170.847	0.14	0.14	8.72	10.49	0.18	0.010	0.07	0.012	0.02	0.02	
6610	170.740	170.653	-0.09	4.47	-3.52	170.519	170.81	0.29	3.52	4.25	170.960	170.721	0.24	0.16	8.72	12.87	-0.13	0.006	0.08	-0.016			
6620	170.634	170.693	0.06	4.335	-2	170.551	170.78	0.23	1.36	4.25	170.838	170.618	0.22	0.15	8.59	13.33	0.09	0.003	0.04	0.010			
6630	170.559	170.665	0.11	4.25	-2	170.438	170.75	0.31	-1.84	4.25	170.672	170.700	-0.03	0.13	8.50	11.74	0.16	0.008	0.06	-0.002	0.04	0.04	
6640	170.570	170.635	0.06	4.25	-2	170.48	170.72	0.24	-2	4.25	170.635	170.578	0.06	0.15	8.50	11.74	0.10	0.003	0.06	0.003	0.00	0.00	
6650	170.414	170.605	0.19	4.25	-2	170.459	170.69	0.23	-2	4.25	170.605	170.484	0.12	0.09	8.50	10.26	0.29	0.027	0.15	0.017	0.10	0.10	
TOTAL (M3)																	227.01						

CARTERA TOPOGRAFICA VILLANUEVA															TALUD 1:1.8
TERRAPLEN															
Abscisa (m)	Cota Negra	Cota Hom lqz terraplen	Ancho	Peralte Izquierdo %	Cota Negra	cota terraplen	Dif	Peralte Derecho %	Ancho	Cota Hom der terraplen	Cota Negra	Dif	Ancho calzada (m)		
6390	171.860	171.816	4.25	-2	171.75	171.901	0.15	-2	4.25	171.912	171.796	0.12	8.50	1.8	
6400	171.776	171.756	4.25	-2	171.755	171.841	0.09	-2	4.25	171.756	171.729	0.03	8.50		
6410	171.640	171.706	4.25	-2	171.698	171.791	0.09	-2	4.25	171.706	171.606	0.10	8.50		
6420	171.647	171.656	4.25	-2	171.626	171.741	0.12	-2	4.25	171.656	171.555	0.10	8.50		
6430	171.568	171.606	4.25	-2	171.567	171.691	0.12	-2	4.25	171.606	171.585	0.02	8.50		
6440	171.560	171.556	4.25	-2	171.532	171.641	0.11	-2	4.25	171.556	171.507	0.05	8.50		
6450	171.520	171.506	4.25	-2	171.451	171.591	0.14	-2	4.25	171.506	171.425	0.08	8.50		
6460	171.492	171.456	4.25	-2	171.439	171.541	0.10	-2	4.25	171.456	171.401	0.05	8.50		
6470	171.395	171.406	4.25	-2	171.359	171.491	0.13	-2	4.25	171.406	171.382	0.02	8.50		
6480	171.291	171.356	4.25	-2	171.288	171.441	0.15	-2	4.25	171.356	171.330	0.03	8.50		
6490	171.266	171.306	4.25	-2	171.192	171.391	0.20	-2	4.25	171.306	171.246	0.06	8.50		
6500	171.201	171.256	4.25	-2	171.125	171.341	0.22	-2	4.25	171.256	171.228	0.03	8.50		
6510	171.054	171.205	4.25	-2	170.921	171.29	0.37	-2	4.25	171.205	171.189	0.02	8.50		
6520	171.110	171.155	4.25	-2	171.003	171.24	0.24	-2	4.25	171.155	171.121	0.03	8.50		
6530	171.167	171.105	4.25	-2	171.026	171.19	0.16	-2	4.25	171.105	171.054	0.05	8.50		
6540	171.148	171.055	4.25	-2	171.082	171.14	0.06	-2	4.25	171.055	171.000	0.05	8.50		
6550	171.039	171.005	4.25	-2	170.9	171.09	0.19	-1.86	4.25	171.011	171.006	0.00	8.50		
6560	170.862	170.953	4.334	-2	170.816	171.04	0.22	1.34	4.25	171.097	170.868	0.23	8.58		
6570	170.772	170.833	4.47	-3.52	170.747	170.99	0.24	3.52	4.25	171.140	170.846	0.29	8.72		
6580	170.768	170.783	4.47	-3.52	170.683	170.94	0.26	3.52	4.25	171.090	170.816	0.27	8.72		
6590	170.806	170.733	4.47	-3.52	170.736	170.89	0.15	3.52	4.25	171.040	170.876	0.16	8.72		
6600	170.565	170.683	4.47	-3.52	170.722	170.84	0.12	3.52	4.25	170.990	170.847	0.14	8.72		
6610	170.740	170.653	4.47	-3.52	170.519	170.81	0.29	3.52	4.25	170.960	170.721	0.24	8.72		
6620	170.634	170.693	4.335	-2	170.551	170.78	0.23	1.36	4.25	170.838	170.618	0.22	8.59		
6630	170.559	170.665	4.25	-2	170.438	170.75	0.31	-1.84	4.25	170.672	170.700	-0.03	8.50		
6640	170.570	170.635	4.25	-2	170.48	170.72	0.24	-2	4.25	170.635	170.578	0.06	8.50		
6650	170.414	170.605	4.25	-2	170.459	170.69	0.23	-2	4.25	170.605	170.484	0.12	8.50		

CARTERA TOPOGRAFICA VILLANUEVA																		
SUBBASE GRANULAR CLASE A																		
Abscisa (m)	Cota Hom Izq terraplen	Cota Hombro Izq Sub-base	Ancho	Peralate Izquierdo %	cota terraplen (m)	Cota Sub-Base (m)	Peralate Derecho %	Ancho	Cota Hombro Der Sub-	Cota Hom der terraplen	Altura Subbase Granular	Ancho calzada (m)	VOLUMEN CALZADA	TALUD 1:2	AREA IZQUIERDA	VOLUMEN IZQUIERDO	AREA DERECHA	VOLUMEN DERECHO
														2				
2000	198.148	198.448	3.945	-2.99	198.284	198.584	2.99	3.65	198.711	198.411	0.3	7.60						
2010	197.955	198.255	4.198	-5.56	198.222	198.522	5.56	3.65	198.759	198.459	0.3	7.85	23.16	0.6	0.09	0.45	0.09	0.45
2020	197.870	198.170	4.24	-5.99	198.16	198.46	5.99	3.65	198.715	198.415	0.3	7.89	23.61	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2030	197.825	198.125	4.24	-5.99	198.115	198.415	5.99	3.65	198.670	198.370	0.3	7.89	23.67	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2040	197.781	198.081	4.24	-5.99	198.071	198.371	5.99	3.65	198.625	198.325	0.3	7.89	23.67	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2050	197.736	198.036	4.24	-5.99	198.026	198.326	5.99	3.65	198.581	198.281	0.3	7.89	23.67	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2060	197.692	197.992	4.24	-5.99	197.981	198.281	5.99	3.65	198.536	198.236	0.3	7.89	23.67	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2070	197.745	198.045	4.056	-4.12	197.937	198.237	4.12	3.65	198.412	198.112	0.3	7.71	23.39	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2080	197.804	198.104	3.803	-2	197.892	198.192	1.55	3.65	198.252	197.952	0.3	7.45	22.74	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2090	197.763	198.063	3.65	-2	197.848	198.148	-1.02	3.65	198.104	197.804	0.3	7.30	22.13	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2100	197.718	198.018	3.65	-2	197.803	198.103	-2	3.65	198.018	197.718	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2110	197.673	197.973	3.65	-2	197.759	198.059	-2	3.65	197.973	197.673	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2120	197.629	197.929	3.65	-2	197.714	198.014	-2	3.65	197.929	197.629	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2130	197.584	197.884	3.65	-2	197.669	197.969	-2	3.65	197.884	197.584	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2140	197.615	197.915	3.65	-0.23	197.625	197.925	-2	3.65	197.840	197.540	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2150	197.693	197.993	3.65	2.96	197.567	197.867	-2.96	3.884	197.735	197.435	0.3	7.53	22.25	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2160	197.657	197.957	3.65	4.05	197.485	197.785	-4.05	3.97	197.600	197.300	0.3	7.62	22.73	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2170	197.562	197.862	3.65	4.05	197.39	197.69	-4.05	3.97	197.505	197.205	0.3	7.62	22.86	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2180	197.467	197.767	3.65	4.05	197.295	197.595	-4.05	3.97	197.410	197.110	0.3	7.62	22.86	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2190	197.372	197.672	3.65	4.05	197.2	197.5	-4.05	3.97	197.315	197.015	0.3	7.62	22.86	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2200	197.277	197.577	3.65	4.05	197.105	197.405	-4.05	3.97	197.220	196.920	0.3	7.62	22.86	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2210	197.182	197.482	3.65	4.05	197.01	197.31	-4.05	3.97	197.125	196.825	0.3	7.62	22.86	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2220	197.087	197.387	3.65	4.05	196.915	197.215	-4.05	3.97	197.030	196.730	0.3	7.62	22.86	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2230	196.992	197.292	3.65	4.05	196.82	197.12	-4.05	3.97	196.935	196.635	0.3	7.62	22.86	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2240	196.897	197.197	3.65	4.05	196.725	197.025	-4.05	3.97	196.840	196.540	0.3	7.62	22.86	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2250	196.802	197.102	3.65	4.05	196.63	196.93	-4.05	3.97	196.745	196.445	0.3	7.62	22.86	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2260	196.707	197.007	3.65	4.05	196.535	196.835	-4.05	3.97	196.650	196.350	0.3	7.62	22.86	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2270	196.612	196.912	3.65	4.05	196.44	196.74	-4.05	3.97	196.565	196.265	0.3	7.62	22.86	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2280	196.517	196.817	3.65	4.05	196.345	196.645	-4.05	3.97	196.460	196.160	0.3	7.62	22.86	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2290	196.422	196.722	3.65	4.05	196.25	196.55	-4.05	3.97	196.365	196.065	0.3	7.62	22.86	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2300	196.255	196.555	3.65	2.36	196.155	196.455	-2.36	3.836	196.350	196.050	0.3	7.49	22.66	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2310	196.025	196.325	3.65	-0.83	196.06	196.36	-2	3.65	196.275	195.975	0.3	7.30	22.18	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2320	195.880	196.180	3.65	-2	195.965	196.265	-2	3.65	196.180	195.880	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2330	195.785	196.085	3.65	-2	195.87	196.17	-2	3.65	196.085	195.785	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2340	195.690	195.990	3.65	-2	195.775	196.075	-2	3.65	195.990	195.690	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2350	195.595	195.895	3.65	-2	195.68	195.98	-2	3.65	195.895	195.595	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2360	195.538	195.838	3.65	-2	195.623	195.923	-1.99	3.65	195.838	195.538	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2370	195.480	195.780	3.687	-2	195.566	195.866	0.57	3.65	195.890	195.590	0.3	7.34	21.96	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2380	195.370	195.670	3.854	-3.13	195.509	195.809	3.13	3.65	195.942	195.642	0.3	7.50	22.26	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2390	195.212	195.512	3.99	-5.23	195.452	195.752	5.23	3.65	195.975	195.675	0.3	7.64	22.72	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2400	195.155	195.455	3.99	-5.23	195.395	195.695	5.23	3.65	195.918	195.618	0.3	7.64	22.92	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2410	195.099	195.399	3.99	-5.23	195.339	195.639	5.23	3.65	195.861	195.561	0.3	7.64	22.92	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2420	195.042	195.342	3.99	-5.23	195.282	195.582	5.23	3.65	195.804	195.504	0.3	7.64	22.92	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2430	194.985	195.285	3.99	-5.23	195.225	195.525	5.23	3.65	195.747	195.447	0.3	7.64	22.92	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2440	194.928	195.228	3.99	-5.23	195.168	195.468	5.23	3.65	195.690	195.390	0.3	7.64	22.92	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2450	194.871	195.171	3.99	-5.23	195.111	195.411	5.23	3.65	195.633	195.333	0.3	7.64	22.92	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2460	194.814	195.114	3.99	-5.23	195.054	195.354	5.23	3.65	195.576	195.276	0.3	7.64	22.92	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2470	194.757	195.057	3.99	-5.23	194.997	195.297	5.23	3.65	195.519	195.219	0.3	7.64	22.92	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2480	194.731	195.031	3.829	-4.72	194.94	195.24	4.72	3.65	195.441	195.141	0.3	7.48	22.68	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2490	194.708	195.008	3.652	-4.12	194.883	195.183	4.12	3.65	195.358	195.058	0.3	7.30	22.17	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2500	194.674	194.974	3.713	-3.52	194.826	195.126	3.52	3.65	195.276	194.976	0.3	7.36	22.00	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2510	194.636	194.936	3.76	-3.06	194.769	195.069	3.06	3.65	195.199	194.899	0.3	7.41	22.16	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2520	194.579	194.879	3.76	-3.06	194.712	195.012	3.06	3.65	195.142	194.842	0.3	7.41	22.23	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2530	194.522	194.822	3.76	-3.06	194.655	194.955	3.06	3.65	195.086	194.786	0.3	7.41	22.23	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2540	194.512	194.812	3.703	-2	194.599	194.899	1.47	3.65	194.961	194.661	0.3	7.35	22.14	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
2550	194.456	1																

3000	191.884	192.184	3.65	-2	191.969	192.269	-2	3.65	192.184	191.884	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3010	191.807	192.107	3.65	-2	191.88	192.18	-2	3.65	192.107	191.807	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3020	191.707	192.007	3.65	-2	191.78	192.08	-2	3.65	192.007	191.707	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3030	191.607	191.907	3.65	-2	191.68	191.98	-2	3.65	191.907	191.607	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3040	191.507	191.807	3.65	-2	191.58	191.88	-2	3.65	191.807	191.507	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3050	191.407	191.707	3.65	-2	191.48	191.78	-2	3.65	191.707	191.407	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3060	191.307	191.607	3.65	-2	191.38	191.68	-2	3.65	191.607	191.307	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3070	191.207	191.507	3.65	-2	191.28	191.58	-2	3.65	191.507	191.207	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3080	191.107	191.407	3.65	-2	191.18	191.48	-2	3.65	191.407	191.107	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3090	191.007	191.307	3.65	-2	191.08	191.38	-2	3.65	191.307	191.007	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3100	190.907	191.207	3.65	-2	190.98	191.28	-2	3.65	191.207	190.907	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3110	190.807	191.107	3.65	-2	190.88	191.18	-2	3.65	191.107	190.807	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3120	190.707	191.007	3.65	-2	190.78	191.08	-2	3.65	191.007	190.707	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3130	190.607	190.907	3.65	-2	190.68	190.98	-2	3.65	190.907	190.607	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3140	190.507	190.807	3.65	-2	190.58	190.88	-2	3.65	190.807	190.507	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3150	190.407	190.707	3.65	-2	190.48	190.78	-2	3.65	190.707	190.407	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3160	190.307	190.607	3.65	-2	190.38	190.68	-2	3.65	190.607	190.307	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3170	190.207	190.507	3.65	-2	190.28	190.58	-2	3.65	190.507	190.207	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3180	190.107	190.407	3.65	-2	190.18	190.48	-2	3.65	190.407	190.107	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3190	190.007	190.307	3.65	-2	190.08	190.38	-2	3.65	190.307	190.007	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3200	189.907	190.207	3.65	-2	189.98	190.28	-2	3.65	190.207	189.907	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3210	189.807	190.107	3.65	-2	189.88	190.18	-2	3.65	190.107	189.807	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3220	189.707	190.007	3.65	-2	189.78	190.08	-2	3.65	190.007	189.707	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3230	189.607	189.907	3.65	-2	189.68	189.98	-2	3.65	189.907	189.607	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3240	189.507	189.807	3.65	-2	189.58	189.88	-2	3.65	189.807	189.507	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3250	189.407	189.707	3.65	-2	189.48	189.78	-2	3.65	189.707	189.407	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3260	189.307	189.607	3.65	-2	189.38	189.68	-2	3.65	189.607	189.307	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3270	189.247	189.547	3.65	-2	189.32	189.62	-2	3.65	189.547	189.247	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3280	189.187	189.487	3.65	-2	189.26	189.56	-2	3.65	189.487	189.187	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3290	189.127	189.427	3.65	-2	189.2	189.5	-2	3.65	189.427	189.127	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3300	189.067	189.367	3.65	-2	189.14	189.44	-2	3.65	189.367	189.067	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3310	189.007	189.307	3.65	-2	189.08	189.38	-2	3.65	189.307	189.007	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3320	188.947	189.247	3.65	-2	189.02	189.32	-2	3.65	189.247	188.947	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3330	188.887	189.187	3.65	-2	188.96	189.26	-2	3.65	189.187	188.887	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3340	188.827	189.127	3.65	-2	188.9	189.2	-2	3.65	189.127	188.827	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3350	188.767	189.067	3.65	-2	188.84	189.14	-2	3.65	189.067	188.767	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3360	188.707	189.007	3.65	-2	188.78	189.08	-2	3.65	189.007	188.707	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3370	188.647	188.947	3.65	-2	188.72	189.02	-2	3.65	188.947	188.647	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3380	188.587	188.887	3.65	-2	188.66	188.96	-2	3.65	188.887	188.587	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3390	188.527	188.827	3.65	-2	188.6	188.9	-2	3.65	188.827	188.527	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3400	188.467	188.767	3.65	-2	188.54	188.84	-2	3.65	188.767	188.467	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3410	188.407	188.707	3.65	-2	188.48	188.78	-2	3.65	188.707	188.407	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3420	188.347	188.647	3.65	-2	188.42	188.72	-2	3.65	188.647	188.347	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3430	188.287	188.587	3.65	-2	188.36	188.66	-2	3.65	188.587	188.287	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3440	188.227	188.527	3.65	-2	188.3	188.6	-2	3.65	188.527	188.227	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3450	188.167	188.467	3.65	-2	188.24	188.54	-2	3.65	188.467	188.167	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3460	188.107	188.407	3.65	-2	188.18	188.48	-2	3.65	188.407	188.107	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3470	188.047	188.347	3.65	-2	188.12	188.42	-2	3.65	188.347	188.047	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3480	187.987	188.287	3.65	-2	188.06	188.36	-2	3.65	188.287	187.987	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3490	187.927	188.227	3.65	-2	188	188.3	-2	3.65	188.227	187.927	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3500	187.867	188.167	3.65	-2	187.94	188.24	-2	3.65	188.167	187.867	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3510	187.807	188.107	3.65	-2	187.88	188.18	-2	3.65	188.107	187.807	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3520	187.747	188.047	3.65	-2	187.82	188.12	-2	3.65	188.047	187.747	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3530	187.687	187.987	3.65	-2	187.76	188.06	-2	3.65	187.987	187.687	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3540	187.627	187.927	3.65	-2	187.7	188	-2	3.65	187.927	187.627	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3550	187.567	187.867	3.65	-2	187.64	187.94	-2	3.65	187.867	187.567	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3560	187.507	187.807	3.65	-2	187.58	187.88	-2	3.65	187.807	187.507	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3570	187.447	187.747	3.65	-2	187.52	187.82	-2	3.65	187.747	187.447	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3580	187.387	187.687	3.65	-2	187.46	187.76	-2	3.65	187.687	187.387	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3590	187.297	187.597	3.65	-2	187.37	187.67	-2	3.65	187.597	187.297	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3600	187.207	187.507	3.65	-2	187.28	187.58	-2	3.65	187.507	187.207	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3610	187.117	187.417	3.65	-2	187.19	187.49	-2	3.65	187.417	187.117	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3620	187.027	187.327	3.65	-2	187.1	187.4	-2	3.65	187.327	187.027	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3630	186.937	187.237	3.65	-2	187.01	187.31	-2	3.65	187.237	186.937	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3640	186.847	187.147	3.65	-2	186.92	187.22	-2	3.65	187.147	186.847	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3650	186.757	187.057	3.65	-2	186.83	187.13	-2	3.65	187.057	186.757	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3660	186.667	186.967	3.65	-2	186.74	187.04	-2	3.65	186.967	186.667	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
3670	186.577	186.877	3.65	-2	186.65	186.95	-2	3.65	186.877	186.577</								

4070	184.187	184.487	3.65	-2	184.26	184.56	-2	3.65	184.487	184.187	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4080	184.127	184.427	3.65	-2	184.2	184.5	-2	3.65	184.427	184.127	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4090	184.067	184.367	3.65	-2	184.14	184.44	-2	3.65	184.367	184.067	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4100	184.007	184.307	3.65	-2	184.08	184.38	-2	3.65	184.307	184.007	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4110	183.947	184.247	3.65	-2	184.02	184.32	-2	3.65	184.247	183.947	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4120	183.887	184.187	3.65	-2	183.96	184.26	-2	3.65	184.187	183.887	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4130	183.827	184.127	3.65	-2	183.9	184.2	-2	3.65	184.127	183.827	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4140	183.767	184.067	3.65	-2	183.84	184.14	-2	3.65	184.067	183.767	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4150	183.707	184.007	3.65	-2	183.78	184.08	-2	3.65	184.007	183.707	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4160	183.647	183.947	3.65	-2	183.72	184.02	-2	3.65	183.947	183.647	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4170	183.587	183.887	3.65	-2	183.66	183.96	-2	3.65	183.887	183.587	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4180	183.527	183.827	3.65	-2	183.6	183.9	-2	3.65	183.827	183.527	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4190	183.467	183.767	3.65	-2	183.54	183.84	-2	3.65	183.767	183.467	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4200	183.407	183.707	3.65	-2	183.48	183.78	-2	3.65	183.707	183.407	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4210	183.347	183.647	3.65	-2	183.42	183.72	-2	3.65	183.647	183.347	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4220	183.287	183.587	3.65	-2	183.36	183.66	-2	3.65	183.587	183.287	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4230	183.227	183.527	3.65	-2	183.3	183.6	-2	3.65	183.527	183.227	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4240	183.167	183.467	3.65	-2	183.24	183.54	-2	3.65	183.467	183.167	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4250	183.107	183.407	3.65	-2	183.18	183.48	-2	3.65	183.407	183.107	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4260	183.047	183.347	3.65	-2	183.12	183.42	-2	3.65	183.347	183.047	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4270	182.987	183.287	3.65	-2	183.06	183.36	-2	3.65	183.287	182.987	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4280	182.927	183.227	3.65	-2	183	183.3	-2	3.65	183.227	182.927	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4290	182.867	183.167	3.65	-2	182.94	183.24	-2	3.65	183.167	182.867	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4300	182.807	183.107	3.65	-2	182.88	183.18	-2	3.65	183.107	182.807	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4310	182.747	183.047	3.65	-2	182.82	183.12	-2	3.65	183.047	182.747	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4320	182.687	182.987	3.65	-2	182.76	183.06	-2	3.65	182.987	182.687	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4330	182.627	182.927	3.65	-2	182.7	183	-2	3.65	182.927	182.627	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4340	182.567	182.867	3.65	-2	182.64	182.94	-2	3.65	182.867	182.567	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4350	182.507	182.807	3.65	-2	182.58	182.88	-2	3.65	182.807	182.507	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4360	182.447	182.747	3.65	-2	182.52	182.82	-2	3.65	182.747	182.447	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4370	182.387	182.687	3.65	-2	182.46	182.76	-2	3.65	182.687	182.387	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4380	182.327	182.627	3.65	-2	182.4	182.7	-2	3.65	182.627	182.327	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4390	182.267	182.567	3.65	-2	182.34	182.64	-2	3.65	182.567	182.267	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4400	182.207	182.507	3.65	-2	182.28	182.58	-2	3.65	182.507	182.207	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4410	182.147	182.447	3.65	-2	182.22	182.52	-2	3.65	182.447	182.147	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4420	182.087	182.387	3.65	-2	182.16	182.46	-2	3.65	182.387	182.087	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4430	182.027	182.327	3.65	-2	182.1	182.4	-2	3.65	182.327	182.027	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4440	181.967	182.267	3.65	-2	182.04	182.34	-2	3.65	182.267	181.967	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4450	181.907	182.207	3.65	-2	181.98	182.28	-2	3.65	182.207	181.907	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4460	181.847	182.147	3.65	-2	181.92	182.22	-2	3.65	182.147	181.847	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4470	181.787	182.087	3.65	-2	181.86	182.16	-2	3.65	182.087	181.787	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4480	181.727	182.027	3.65	-2	181.8	182.1	-2	3.65	182.027	181.727	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4490	181.667	181.967	3.65	-2	181.74	182.04	-2	3.65	181.967	181.667	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4500	181.607	181.907	3.65	-2	181.68	181.98	-2	3.65	181.907	181.607	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4510	181.547	181.847	3.65	-2	181.62	181.92	-2	3.65	181.847	181.547	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4520	181.487	181.787	3.65	-2	181.56	181.86	-2	3.65	181.787	181.487	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4530	181.427	181.727	3.65	-2	181.5	181.8	-2	3.65	181.727	181.427	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4540	181.367	181.667	3.65	-2	181.44	181.74	-2	3.65	181.667	181.367	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4550	181.307	181.607	3.65	-2	181.38	181.68	-2	3.65	181.607	181.307	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4560	181.247	181.547	3.65	-2	181.32	181.62	-2	3.65	181.547	181.247	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4570	181.205	181.505	3.65	-2	181.278	181.578	-2	3.65	181.505	181.205	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4580	181.163	181.463	3.65	-2	181.236	181.536	-2	3.65	181.463	181.163	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4590	181.121	181.421	3.65	-2	181.194	181.494	-2	3.65	181.421	181.121	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4600	181.079	181.379	3.65	-2	181.152	181.452	-2	3.65	181.379	181.079	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4610	181.037	181.337	3.65	-2	181.11	181.41	-2	3.65	181.337	181.037	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4620	180.995	181.295	3.65	-2	181.068	181.368	-2	3.65	181.295	180.995	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4630	180.953	181.253	3.65	-2	181.026	181.326	-2	3.65	181.253	180.953	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4640	180.911	181.211	3.65	-2	180.984	181.284	-2	3.65	181.211	180.911	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4650	180.869	181.169	3.65	-2	180.942	181.242	-2	3.65	181.169	180.869	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4660	180.827	181.127	3.65	-2	180.9	181.2	-2	3.65	181.127	180.827	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4670	180.785	181.085	3.65	-2	180.858	181.158	-2	3.65	181.085	180.785	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4680	180.743	181.043	3.65	-2	180.816	181.116	-2	3.65	181.043	180.743	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4690	180.700	181.000	3.65	-2	180.773	181.073	-2	3.65	181.000	180.700	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4700	180.658	180.958	3.65	-2	180.731	181.031	-2	3.65	180.958	180.658	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4710	180.616	180.916	3.65	-2	180.689	180.989	-2	3.65	180.916	180.616	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4720	180.574	180.874	3.65	-2	180.647	180.947	-2	3.65	180.874	180.574	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4730	180.532	180.832	3.65	-2	180.605	180.905	-2	3.65	180.832	180.532	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9
4740	180.490	180.790	3.65	-2	180.563	180.863	-2	3.65	180.790	180.490	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09			

5140	178.268	178.568	3.65	-2	178.341	178.641	-2	3.65	178.568	178.268	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5150	178.187	178.487	3.65	-2	178.26	178.56	-2	3.65	178.487	178.187	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5160	178.157	178.457	3.65	-2	178.23	178.53	-2	3.65	178.457	178.157	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5170	178.127	178.427	3.65	-2	178.2	178.5	-2	3.65	178.427	178.127	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5180	178.097	178.397	3.65	-2	178.17	178.47	-2	3.65	178.397	178.097	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5190	178.067	178.367	3.65	-2	178.14	178.44	-1.34	3.65	178.391	178.091	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5200	178.036	178.336	3.697	-2	178.11	178.41	1.23	3.65	178.455	178.155	0.3	7.35	21.97	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5210	177.961	178.261	3.77	-3.16	178.08	178.38	3.16	3.65	178.495	178.195	0.3	7.42	22.15	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5220	177.931	178.231	3.77	-3.16	178.05	178.35	3.16	3.65	178.465	178.165	0.3	7.42	22.26	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5230	177.901	178.201	3.77	-3.16	178.02	178.32	3.16	3.65	178.435	178.135	0.3	7.42	22.26	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5240	177.871	178.171	3.77	-3.16	177.99	178.29	3.16	3.65	178.405	178.105	0.3	7.42	22.26	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5250	177.844	178.144	3.767	-3.07	177.96	178.26	3.07	3.65	178.372	178.072	0.3	7.42	22.26	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5260	177.857	178.157	3.669	-2	177.93	178.23	0.5	3.65	178.248	177.948	0.3	7.32	22.10	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5270	177.827	178.127	3.65	-2	177.9	178.2	-2	3.65	178.127	177.827	0.3	7.30	21.93	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5280	177.797	178.097	3.65	-2	177.87	178.17	-2	3.65	178.097	177.797	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5290	177.767	178.067	3.65	-2	177.84	178.14	-2	3.65	178.067	177.767	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5300	177.737	178.037	3.65	-2	177.81	178.11	-2	3.65	178.037	177.737	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5310	177.707	178.007	3.65	-2	177.78	178.08	-2	3.65	178.007	177.707	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5320	177.677	177.977	3.65	-2	177.75	178.05	-2	3.65	177.977	177.677	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5330	177.647	177.947	3.65	-2	177.72	178.02	-2	3.65	177.947	177.647	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5340	177.617	177.917	3.65	-2	177.69	177.99	-2	3.65	177.917	177.617	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5350	177.587	177.887	3.65	-2	177.66	177.96	-0.85	3.65	177.929	177.629	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5360	177.556	177.856	3.701	-2	177.63	177.93	1.71	3.65	177.992	177.692	0.3	7.35	21.98	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5370	177.526	177.826	3.71	-2	177.6	177.9	2	3.65	177.973	177.673	0.3	7.36	22.07	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5380	177.496	177.796	3.71	-2	177.57	177.87	2	3.65	177.943	177.643	0.3	7.36	22.08	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5390	177.466	177.766	3.71	-2	177.54	177.84	2	3.65	177.913	177.613	0.3	7.36	22.08	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5400	177.437	177.737	3.658	-2	177.51	177.81	0.25	3.65	177.819	177.519	0.3	7.31	22.00	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5410	177.407	177.707	3.65	-2	177.48	177.78	-2	3.65	177.707	177.407	0.3	7.30	21.91	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5420	177.377	177.677	3.65	-2	177.45	177.75	-2	3.65	177.677	177.377	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5430	177.347	177.647	3.65	-2	177.42	177.72	-2	3.65	177.647	177.347	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5440	177.328	177.628	3.65	-1.71	177.39	177.69	-2	3.65	177.617	177.317	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5450	177.391	177.691	3.65	0.86	177.36	177.66	-2	3.683	177.586	177.286	0.3	7.33	21.95	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5460	177.453	177.753	3.65	3.37	177.33	177.63	-3.37	3.78	177.503	177.203	0.3	7.43	22.14	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5470	177.423	177.723	3.65	3.37	177.3	177.6	-3.37	3.78	177.473	177.173	0.3	7.43	22.29	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5480	177.393	177.693	3.65	3.37	177.27	177.57	-3.37	3.78	177.443	177.143	0.3	7.43	22.29	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5490	177.364	177.664	3.65	3.41	177.24	177.54	-3.41	3.775	177.411	177.111	0.3	7.43	22.28	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5500	177.368	177.668	3.65	4.32	177.21	177.51	-4.32	3.664	177.352	177.052	0.3	7.31	22.11	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5510	177.371	177.671	3.65	5.24	177.18	177.48	-5.24	3.943	177.273	176.973	0.3	7.59	22.36	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5520	177.351	177.651	3.65	5.52	177.15	177.45	-5.52	4.05	177.226	176.926	0.3	7.70	22.94	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5530	177.321	177.621	3.65	5.52	177.12	177.42	-5.52	4.05	177.196	176.896	0.3	7.70	23.10	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5540	177.258	177.558	3.65	4.61	177.09	177.39	-4.61	3.984	177.206	176.906	0.3	7.63	23.00	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5550	177.134	177.434	3.65	2.04	177.06	177.36	-2.04	3.798	177.283	176.983	0.3	7.45	22.62	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5560	176.994	177.294	3.65	-0.53	177.013	177.313	-2	3.65	177.240	176.940	0.3	7.30	22.12	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5570	176.893	177.193	3.65	-2	176.966	177.266	-2	3.65	177.193	176.893	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5580	176.846	177.146	3.65	-2	176.919	177.219	-2	3.65	177.146	176.846	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5590	176.799	177.099	3.65	-2	176.872	177.172	-2	3.65	177.099	176.799	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
5600	176.791	177.091	3.65	-0.93	176.825	177.125	-2	3.65	177.052	176.752	0.3	7.30	21.90	0.6	0.09	0.9	0.09	0.9		
SUBTOTAL (m3)											7980.37				323.55				323.55	
TOTAL (m3)											8627.47									

CARTERA TOPOGRAFICA VILLANUEVA												
SUBBASE GRANULAR CLASE A												
Abscisa (m)	Cota Hom Izq terraplen	Cota Hombro Izq Sub-base	Ancho	Peralte Izquierdo %	cota terraplen (m)	Cota Sub-Base (m)	Peralte Derecho %	Ancho	Cota Hombro Der Sub-	Cota Hom der terraplen	Altura Subbase Granular	Ancho calzada (m)
2000	198.148	198.448	3.945	-2.99	198.284	198.584	2.99	3.65	198.711	198.411	0.3	7.60
2010	197.955	198.255	4.198	-5.56	198.222	198.522	5.56	3.65	198.759	198.459	0.3	7.85
2020	197.870	198.170	4.24	-5.99	198.16	198.46	5.99	3.65	198.715	198.415	0.3	7.89
2030	197.825	198.125	4.24	-5.99	198.115	198.415	5.99	3.65	198.670	198.370	0.3	7.89
2040	197.781	198.081	4.24	-5.99	198.071	198.371	5.99	3.65	198.625	198.325	0.3	7.89
2050	197.736	198.036	4.24	-5.99	198.026	198.326	5.99	3.65	198.581	198.281	0.3	7.89
2060	197.692	197.992	4.24	-5.99	197.981	198.281	5.99	3.65	198.536	198.236	0.3	7.89
2070	197.745	198.045	4.056	-4.12	197.937	198.237	4.12	3.65	198.412	198.112	0.3	7.71
2080	197.804	198.104	3.803	-2	197.892	198.192	1.55	3.65	198.258	197.958	0.3	7.45
2090	197.763	198.063	3.65	-2	197.848	198.148	-1.02	3.65	198.104	197.804	0.3	7.30
2100	197.718	198.018	3.65	-2	197.803	198.103	-2	3.65	198.018	197.718	0.3	7.30
2110	197.673	197.973	3.65	-2	197.759	198.059	-2	3.65	197.973	197.673	0.3	7.30
2120	197.629	197.929	3.65	-2	197.714	198.014	-2	3.65	197.929	197.629	0.3	7.30
2130	197.584	197.884	3.65	-2	197.669	197.969	-2	3.65	197.884	197.584	0.3	7.30
2140	197.615	197.915	3.65	-0.23	197.625	197.925	-2	3.65	197.840	197.540	0.3	7.30
2150	197.693	197.993	3.65	2.96	197.567	197.867	-2.96	3.884	197.735	197.435	0.3	7.53
2160	197.657	197.957	3.65	4.05	197.485	197.785	-4.05	3.97	197.600	197.300	0.3	7.62
2170	197.562	197.862	3.65	4.05	197.39	197.69	-4.05	3.97	197.505	197.205	0.3	7.62
2180	197.467	197.767	3.65	4.05	197.295	197.595	-4.05	3.97	197.410	197.110	0.3	7.62
2190	197.372	197.672	3.65	4.05	197.2	197.5	-4.05	3.97	197.315	197.015	0.3	7.62
2200	197.277	197.577	3.65	4.05	197.105	197.405	-4.05	3.97	197.220	196.920	0.3	7.62
2210	197.182	197.482	3.65	4.05	197.01	197.31	-4.05	3.97	197.125	196.825	0.3	7.62
2220	197.087	197.387	3.65	4.05	196.915	197.215	-4.05	3.97	197.030	196.730	0.3	7.62
2230	196.992	197.292	3.65	4.05	196.82	197.12	-4.05	3.97	196.935	196.635	0.3	7.62
2240	196.897	197.197	3.65	4.05	196.725	197.025	-4.05	3.97	196.840	196.540	0.3	7.62
2250	196.802	197.102	3.65	4.05	196.63	196.93	-4.05	3.97	196.745	196.445	0.3	7.62
2260	196.707	197.007	3.65	4.05	196.535	196.835	-4.05	3.97	196.650	196.350	0.3	7.62
2270	196.612	196.912	3.65	4.05	196.44	196.74	-4.05	3.97	196.555	196.255	0.3	7.62
2280	196.517	196.817	3.65	4.05	196.345	196.645	-4.05	3.97	196.460	196.160	0.3	7.62
2290	196.422	196.722	3.65	4.05	196.25	196.55	-4.05	3.97	196.365	196.065	0.3	7.62
2300	196.255	196.555	3.65	2.36	196.155	196.455	-2.36	3.836	196.350	196.050	0.3	7.49
2310	196.025	196.325	3.65	-0.83	196.06	196.36	-2	3.65	196.275	195.975	0.3	7.30
2320	195.880	196.180	3.65	-2	195.965	196.265	-2	3.65	196.180	195.880	0.3	7.30
2330	195.785	196.085	3.65	-2	195.87	196.17	-2	3.65	196.085	195.785	0.3	7.30
2340	195.690	195.990	3.65	-2	195.775	196.075	-2	3.65	195.990	195.690	0.3	7.30
2350	195.595	195.895	3.65	-2	195.68	195.98	-2	3.65	195.895	195.595	0.3	7.30
2360	195.538	195.838	3.65	-2	195.623	195.923	-1.99	3.65	195.838	195.538	0.3	7.30
2370	195.480	195.780	3.687	-2	195.566	195.866	0.57	3.65	195.890	195.590	0.3	7.34
2380	195.370	195.670	3.854	-3.13	195.509	195.809	3.13	3.65	195.942	195.642	0.3	7.50
2390	195.212	195.512	3.99	-5.23	195.452	195.752	5.23	3.65	195.975	195.675	0.3	7.64
2400	195.155	195.455	3.99	-5.23	195.395	195.695	5.23	3.65	195.918	195.618	0.3	7.64
2410	195.099	195.399	3.99	-5.23	195.339	195.639	5.23	3.65	195.861	195.561	0.3	7.64
2420	195.042	195.342	3.99	-5.23	195.282	195.582	5.23	3.65	195.804	195.504	0.3	7.64
2430	194.985	195.285	3.99	-5.23	195.225	195.525	5.23	3.65	195.747	195.447	0.3	7.64
2440	194.928	195.228	3.99	-5.23	195.168	195.468	5.23	3.65	195.690	195.390	0.3	7.64
2450	194.871	195.171	3.99	-5.23	195.111	195.411	5.23	3.65	195.633	195.333	0.3	7.64
2460	194.814	195.114	3.99	-5.23	195.054	195.354	5.23	3.65	195.576	195.276	0.3	7.64
2470	194.757	195.057	3.99	-5.23	194.997	195.297	5.23	3.65	195.519	195.219	0.3	7.64
2480	194.731	195.031	3.829	-4.72	194.94	195.24	4.72	3.65	195.441	195.141	0.3	7.48
2490	194.708	195.008	3.652	-4.12	194.883	195.183	4.12	3.65	195.358	195.058	0.3	7.30
2500	194.674	194.974	3.713	-3.52	194.826	195.126	3.52	3.65	195.276	194.976	0.3	7.36
2510	194.636	194.936	3.76	-3.06	194.769	195.069	3.06	3.65	195.199	194.899	0.3	7.41
2520	194.579	194.879	3.76	-3.06	194.712	195.012	3.06	3.65	195.142	194.842	0.3	7.41
2530	194.522	194.822	3.76	-3.06	194.655	194.955	3.06	3.65	195.086	194.786	0.3	7.41
2540	194.512	194.812	3.703	-2	194.599	194.899	1.47	3.65	194.961	194.661	0.3	7.35
2550	194.456	194.756	3.65	-2	194.542	194.842	-1.11	3.65	194.794	194.494	0.3	7.30
2560	194.400	194.700	3.65	-2	194.485	194.785	-2	3.65	194.700	194.400	0.3	7.30
2570	194.343	194.643	3.65	-2	194.428	194.728	-0.04	3.65	194.726	194.426	0.3	7.30
2580	194.257	194.557	3.65	-2.54	194.371	194.671	2.54	3.65	194.779	194.479	0.3	7.30
2590	194.071	194.371	4.153	-5.11	194.314	194.614	5.11	3.65	194.831	194.531	0.3	7.80
2600	193.967	194.267	4.24	-5.99	194.257	194.557	5.99	3.65	194.812	194.512	0.3	7.89

2610	193.910	194.210	4.24	-5.99	194.2	194.5	5.99	3.65	194.755	194.455	0.3	7.89
2620	193.853	194.153	4.24	-5.99	194.143	194.443	5.99	3.65	194.698	194.398	0.3	7.89
2630	193.796	194.096	4.24	-5.99	194.086	194.386	5.99	3.65	194.641	194.341	0.3	7.89
2640	193.800	194.100	4.128	-4.85	194.029	194.329	4.85	3.65	194.535	194.235	0.3	7.78
2650	193.870	194.170	3.875	-2.28	193.972	194.272	2.28	3.65	194.369	194.069	0.3	7.53
2660	193.830	194.130	3.65	-2	193.915	194.215	-0.29	3.65	194.203	193.903	0.3	7.30
2670	193.773	194.073	3.65	-2	193.859	194.159	-2	3.65	194.073	193.773	0.3	7.30
2680	193.716	194.016	3.65	-2	193.802	194.102	-2	3.65	194.016	193.716	0.3	7.30
2690	193.660	193.960	3.65	-2	193.745	194.045	-2	3.65	193.960	193.660	0.3	7.30
2700	193.603	193.903	3.65	-2	193.688	193.988	-2	3.65	193.903	193.603	0.3	7.30
2710	193.625	193.925	3.65	-0.13	193.631	193.931	-2	3.65	193.846	193.546	0.3	7.30
2720	193.677	193.977	3.65	2.43	193.574	193.874	-2.43	3.789	193.767	193.467	0.3	7.44
2730	193.717	194.017	3.65	4.71	193.517	193.817	-4.71	3.92	193.604	193.304	0.3	7.57
2740	193.660	193.960	3.65	4.71	193.46	193.76	-4.71	3.92	193.547	193.247	0.3	7.57
2750	193.603	193.903	3.65	4.71	193.403	193.703	-4.71	3.92	193.490	193.190	0.3	7.57
2760	193.546	193.846	3.65	4.71	193.346	193.646	-4.71	3.92	193.433	193.133	0.3	7.57
2770	193.489	193.789	3.65	4.71	193.289	193.589	-4.71	3.92	193.376	193.076	0.3	7.57
2780	193.433	193.733	3.65	4.71	193.232	193.532	-4.71	3.92	193.319	193.019	0.3	7.57
2790	193.376	193.676	3.65	4.71	193.175	193.475	-4.71	3.92	193.262	192.962	0.3	7.57
2800	193.319	193.619	3.65	4.71	193.119	193.419	-4.71	3.92	193.206	192.906	0.3	7.57
2810	193.262	193.562	3.65	4.71	193.062	193.362	-4.71	3.92	193.149	192.849	0.3	7.57
2820	193.205	193.505	3.65	4.71	193.005	193.305	-4.71	3.92	193.092	192.792	0.3	7.57
2830	193.135	193.435	3.65	4.41	192.948	193.248	-4.41	3.832	193.052	192.752	0.3	7.48
2840	193.060	193.360	3.65	3.98	192.891	193.191	-3.98	3.705	193.019	192.719	0.3	7.36
2850	192.985	193.285	3.65	3.55	192.834	193.134	-3.55	3.676	192.982	192.682	0.3	7.33
2860	192.910	193.210	3.65	3.12	192.777	193.077	-3.12	3.723	192.942	192.642	0.3	7.37
2870	192.842	193.142	3.65	2.88	192.72	193.02	-2.88	3.75	192.895	192.595	0.3	7.40
2880	192.785	193.085	3.65	2.88	192.663	192.963	-2.88	3.75	192.838	192.538	0.3	7.40
2890	192.729	193.029	3.65	2.88	192.606	192.906	-2.88	3.75	192.781	192.481	0.3	7.40
2900	192.672	192.972	3.65	2.88	192.549	192.849	-2.88	3.75	192.724	192.424	0.3	7.40
2910	192.553	192.853	3.65	1.43	192.492	192.792	-2	3.7	192.706	192.406	0.3	7.35
2920	192.387	192.687	3.65	-1.14	192.435	192.735	-2	3.65	192.650	192.350	0.3	7.30
2930	192.293	192.593	3.65	-2	192.379	192.679	-2	3.65	192.593	192.293	0.3	7.30
2940	192.236	192.536	3.65	-2	192.322	192.622	-2	3.65	192.536	192.236	0.3	7.30
2950	192.180	192.480	3.65	-2	192.265	192.565	-2	3.65	192.480	192.180	0.3	7.30
2960	192.123	192.423	3.65	-2	192.208	192.508	-2	3.65	192.423	192.123	0.3	7.30
2970	192.066	192.366	3.65	-2	192.151	192.451	-2	3.65	192.366	192.066	0.3	7.30
2980	192.009	192.309	3.65	-2	192.094	192.394	-2	3.65	192.309	192.009	0.3	7.30
2990	191.952	192.252	3.65	-2	192.037	192.337	-2	3.65	192.252	191.952	0.3	7.30
3000	191.884	192.184	3.65	-2	191.969	192.269	-2	3.65	192.184	191.884	0.3	7.30
3010	191.807	192.107	3.65	-2	191.88	192.18	-2	3.65	192.107	191.807	0.3	7.30
3020	191.707	192.007	3.65	-2	191.78	192.08	-2	3.65	192.007	191.707	0.3	7.30
3030	191.607	191.907	3.65	-2	191.68	191.98	-2	3.65	191.907	191.607	0.3	7.30
3040	191.507	191.807	3.65	-2	191.58	191.88	-2	3.65	191.807	191.507	0.3	7.30
3050	191.407	191.707	3.65	-2	191.48	191.78	-2	3.65	191.707	191.407	0.3	7.30
3060	191.307	191.607	3.65	-2	191.38	191.68	-2	3.65	191.607	191.307	0.3	7.30
3070	191.207	191.507	3.65	-2	191.28	191.58	-2	3.65	191.507	191.207	0.3	7.30
3080	191.107	191.407	3.65	-2	191.18	191.48	-2	3.65	191.407	191.107	0.3	7.30
3090	191.007	191.307	3.65	-2	191.08	191.38	-2	3.65	191.307	191.007	0.3	7.30
3100	190.907	191.207	3.65	-2	190.98	191.28	-2	3.65	191.207	190.907	0.3	7.30
3110	190.807	191.107	3.65	-2	190.88	191.18	-2	3.65	191.107	190.807	0.3	7.30
3120	190.707	191.007	3.65	-2	190.78	191.08	-2	3.65	191.007	190.707	0.3	7.30
3130	190.607	190.907	3.65	-2	190.68	190.98	-2	3.65	190.907	190.607	0.3	7.30
3140	190.507	190.807	3.65	-2	190.58	190.88	-2	3.65	190.807	190.507	0.3	7.30
3150	190.407	190.707	3.65	-2	190.48	190.78	-2	3.65	190.707	190.407	0.3	7.30
3160	190.307	190.607	3.65	-2	190.38	190.68	-2	3.65	190.607	190.307	0.3	7.30
3170	190.207	190.507	3.65	-2	190.28	190.58	-2	3.65	190.507	190.207	0.3	7.30
3180	190.107	190.407	3.65	-2	190.18	190.48	-2	3.65	190.407	190.107	0.3	7.30
3190	190.007	190.307	3.65	-2	190.08	190.38	-2	3.65	190.307	190.007	0.3	7.30
3200	189.907	190.207	3.65	-2	189.98	190.28	-2	3.65	190.207	189.907	0.3	7.30
3210	189.807	190.107	3.65	-2	189.88	190.18	-2	3.65	190.107	189.807	0.3	7.30
3220	189.707	190.007	3.65	-2	189.78	190.08	-2	3.65	190.007	189.707	0.3	7.30
3230	189.607	189.907	3.65	-2	189.68	189.98	-2	3.65	189.907	189.607	0.3	7.30
3240	189.507	189.807	3.65	-2	189.58	189.88	-2	3.65	189.807	189.507	0.3	7.30
3250	189.407	189.707	3.65	-2	189.48	189.78	-2	3.65	189.707	189.407	0.3	7.30
3260	189.307	189.607	3.65	-2	189.38	189.68	-2	3.65	189.607	189.307	0.3	7.30
3270	189.247	189.547	3.65	-2	189.32	189.62	-2	3.65	189.547	189.247	0.3	7.30
3280	189.187	189.487	3.65	-2	189.26	189.56	-2	3.65	189.487	189.187	0.3	7.30

3290	189.127	189.427	3.65	-2	189.2	189.5	-2	3.65	189.427	189.127	0.3	7.30
3300	189.067	189.367	3.65	-2	189.14	189.44	-2	3.65	189.367	189.067	0.3	7.30
3310	189.007	189.307	3.65	-2	189.08	189.38	-2	3.65	189.307	189.007	0.3	7.30
3320	188.947	189.247	3.65	-2	189.02	189.32	-2	3.65	189.247	188.947	0.3	7.30
3330	188.887	189.187	3.65	-2	188.96	189.26	-2	3.65	189.187	188.887	0.3	7.30
3340	188.827	189.127	3.65	-2	188.9	189.2	-2	3.65	189.127	188.827	0.3	7.30
3350	188.767	189.067	3.65	-2	188.84	189.14	-2	3.65	189.067	188.767	0.3	7.30
3360	188.707	189.007	3.65	-2	188.78	189.08	-2	3.65	189.007	188.707	0.3	7.30
3370	188.647	188.947	3.65	-2	188.72	189.02	-2	3.65	188.947	188.647	0.3	7.30
3380	188.587	188.887	3.65	-2	188.66	188.96	-2	3.65	188.887	188.587	0.3	7.30
3390	188.527	188.827	3.65	-2	188.6	188.9	-2	3.65	188.827	188.527	0.3	7.30
3400	188.467	188.767	3.65	-2	188.54	188.84	-2	3.65	188.767	188.467	0.3	7.30
3410	188.407	188.707	3.65	-2	188.48	188.78	-2	3.65	188.707	188.407	0.3	7.30
3420	188.347	188.647	3.65	-2	188.42	188.72	-2	3.65	188.647	188.347	0.3	7.30
3430	188.287	188.587	3.65	-2	188.36	188.66	-2	3.65	188.587	188.287	0.3	7.30
3440	188.227	188.527	3.65	-2	188.3	188.6	-2	3.65	188.527	188.227	0.3	7.30
3450	188.167	188.467	3.65	-2	188.24	188.54	-2	3.65	188.467	188.167	0.3	7.30
3460	188.107	188.407	3.65	-2	188.18	188.48	-2	3.65	188.407	188.107	0.3	7.30
3470	188.047	188.347	3.65	-2	188.12	188.42	-2	3.65	188.347	188.047	0.3	7.30
3480	187.987	188.287	3.65	-2	188.06	188.36	-2	3.65	188.287	187.987	0.3	7.30
3490	187.927	188.227	3.65	-2	188	188.3	-2	3.65	188.227	187.927	0.3	7.30
3500	187.867	188.167	3.65	-2	187.94	188.24	-2	3.65	188.167	187.867	0.3	7.30
3510	187.807	188.107	3.65	-2	187.88	188.18	-2	3.65	188.107	187.807	0.3	7.30
3520	187.747	188.047	3.65	-2	187.82	188.12	-2	3.65	188.047	187.747	0.3	7.30
3530	187.687	187.987	3.65	-2	187.76	188.06	-2	3.65	187.987	187.687	0.3	7.30
3540	187.627	187.927	3.65	-2	187.7	188	-2	3.65	187.927	187.627	0.3	7.30
3550	187.567	187.867	3.65	-2	187.64	187.94	-2	3.65	187.867	187.567	0.3	7.30
3560	187.507	187.807	3.65	-2	187.58	187.88	-2	3.65	187.807	187.507	0.3	7.30
3570	187.447	187.747	3.65	-2	187.52	187.82	-2	3.65	187.747	187.447	0.3	7.30
3580	187.387	187.687	3.65	-2	187.46	187.76	-2	3.65	187.687	187.387	0.3	7.30
3590	187.297	187.597	3.65	-2	187.37	187.67	-2	3.65	187.597	187.297	0.3	7.30
3600	187.207	187.507	3.65	-2	187.28	187.58	-2	3.65	187.507	187.207	0.3	7.30
3610	187.117	187.417	3.65	-2	187.19	187.49	-2	3.65	187.417	187.117	0.3	7.30
3620	187.027	187.327	3.65	-2	187.1	187.4	-2	3.65	187.327	187.027	0.3	7.30
3630	186.937	187.237	3.65	-2	187.01	187.31	-2	3.65	187.237	186.937	0.3	7.30
3640	186.847	187.147	3.65	-2	186.92	187.22	-2	3.65	187.147	186.847	0.3	7.30
3650	186.757	187.057	3.65	-2	186.83	187.13	-2	3.65	187.057	186.757	0.3	7.30
3660	186.667	186.967	3.65	-2	186.74	187.04	-2	3.65	186.967	186.667	0.3	7.30
3670	186.577	186.877	3.65	-2	186.65	186.95	-2	3.65	186.877	186.577	0.3	7.30
3680	186.487	186.787	3.65	-2	186.56	186.86	-2	3.65	186.787	186.487	0.3	7.30
3690	186.397	186.697	3.65	-2	186.47	186.77	-2	3.65	186.697	186.397	0.3	7.30
3700	186.307	186.607	3.65	-2	186.38	186.68	-2	3.65	186.607	186.307	0.3	7.30
3710	186.217	186.517	3.65	-2	186.29	186.59	-2	3.65	186.517	186.217	0.3	7.30
3720	186.127	186.427	3.65	-2	186.2	186.5	-2	3.65	186.427	186.127	0.3	7.30
3730	186.037	186.337	3.65	-2	186.11	186.41	-2	3.65	186.337	186.037	0.3	7.30
3740	185.947	186.247	3.65	-2	186.02	186.32	-2	3.65	186.247	185.947	0.3	7.30
3750	185.857	186.157	3.65	-2	185.93	186.23	-2	3.65	186.157	185.857	0.3	7.30
3760	185.807	186.107	3.65	-2	185.88	186.18	-2	3.65	186.107	185.807	0.3	7.30
3770	185.757	186.057	3.65	-2	185.83	186.13	-2	3.65	186.057	185.757	0.3	7.30
3780	185.707	186.007	3.65	-2	185.78	186.08	-2	3.65	186.007	185.707	0.3	7.30
3790	185.657	185.957	3.65	-2	185.73	186.03	-2	3.65	185.957	185.657	0.3	7.30
3800	185.607	185.907	3.65	-2	185.68	185.98	-2	3.65	185.907	185.607	0.3	7.30
3810	185.557	185.857	3.65	-2	185.63	185.93	-2	3.65	185.857	185.557	0.3	7.30
3820	185.507	185.807	3.65	-2	185.58	185.88	-2	3.65	185.807	185.507	0.3	7.30
3830	185.457	185.757	3.65	-2	185.53	185.83	-2	3.65	185.757	185.457	0.3	7.30
3840	185.407	185.707	3.65	-2	185.48	185.78	-2	3.65	185.707	185.407	0.3	7.30
3850	185.357	185.657	3.65	-2	185.43	185.73	-2	3.65	185.657	185.357	0.3	7.30
3860	185.307	185.607	3.65	-2	185.38	185.68	-2	3.65	185.607	185.307	0.3	7.30
3870	185.257	185.557	3.65	-2	185.33	185.63	-2	3.65	185.557	185.257	0.3	7.30
3880	185.207	185.507	3.65	-2	185.28	185.58	-2	3.65	185.507	185.207	0.3	7.30
3890	185.157	185.457	3.65	-2	185.23	185.53	-2	3.65	185.457	185.157	0.3	7.30
3900	185.107	185.407	3.65	-2	185.18	185.48	-2	3.65	185.407	185.107	0.3	7.30
3910	185.057	185.357	3.65	-2	185.13	185.43	-2	3.65	185.357	185.057	0.3	7.30
3920	185.007	185.307	3.65	-2	185.08	185.38	-2	3.65	185.307	185.007	0.3	7.30
3930	184.957	185.257	3.65	-2	185.03	185.33	-2	3.65	185.257	184.957	0.3	7.30
3940	184.907	185.207	3.65	-2	184.98	185.28	-2	3.65	185.207	184.907	0.3	7.30
3950	184.857	185.157	3.65	-2	184.93	185.23	-2	3.65	185.157	184.857	0.3	7.30
3960	184.807	185.107	3.65	-2	184.88	185.18	-2	3.65	185.107	184.807	0.3	7.30

3970	184.757	185.057	3.65	-2	184.83	185.13	-2	3.65	185.057	184.757	0.3	7.30
3980	184.707	185.007	3.65	-2	184.78	185.08	-2	3.65	185.007	184.707	0.3	7.30
3990	184.657	184.957	3.65	-2	184.73	185.03	-2	3.65	184.957	184.657	0.3	7.30
4000	184.607	184.907	3.65	-2	184.68	184.98	-2	3.65	184.907	184.607	0.3	7.30
4010	184.547	184.847	3.65	-2	184.62	184.92	-2	3.65	184.847	184.547	0.3	7.30
4020	184.487	184.787	3.65	-2	184.56	184.86	-2	3.65	184.787	184.487	0.3	7.30
4030	184.427	184.727	3.65	-2	184.5	184.8	-2	3.65	184.727	184.427	0.3	7.30
4040	184.367	184.667	3.65	-2	184.44	184.74	-2	3.65	184.667	184.367	0.3	7.30
4050	184.307	184.607	3.65	-2	184.38	184.68	-2	3.65	184.607	184.307	0.3	7.30
4060	184.247	184.547	3.65	-2	184.32	184.62	-2	3.65	184.547	184.247	0.3	7.30
4070	184.187	184.487	3.65	-2	184.26	184.56	-2	3.65	184.487	184.187	0.3	7.30
4080	184.127	184.427	3.65	-2	184.2	184.5	-2	3.65	184.427	184.127	0.3	7.30
4090	184.067	184.367	3.65	-2	184.14	184.44	-2	3.65	184.367	184.067	0.3	7.30
4100	184.007	184.307	3.65	-2	184.08	184.38	-2	3.65	184.307	184.007	0.3	7.30
4110	183.947	184.247	3.65	-2	184.02	184.32	-2	3.65	184.247	183.947	0.3	7.30
4120	183.887	184.187	3.65	-2	183.96	184.26	-2	3.65	184.187	183.887	0.3	7.30
4130	183.827	184.127	3.65	-2	183.9	184.2	-2	3.65	184.127	183.827	0.3	7.30
4140	183.767	184.067	3.65	-2	183.84	184.14	-2	3.65	184.067	183.767	0.3	7.30
4150	183.707	184.007	3.65	-2	183.78	184.08	-2	3.65	184.007	183.707	0.3	7.30
4160	183.647	183.947	3.65	-2	183.72	184.02	-2	3.65	183.947	183.647	0.3	7.30
4170	183.587	183.887	3.65	-2	183.66	183.96	-2	3.65	183.887	183.587	0.3	7.30
4180	183.527	183.827	3.65	-2	183.6	183.9	-2	3.65	183.827	183.527	0.3	7.30
4190	183.467	183.767	3.65	-2	183.54	183.84	-2	3.65	183.767	183.467	0.3	7.30
4200	183.407	183.707	3.65	-2	183.48	183.78	-2	3.65	183.707	183.407	0.3	7.30
4210	183.347	183.647	3.65	-2	183.42	183.72	-2	3.65	183.647	183.347	0.3	7.30
4220	183.287	183.587	3.65	-2	183.36	183.66	-2	3.65	183.587	183.287	0.3	7.30
4230	183.227	183.527	3.65	-2	183.3	183.6	-2	3.65	183.527	183.227	0.3	7.30
4240	183.167	183.467	3.65	-2	183.24	183.54	-2	3.65	183.467	183.167	0.3	7.30
4250	183.107	183.407	3.65	-2	183.18	183.48	-2	3.65	183.407	183.107	0.3	7.30
4260	183.047	183.347	3.65	-2	183.12	183.42	-2	3.65	183.347	183.047	0.3	7.30
4270	182.987	183.287	3.65	-2	183.06	183.36	-2	3.65	183.287	182.987	0.3	7.30
4280	182.927	183.227	3.65	-2	183	183.3	-2	3.65	183.227	182.927	0.3	7.30
4290	182.867	183.167	3.65	-2	182.94	183.24	-2	3.65	183.167	182.867	0.3	7.30
4300	182.807	183.107	3.65	-2	182.88	183.18	-2	3.65	183.107	182.807	0.3	7.30
4310	182.747	183.047	3.65	-2	182.82	183.12	-2	3.65	183.047	182.747	0.3	7.30
4320	182.687	182.987	3.65	-2	182.76	183.06	-2	3.65	182.987	182.687	0.3	7.30
4330	182.627	182.927	3.65	-2	182.7	183	-2	3.65	182.927	182.627	0.3	7.30
4340	182.567	182.867	3.65	-2	182.64	182.94	-2	3.65	182.867	182.567	0.3	7.30
4350	182.507	182.807	3.65	-2	182.58	182.88	-2	3.65	182.807	182.507	0.3	7.30
4360	182.447	182.747	3.65	-2	182.52	182.82	-2	3.65	182.747	182.447	0.3	7.30
4370	182.387	182.687	3.65	-2	182.46	182.76	-2	3.65	182.687	182.387	0.3	7.30
4380	182.327	182.627	3.65	-2	182.4	182.7	-2	3.65	182.627	182.327	0.3	7.30
4390	182.267	182.567	3.65	-2	182.34	182.64	-2	3.65	182.567	182.267	0.3	7.30
4400	182.207	182.507	3.65	-2	182.28	182.58	-2	3.65	182.507	182.207	0.3	7.30
4410	182.147	182.447	3.65	-2	182.22	182.52	-2	3.65	182.447	182.147	0.3	7.30
4420	182.087	182.387	3.65	-2	182.16	182.46	-2	3.65	182.387	182.087	0.3	7.30
4430	182.027	182.327	3.65	-2	182.1	182.4	-2	3.65	182.327	182.027	0.3	7.30
4440	181.967	182.267	3.65	-2	182.04	182.34	-2	3.65	182.267	181.967	0.3	7.30
4450	181.907	182.207	3.65	-2	181.98	182.28	-2	3.65	182.207	181.907	0.3	7.30
4460	181.847	182.147	3.65	-2	181.92	182.22	-2	3.65	182.147	181.847	0.3	7.30
4470	181.787	182.087	3.65	-2	181.86	182.16	-2	3.65	182.087	181.787	0.3	7.30
4480	181.727	182.027	3.65	-2	181.8	182.1	-2	3.65	182.027	181.727	0.3	7.30
4490	181.667	181.967	3.65	-2	181.74	182.04	-2	3.65	181.967	181.667	0.3	7.30
4500	181.607	181.907	3.65	-2	181.68	181.98	-2	3.65	181.907	181.607	0.3	7.30
4510	181.547	181.847	3.65	-2	181.62	181.92	-2	3.65	181.847	181.547	0.3	7.30
4520	181.487	181.787	3.65	-2	181.56	181.86	-2	3.65	181.787	181.487	0.3	7.30
4530	181.427	181.727	3.65	-2	181.5	181.8	-2	3.65	181.727	181.427	0.3	7.30
4540	181.367	181.667	3.65	-2	181.44	181.74	-2	3.65	181.667	181.367	0.3	7.30
4550	181.307	181.607	3.65	-2	181.38	181.68	-2	3.65	181.607	181.307	0.3	7.30
4560	181.247	181.547	3.65	-2	181.32	181.62	-2	3.65	181.547	181.247	0.3	7.30
4570	181.205	181.505	3.65	-2	181.278	181.578	-2	3.65	181.505	181.205	0.3	7.30
4580	181.163	181.463	3.65	-2	181.236	181.536	-2	3.65	181.463	181.163	0.3	7.30
4590	181.121	181.421	3.65	-2	181.194	181.494	-2	3.65	181.421	181.121	0.3	7.30
4600	181.079	181.379	3.65	-2	181.152	181.452	-2	3.65	181.379	181.079	0.3	7.30
4610	181.037	181.337	3.65	-2	181.11	181.41	-2	3.65	181.337	181.037	0.3	7.30
4620	180.995	181.295	3.65	-2	181.068	181.368	-2	3.65	181.295	180.995	0.3	7.30
4630	180.953	181.253	3.65	-2	181.026	181.326	-2	3.65	181.253	180.953	0.3	7.30
4640	180.911	181.211	3.65	-2	180.984	181.284	-2	3.65	181.211	180.911	0.3	7.30

4650	180.869	181.169	3.65	-2	180.942	181.242	-2	3.65	181.169	180.869	0.3	7.30
4660	180.827	181.127	3.65	-2	180.9	181.2	-2	3.65	181.127	180.827	0.3	7.30
4670	180.785	181.085	3.65	-2	180.858	181.158	-2	3.65	181.085	180.785	0.3	7.30
4680	180.743	181.043	3.65	-2	180.816	181.116	-2	3.65	181.043	180.743	0.3	7.30
4690	180.700	181.000	3.65	-2	180.773	181.073	-2	3.65	181.000	180.700	0.3	7.30
4700	180.658	180.958	3.65	-2	180.731	181.031	-2	3.65	180.958	180.658	0.3	7.30
4710	180.616	180.916	3.65	-2	180.689	180.989	-2	3.65	180.916	180.616	0.3	7.30
4720	180.574	180.874	3.65	-2	180.647	180.947	-2	3.65	180.874	180.574	0.3	7.30
4730	180.532	180.832	3.65	-2	180.605	180.905	-2	3.65	180.832	180.532	0.3	7.30
4740	180.490	180.790	3.65	-2	180.563	180.863	-2	3.65	180.790	180.490	0.3	7.30
4750	180.448	180.748	3.65	-2	180.521	180.821	-2	3.65	180.748	180.448	0.3	7.30
4760	180.406	180.706	3.65	-2	180.479	180.779	-2	3.65	180.706	180.406	0.3	7.30
4770	180.364	180.664	3.65	-2	180.437	180.737	-0.55	3.65	180.717	180.417	0.3	7.30
4780	180.318	180.618	3.831	-2.02	180.395	180.695	2.02	3.65	180.769	180.469	0.3	7.48
4790	180.167	180.467	4.062	-4.59	180.353	180.653	4.59	3.65	180.821	180.521	0.3	7.71
4800	180.064	180.364	4.18	-5.9	180.311	180.611	5.9	3.65	180.826	180.526	0.3	7.83
4810	180.022	180.322	4.18	-5.9	180.269	180.569	5.9	3.65	180.784	180.484	0.3	7.83
4820	179.980	180.280	4.18	-5.9	180.227	180.527	5.9	3.65	180.742	180.442	0.3	7.83
4830	179.938	180.238	4.18	-5.9	180.185	180.485	5.9	3.65	180.700	180.400	0.3	7.83
4840	179.896	180.196	4.18	-5.9	180.143	180.443	5.9	3.65	180.658	180.358	0.3	7.83
4850	179.854	180.154	4.18	-5.9	180.101	180.401	5.9	3.65	180.616	180.316	0.3	7.83
4860	179.812	180.112	4.18	-5.9	180.059	180.359	5.9	3.65	180.574	180.274	0.3	7.83
4870	179.770	180.070	4.18	-5.9	180.017	180.317	5.9	3.65	180.532	180.232	0.3	7.83
4880	179.808	180.108	3.832	-4.36	179.975	180.275	4.36	3.65	180.434	180.134	0.3	7.48
4890	179.859	180.159	3.711	-2	179.933	180.233	1.8	3.65	180.299	179.999	0.3	7.36
4900	179.818	180.118	3.65	-2	179.891	180.191	-0.77	3.65	180.163	179.863	0.3	7.30
4910	179.775	180.075	3.65	-2	179.848	180.148	-2	3.65	180.075	179.775	0.3	7.30
4920	179.733	180.033	3.65	-2	179.806	180.106	-2	3.65	180.033	179.733	0.3	7.30
4930	179.691	179.991	3.65	-2	179.764	180.064	-2	3.65	179.991	179.691	0.3	7.30
4940	179.649	179.949	3.65	-2	179.722	180.022	-2	3.65	179.949	179.649	0.3	7.30
4950	179.607	179.907	3.65	-2	179.68	179.98	-2	3.65	179.907	179.607	0.3	7.30
4960	179.581	179.881	3.65	-1.57	179.638	179.938	-2	3.65	179.865	179.565	0.3	7.30
4970	179.632	179.932	3.65	0.99	179.596	179.896	-2	3.739	179.821	179.521	0.3	7.39
4980	179.684	179.984	3.65	3.56	179.554	179.854	-3.56	3.92	179.714	179.414	0.3	7.57
4990	179.727	180.027	3.65	5.9	179.512	179.812	-5.9	4.18	179.565	179.265	0.3	7.83
5000	179.685	179.985	3.65	5.9	179.47	179.77	-5.9	4.18	179.523	179.223	0.3	7.83
5010	179.604	179.904	3.65	5.9	179.389	179.689	-5.9	4.18	179.442	179.142	0.3	7.83
5020	179.524	179.824	3.65	5.9	179.309	179.609	-5.9	4.18	179.362	179.062	0.3	7.83
5030	179.443	179.743	3.65	5.9	179.228	179.528	-5.9	4.18	179.281	178.981	0.3	7.83
5040	179.346	179.646	3.65	5.46	179.147	179.447	-5.46	4.14	179.221	178.921	0.3	7.79
5050	179.172	179.472	3.65	2.89	179.067	179.367	-2.89	3.91	179.254	178.954	0.3	7.56
5060	178.998	179.298	3.65	0.33	178.986	179.286	-2	3.679	179.212	178.912	0.3	7.33
5070	178.832	179.132	3.65	-2	178.905	179.205	-2	3.65	179.132	178.832	0.3	7.30
5080	178.752	179.052	3.65	-2	178.825	179.125	-2	3.65	179.052	178.752	0.3	7.30
5090	178.671	178.971	3.65	-2	178.744	179.044	-2	3.65	178.971	178.671	0.3	7.30
5100	178.590	178.890	3.65	-2	178.663	178.963	-2	3.65	178.890	178.590	0.3	7.30
5110	178.510	178.810	3.65	-2	178.583	178.883	-2	3.65	178.810	178.510	0.3	7.30
5120	178.429	178.729	3.65	-2	178.502	178.802	-2	3.65	178.729	178.429	0.3	7.30
5130	178.348	178.648	3.65	-2	178.421	178.721	-2	3.65	178.648	178.348	0.3	7.30
5140	178.268	178.568	3.65	-2	178.341	178.641	-2	3.65	178.568	178.268	0.3	7.30
5150	178.187	178.487	3.65	-2	178.26	178.56	-2	3.65	178.487	178.187	0.3	7.30
5160	178.157	178.457	3.65	-2	178.23	178.53	-2	3.65	178.457	178.157	0.3	7.30
5170	178.127	178.427	3.65	-2	178.2	178.5	-2	3.65	178.427	178.127	0.3	7.30
5180	178.097	178.397	3.65	-2	178.17	178.47	-2	3.65	178.397	178.097	0.3	7.30
5190	178.067	178.367	3.65	-2	178.14	178.44	-1.34	3.65	178.391	178.091	0.3	7.30
5200	178.036	178.336	3.697	-2	178.11	178.41	1.23	3.65	178.455	178.155	0.3	7.35
5210	177.961	178.261	3.77	-3.16	178.08	178.38	3.16	3.65	178.495	178.195	0.3	7.42
5220	177.931	178.231	3.77	-3.16	178.05	178.35	3.16	3.65	178.465	178.165	0.3	7.42
5230	177.901	178.201	3.77	-3.16	178.02	178.32	3.16	3.65	178.435	178.135	0.3	7.42
5240	177.871	178.171	3.77	-3.16	177.99	178.29	3.16	3.65	178.405	178.105	0.3	7.42
5250	177.844	178.144	3.767	-3.07	177.96	178.26	3.07	3.65	178.372	178.072	0.3	7.42
5260	177.857	178.157	3.669	-2	177.93	178.23	0.5	3.65	178.248	177.948	0.3	7.32
5270	177.827	178.127	3.65	-2	177.9	178.2	-2	3.65	178.127	177.827	0.3	7.30
5280	177.797	178.097	3.65	-2	177.87	178.17	-2	3.65	178.097	177.797	0.3	7.30
5290	177.767	178.067	3.65	-2	177.84	178.14	-2	3.65	178.067	177.767	0.3	7.30
5300	177.737	178.037	3.65	-2	177.81	178.11	-2	3.65	178.037	177.737	0.3	7.30
5310	177.707	178.007	3.65	-2	177.78	178.08	-2	3.65	178.007	177.707	0.3	7.30
5320	177.677	177.977	3.65	-2	177.75	178.05	-2	3.65	177.977	177.677	0.3	7.30

5330	177.647	177.947	3.65	-2	177.72	178.02	-2	3.65	177.947	177.647	0.3	7.30
5340	177.617	177.917	3.65	-2	177.69	177.99	-2	3.65	177.917	177.617	0.3	7.30
5350	177.587	177.887	3.65	-2	177.66	177.96	-0.85	3.65	177.929	177.629	0.3	7.30
5360	177.556	177.856	3.701	-2	177.63	177.93	1.71	3.65	177.992	177.692	0.3	7.35
5370	177.526	177.826	3.71	-2	177.6	177.9	2	3.65	177.973	177.673	0.3	7.36
5380	177.496	177.796	3.71	-2	177.57	177.87	2	3.65	177.943	177.643	0.3	7.36
5390	177.466	177.766	3.71	-2	177.54	177.84	2	3.65	177.913	177.613	0.3	7.36
5400	177.437	177.737	3.658	-2	177.51	177.81	0.25	3.65	177.819	177.519	0.3	7.31
5410	177.407	177.707	3.65	-2	177.48	177.78	-2	3.65	177.707	177.407	0.3	7.30
5420	177.377	177.677	3.65	-2	177.45	177.75	-2	3.65	177.677	177.377	0.3	7.30
5430	177.347	177.647	3.65	-2	177.42	177.72	-2	3.65	177.647	177.347	0.3	7.30
5440	177.328	177.628	3.65	-1.71	177.39	177.69	-2	3.65	177.617	177.317	0.3	7.30
5450	177.391	177.691	3.65	0.86	177.36	177.66	-2	3.683	177.586	177.286	0.3	7.33
5460	177.453	177.753	3.65	3.37	177.33	177.63	-3.37	3.78	177.503	177.203	0.3	7.43
5470	177.423	177.723	3.65	3.37	177.3	177.6	-3.37	3.78	177.473	177.173	0.3	7.43
5480	177.393	177.693	3.65	3.37	177.27	177.57	-3.37	3.78	177.443	177.143	0.3	7.43
5490	177.364	177.664	3.65	3.41	177.24	177.54	-3.41	3.775	177.411	177.111	0.3	7.43
5500	177.368	177.668	3.65	4.32	177.21	177.51	-4.32	3.664	177.352	177.052	0.3	7.31
5510	177.371	177.671	3.65	5.24	177.18	177.48	-5.24	3.943	177.273	176.973	0.3	7.59
5520	177.351	177.651	3.65	5.52	177.15	177.45	-5.52	4.05	177.226	176.926	0.3	7.70
5530	177.321	177.621	3.65	5.52	177.12	177.42	-5.52	4.05	177.196	176.896	0.3	7.70
5540	177.258	177.558	3.65	4.61	177.09	177.39	-4.61	3.984	177.206	176.906	0.3	7.63
5550	177.134	177.434	3.65	2.04	177.06	177.36	-2.04	3.798	177.283	176.983	0.3	7.45
5560	176.994	177.294	3.65	-0.53	177.013	177.313	-2	3.65	177.240	176.940	0.3	7.30
5570	176.893	177.193	3.65	-2	176.966	177.266	-2	3.65	177.193	176.893	0.3	7.30
5580	176.846	177.146	3.65	-2	176.919	177.219	-2	3.65	177.146	176.846	0.3	7.30
5590	176.799	177.099	3.65	-2	176.872	177.172	-2	3.65	177.099	176.799	0.3	7.30
5600	176.791	177.091	3.65	-0.93	176.825	177.125	-2	3.65	177.052	176.752	0.3	7.30

CARTERA TOPOGRAFICA VILLANUEVA												
BASE GRANULAR CLASE A												
Abscisa (m)	Cota Hombro Izq Sub-base	Cota Hombro Izq base	Ancho	Peralte Izquierdo %	Cota (m) Sub-Base	Cota (m) Base	Peralte Derecho %	Ancho	Cota Hombro Base	Cota Hombro Der Sub-base	Altura Base Granular (m)	Ancho calzada (m)
2350	195.895	196.145	3.15	-2	195.98	196.23	-2	3.15	196.145	195.895	0.25	
2360	195.838	196.088	3.15	-2	195.923	196.173	-1.99	3.15	196.088	195.838	0.25	6.30
2370	195.780	196.030	3.187	-2	195.866	196.116	0.57	3.15	196.140	195.890	0.25	6.34
2380	195.670	195.920	3.354	-3.13	195.809	196.059	3.13	3.15	196.192	195.942	0.25	6.50
2390	195.512	195.762	3.49	-5.23	195.752	196.002	5.23	3.15	196.225	195.975	0.25	6.64
2400	195.455	195.705	3.49	-5.23	195.695	195.945	5.23	3.15	196.168	195.918	0.25	6.64
2410	195.399	195.649	3.49	-5.23	195.639	195.889	5.23	3.15	196.111	195.861	0.25	6.64
2420	195.342	195.592	3.49	-5.23	195.582	195.832	5.23	3.15	196.054	195.804	0.25	6.64
2430	195.285	195.535	3.49	-5.23	195.525	195.775	5.23	3.15	195.997	195.747	0.25	6.64
2440	195.228	195.478	3.49	-5.23	195.468	195.718	5.23	3.15	195.940	195.690	0.25	6.64
2450	195.171	195.421	3.49	-5.23	195.411	195.661	5.23	3.15	195.883	195.633	0.25	6.64
2460	195.114	195.364	3.49	-5.23	195.354	195.604	5.23	3.15	195.826	195.576	0.25	6.64
2470	195.057	195.307	3.49	-5.23	195.297	195.547	5.23	3.15	195.769	195.519	0.25	6.64
2480	195.031	195.281	3.329	-4.72	195.24	195.49	4.72	3.15	195.691	195.441	0.25	6.48
2490	195.008	195.258	3.152	-4.12	195.183	195.433	4.12	3.15	195.608	195.358	0.25	6.30
2500	194.974	195.224	3.213	-3.52	195.126	195.376	3.52	3.15	195.526	195.276	0.25	6.36
2510	194.936	195.186	3.26	-3.06	195.102	195.352	3.06	3.15	195.449	195.199	0.25	6.41
2520	194.879	195.129	3.26	-3.06	195.012	195.262	3.06	3.15	195.392	195.142	0.25	6.41
2530	194.822	195.072	3.26	-3.06	194.955	195.205	3.06	3.15	195.336	195.086	0.25	6.41
2540	194.812	195.062	3.203	-2	194.899	195.149	1.47	3.15	195.211	194.961	0.25	6.35
2550	194.766	195.006	3.15	-2	194.842	195.092	-1.11	3.15	195.044	194.794	0.25	6.30
2560	194.700	194.950	3.15	-2	194.785	195.035	-2	3.15	194.950	194.700	0.25	6.30
2570	194.643	194.893	3.15	-2	194.728	194.978	-0.04	3.15	194.976	194.726	0.25	6.30
2580	194.557	194.807	3.15	-2.54	194.671	194.921	2.54	3.15	195.029	194.779	0.25	6.30
2590	194.371	194.621	2.653	-5.11	194.614	194.864	5.11	3.15	195.081	194.831	0.25	6.80
2600	194.267	194.517	3.74	-5.99	194.557	194.807	5.99	3.15	195.062	194.812	0.25	6.89
2610	194.210	194.460	3.74	-5.99	194.5	194.75	5.99	3.15	195.005	194.755	0.25	6.89
2620	194.153	194.403	3.74	-5.99	194.443	194.693	5.99	3.15	194.948	194.698	0.25	6.89
2630	194.096	194.346	3.74	-5.99	194.386	194.636	5.99	3.15	194.891	194.641	0.25	6.89
2640	194.104	194.354	3.628	-4.85	194.329	194.579	4.85	3.15	194.785	194.535	0.25	6.78
2650	194.170	194.420	3.375	-2.28	194.272	194.522	2.28	3.15	194.619	194.369	0.25	6.53
2660	194.130	194.380	3.15	-2	194.215	194.465	-0.29	3.15	194.453	194.203	0.25	6.30
2670	194.073	194.323	3.15	-2	194.159	194.409	-2	3.15	194.323	194.073	0.25	6.30
2680	194.016	194.266	3.15	-2	194.102	194.352	-2	3.15	194.266	194.016	0.25	6.30
2690	193.960	194.210	3.15	-2	194.045	194.295	-2	3.15	194.210	193.960	0.25	6.30
2700	193.903	194.153	3.15	-2	193.988	194.238	-2	3.15	194.153	193.903	0.25	6.30
2710	193.925	194.175	3.15	-0.13	193.931	194.181	-2	3.15	194.096	193.846	0.25	6.30
2720	193.977	194.227	3.15	2.43	193.874	194.124	-2.43	3.289	194.017	193.767	0.25	6.44
2730	194.017	194.267	3.15	4.71	193.817	194.067	-4.71	3.42	193.854	193.604	0.25	6.57
2740	193.960	194.210	3.15	4.71	193.76	194.01	-4.71	3.42	193.797	193.547	0.25	6.57
2750	193.903	194.153	3.15	4.71	193.703	193.953	-4.71	3.42	193.740	193.490	0.25	6.57
2760	193.846	194.096	3.15	4.71	193.646	193.896	-4.71	3.42	193.683	193.433	0.25	6.57
2770	193.789	194.039	3.15	4.71	193.589	193.839	-4.71	3.42	193.626	193.376	0.25	6.57
2780	193.733	193.983	3.15	4.71	193.532	193.782	-4.71	3.42	193.569	193.319	0.25	6.57
2790	193.676	193.926	3.15	4.71	193.475	193.725	-4.71	3.42	193.512	193.262	0.25	6.57
2800	193.619	193.869	3.15	4.71	193.419	193.669	-4.71	3.42	193.456	193.206	0.25	6.57
2810	193.562	193.812	3.15	4.71	193.362	193.612	-4.71	3.42	193.399	193.149	0.25	6.57
2820	193.505	193.755	3.15	4.71	193.305	193.555	-4.71	3.42	193.342	193.092	0.25	6.57
2830	193.435	193.685	3.15	4.41	193.248	193.498	-4.41	3.332	193.302	193.052	0.25	6.48
2840	193.360	193.610	3.15	3.98	193.191	193.441	-3.98	3.205	193.269	193.019	0.25	6.36
2850	193.285	193.535	3.15	3.55	193.134	193.384	-3.55	3.176	193.232	192.982	0.25	6.33
2860	193.210	193.460	3.15	3.12	193.077	193.327	-3.12	3.223	193.192	192.942	0.25	6.37
2870	193.142	193.392	3.15	2.88	193.02	193.27	-2.88	3.25	193.145	192.895	0.25	6.40
2880	193.085	193.335	3.15	2.88	192.963	193.213	-2.88	3.25	193.088	192.838	0.25	6.40
2890	193.029	193.279	3.15	2.88	192.906	193.156	-2.88	3.25	193.031	192.781	0.25	6.40
2900	192.972	193.222	3.15	2.88	192.849	193.099	-2.88	3.25	192.974	192.724	0.25	6.40
2910	192.953	193.103	3.15	1.43	192.792	193.042	-2	3.2	192.956	192.706	0.25	6.35
2920	192.687	192.937	3.15	-1.14	192.735	192.985	-2	3.15	192.900	192.650	0.25	6.30
2930	192.593	192.843	3.15	-2	192.679	192.929	-2	3.15	192.843	192.593	0.25	6.30
2940	192.536	192.786	3.15	-2	192.622	192.872	-2	3.15	192.786	192.536	0.25	6.30
2950	192.480	192.730	3.15	-2	192.565	192.815	-2	3.15	192.730	192.480	0.25	6.30
2960	192.423	192.673	3.15	-2	192.508	192.758	-2	3.15	192.673	192.423	0.25	6.30
2970	192.366	192.616	3.15	-2	192.451	192.701	-2	3.15	192.616	192.366	0.25	6.30
2980	192.309	192.559	3.15	-2	192.394	192.644	-2	3.15	192.559	192.309	0.25	6.30
2990	192.252	192.502	3.15	-2	192.337	192.587	-2	3.15	192.502	192.252	0.25	6.30
3000	192.184	192.434	3.15	-2	192.269	192.519	-2	3.15	192.434	192.184	0.25	6.30
3010	192.117	192.367	3.15	-2	192.18	192.43	-2	3.15	192.367	192.117	0.25	6.30
3020	192.017	192.267	3.15	-2	192.08	192.33	-2	3.15	192.267	192.017	0.25	6.30
3030	191.917	192.167	3.15	-2	191.98	192.23	-2	3.15	192.167	191.917	0.25	6.30
3040	191.817	192.067	3.15	-2	191.88	192.13	-2	3.15	192.067	191.817	0.25	6.30
3050	191.717	191.967	3.15	-2	191.78	192.03	-2	3.15	191.967	191.717	0.25	6.30
3060	191.617	191.867	3.15	-2	191.68	191.93	-2	3.15	191.867	191.617	0.25	6.30
3070	191.517	191.767	3.15	-2	191.58	191.83	-2	3.15	191.767	191.517	0.25	6.30
3080	191.417	191.667	3.15	-2	191.48	191.73	-2	3.15	191.667	191.417	0.25	6.30
3090	191.317	191.567	3.15	-2	191.38	191.63	-2	3.15	191.567	191.317	0.25	6.30
3100	191.217	191.467	3.15	-2	191.28	191.53	-2	3.15	191.467	191.217	0.25	6.30
3110	191.117	191.367	3.15	-2	191.18	191.43	-2	3.15	191.367	191.117	0.25	6.30
3120	191.017	191.267	3.15	-2	191.08	191.33	-2	3.15	191.267	191.017	0.25	6.30
3130	190.917	191.167	3.15	-2	190.98	191.23	-2	3.15	191.167	190.917	0.25	6.30
3140	190.817	191.067	3.15	-2	190.88	191.13	-2	3.15	191.067	190.817	0.25	6.30
3150	190.717	190.967	3.15	-2	190.78	191.03	-2	3.15	190.967	190.717	0.25	6.30
3160	190.617	190.867	3.15	-2	190.68	190.93	-2	3.15	190.867	190.617	0.25	

CARTERA TOPOGRAFICA VILLANUEVA																			
BASE GRANULAR CLASE A																			
Abscisa (m)	Cota Hombro Izq Sub-base	Cota Hombro Izq base	Ancho	Peralte Izquierdo %	Cota (m)		Peralte Derecho %	Ancho	Cota Hombro Base	Cota Hombro Der Sub-base	Altura Base Granular (m)	Ancho calzada (m)	VOLUMEN CALZADA	TALUD 1:2	AREA IZQUIERDA	VOLUMEN IZQUIERDO	AREA DERECHA	VOLUMEN DERECHO	
					Sub-Base	Base								2					
2350	195.895	196.145	3.15	-2	195.98	196.23	-2	3.15	196.145	195.895	0.25								
2360	195.838	196.088	3.15	-2	195.923	196.173	-1.99	3.15	196.088	195.838	0.25	6.30	7.88	0.5	0.0625	0.31	0.0625	0.31	
2370	195.780	196.030	3.187	-2	195.866	196.116	0.57	3.15	196.140	195.890	0.25	6.34	15.80	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2380	195.670	195.920	3.54	-3.13	195.809	196.059	3.13	3.15	196.192	195.942	0.25	6.50	16.05	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2390	195.512	195.762	3.49	-5.23	195.752	196.002	5.23	3.15	196.225	195.975	0.25	6.64	16.43	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2400	195.455	195.705	3.49	-5.23	195.695	195.945	5.23	3.15	196.168	195.918	0.25	6.64	16.60	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2410	195.399	195.649	3.49	-5.23	195.639	195.889	5.23	3.15	196.111	195.861	0.25	6.64	16.60	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2420	195.342	195.592	3.49	-5.23	195.582	195.832	5.23	3.15	196.054	195.804	0.25	6.64	16.60	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2430	195.285	195.535	3.49	-5.23	195.525	195.775	5.23	3.15	195.997	195.747	0.25	6.64	16.60	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2440	195.228	195.478	3.49	-5.23	195.468	195.718	5.23	3.15	195.940	195.690	0.25	6.64	16.60	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2450	195.171	195.421	3.49	-5.23	195.411	195.661	5.23	3.15	195.883	195.633	0.25	6.64	16.60	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2460	195.114	195.364	3.49	-5.23	195.354	195.604	5.23	3.15	195.826	195.576	0.25	6.64	16.60	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2470	195.057	195.307	3.49	-5.23	195.297	195.547	5.23	3.15	195.769	195.519	0.25	6.64	16.60	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2480	195.031	195.281	3.329	-4.72	195.24	195.49	4.72	3.15	195.691	195.441	0.25	6.48	16.40	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2490	195.008	195.258	3.152	-4.12	195.183	195.433	4.12	3.15	195.608	195.358	0.25	6.30	15.98	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2500	194.974	195.224	3.213	-3.52	195.126	195.376	3.52	3.15	195.526	195.276	0.25	6.36	15.83	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2510	194.936	195.186	3.26	-3.06	195.069	195.319	3.06	3.15	195.449	195.199	0.25	6.41	15.97	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2520	194.879	195.129	3.26	-3.06	195.012	195.262	3.06	3.15	195.392	195.142	0.25	6.41	16.03	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2530	194.822	195.072	3.26	-3.06	194.955	195.205	3.06	3.15	195.336	195.086	0.25	6.41	16.03	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2540	194.812	195.062	3.203	-2	194.899	195.149	1.47	3.15	195.211	194.961	0.25	6.35	15.95	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2550	194.756	195.006	3.15	-2	194.842	195.092	-1.11	3.15	195.044	194.794	0.25	6.30	15.82	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2560	194.700	194.950	3.15	-2	194.785	195.035	-0.71	3.15	194.950	194.700	0.25	6.30	15.75	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2570	194.643	194.893	3.15	-2	194.728	194.978	-0.04	3.15	194.976	194.726	0.25	6.30	15.75	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2580	194.557	194.807	3.15	-2.54	194.674	194.924	2.54	3.15	195.029	194.779	0.25	6.30	15.75	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2590	194.371	194.621	3.653	-5.11	194.614	194.864	5.11	3.15	195.081	194.831	0.25	6.80	16.38	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2600	194.267	194.517	3.74	-5.99	194.557	194.807	5.99	3.15	195.062	194.812	0.25	6.89	17.12	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2610	194.210	194.460	3.74	-5.99	194.5	194.75	5.99	3.15	195.005	194.755	0.25	6.89	17.23	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2620	194.153	194.403	3.74	-5.99	194.443	194.693	5.99	3.15	194.948	194.698	0.25	6.89	17.23	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2630	194.096	194.346	3.74	-5.99	194.386	194.636	5.99	3.15	194.891	194.641	0.25	6.89	17.23	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2640	194.100	194.350	3.628	-4.85	194.329	194.579	4.85	3.15	194.785	194.535	0.25	6.78	17.09	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2650	194.170	194.420	3.375	-2.28	194.272	194.522	2.28	3.15	194.619	194.369	0.25	6.53	16.63	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2660	194.130	194.380	3.15	-2	194.215	194.465	-0.29	3.15	194.453	194.203	0.25	6.30	16.03	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2670	194.073	194.323	3.15	-2	194.159	194.409	-2	3.15	194.323	194.073	0.25	6.30	15.75	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2680	194.016	194.266	3.15	-2	194.102	194.352	-2	3.15	194.266	194.016	0.25	6.30	15.75	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2690	193.960	194.210	3.15	-2	194.045	194.295	-2	3.15	194.210	193.960	0.25	6.30	15.75	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2700	193.903	194.153	3.15	-2	193.988	194.238	-2	3.15	194.153	193.903	0.25	6.30	15.75	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2710	193.925	194.175	3.15	-0.13	193.931	194.181	-2	3.15	194.096	193.846	0.25	6.30	15.75	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2720	193.977	194.227	3.15	2.43	193.874	194.124	-2.43	3.289	194.017	193.767	0.25	6.44	15.92	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2730	194.017	194.267	3.15	4.71	193.817	194.067	-4.71	3.42	193.854	193.604	0.25	6.57	16.26	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2740	193.960	194.210	3.15	4.71	193.76	194.01	-4.71	3.42	193.797	193.547	0.25	6.57	16.43	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2750	193.903	194.153	3.15	4.71	193.703	193.953	-4.71	3.42	193.740	193.490	0.25	6.57	16.43	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2760	193.846	194.096	3.15	4.71	193.646	193.896	-4.71	3.42	193.683	193.433	0.25	6.57	16.43	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2770	193.789	194.039	3.15	4.71	193.589	193.839	-4.71	3.42	193.626	193.376	0.25	6.57	16.43	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2780	193.733	193.983	3.15	4.71	193.532	193.782	-4.71	3.42	193.569	193.319	0.25	6.57	16.43	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2790	193.676	193.926	3.15	4.71	193.475	193.725	-4.71	3.42	193.512	193.262	0.25	6.57	16.43	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2800	193.619	193.869	3.15	4.71	193.419	193.669	-4.71	3.42	193.456	193.206	0.25	6.57	16.43	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2810	193.562	193.812	3.15	4.71	193.362	193.612	-4.71	3.42	193.399	193.149	0.25	6.57	16.43	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2820	193.505	193.755	3.15	4.71	193.305	193.555	-4.71	3.42	193.342	193.092	0.25	6.57	16.43	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2830	193.435	193.685	3.15	4.41	193.248	193.498	-4.41	3.332	193.302	193.052	0.25	6.48	16.32	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2840	193.360	193.610	3.15	3.98	193.191	193.441	-3.98	3.205	193.269	193.019	0.25	6.36	16.05	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2850	193.285	193.535	3.15	3.55	193.134	193.384	-3.55	3.176	193.232	192.982	0.25	6.33	15.85	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2860	193.210	193.460	3.15	3.12	193.077	193.327	-3.12	3.223	193.192	192.942	0.25	6.37	15.87	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2870	193.142	193.392	3.15	2.88	193.02	193.27	-2.88	3.25	193.145	192.895	0.25	6.40	15.97	0.5	0.0625	0.63	0.0625	0.63	
2880	193.085	193.335	3.15	2.88	192.963	193.213	-2.88	3.25	1										

**INFORME TOPOGRÁFICO
EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCAS- LA GUAJIRA.**

**MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL
MUNICIPIO DE BARRANCAS
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL
PROGAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL
“MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIAARIA QUE
COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA
NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE
BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA
GUAJIRA.”**

INFORMES MENSUALES DE TOPOGRAFÍA

01/03/2024 – 31/03/2024

Contenido

1. OBJETO Y ALCANCE	3
2. ÁREA DE ESTUDIO	3
3. METODOLOGÍA	3
3.1. INFORMACION CONSULTADA.....	3
3.2. RECONOCIMIENTO DE CAMPO	4
3.3. TRABAJO TOPOGRAFICO.....	4
4. RECURSO HUMANO	4
5. EQUIPOS Y ELEMENTOS	4
6. CARTERA DE POSICIONAMIENTO.....	5
7. CARTERAS DE VERIFICACION.....	6
8.CARTERAS DE VOLUMEN.....	8
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	9
10. REPORTE FOTOGRAFICO.....	9

ESTUDIO TOPOGRÁFICO

1. OBJETO Y ALCANCE

El objetivo principal de este estudio es asegurar la toma de la información topográfica, que cumpla con los criterios establecidos en el anexo técnico de factibilidad y se asegure la integridad de este estudio. El alcance del mismo es realizar el levantamiento topográfico y detallado del corredor en estudio.

2. ÁREA DE ESTUDIO.

La topografía es la ciencia que estudia el conjunto de principios y procedimientos que tienen por objeto la representación gráfica de la superficie de la tierra, con sus formas y detalles, tanto naturales como artificiales.

El área específica en el presente estudio es **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL “MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.**

3. METODOLOGÍA

Luego de las visitas efectuadas por el jefe del Proyecto y de la elaboración del programa de trabajo, se determinó realizar los trabajos de campo y gabinete con la finalidad de elaborar y verificar las carteras entregada por el contratista y sus respectivos cálculos iniciales, teniendo como plan de trabajo dos labores importantes:

La metodología desarrollada comprendió las siguientes fases:

3.1. INFORMACIÓN CONSULTADA

Se consultó inicialmente la cartografía del Municipio de Barrancas - La Guajira y el documento del Plan de Ordenamiento Territorial.

3.2. RECONOCIMIENTO DE CAMPO

Se realizó inspección ocular en el sector de estudio, en el municipio de Barrancas – la Guajira, zona rural.

3.3. TRABAJO TOPOGRAFICO

Se realizó verificación de niveles de subbase y cota de diseño del tramo 3.

Con todo lo anterior, se busca garantizar que se esté cumpliendo con el objetivo del diseño establecido para llevarlo a feliz término.

4. RECURSO HUMANO

- Topógrafo
- Cadenero 1

5. EQUIPOS Y ELEMENTOS

- Nivel de precisión TOPCON.
- Vehículo para la comisión.
- Equipo de cómputo para digitalización.

6. CARTERA DE POSICIONAMIENTO.

punto	norte	este	altura	descripción
1	1703651.97	1143414.87	136.994	A-1
2	1703697.43	1143444.43	137.727	A-2
3	1703614.59	1143413.3	137.618	A-3

7.0 CARTERAS DE VERIFICACION

CARTERA DE VERIFICACION				
ABSCISAS	COTA DE TERRAPLEN	COTA DE SUBBASE	ALTURA DE SUBBASE	COTA DE DISEÑO
K9+170,00	186,103	186,253	0,15	186,433
K9+180,00	186,193	186,343	0,15	186,523
K9+190,00	186,283	186,433	0,15	186,613
K9+200,00	186,373	186,523	0,15	186,703
K9+210,00	186,463	186,613	0,15	186,793
K9+220,00	186,553	186,703	0,15	186,883
K9+230,00	186,643	186,793	0,15	186,973
K9+240,00	186,712	186,862	0,15	187,042
K9+250,00	186,782	186,932	0,15	187,112
K9+260,00	186,852	187,002	0,15	187,182
K9+270,00	186,921	187,071	0,15	187,251
K9+280,00	186,991	187,141	0,15	187,321
K9+290,00	187,061	187,211	0,15	187,391
K9+300,00	187,130	187,280	0,15	187,460
K9+310,00	187,200	187,350	0,15	187,530
K9+320,00	187,270	187,420	0,15	187,600
K9+330,00	187,339	187,489	0,15	187,669
K9+340,00	187,409	187,559	0,15	187,739
K9+350,00	187,479	187,629	0,15	187,809
K9+360,00	187,610	187,760	0,15	187,940
K9+370,00	187,741	187,891	0,15	188,071
K9+380,00	187,872	188,022	0,15	188,202
K9+390,00	188,003	188,153	0,15	188,333
K9+400,00	188,134	188,284	0,15	188,464
K9+410,00	188,266	188,416	0,15	188,596
K9+420,00	188,396	188,546	0,15	188,726
K9+430,00	188,528	188,678	0,15	188,858
K9+440,00	188,659	188,809	0,15	188,989

K9+450,00	188,790	188,940	0,15	189,120
K9+460,00	188,938	189,088	0,15	189,268
K9+470,00	189,087	189,237	0,15	189,417
K9+480,00	189,235	189,385	0,15	189,565
K9+490,00	189,384	189,534	0,15	189,714
K9+500,00	189,532	189,682	0,15	189,862
K9+510,00	189,681	189,831	0,15	190,011
K9+520,00	189,829	189,979	0,15	190,159
K9+530,00	189,978	190,128	0,15	190,308
K9+540,00	190,126	190,276	0,15	190,456
K9+550,00	190,275	190,425	0,15	190,605
K9+560,00	190,431	190,581	0,15	190,761
K9+570,00	190,588	190,738	0,15	190,918
K9+580,00	190,744	190,894	0,15	191,074
K9+590,00	190,900	191,050	0,15	191,230
K9+600,00	191,057	191,207	0,15	191,387
K9+610,00	191,213	191,363	0,15	191,543
K9+620,00	191,370	191,520	0,15	191,700
K9+630,00	191,526	191,676	0,15	191,856
K9+640,00	191,682	191,832	0,15	192,012
K9+647,20	191,839	191,989	0,15	192,169

8.0 CARTERA DE VOLUMEN

CARTERA TOPOGRAFICA BARRANCAS CONTRATO 241 DEL 2023													
OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCERIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.													
ABSCISAS	COTA INICIAL	COTA DE EXC	ALTURA DE EXC	COTA DE TERRAPLEN	ALTURA DE TERRAPLEN	COTA DE SUB BASE	ALTURA DE SUB BASE	ANCHO DE EXC Y TERRAPLEN	ANCHO DE SUBBASE	COTA DE DISEÑO	VOL EXC M3	VOL DE TERRAPLEN M3	VOL SUB BASE M3
K9+170,00	186,163	185,603	0,56	186,103	0,50	186,253	0,15	5,60	5,40	186,433			
K9+180,00	186,301	185,693	0,61	186,193	0,50	186,343	0,15	5,60	5,40	186,523	32,70	28,00	8,10
K9+190,00	186,399	185,783	0,62	186,283	0,50	186,433	0,15	5,60	5,40	186,613	34,27	28,00	8,10
K9+200,00	186,459	185,873	0,59	186,373	0,50	186,523	0,15	5,60	5,40	186,703	33,66	28,00	8,10
K9+210,00	186,629	185,963	0,67	186,463	0,50	186,613	0,15	5,60	5,40	186,793	35,06	28,00	8,10
K9+220,00	186,651	186,053	0,60	186,553	0,50	186,703	0,15	5,60	5,40	186,883	35,39	28,00	8,10
K9+230,00	186,701	186,143	0,56	186,643	0,50	186,793	0,15	5,60	5,40	186,973	32,37	28,00	8,10
K9+240,00	186,724	186,212	0,51	186,712	0,50	186,862	0,15	5,60	5,40	187,042	29,96	28,00	8,10
K9+250,00	186,819	186,282	0,54	186,782	0,50	186,932	0,15	5,60	5,40	187,112	29,37	28,00	8,10
K9+260,00	186,868	186,352	0,52	186,852	0,50	187,002	0,15	5,60	5,40	187,182	29,48	28,00	8,10
K9+270,00	186,977	186,421	0,56	186,921	0,50	187,071	0,15	5,60	5,40	187,251	30,02	28,00	8,10
K9+280,00	187,046	186,491	0,56	186,991	0,50	187,141	0,15	5,60	5,40	187,321	31,11	28,00	8,10
K9+290,00	187,125	186,561	0,56	187,061	0,50	187,211	0,15	5,60	5,40	187,391	31,33	28,00	8,10
K9+300,00	187,133	186,630	0,50	187,130	0,50	187,280	0,15	5,60	5,40	187,460	29,88	28,00	8,10
K9+310,00	187,235	186,700	0,54	187,200	0,50	187,350	0,15	5,60	5,40	187,530	29,06	28,00	8,10
K9+320,00	187,286	186,770	0,52	187,270	0,50	187,420	0,15	5,60	5,40	187,600	29,43	28,00	8,10
K9+330,00	187,386	186,839	0,55	187,339	0,50	187,489	0,15	5,60	5,40	187,669	29,76	28,00	8,10
K9+340,00	187,494	186,909	0,59	187,409	0,50	187,559	0,15	5,60	5,40	187,739	31,70	28,00	8,10
K9+350,00	187,600	186,979	0,62	187,479	0,50	187,629	0,15	5,60	5,40	187,809	33,77	28,00	8,10
K9+360,00	187,728	187,110	0,62	187,610	0,50	187,760	0,15	5,60	5,40	187,940	34,69	28,00	8,10
K9+370,00	187,745	187,241	0,50	187,741	0,50	187,891	0,15	5,60	5,40	188,071	31,42	28,00	8,10
K9+380,00	187,866	187,372	0,49	187,872	0,50	188,022	0,15	5,60	5,40	188,202	27,94	28,00	8,10
K9+390,00	187,847	187,503	0,34	188,003	0,50	188,153	0,15	5,60	5,40	188,333	23,46	28,00	8,10
K9+400,00	188,014	187,634	0,38	188,134	0,50	188,284	0,15	5,60	5,40	188,464	20,27	28,00	8,10
K9+410,00	188,140	187,766	0,37	188,266	0,50	188,416	0,15	5,60	5,40	188,596	21,11	28,00	8,10
K9+420,00	188,303	187,896	0,41	188,396	0,50	188,546	0,15	5,60	5,40	188,726	21,87	28,00	8,10
K9+430,00	188,410	188,028	0,38	188,528	0,50	188,678	0,15	5,60	5,40	188,858	22,09	28,00	8,10
K9+440,00	188,598	188,159	0,44	188,659	0,50	188,809	0,15	5,60	5,40	188,989	22,99	28,00	8,10
K9+450,00	188,690	188,290	0,40	188,790	0,50	188,940	0,15	5,60	5,40	189,120	23,49	28,00	8,10
K9+460,00	188,936	188,438	0,50	188,938	0,50	189,088	0,15	5,60	5,40	189,268	25,14	28,00	8,10
K9+470,00	189,072	188,587	0,49	189,087	0,50	189,237	0,15	5,60	5,40	189,417	27,52	28,00	8,10
K9+480,00	189,203	188,735	0,47	189,235	0,50	189,385	0,15	5,60	5,40	189,565	26,68	28,00	8,10
K9+490,00	189,508	188,884	0,62	189,384	0,50	189,534	0,15	5,60	5,40	189,714	30,58	28,00	8,10
K9+500,00	189,709	189,032	0,68	189,532	0,50	189,682	0,15	5,60	5,40	189,862	36,43	28,00	8,10
K9+510,00	189,799	189,181	0,62	189,681	0,50	189,831	0,15	5,60	5,40	190,011	36,26	28,00	8,10
K9+520,00	189,944	189,329	0,62	189,829	0,50	189,979	0,15	5,60	5,40	190,159	34,52	28,00	8,10
K9+530,00	190,006	189,478	0,53	189,978	0,50	190,128	0,15	5,60	5,40	190,308	32,00	28,00	8,10
K9+540,00	190,187	189,626	0,56	190,126	0,50	190,276	0,15	5,60	5,40	190,456	30,49	28,00	8,10
K9+550,00	190,391	189,775	0,62	190,275	0,50	190,425	0,15	5,60	5,40	190,605	32,96	28,00	8,10
K9+560,00	190,570	189,931	0,64	190,431	0,50	190,581	0,15	5,60	5,40	190,761	35,14	28,00	8,10
K9+570,00	190,752	190,088	0,66	190,588	0,50	190,738	0,15	5,60	5,40	190,918	36,48	28,00	8,10
K9+580,00	190,901	190,244	0,66	190,744	0,50	190,894	0,15	5,60	5,40	191,074	36,99	28,00	8,10
K9+590,00	191,100	190,400	0,70	190,900	0,50	191,050	0,15	5,60	5,40	191,230	38,00	28,00	8,10
K9+600,00	191,176	190,557	0,62	191,057	0,50	191,207	0,15	5,60	5,40	191,387	36,93	28,00	8,10
K9+610,00	191,291	190,713	0,58	191,213	0,50	191,363	0,15	5,60	5,40	191,543	33,52	28,00	8,10
K9+620,00	191,406	190,870	0,54	191,370	0,50	191,520	0,15	5,60	5,40	191,700	31,19	28,00	8,10
K9+630,00	191,597	191,026	0,57	191,526	0,50	191,676	0,15	5,60	5,40	191,856	31,00	28,00	8,10
K9+640,00	191,643	191,182	0,46	191,682	0,50	191,832	0,15	5,60	5,40	192,012	28,90	28,00	8,10
K9+647,20	191,814	191,339	0,47	191,839	0,50	191,989	0,15	5,60	5,40	192,169	18,87	20,16	5,83
TOTAL EXCAVACION VIA											1457,26		
TOTAL TERRAPLEN VIA												1336,16	
TOTAL SUB BASE VIA													386,53

9.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Se realizó toda la verificación necesaria para cumplir con las cotas establecidas en el diseño, en este estudio se expusieron varias conclusiones y recomendaciones las cuales se resumen a continuación:

- **Utilización del estudio topográfico para los diseños y las posibles mejoras del proyecto.**

Se recomienda realizar un análisis de la geometría y estudiar si es procedente mejorar trazados, rasantes, pendientes, etc. Así mismo, se pondrá especial atención en el encaje geométrico de elementos en los que hay que emplear mayor precisión, tales como obras de fábrica o estructuras, estableciendo redes de bases de replanteo específicas para estos detalles

INTERVENTORIA CONSORCIO INGE- APPLUS

10.0 REPORTE FOTOGRÁFICO











MARDEN A. MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Tecnólogo en Topografía

T.P. 01-15602

**INFORME TOPOGRAFICO
EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCAS- LA GUAJIRA.**

**“MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VÍAL
SIERRA DE LOS BRITOS – LAS PAVAS II –
PITAL – AGUAS NUEVAS – SAN NICOLAS –
ALPOQUELIA – SAN PEDRO CON EL
MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO
DE LA GUAJIRA.”**

**INFORMES MENSUALES DE TOPOGRAFÍA
01/03/2024 – 31/03/2024**

Contenido

1. OBJETO Y ALCANCE 3

2. ÁREA DE ESTUDIO. 3

3. METODOLOGÍA 3

3.1. INFORMACIÓN CONSULTADA..... 3

3.2. RECONOCIMIENTO DE CAMPO 3

3.3. TRABAJO TOPOGRÁFICO..... 4

4. RECURSO HUMANO 4

5. EQUIPOS Y ELEMENTOS 4

6. CARTERAS DE POSICIONAMIENTO.....5

7. CARTERAS DE VERIFICACIÓN.....6

8. CARTERA DE VOLUMEN.....8

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....10

10. REPORTE FOTOGRAFICO.....11

ESTUDIO TOPOGRÁFICO

1. OBJETO Y ALCANCE

El objetivo principal de este estudio es asegurar la toma de la información topográfica, que cumpla con los criterios establecidos en el anexo técnico de factibilidad y se asegure la integridad de este estudio. El alcance de este es realizar el levantamiento topográfico y detallado del corredor en estudio.

2. ÁREA DE ESTUDIO.

La topografía es la ciencia que estudia el conjunto de principios y procedimientos que tienen por objeto la representación gráfica de la superficie de la tierra, con sus formas y detalles, tanto naturales como artificiales.

El área específica en el presente estudio es **MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITOS – LAS PAVAS II – PITAL – AGUAS NUEVAS – SAN NICOLAS – ALPOQUELIA – SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

3. METODOLOGÍA

Luego de las visitas efectuadas por el jefe del Proyecto y de la elaboración del programa de trabajo, se determinó realizar los trabajos de campo y gabinete con la finalidad de elaborar los planos topográficos respectivos, teniendo como plan de trabajo dos labores importantes:

La metodología desarrollada comprendió las siguientes fases:

3.1. INFORMACIÓN CONSULTADA

Se consultó inicialmente la cartografía del Municipio de Barrancas - La Guajira y el documento del Plan de Ordenamiento Territorial.

3.2. RECONOCIMIENTO DE CAMPO

Se realizó inspección ocular en el sector de estudio, en el municipio de Barrancas – la Guajira, zona rural.

3.3. TRABAJO TOPOGRÁFICO

Se realizó verificaciones de niveles de subbase y cota de diseño en el tramo 7, De igual manera se verificó el trazado de las curvas.

A su vez, las comisiones topográficas contratista e interventoría realizaron un trabajo en conjunto, el cual tenía como finalidad verificar el avance de obra.

4. RECURSO HUMANO

- Topógrafo
- Cadenero 1

5. EQUIPOS Y ELEMENTOS

- Nivel de precisión TOPCON.
- Vehículo para la comisión.
- Equipo de cómputo para digitalización.

6. CARTERA DE POSICIONAMIENTO.

COORDENADAS ÉPOCA DE REFERENCIA 2018.0 - COORDENADAS PLANAS CARTESIANAS			
Nombre Punto	Coord. Norte Cuadrícula (m)	Coord. Este Cuadrícula (m)	Altura Geocol
D-1	1713905.759	1133088.298	787.083
D-2	1714046.985	1133288.449	753.652
D-3	1714156.913	1133531.804	712.716
D-4	1714057.718	1132757.894	789.505

COORDENADAS ÉPOCA DE REFERENCIA 2018.0 - COORDENADAS PLANAS CARTESIANAS			
Nombre Punto	Coord. Norte Cuadrícula (m)	Coord. Este Cuadrícula (m)	Altura Geocol
D-5	1714155.750	1132277.283	852,491
D-6	1713854.581	1133168.560	778,765
D-7	1712373.177	1134539.730	556,754
D-8	1712281.767	1134545.791	553,219

7.0 CARTERAS DE VERIFICACION.

CANTIDADES DE MOVIMIENTO DE TIERRA					
Abscisa	Cota de terreno natural	Cota de subbase	Cota rasante	Ancho	Diferencia
K0+000,00	787,348	787,603	787,753	5,00	0,26
K0+010,00	786,712	786,945	787,095	5,00	0,23
K0+020,00	786,097	786,292	786,442	5,00	0,20
K0+030,00	785,460	785,740	785,890	5,00	0,28
K0+040,00	784,652	784,987	785,137	5,00	0,33
K0+050,00	784,084	784,442	784,592	5,00	0,36
K0+060,00	782,658	783,316	783,466	5,00	0,66
K0+070,00	781,686	782,298	782,448	5,00	0,61
K0+080,00	781,109	781,583	781,733	5,00	0,47
K0+090,00	780,493	780,762	780,912	5,00	0,27
K0+100,00	779,001	779,264	779,414	5,00	0,26
K0+110,00	779,108	779,405	779,555	5,00	0,30
K0+120,00	777,280	777,686	777,836	5,00	0,41
K0+130,00	776,552	776,988	777,138	5,00	0,44
K0+140,00	775,835	776,289	776,439	5,00	0,45
K0+150,00	775,288	775,590	775,740	5,00	0,30
K0+160,00	774,772	775,136	775,286	5,00	0,36
K0+170,00	774,503	774,841	774,991	5,00	0,34
K0+180,00	774,579	774,840	774,990	5,00	0,26
K0+190,00	773,603	773,830	773,980	5,00	0,23
K0+200,00	772,237	772,661	772,811	5,00	0,42
K0+210,00	771,328	771,908	772,058	5,00	0,58
K0+220,00	770,894	771,355	771,505	5,00	0,46
K0+230,00	770,456	770,803	770,953	5,00	0,35
K0+240,00	769,894	770,250	770,400	5,00	0,36
K0+250,00	769,385	769,697	769,847	5,00	0,31
K0+260,00	768,819	769,135	769,285	5,00	0,32
K0+270,00	768,233	768,510	768,660	5,00	0,28
K0+280,00	767,534	767,820	767,970	5,00	0,29
K0+290,00	766,819	767,122	767,272	5,00	0,30
K0+300,00	766,104	766,422	766,572	5,00	0,32
K0+310,00	765,380	765,618	765,768	5,00	0,24
K0+320,00	764,345	764,600	764,750	5,00	0,25
K0+330,00	763,238	763,476	763,626	5,00	0,24
K0+340,00	762,110	762,352	762,502	5,00	0,24
K0+350,00	760,964	761,144	761,294	5,00	0,18

K0+360,00	759,500	759,772	759,922	5,00	0,27
K0+370,00	757,915	758,316	758,466	5,00	0,40
K0+380,00	756,471	756,861	757,011	5,00	0,39
K0+390,00	755,160	755,446	755,596	5,00	0,29
K0+400,00	753,921	754,112	754,262	5,00	0,19
K0+410,00	752,561	752,819	752,969	5,00	0,26
K0+420,00	751,186	751,604	751,754	5,00	0,42
K0+430,00	750,163	750,546	750,696	5,00	0,38
K0+440,00	749,404	749,646	749,796	5,00	0,24
K0+450,00	748,698	748,902	749,052	5,00	0,20
K0+460,00	748,155	748,315	748,465	5,00	0,16
K0+470,00	747,635	747,807	747,957	5,00	0,17
K0+480,00	747,101	747,299	747,449	5,00	0,20
K0+490,00	746,562	746,791	746,941	5,00	0,23
K0+500,00	746,160	746,313	746,463	5,00	0,15
K0+510,00	745,734	745,955	746,105	5,00	0,22
K0+520,00	745,104	745,267	745,417	5,00	0,16
K0+530,00	744,403	744,732	744,882	5,00	0,33
K0+540,00	743,613	744,014	744,164	5,00	0,40
K0+550,00	742,728	743,085	743,235	5,00	0,36
K0+560,00	741,572	741,946	742,096	5,00	0,37
K0+570,00	740,204	740,597	740,747	5,00	0,39
K0+580,00	738,770	739,038	739,188	5,00	0,27
K0+590,00	737,282	737,445	737,595	5,00	0,16
K0+600,00	735,764	736,000	736,150	5,00	0,24
K0+610,00	733,927	734,103	734,253	5,40	0,18
K0+620,00	732,338	732,534	732,684	5,40	0,20
K0+630,00	730,748	731,291	731,441	5,40	0,54
K0+640,00	729,761	730,223	730,373	5,40	0,46
K0+650,00	728,833	729,331	729,481	5,40	0,50
K0+660,00	728,262	728,614	728,764	5,40	0,35
K0+670,00	727,880	728,070	728,220	5,40	0,19
K0+680,00	727,500	727,706	727,856	5,00	0,21
K0+690,00	727,339	727,493	727,643	5,00	0,15
K0+700,00	727,118	727,303	727,453	5,00	0,18
K0+710,00	726,891	727,112	727,262	5,00	0,22
K0+720,00	726,747	726,921	727,071	5,00	0,17
K0+730,00	726,467	726,710	726,860	5,00	0,24
K0+740,00	725,960	726,351	726,501	5,00	0,39
K0+750,00	725,690	725,825	725,975	5,00	0,13
K0+760,00	724,882	725,131	725,281	5,00	0,25

K0+770,00	724,056	724,291	724,441	5,00	0,24
K0+780,00	723,154	723,430	723,580	5,00	0,28
K0+790,00	722,261	722,568	722,718	5,00	0,31
K0+800,00	721,385	721,707	721,857	5,00	0,32

8.0 CARTERAS DE VOLUMEN.

CANTIDADES DE MOVIMIENTO DE TIERRA						
Abscisa	Cota de terreno natural	Cota de subbase	Cota rasante	Ancho	Diferencia	Volumen de subbase
K0+000,00	787,348	787,603	787,753	5,00	0,26	
K0+010,00	786,712	786,945	787,095	5,00	0,23	12,20
K0+020,00	786,097	786,292	786,442	5,00	0,20	10,70
K0+030,00	785,460	785,740	785,890	5,00	0,28	11,88
K0+040,00	784,652	784,987	785,137	5,00	0,33	15,37
K0+050,00	784,084	784,442	784,592	5,00	0,36	17,32
K0+060,00	782,658	783,316	783,466	5,00	0,66	25,40
K0+070,00	781,686	782,298	782,448	5,00	0,61	31,75
K0+080,00	781,109	781,583	781,733	5,00	0,47	27,15
K0+090,00	780,493	780,762	780,912	5,00	0,27	18,57
K0+100,00	779,001	779,264	779,414	5,00	0,26	13,30
K0+110,00	779,108	779,405	779,555	5,00	0,30	14,00
K0+120,00	777,280	777,686	777,836	5,00	0,41	17,58
K0+130,00	776,552	776,988	777,138	5,00	0,44	21,05
K0+140,00	775,835	776,289	776,439	5,00	0,45	22,25
K0+150,00	775,288	775,590	775,740	5,00	0,30	18,90
K0+160,00	774,772	775,136	775,286	5,00	0,36	16,65
K0+170,00	774,503	774,841	774,991	5,00	0,34	17,55
K0+180,00	774,579	774,840	774,990	5,00	0,26	14,98
K0+190,00	773,603	773,830	773,980	5,00	0,23	12,20
K0+200,00	772,237	772,661	772,811	5,00	0,42	16,28
K0+210,00	771,328	771,908	772,058	5,00	0,58	25,10
K0+220,00	770,894	771,355	771,505	5,00	0,46	26,03
K0+230,00	770,456	770,803	770,953	5,00	0,35	20,20
K0+240,00	769,894	770,250	770,400	5,00	0,36	17,57
K0+250,00	769,385	769,697	769,847	5,00	0,31	16,70
K0+260,00	768,819	769,135	769,285	5,00	0,32	15,70
K0+270,00	768,233	768,510	768,660	5,00	0,28	14,83
K0+280,00	767,534	767,820	767,970	5,00	0,29	14,08

K0+290,00	766,819	767,122	767,272	5,00	0,30	14,73
K0+300,00	766,104	766,422	766,572	5,00	0,32	15,53
K0+310,00	765,380	765,618	765,768	5,00	0,24	13,90
K0+320,00	764,345	764,600	764,750	5,00	0,25	12,33
K0+330,00	763,238	763,476	763,626	5,00	0,24	12,32
K0+340,00	762,110	762,352	762,502	5,00	0,24	12,00
K0+350,00	760,964	761,144	761,294	5,00	0,18	10,55
K0+360,00	759,500	759,772	759,922	5,00	0,27	11,30
K0+370,00	757,915	758,316	758,466	5,00	0,40	16,83
K0+380,00	756,471	756,861	757,011	5,00	0,39	19,78
K0+390,00	755,160	755,446	755,596	5,00	0,29	16,90
K0+400,00	753,921	754,112	754,262	5,00	0,19	11,92
K0+410,00	752,561	752,819	752,969	5,00	0,26	11,22
K0+420,00	751,186	751,604	751,754	5,00	0,42	16,90
K0+430,00	750,163	750,546	750,696	5,00	0,38	20,03
K0+440,00	749,404	749,646	749,796	5,00	0,24	15,63
K0+450,00	748,698	748,902	749,052	5,00	0,20	11,15
K0+460,00	748,155	748,315	748,465	5,00	0,16	9,10
K0+470,00	747,635	747,807	747,957	5,00	0,17	8,30
K0+480,00	747,101	747,299	747,449	5,00	0,20	9,25
K0+490,00	746,562	746,791	746,941	5,00	0,23	10,68
K0+500,00	746,160	746,313	746,463	5,00	0,15	9,55
K0+510,00	745,734	745,955	746,105	5,00	0,22	9,35
K0+520,00	745,104	745,267	745,417	5,00	0,16	9,60
K0+530,00	744,403	744,732	744,882	5,00	0,33	12,30
K0+540,00	743,613	744,014	744,164	5,00	0,40	18,25
K0+550,00	742,728	743,085	743,235	5,00	0,36	18,95
K0+560,00	741,572	741,946	742,096	5,00	0,37	18,28
K0+570,00	740,204	740,597	740,747	5,00	0,39	19,18
K0+580,00	738,770	739,038	739,188	5,00	0,27	16,53
K0+590,00	737,282	737,445	737,595	5,00	0,16	10,78
K0+600,00	735,764	736,000	736,150	5,00	0,24	9,98
K0+610,00	733,927	734,103	734,253	5,40	0,18	11,12
K0+620,00	732,338	732,534	732,684	5,40	0,20	10,04
K0+630,00	730,748	731,291	731,441	5,40	0,54	19,95
K0+640,00	729,761	730,223	730,373	5,40	0,46	27,14
K0+650,00	728,833	729,331	729,481	5,40	0,50	25,92
K0+660,00	728,262	728,614	728,764	5,40	0,35	22,95
K0+670,00	727,880	728,070	728,220	5,40	0,19	14,63
K0+680,00	727,500	727,706	727,856	5,00	0,21	9,90

K0+690,00	727,339	727,493	727,643	5,00	0,15	9,00
K0+700,00	727,118	727,303	727,453	5,00	0,18	8,47
K0+710,00	726,891	727,112	727,262	5,00	0,22	10,15
K0+720,00	726,747	726,921	727,071	5,00	0,17	9,88
K0+730,00	726,467	726,710	726,860	5,00	0,24	10,43
K0+740,00	725,960	726,351	726,501	5,00	0,39	15,85
K0+750,00	725,690	725,825	725,975	5,00	0,13	13,15
K0+760,00	724,882	725,131	725,281	5,00	0,25	9,60
K0+770,00	724,056	724,291	724,441	5,00	0,24	12,10
K0+780,00	723,154	723,430	723,580	5,00	0,28	12,78
K0+790,00	722,261	722,568	722,718	5,00	0,31	14,58
K0+800,00	721,385	721,707	721,857	5,00	0,32	15,73
TOTAL M3 SUBBASE						1221,69

9.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Se realizó verificación de trazado de curvas, se verifica cotas de subbase y diseño, en este estudio se expusieron varias conclusiones y recomendaciones las cuales se resumen a continuación:

- se recomienda dejar tacos de nivel cada 3 metros para si llevar mejor control de subbase, rasante y trazado de curvas.

INTERVENTORIA CONSORCIO INGE- APPLUS

10.0 REPORTE FOTOGRÁFICO







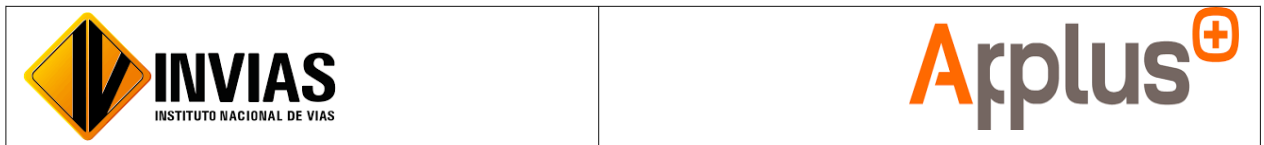




MARDEN A. MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Tecnólogo en Topografía

T.P. 01-15602



**INFORME MENSUAL
AVANCE Y SEGUIMIENTO AL PAGA
INTERVENTORÍA SOCIAL**

PROYECTOS

CONTRATO DE OBRA N.º 104-2022 OBJETO: Mejoramiento Vial Mediante La Construcción De Pavimento En Asfalto En La Vía Que Comunica Hacia La Zona Productora De Veracruz En Conectividad Con El Municipio De Villanueva La Guajira.

MARZO 2024

**Informe Mensual
CUADRO DE CONTROL**

Fecha	Descripción / Modificación
01/05/2023	Informe PAGA Abril
30/05/2023	Informe PAGA Mayo
28/06/2023	Informe PAGA Junio
28/07/2023	Informe PAGA Julio
28/08/2023	Informe PAGA Agosto
28/09/2023	Informe PAGA Septiembre
28/10/2023	Informe PAGA Octubre
28/11/2023	Informe PAGA Noviembre
28/12/2023	Informe PAGA Diciembre
28/01/2024	Informe PAGA Enero
28/02/2024	Informe PAGA Febrero
28/03/2024	Informe PAGA Marzo

1. INTRODUCCIÓN

Para la ejecución del Contrato de obra No 104- 2022, cuyo objeto es Mejoramiento Vial Mediante La Construcción De Pavimento En Asfalto En La Vía Que Comunica Hacia La Zona Productora De Veracruz En Conectividad Con El Municipio De Villanueva La Guajira.

Se realizan la supervisión y se verifican que las acciones de la contratista de acuerdo con la elaboración del PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL INVIAS – PAGA, el cual está conformado por los programas a ejecutar desde la gestión social, enél se expondrán todas las acciones realizadas y/o desarrolladas durante la etapa correspondiente, en esta ocasión comprendido del 01 al 29 de Marzo de 2024.

Por lo anterior, se relacionan las acciones realizadas por el área de la interventoría a través del contrato No.983-2022.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las acciones sociales, planteadas para la ejecución de los proyectos **CONTRATO DE OBRA N.º 104-2022 OBJETO:** Mejoramiento Vial Mediante La Construcción De Pavimento En Asfalto En La Vía Que Comunica Hacia La Zona Productora De Veracruz En Conectividad Con El Municipio De Villanueva La Guajira.

2.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presidir del profesional apto para el desempeño de forma eficiente con cada una de las acciones dispuestas por la social, en el documento PAGA.
- Realizar seguimiento y revisión al programa desde la gestión social alcanzados en el documento PAGA.
- Ejecutar desde la gestión social reuniones con el comité de veeduría ciudadana y atención a la comunidad para facilitar los canales de información en el seguimiento del proyecto y así crear la participación en ámbitos sociales en beneficio comunitario.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

El presente informe corresponde a la consolidación de actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 01 al 29 de Marzo de 2024 del proyecto anteriormente mencionado.

PROGRAMA APLICADO PAGA

PROGRAMAS	PROYECTOS	APLICA	OBSERVACIONES
PROGRAMAS DE GESTION SOCIAL	1. ATENCION A LA COMUNIDAD	SI	
	2. INFORMACION Y DIVULGACION		
	3. CULTURA VIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA		
	4. CONTRATACION MANO DE OBRA	SI	
	5. MANEJO DE INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PUBLICOS (REVISION DE ACTAS DE VECINDAD)	SI	

De acuerdo con el seguimiento, control y acompañamiento desde la gestión social de interventoría se describen las siguientes actividades.

- **ACOMPANIAMIENTO A LA CHARLA SOBRE ACOSO LABORAL CON EMPLEADO DE LA CONTRATISTA DIRIJIDA POR LA SOCIAL KELLY VILLALBA**

Donde se comenzó la intervención con el concepto de **acoso laboral** el cual es la acción verbal o psicológica de índole sistemática, repetida o persistente por la que, en el lugar de trabajo o en conexión con el trabajo, una persona o un grupo de personas hieren a una víctima, la humilla, ofende o amedrenta.

También se habló de los tipos de acoso laboral, el cual viene desde el ataque moral es decir la violencia psicológica y verbal e incluso pueden tornarse con agresiones, y llegar al punto físico que puede ser agresiones o acoso sexual.

Algunas señales de acoso laboral incluyen críticas sistemáticas, desinformación deliberada, reasignación de tareas inapropiadas, sobrecarga de trabajo, comentarios burlones y bromas insultantes.



- **ATENCION A LA COMUNIDAD**

En esta semana se realizó atención a la comunidad donde se nos permite informar y responder oportunamente las inquietudes u otras que se deriven del proyecto, así mismo atender quejas, peticiones, reclamos, sugerencias por parte de la comunidad y propietarios de fincas o predios, para generar canales de comunicación como espacio de diálogo en el proceso constructivo.

También se les hablo de la importancia de un buzón de sugerencias recursos no sólo es útil para los colaboradores, sino también para los transeúntes porque pueden participar en las evaluaciones que se le realicen a la obra a lo largo de su ejecución.

asimismo, se socializo que ellos como transeúntes deben tener precauciones y respetar las señalizaciones para evitar accidentes puesto que se están trabajando con maquinarias pesadas y hay que transitar con extremo cuidado dentro de la vía.



- **MEJORAMIENTO DE ENTRADA A PREDIO**

se realizó el mejoramiento en la entrada de la finca de propiedad del señor Jairo Torres donde se explicó cómo se le iba a adecuar para que tuviera una mejor entrada a su predio.

La adecuación se realizó en la abscisa 2+700, donde lo que se busca es solventar y brindar un mejor entorno mejorando las condiciones de las entradas a las fincas.

Y así poder darle una solución a las peticiones, quejas y reclamos que realizar los propietarios de predios.



- **APERTURA DE BUZON DE SUGERENCIAS**

El buzón de sugerencia tiene como finalidad el recibir y atender todas las observaciones y recomendaciones que sean efectuados por cualquiera del personal administrativo, personal de oficios varios y personas a la obra.

se encontraron dos solicitudes donde en una la comunidad requiere mejorar la parte de señalización ya que es una vía bastante transitada y muchas veces no cuentan con una señalización adecuada con la que se pueda evitar un accidente, puesto que ya en una vía donde se está transitando con mayor facilidad y muchas veces los transeúntes pasan a una velocidad alta y no cuenta con una señalización apropiada.

También se encontró una donde los transeúntes felicitan a los ejecutores de la obra puesto que ya se está viendo un avance en ella y ya la vía está un poco más transitable, pero también requieren mejorar las condiciones sobre los pagos de los que hoy están involucrados en ella, puesto que algunas veces se encuentran bloqueos y esto afecta el avance de obra y lo que quieren ellos como habitantes de fincas y corrimiento es que la obra se lleve a feliz término ya que los más beneficiarios serían ellos porque mejora su calidad de vida y mejora su economía porque la mayoría son campesinos que viven de lo que producen día a día en sus fincas.



Roselin Acosta P.

ROSSELIN TERESA ACOSTA PEREZ
TRABAJADORA SOCIA DE
INTERVENTORIA CONSORCIO INGE
APPLUS 196

	<p align="center">INFORME MENSUAL AVANCE Y SEGUIMIENTO AL PAGA INTERVENTORÍA SOCIAL</p>	
	<p>CONTRATO DE OBRA No. 241-2023 OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL. MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.</p>	

REF: CONTRATO DE OBRA No. 241-2023 OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL. MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.983-2022

Marzo, 2024

	INFORME MENSUAL AVANCE Y SEGUIMIENTO AL PAGA INTERVENTORÍA SOCIAL	
	CONTRATO DE OBRA No. 241-2023 OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL. MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	

**Informe Mensual
CUADRO DE CONTROL**

Fecha	Descripción / Modificación
31/01/2024	Informe PAGA - Enero
29/02/2024	Informe PAGA - Febrero
31/03/24	Informe PAGA - Marzo

	<p align="center">INFORME MENSUAL AVANCE Y SEGUIMIENTO AL PAGA INTERVENTORÍA SOCIAL</p> <p align="center">i</p>	
	<p>CONTRATO DE OBRA No. 241-2023 OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL. MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.</p>	

1. INTRODUCCIÓN

Para la ejecución del **CONTRATO DE OBRA No. 241-2023 OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL. MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

Se supervisan y se verifican las actividades de las contratistas de acuerdo con la elaboración del PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL INVIAS – PAGA, el cual está conformado por los programas a ejecutar desde la gestión social, en él se mostrarán todas las actividades implementadas y/o desarrolladas durante el periodo correspondiente, en esta oportunidad comprendido del 01 al 31 de marzo de 2024.

Por lo anterior, se relacionan las acciones realizadas por el área de la interventoría a través del contrato No.983-2022.

	<p align="center">INFORME MENSUAL AVANCE Y SEGUIMIENTO AL PAGA INTERVENTORÍA SOCIAL</p> <p align="center">i</p>	
	<p>CONTRATO DE OBRA No. 241-2023 OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL. MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.</p>	

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las acciones sociales, planteadas para la ejecución de los proyectos CONTRATO DE OBRA No. 241-2023 OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL. MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Tendientes a evitar y reducir los efectos adversos que pueda llegar a causar a las comunidades residenciadas en el área directa del proyecto.

2.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disponer de un profesional idóneo para el cumplimiento de manera eficiente con cada una de las actividades programadas para sociales, en el documento PAGA.
- Hacer seguimiento y control al programa desde la interventoría de gestión social a las actividades incluidas en el documento PAGA a la contratista que tiene a cargo la ejecución del proyecto.
- Realizar desde la gestión social realizar relacionamientos con la comunidad del área de influencia para facilitar los canales de información y las actividades constructivas, así mismo tener el contacto directo con la veeduría ciudadana para informar el seguimiento del proyecto, creando la participación en ámbitos sociales en beneficio comunitario.
- Revisar de actas de vecindad.
- Acompañamiento en la socialización del proyecto y seguimiento permanente

	INFORME MENSUAL AVANCE Y SEGUIMIENTO AL PAGA INTERVENTORÍA SOCIAL	
	CONTRATO DE OBRA No. 241-2023 OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL. MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

El presente informe corresponde a la consolidación de actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2024 del proyecto anteriormente mencionado.

PROGRAMA APLICADO PAGA

Programas	Proyectos		Aplica	Observaciones
Programas de Gestión Social.	1.	Atención a la Comunidad.	SI	
	2.	Información y Divulgación.		
	3.	Cultura Vial y Participación Comunitaria		
	4.	Contratación Mano de Obra.	SI	
	5.	Manejo de Infraestructura de Predios y Servicios Públicos (Revisión Actas de vecindad)	SI	

De acuerdo con el seguimiento, control y acompañamiento desde la gestión social de interventoría se describen las siguientes actividades.

	<p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL AVANCE Y SEGUIMIENTO AL PAGA INTERVENTORÍA SOCIAL</p> <p style="text-align: center;">i</p>	
	<p>CONTRATO DE OBRA No. 241-2023 OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL. MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.</p>	

✓ ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

La atención a la comunidad es importante porque permite informar y responder oportunamente las inquietudes a los habitantes del AID, así mismo atender quejas, peticiones, reclamos, sugerencias por parte de la comunidad, autoridades tradicionales pertenecientes al enfoque territorial del resguardo indígena Nuevo Espinal, creando canales comunicativos como espacio de diálogo en el proceso constructivo estableciendo sana convivencia. En los reportes emitidos por la contratista no se registran peticiones, quejas ni reclamos referente a la obra. En acompañamiento se informa sobre los aspectos técnicos y sociales que se han llevado a cabo en la obra despejando interrogantes sobre su avance.



Registro fotográfico

	<p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL AVANCE Y SEGUIMIENTO AL PAGA INTERVENTORÍA SOCIAL</p> <p style="text-align: center;">i</p>	
	<p>CONTRATO DE OBRA No. 241-2023 OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL. MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.</p>	

✓ INFORMACIÓN Y DIVULGACION

Brindar información, clara, veraz, oportuna y suficiente a la población, a las autoridades locales, Juntas de acción comunal y líderes comunitarios del área de influencia del proyecto sobre las acciones y los avances generados en el mismo. En aras de iniciar las operaciones constructivas el equipo de interventoría realiza acompañamiento en recorrido del proyecto para que los participantes tengan en cuenta aspectos técnicos que son relevantes para las operaciones constructivas, para ello la secretaria de obras, la contratista y la interventoría articulan los conceptos convenientes para la continuidad del proyecto en aras de dar cumplimiento a su objetivo.



Registro fotográfico

	<p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL AVANCE Y SEGUIMIENTO AL PAGA INTERVENTORÍA SOCIAL</p> <p style="text-align: center;">i</p>	
	<p>CONTRATO DE OBRA No. 241-2023 OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL. MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.</p>	

✓ CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Todas las comunidades tienen su manera de vivir, pensar, sentir y actuar en los espacios de movilización. La cultura vial hace parte en las orientaciones que se dan para facilitar la correcta transitabilidad y concienciar a las personas para conformar un sistema de prevención de accidentes de tránsito y protección de la vida. Se continua con el acompañamiento de comportamiento vial tanto con los habitantes de la zona como a las personas que ingresan al resguardo teniendo en cuenta el plan de manejo de tráfico que implementa la contratista. Actualmente no se ha informado sobre accidentes presentados en la zona.



Registro fotográfico

	<p align="center">INFORME MENSUAL AVANCE Y SEGUIMIENTO AL PAGA INTERVENTORÍA SOCIAL</p> <p align="center">i</p>	
	<p>CONTRATO DE OBRA No. 241-2023 OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL. MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.</p>	

✓ **CONTRATACIÓN MANO DE OBRA**

Se verifica que la contratación de mano de obra favorezca a los habitantes de la zona, evidenciando que los colaboradores pertenecen al área de influencia, creando oportunidad económica a las familias menos favorecidas. Es importante anotar que las operaciones constructivas no se efectuaron en su totalidad por inconvenientes administrativos.



Registro fotográfico

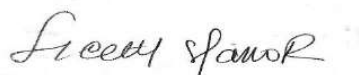
✓ **COMITÉ TÉCNICO**

Desde este componente se realizan comité para el seguimiento, control y evaluación del proyecto, con los contratistas, secretarías de obras, interventoría, dirección del proyecto e Invias. Por consiguiente, semanalmente se tratan aspectos importantes que permiten visualizar y transicionar evaluaciones técnicas y otras del proyecto para tomar las medidas precisas en el cumplimiento de las metas. En el curso del avance se implementan acciones para el cumplimiento de la obra, dado que, la fecha de culminación es el 9 de mayo del presente año.

	<p align="center">INFORME MENSUAL AVANCE Y SEGUIMIENTO AL PAGA INTERVENTORÍA SOCIAL</p>	
	<p align="center">i</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 241-2023 OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL. MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.</p>	

✓ **SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONCLUSIÓN**

En el marco de las actividades que representa el programa de Gestión Social, se toma como base las tareas administrativas describiendo plan de trabajo, informes semanales y mensuales, las cuales se entregan en fechas estipuladas. Por otra parte, seguimiento a las actividades desde el plan de adaptación de la guía ambiental y otras que se derivan del mismo a la contratista. Dentro de las conclusiones se hace referencia a la socialización del proyecto, resaltando la reciprocidad de los entes involucrados. Por otra parte, la conformación del comité de veeduría ciudadana como ente de control, así mismo el buen comportamiento vial por parte de la comunidad. Por tanto, las actividades del PAGA no fueron representativas por el cese de actividades presentados en el mes.



LICETH SOLANO RODRIGUEZ

Profesional Social Interventoría Consorcio Inge-Applus 196

	<p align="center">INFORME MENSUAL AVANCE Y SEGUIMIENTO AL PAGA INTERVENTORÍA SOCIAL</p>	
	<p>REF: CONTRATO DE OBRA No. 289-2022 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITO- LAS PAVAS II- PITAL AGUAS NUEVAS – SAN NICOLAS- ALPOQULIA – SAN PEDRO, CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS.</p>	

REF: CONTRATO DE OBRA No. 289-2022 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITO- LAS PAVAS II- PITAL AGUAS NUEVAS – SAN NICOLAS- ALPOQULIA – SAN PEDRO, CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS.

Marzo, 2024

	INFORME MENSUAL AVANCE Y SEGUIMIENTO AL PAGA INTERVENTORÍA SOCIAL	
	REF: CONTRATO DE OBRA No. 289-2022 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITO- LAS PAVAS II- PITAL AGUAS NUEVAS – SAN NICOLAS- ALPOQUILIA – SAN PEDRO, CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS.	

**Informe Mensual
CUADRO DE CONTROL**

Fecha	Descripción / Modificación
31/01/2024	Informe PAGA – Enero
29/02/2024	Informe PAGA - Febrero
31/03/24	Informe PAGA - Marzo

	<p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL AVANCE Y SEGUIMIENTO AL PAGA INTERVENTORÍA SOCIAL</p>	
	<p>REF: CONTRATO DE OBRA No. 289-2022 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITO- LAS PAVAS II- PITAL AGUAS NUEVAS – SAN NICOLAS- ALPOQULIA – SAN PEDRO, CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS.</p>	

1. INTRODUCCIÓN

Para la ejecución del **CONTRATO DE OBRA No. 289-2022 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITO- LAS PAVAS II- PITAL AGUAS NUEVAS – SAN NICOLAS- ALPOQULIA – SAN PEDRO, CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS.**

Se supervisan y se verifican las actividades de las contratistas de acuerdo con la elaboración del PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL INVIAS – PAGA, el cual está conformado por los programas a ejecutar desde la gestión social, en él se mostrarán todas las actividades implementadas y/o desarrolladas durante el periodo correspondiente, en esta oportunidad comprendido del 01 al 31 de marzo de 2024.

Por lo anterior, se relacionan las acciones realizadas por el área de la interventoría a través del contrato No.983-2022.

	<p align="center">INFORME MENSUAL AVANCE Y SEGUIMIENTO AL PAGA INTERVENTORÍA SOCIAL</p> <p align="center">i</p>	
	<p>REF: CONTRATO DE OBRA No. 289-2022 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITO- LAS PAVAS II- PITAL AGUAS NUEVAS – SAN NICOLAS- ALPOQULIA – SAN PEDRO, CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS.</p>	

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las acciones sociales, planteadas para la ejecución de los proyectos **CONTRATO DE OBRA No. 289-2022 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITO- LAS PAVAS II- PITAL AGUAS NUEVAS – SAN NICOLAS- ALPOQULIA – SAN PEDRO, CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS.** Tendientes a evitar y reducir los efectos adversos que pueda llegar a causar a las comunidades residenciadas en el área directa del proyecto.

2.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disponer de un profesional idóneo para el cumplimiento de manera eficiente con cada una de las actividades programadas para el área de sociales, en el documento PAGA.
- Hacer seguimiento y control al programa desde la interventoría de gestión social a las actividades incluidas en el documento PAGA a la contratista que tiene a cargo la ejecución del proyecto.
- Realizar desde la gestión social reuniones con el comité de veeduría ciudadana para facilitar los canales de información en el seguimiento del proyecto creando la participación en ámbitos sociales en beneficio comunitario.
- Supervisar actas de vecindad
- Hacer acompañamientos de relacionamientos comunitarios y otras actividades desde este programa.

	INFORME MENSUAL AVANCE Y SEGUIMIENTO AL PAGA INTERVENTORÍA SOCIAL	
	REF: CONTRATO DE OBRA No. 289-2022 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITO- LAS PAVAS II- PITAL AGUAS NUEVAS – SAN NICOLAS- ALPOQUILIA – SAN PEDRO, CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS.	

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

El presente informe corresponde a la consolidación de actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2024 del proyecto anteriormente mencionado.

PROGRAMAS APLICADOS PAGA

Programas	Proyectos		Aplica	Observaciones
Programas de Gestión Social.	1.	Atención a la Comunidad.	SI	
	2.	Información y Divulgación.		
	3.	Cultura Vial y Participación Comunitaria		
	4.	Contratación Mano de Obra.	SI	
	5.	Manejo de Infraestructura de Predios y Servicios Públicos (Revisión Actas de vecindad)	SI	

De acuerdo con el seguimiento, control y acompañamiento desde la gestión social de interventoría se describen las siguientes actividades.

	<p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL AVANCE Y SEGUIMIENTO AL PAGA INTERVENTORÍA SOCIAL</p> <p style="text-align: center;">i</p>	
	<p>REF: CONTRATO DE OBRA No. 289-2022 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITO- LAS PAVAS II- PITAL AGUAS NUEVAS – SAN NICOLAS- ALPOQULIA – SAN PEDRO, CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS.</p>	

✓ ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Permite informar y responder oportunamente a las solicitudes y quejas de la comunidad y las autoridades, para generar confianza evitar rechazo por desconocimiento de los beneficios del proyecto, de la misma manera permite generar espacios de diálogo y de respuesta a las inquietudes de los habitantes del AID.

Para generar espacios de participación la gestión social de la contratista continua con el ejercicio de apertura de buzón de sugerencias, al cual se le hace el seguimiento por la interventoría donde se verifica que no hay peticiones, quejas ni reclamos por parte de la comunidad; sin embargo, algunos habitantes de la zona se acercan para mantenerse informados sobre el avance de la obra y su culminación.



Registro fotográfico

	<p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL AVANCE Y SEGUIMIENTO AL PAGA INTERVENTORÍA SOCIAL</p> <p style="text-align: center;">i</p>	
	<p>REF: CONTRATO DE OBRA No. 289-2022 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITO- LAS PAVAS II- PITAL AGUAS NUEVAS – SAN NICOLAS- ALPOQUILIA – SAN PEDRO, CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS.</p>	

✓ INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Brindar información, clara, veraz, oportuna y suficiente a la población del área de influencia directa, propietarios de fincas o cuidadores sobre los avances generados en el proyecto; en este orden de ideas se hace acompañamiento en obra donde miembro de la zona manifiesta los beneficios que tiene la construcción de la vía y expone el interés de otro desvío en tramos a intervenir. La contratista verificará y estudiará otro tramo para implementación del plan de manejo de tráfico debido a que los avances tienden a cerrar la vía.



Registro fotográfico

	<p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL AVANCE Y SEGUIMIENTO AL PAGA INTERVENTORÍA SOCIAL</p> <p style="text-align: center;">i</p>	
	<p>REF: CONTRATO DE OBRA No. 289-2022 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITO- LAS PAVAS II- PITAL AGUAS NUEVAS – SAN NICOLAS- ALPOQUILIA – SAN PEDRO, CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS.</p>	

✓ **CULTURA VIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA**

El marco de este programa se pretende crear cultura ciudadana que facilite el buen comportamiento vial. Por consiguiente, se hace relacionamiento con las personas que circundan por la vía para que tengan en cuenta las señalizaciones en obra, la cual permite evitar accidentes.



Registro fotográfico

	<p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL AVANCE Y SEGUIMIENTO AL PAGA INTERVENTORÍA SOCIAL</p> <p style="text-align: center;">i</p>	
	<p>REF: CONTRATO DE OBRA No. 289-2022 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITO- LAS PAVAS II- PITAL AGUAS NUEVAS – SAN NICOLAS- ALPOQUILIA – SAN PEDRO, CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS.</p>	

✓ VISITA ZONA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

Se efectúan visitas en obra, hacer supervisión de actividades realizadas por parte de la contratista en el área organizacional y otras relacionadas dentro de la gestión social. Dentro de ellas mantener comunicación asertiva, charlas o capacitaciones dadas a los colaboradores, entre otros para que se mantenga un buen clima laboral y productividad en el trabajo. En este orden de ideas, se dan indicaciones para articular actividades en el proceso constructivo en pro de alcanzar los objetivos como lo es la sugerencia de optar por más cuadrillas de colaboradores para lograr avances significativos, actualmente ingresaron tres cuadrillas a la obra.



Registro fotográfico

	<p align="center">INFORME MENSUAL AVANCE Y SEGUIMIENTO AL PAGA INTERVENTORÍA SOCIAL</p> <p align="center">i</p>	
	<p>REF: CONTRATO DE OBRA No. 289-2022 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITO- LAS PAVAS II- PITAL AGUAS NUEVAS – SAN NICOLAS- ALPOQULIA – SAN PEDRO, CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS.</p>	

Por otra parte, desde el área de gestión social se realizan acompañamientos en actividades programadas como capacitación a los colaboradores sobre el tema del valor de la solidaridad, que conlleva a la ayuda mutua y al altruismo con las demás personas y en las actividades que se desarrollan en obra. Creando la oportunidad de establecer responsabilidad en el trabajo en equipo y el compañerismo en los colaboradores.



Registro fotográfico

	<p style="text-align: center;">INFORME MENSUAL AVANCE Y SEGUIMIENTO AL PAGA INTERVENTORÍA SOCIAL</p> <p style="text-align: center;">i</p>	
	<p>REF: CONTRATO DE OBRA No. 289-2022 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITO- LAS PAVAS II- PITAL AGUAS NUEVAS – SAN NICOLAS- ALPOQUILIA – SAN PEDRO, CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS.</p>	

✓ CONTRATACIÓN MANO DE OBRA

Desde esta área se hace supervisión y seguimiento sobre la contratación de colaboradores de la zona. En consecuencia de lo anterior, se constata que el personal vinculado a la obra hace parte del AID. Fomentando la inclusión al enfoque diferencial, respetando su cultura y costumbre, además creando espacios que permitan favorecer su economía.



Registro fotográfico

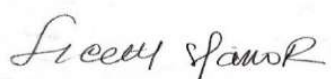
	<p align="center">INFORME MENSUAL AVANCE Y SEGUIMIENTO AL PAGA INTERVENTORÍA SOCIAL</p>	
	<p align="center">i</p> <p>REF: CONTRATO DE OBRA No. 289-2022 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITO- LAS PAVAS II- PITAL AGUAS NUEVAS – SAN NICOLAS- ALPOQUILIA – SAN PEDRO, CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS.</p>	

✓ **COMITÉ -REUNIONES EQUIPO DE TRABAJO**

Se hacen reuniones periódicas, capacitaciones organizacionales para tratar temas internos relacionados con las diferentes áreas del contrato No.983-2022 en función de un solo objetivo, lograr efectivamente su culminación. Se desarrolla de acuerdo con la agenda programada y se registran los puntos tratados y los compromisos si así se consideran.

✓ **SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONCLUSIÓN**

En las actividades administrativas, se relacionan plan de trabajo, informes semanales y mensuales que se entregan en las fechas estipuladas. Por otra parte, se realiza supervisión y acompañamiento a las actividades efectuadas por la contratista desde el marco de la gestión social desde el inicio, seguimiento y culminación del proyecto, se atienden las visitas programadas o recorridos en obra por parte de Invias nacional y territorial. En el marco del desarrollo de las actividades del PAGA realizadas por la contratista Holding de Inversiones & Construcciones SAS se efectuaron de acuerdo con sus programaciones bajo la supervisión efectiva por la gestión social de interventoría, las cuales en este mes las actividades realizadas por la gestión social contratista no fueron representativas debido a cese de actividades parciales y en cuanto al aspecto técnico, no ha cumplido con el plan de contingencia, generando el atraso en las actividades.



LICETH SOLANO RODRIGUEZ

Profesional Social Interventoría Consorcio Inge-Applus 196



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 983 DE 2022

INTERVENTOR Y RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL INFORME:

CONSORCIO INGE-APPLUS 196

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - LOTE 12.

Que supervisa el contrato:

CONTRATO DE OBRA No. 104 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO PYF

OBJETO: MEJORAMIENTO VIAL MENDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ASFALTO EN LA VÍA QUE COMUNICA HACIA LA ZONA PRODUCTORA DE VERACRUZ EN CONECTIVIDAD CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA

INFRME MENSUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024

RESPONSABLE DE LA ELABORACION
KATERINE TRILLOS
PROFESIONAL SST

1. INTRODUCCION

en cumplimiento de la ley 1562 del 2012 y el decreto 1072 del 26 de mayo del 2015 y la normativa vigente, ha estructurado el Sistema de Gestión de La Seguridad y Salud en el Trabajo Tiendo como propósito principal la prevención de Accidentes y Enfermedades de tipo laboral, buscando mejorar las condiciones laborales dentro de la organización, su finalidad tiende a preservar, mantener y mejorar las condiciones de salud a nivel individual y colectivo de los trabajadores, generando un clima organizacional saludable y seguro, a través del mejoramiento continuo de las condiciones, el medio ambiente laboral, el control eficaz de los peligros y riesgos en los puesto de trabajo.

El componente de Seguridad y Salud en el Trabajo se rige bajo un estricto cumplimiento de la legislación vigente colombiana en seguridad y Salud Trabajo - SST y mediante especificaciones contempladas en el actual contrato que tiene como **Objeto:** MEJORAMIENTO VIAL MENDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ASFALTO EN LA VÍA QUE COMUNICA HACIA LA ZONA PRODUCTORA DE VERACRUZ EN CONECTIVIDAD CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA.

RESPONSABLE DE LA ELABORACION
KATERINE TRILLOS
PROFESIONAL SST

2. OBJETIVO GENERAL

Presentar informe mensual del mes de mayo de las actividades desarrolladas en seguridad y salud en el trabajo por parte de la interventoría Consorcio INGE-Applus 196.

Objetivos específicos

- Garantizar operaciones seguras conservando la integridad física y mental de todos los colaboradores del Consorcio INGE-Applus 196 y Consorcio PYF.
- Describir las actividades desarrolladas por el profesional SISO durante el periodo en el que se limitan el presente informe.
- Mostrar registro que evidencien el debido cumplimiento de las actividades SST por parte del contratista y el seguimiento a estas por parte de la interventoría.
- Exigir y cumplir con los lineamientos de la normativa que rige la Seguridad y Salud en el trabajo.
- Realizar análisis de trabajo seguro para verificar que los trabajadores se encuentran trabajando en un ambiente seguro.

3. METODOLOGIA

Se lleva un control y seguimiento a través de las visitas de campo, informes que presenta el contratista Consorcio PYF mensualmente, inspecciones en sitio, comunicados y reuniones con el área SST de las partes interesadas.

RESPONSABLE DE LA ELABORACION
KATERINE TRILLOS
PROFESIONAL SST

4. PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDAD	MES	SEPTIEMBRE			
			S1	S2	S3	S4
1	Visita de campo en compañía del SST del la contratista Consorcio PYF	Programado (P)	6	6	6	6
		Ejecutado (E)	6	6	6	6
		Reprogramado (R)	0	0	0	0
		Ejecutado (E)	1	1	1	1
		Reprogramado (R)	0	0	0	0
3	Capacitaciones	Programado (P)			4	
		Ejecutado (E)			4	
		Reprogramado (R)			0	
4	Supervisión de charlas de seguridad diaria	Programado (P)	6	6	6	6
		Ejecutado (E)	6	6	6	6
		Reprogramado (R)	0	0	0	0
5	Pruebas de alcoholimetría	Programado (P)	1	1	1	1
		Ejecutado (E)	0	0	0	0
		Reprogramado (R)	1	1	1	1
6	Inspecciones de supervisión en campo HSEQ y dispositivos de emergencia	Programado (P)	1	1	1	1
		Ejecutado (E)	1	1	1	1
		Reprogramado (R)	0	0	0	0
7	Supervisión del uso correcto de los EPP	Programado (P)	6	6	6	6
		Ejecutado (E)	6	6	6	6
		Reprogramado (R)	0	0	0	0
8	Verificación de cumplimiento con el plan de manejo de tránsito.	Programado (P)	6	6	6	6
		Ejecutado (E)	6	6	6	6
		Reprogramado (R)	0	0	0	0
9	Control y seguimiento de pago de aportes legales por parte del contratista	Programado (P)				1
		Ejecutado (E)				1
		Reprogramado (R)				0
10	Supervisión de revisión de preoperacionales	Programado (P)	1			1
		Ejecutado (E)	1			1
		Reprogramado (R)	0			0

RESPONSABLE DE LA ELABORACION
KATERINE TRILLOS
PROFESIONAL SST

5. AVANCE EN EL PERIODO

Para el presente mes, se realizaron visitas diarias de campo. El contratista tuvo cese temporal de actividades por una semana y media. El equipo de interventoría se acercaba diario a verificar el estado de la vía, la señalización adecuada y que la zona estuviera segura para los transeúntes que se sirven de la vía. Se revisó la señalización de los fretes de trabajo que cumplieran con el Plan de Manejo de Transito, dotación, EPP, condiciones seguras, análisis de trabajo seguro, inspección de botiquín, existencia de camilla en obra, extintores en obra y extintores en la maquinaria. Se fijaron compromisos por parte del contratista para cumplir con la normatividad.

Se realizó inspección de elementos de emergencia de la oficina de la interventoría y se evidencia en los anexos.

RESPONSABLE DE LA ELABORACION
KATERINE TRILLOS
PROFESIONAL SST

6. CONCLUSIONES

Luego del seguimiento diario de las actividades realizadas por el equipo SST del contratista Consorcio PYF, la interventoría realizó algunas observaciones sobre la implementación del Plan de Manejo de Transito donde se le solicitó al contratista una capacitación de este a los trabajadores en campo para que se haga el debido cumplimiento de lo estipulado en él. Este requerimiento fue solicitado hace tiempo, sin embargo, el contratista no ha hecho caso omiso a este tema, no se está implementando el PMT correctamente

Se verificó el uso de los Elementos de Protección Personal de los empleados. Se le solicitó al contratista la renovación de estos.

Finalmente, el contratista fija compromisos para generar una zona segura de trabajo y evitar cualquier tipo de accidentes en ella, garantizando así la mitigación de riesgos en la obra.

RESPONSABLE DE LA ELABORACION
KATERINE TRILLOS
PROFESIONAL SST

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



RESPONSABLE DE LA ELABORACION
KATERINE TRILLOS
PROFESIONAL SST



**INFORME MENSUAL SST N° 3
29/03/2024**

**CONSORCIO
INTERVENTORIA
INGE APPLUS+ 196**

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 983 DE 2022.

INTERVENTOR Y RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL INFORME:

CONSORCIO INGE APPLUS 196.

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA – LOTE 12.

Que supervisa el contrato:

CONTRATO No. 241 2023

OBJETO: “MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL, MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

INFORME SST
CONTRATO 241. 2023

INTRODUCCIÓN:

EI CONSORCIO VIAL INGE APPLUS+ 196 en el área de seguridad y salud en el trabajo busca bajo los parámetros establecidos y la normatividad nacional cumplir con estándares que permitan y garantice a los trabajadores el desarrollo de sus labores en condiciones óptimas y seguras, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Durante la realización y ejecución del contrato se viene desarrollando actividades encaminadas a la mejora continua, a la prevención y mitigación de los riesgos, se crean estrategias que buscan concientizar e informar a los trabajadores y empleados sobre los riesgos a los cuales están expuestos y las medidas correctivas y preventivas

OBJETIVO:

CONSORCIO INGE APPLUS+ 196 tiene como objetivo desarrollar cultura y sistemas organizacionales que permitan la mejora continua en la ejecución de las labores previniendo y mitigando los peligros con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales promoviendo la integridad física de los trabajadores del **CONSORCIO VIAS TERCARIAS; CONTRATO 241-2023** durante el periodo correspondido del **01 al 29 de marzo del 2024**

OBEJTIVOS ESPECIFICOS

- Verificar y validar el seguimiento de la totalidad de las actividades SST dando cumplimiento a lo establecido en el contrato.
- verificar el cumplimiento en los soportes de pago de seguridad social del personal de los contratistas y de interventoría.
- Generar registros que evidencien el cumplimiento de las actividades SST por parte de la contratista y el seguimiento a éstas por parte de la interventoría.
- Describir las actividades de SST que desarrollaron durante el periodo correspondiente, las cuales se encuentran divididas por componentes y programas de acuerdo con lo establecido al plan de trabajo de interventoría

INFORME SST

CONTRATO 241. 2023

1. Inspecciones a equipos de interventoría.

La interventoria mediante verificación documental, revisó la documentación del equipo en que se traslada el equipo de interventoria.



INFORME SST

CONTRATO 241. 2023

2. Clasificación y disposición de residuos.

Se verifica en campo que el contratista aún no cuenta con un punto ecológico.

3. Plan de emergencia

Se verifica en campo que el contratista aún no cuenta con un sitio establecido para los elementos de emergencia.

INFORME SST

CONTRATO 241. 2023

4. Señalizaciones y demarcación

Se verifica la instalación de el plan de manejo de tránsito con el objetivo de proteger a los trabajadores frente a los riesgos derivados de la profesión.

Se utiliza cinta para delimitar el paso de los dueño de la comunidad, resaltando el posible peligro que puede haber si la pasan por alto.

- **Anexo evidencia fotograficas de las señalizaciones instaladas.**

<ul style="list-style-type: none">• Demarcación	<ul style="list-style-type: none">• Señalizaciones
	

INFORME SST
CONTRATO 241. 2023

CONCLUSIÓN:

Con este trabajo logramos que todo lo establecido por las normas de seguridad sea plasmado por parte del personal, cada vez más reflejado el trabajo que se a venido realizando por parte de la inspectora SISO de la interventoría, es muy importante cumplir con responsabilidad cada proceso para evitar o en lo posible mitigar los actos inseguro de los mismos.

Recomendaciones:

- 1. Instalar señalizaciones de acuerdo al PMT.**
- 2. Ubicar e instalar el punto de emergencia.**
- 3. Instalar punto ecológico.**



**INFORME MENSUAL SST N° 3
29/03/2024**

**CONSORCIO
INTERVENTORIA
INGE APPLUS+
196**

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 983 DE 2022.

INTERVENTOR Y RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL INFORME:

CONSORCIO INGE APPLUS 196.

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA – LOTE 12.

Que supervisa el contrato:

CONTRATISTA DE OBRA No. 289 DE 2022.

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CORREDOR VIAL SIERRA DE LOS BRITO – LAS PAVAS II – PITAL – AGUAS NUEVAS – SAN NICOLAS – ALPOQUELIA – SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN
IVANA LUCIA MARQUEZ OSPINO
PROFESIONAL SST.

1. Introducción

INTRODUCCIÓN:

El CONSORCIO VIAL INTERVENTORIA INGE APPLUS+ 196 tiene como responsabilidad velar por la seguridad, salud y bienestar de todos sus empleados y el deber de proteger a toda persona que se pueda ver afectada mediante su labor.

El presente informe tiene por finalidad una cultura de prevención de riesgos y accidentes en obra, mejorando las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, estableciendo las medidas necesarias a ser adoptadas por cada empleador durante su jornada laboral.

2. Objetivos.

1.1 OBJETIVO GENERAL:

Presentar las actividades realizadas, los registros de supervisión, seguimiento y control del cumplimiento a los compromisos establecidos en los aspectos de SST, por los contratistas de la obra **HOLDING DE INVERSIONES & CONSTRUCCIONES SAS; CONTRATO No. 289-2022** Y las actividades realizadas al equipo de interventoría en el frente de trabajo correspondiente, durante el periodo comprendido del **01 de marzo al 29 del mismo mes de 2024**.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Hacer cumplir las metas contractuales.
- Hacer cumplir con las normas e indicaciones escritas en el contrato laboral del profesional SISO.
- Verificar y aprobar el pago de SS de los trabajadores en campo interventoría y contratista.
- Minimizar con charlas, actividades y capacitaciones los accidentes y enfermedades en los trabajadores durante el desarrollo de su labor.
- Manejar proactivamente las relaciones labores contratantes.
- Integrar y formar parte activa del equipo de trabajo (Interventoría y contratista) para un buen rendimiento laboral.

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN
IVANA LUCIA MARQUEZ OSPINO
PROFESIONAL SST.

3. Diagnostico integral de condiciones de riesgo.

3.1 La contratista **HOLDING DE INVERSIONES & CONSTRUCCIONES SAS; CONTRATO y CONSORCIO INTERVENTORIA INGE APPLUS 196**, identificaron y priorizaron los factores de riesgo a través de una evaluación y se identificaron las condiciones de riesgos presentes en las actividades que se desarrollan en cada una de las áreas en las diferentes etapas de este contrato, definiendo la medida de intervención para cada riesgo.

3.2 IMPLEMETACION SISTEMA DE SST

3.2.1 Subprograma de medicina preventiva en el trabajo.

3.2.1.1. Exámenes médicos

En este periodo el consorcio interventoría Inge applus 196 no realizó exámenes médicos debido a que no se realizaron ingresos para este periodo.

Se verificó en la documentación que reposa en el consorcio de interventoría, que el personal contratado cuenta con sus exámenes periódicos realizados.

3.2.1.2 programa de ausentismo laboral.

El consorcio interventoría Inge applus para el periodo del presente informe tiene una tasa de ausentismo del 0% debido a que no se presentó perdidas de días por accidentes o enfermedades laborales.

- Anexo tabla de estadística de accidentalidad y enfermedades del periodo correspondiente para su verificación.

A continuación, se relacionan los días perdidos por accidentes y enfermedades laborales.

EMPRESA	DÍAS PERDIDOS
Consortio interventoría Inge applus 196	0
Contratista Holding de inversiones & construcciones sas; contrato	0

4. Dotación de EPP

- En el presente mes no se hizo entrega de EPP, los que están en uso se encuentran en buenas condiciones.

5. Equipos:

La interventoria mediante verificación documental, revisó la documentación del equipo en que se traslada el equipo de interventoria.

- Anexo evidencias fotograficas.

1. equipo de interventoria	2. equipo de interventoria

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN
IVANA LUCIA MARQUEZ OSPINO
PROFESIONAL SST.

6. señalización

Fue verificado por parte de la interventoría, la instalación de las señalizaciones que aplican garantizando de esta manera el aislamiento de los riesgos propios de la ejecución de las actividades.

- Anexo evidencias fotográficas:

• Instalación de PMT	• Instalación de PMT
	

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN
IVANA LUCIA MARQUEZ OSPINO
PROFESIONAL SST.

7. Plan de emergencia.

Profesional SISO de interventoría hizo seguimiento al plan de emergencia de la contratista, y corroboró que cuenta con un plan de emergencias que establece las herramientas necesarias para planear, organizar, dirigir y controlar las actividades a seguir a la ocurrencia de una emergencia para el cumplimiento, estos elementos se encuentran ubicados en una carpa dentro del campamento donde se están desarrollando las actividades.

- **Anexo evidencias fotográficas.**



RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN
IVANA LUCIA MARQUEZ OSPINO
PROFESIONAL SST.

8. Inspecciones planeadas

Profesional SISO de Interventoría realizó las inspecciones programadas para el periodo correspondiente, durante el desarrollo de estas actividades no se encontraron hallazgos.

9. Orden y aseo en la obra

La interventoría mediante recorridos en la obra, evidenció que el contratista toma las medidas correctivas sobre las labores de orden y aseo en los frentes de trabajo de la obra. Las charlas de orden, aseo y limpieza están quedando grabadas en cada de unos los trabajadores debido a que se cumple con lo establecido referente al tema de orden y aseo.

10. Charlas, capacitaciones y pausas activas.

Se dictan charlas seguidamente para manejar la fatiga y sueño en el ámbito laboral.

- ❖ En otros anexos se agrega la evidencia de las capacitaciones, charlas y pausas activas realizadas del periodo comprendido.

11. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS

Durante el periodo correspondido del presente informe, el contratista realizó la clasificación de los residuos sólidos, utilizando puntos ecológicos permitiendo su apreciación en la fuente en el frente de la obra, están ubicados tres recipientes con codificación de colores, para facilitar su separación.

- Para su verificación anexo evidencias fotográficas.

12. Registro fotográfico, punto ecológico.



RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN
IVANA LUCIA MARQUEZ OSPINO
PROFESIONAL SST.

13. USO DE HERRAMIENTAS

Los trabajadores durante la ejecución de las actividades en campo hacen un buen uso de herramientas, teniendo en cuenta la prevención de riesgos y accidentes usando sus elementos de protección personal.

- Anexo registro fotográfico.



RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN
IVANA LUCIA MARQUEZ OSPINO
PROFESIONAL SST.

✓ **Conclusiones y recomendaciones.**

Para este año, en el mes de febrero del 2024 interventoría en el área de SST realizó todas las visitas programadas para la ejecución de las actividades, hizo los seguimientos correspondientes y cumplió con el desarrollo de las actividades programadas.

Por otro lado, se logra evidenciar en campo todos los trabajadores usan adecuadamente las herramientas de trabajo para cada tarea y tienen muy en cuenta cual es la importancia de usar todos los elementos de protección personal que nos aplican en este proyecto, así mismo todas las charlas que se dictan están sirviendo de manera exitosa gracias a las recomendaciones que aplican para un buen desarrollo de las actividades.

Se le recomienda a la contratista continuar con las medidas de seguridad dentro de la obra, asegurando la entrega de los elementos de protección personal para el desarrollo de las actividades constructivas.

Seguir dictando charlas y capacitaciones de seguridad a todo el personal para un mejor cumplimiento de actividades.

Garantizar el buen estado y permanencia de los cerramientos y señalización en los frentes de obra.

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN
IVANA LUCIA MARQUEZ OSPINO
PROFESIONAL SST.

ANEXOS.

1. Preoperacionales de vehículos.
2. Inspección a kit de emergencia.
3. Capacitaciones.
4. Pausas activas.



RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN
IVANA LUCIA MARQUEZ OSPINO
PROFESIONAL SST.

Capacitaciones:



Capacitaciones:



Capacitaciones:



Capacitaciones:





6. REPORTE DE EJECUCIÓN

6.1. Equipo y vehículos Contrato de interventoría

Se anexa diligenciado el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5

6.2. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Se anexa diligenciado el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7

6.3. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se anexa diligenciado formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9

6.4. Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se anexa diligenciado formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Se anexa diligenciado formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15

6.6. Plan de cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

Se anexa diligenciado formato MEPI-MN-IN-9-FR-2

		REPTITO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRAS PÚBLICAS INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA		CÓDIGO MEPI-MIO-AI-03-FR-0								
		VERSIÓN 1										
		PÁGINA										
		FECHA		26/03/2024 (0017/0027/AN)								
UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL LA GUAYRA										
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 003/2022		INTERVENIENTE: CONSORCIO INGE APPLYS S.R.L.										
MIS INFORME MENSUAL: 01 de 03 (000001 de 0004)		PROYECTO: VERACRUZ EN CONECTIVIDAD CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, LA GUAYRA, MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAYRA, MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CORREDOR VAL SIERRA DE LOS BRITOS- LAS PAVAS II PITAL: AGUAS NUEVAS- SAN NICOLAS-ALPOQUELLA- SAN PEDRO CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAYRA										
CONTRATO DE OBRA No.: 004/2022-000-2022 Y 0005/2022		CONTRATISTA: CONSORCIO MAP, CONSORCIO VIAS, VERCARUAS, HOLDING DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS										
RELACION DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORIA												
Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicador si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior					
2022	023022 de 18-10-2022	C-2402-0000-12-0-242004-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- VÍA TERCIARIA MEJORANCIA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS- COLUMBIA RURAL NACIONAL	11	NACION	PRINCIPAL	\$45.000.000,00						
2022	023022 de 18-10-2022	C-2402-0000-12-0-242004-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- VÍA TERCIARIA MEJORANCIA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS- COLUMBIA RURAL NACIONAL	11	NACION	PRINCIPAL	\$251.003.333,00						
2023	000223 de 28-10-2023	C-2402-0000-12-0-242004-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- VÍA TERCIARIA MEJORANCIA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS- COLUMBIA RURAL NACIONAL	11	NACION	PRINCIPAL	\$1.380.000.000,00						
2023	1314723 de 30-11-2023	C-2402-0000-12-0-242004-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- VÍA TERCIARIA MEJORANCIA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS- COLUMBIA RURAL NACIONAL	11	NACION	PRINCIPAL	\$300.000.000,00	\$68.727.700,00					
TOTAL						\$2.056.003.333,00						
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$3.000.234.010,00												
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA												
Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVAS	Observaciones
1	AGOSTO DE 2022	\$ 1.000.200,00	\$ 207.161,00	\$ 1.207.361,00				023022 de (18/08/2022)	\$45.000.000,00	\$ 9.988.937.129,00		
2	SEPTIEMBRE DE 2022	\$ 10.841.000,00	\$ 2.178.790,00	\$ 13.019.790,00						\$ 21.261.729,00	\$ 9.988.938.319,00	
3	OCTUBRE DE 2022	\$ 17.800.400,00	\$ 3.597.823,12	\$ 21.398.223,12						\$ 0,00	\$ 1.000.234.010,00	
4	OCTUBRE DE 2022	\$ 22.220.073,90	\$ 4.034.284,05	\$ 26.254.357,95				023022 de (18/08/2022)	\$ 251.003.333,00			
5	NOVIEMBRE DE 2022	\$ 157.864.000,00	\$ 31.511.269,00	\$ 189.375.269,00					\$ 120.425.970,00	\$ 9.939.967.250,00		
6	DICIEMBRE DE 2022	\$ 24.508.000,00	\$ 4.923.167,00	\$ 29.431.167,00					\$ 10.400.300,00	\$ 9.950.367.550,00		
7	ENERO DE 2023	\$ 10.200.000,00	\$ 2.038.167,00	\$ 12.238.167,00					\$ 10.400.300,00	\$ 9.960.767.850,00		
8	FEBRERO DE 2023	\$ 15.489.000,00	\$ 3.088.560,00	\$ 18.577.560,00					\$ 0,00	\$ 9.976.246.410,00		
9	FEBRERO DE 2023	\$ 40.202.000,00	\$ 8.038.588,00	\$ 48.240.588,00				200223 de (28/02/2023)	\$ 1.380.000.000,00			
10	MARZO DE 2023	\$ 80.890.000,00	\$ 15.370.164,00	\$ 96.260.164,00					\$ 1.122.940.540,00	\$ 9.977.986.950,00		
11	ABRIL DE 2023	\$ 20.040.000,00	\$ 3.958.076,00	\$ 23.998.076,00					\$ 1.120.000.000,00	\$ 9.981.936.950,00		
12	MAYO DE 2023	\$ 111.532.000,00	\$ 21.190.508,00	\$ 132.722.508,00					\$ 989.326.177,00	\$ 9.981.936.950,00		
13	JUNIO DE 2023	\$ 112.988.000,00	\$ 21.467.720,00	\$ 134.455.720,00					\$ 933.880.457,00	\$ 9.981.936.950,00		
14	JULIO DE 2023	\$ 112.988.000,00	\$ 21.467.720,00	\$ 134.455.720,00					\$ 933.880.457,00	\$ 9.981.936.950,00		
15	AGOSTO DE 2023	\$ 112.988.000,00	\$ 21.467.720,00	\$ 134.455.720,00					\$ 933.880.457,00	\$ 9.981.936.950,00		
16	SEPTIEMBRE DE 2023	\$ 112.988.000,00	\$ 21.467.720,00	\$ 134.455.720,00					\$ 933.880.457,00	\$ 9.981.936.950,00		
17	OCTUBRE DE 2023	\$ 112.988.000,00	\$ 21.467.720,00	\$ 134.455.720,00					\$ 933.880.457,00	\$ 9.981.936.950,00		
18	NOVIEMBRE DE 2023	\$ 112.988.000,00	\$ 21.467.720,00	\$ 134.455.720,00					\$ 933.880.457,00	\$ 9.981.936.950,00		
19	DICIEMBRE DE 2023	\$ 112.988.000,00	\$ 21.467.720,00	\$ 134.455.720,00				1314723 de (30/11/2023)	\$ 300.000.000,00			
20	ENERO DE 2024	\$ 114.540.000,00	\$ 21.762.000,00	\$ 136.302.000,00					\$ 136.302.000,00	\$ 9.981.936.950,00		
21	FEBRERO DE 2024	\$ 138.000.000,00	\$ 25.308.700,00	\$ 163.308.700,00					\$ 136.302.000,00	\$ 9.981.936.950,00		
TOTAL		\$ 1.889.412.475,81	\$ 317.953.157,17	\$ 2.207.365.632,98					\$ 48.727.700,00	\$ 9,99		
Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.												
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO												
		VALOR BASICO		IVA		TOTAL						
AGOSTO DE 2022		\$1.000.200,00		\$207.161,00		\$1.207.361,00						
SEPTIEMBRE DE 2022		\$10.841.000,00		\$2.178.790,00		\$13.019.790,00						
OCTUBRE DE 2022		\$17.800.400,00		\$3.597.823,12		\$21.398.223,12						
OCTUBRE DE 2022		\$22.220.073,90		\$4.034.284,05		\$26.254.357,95						
NOVIEMBRE DE 2022		\$157.864.000,00		\$31.511.269,00		\$189.375.269,00						
DICIEMBRE DE 2022		\$24.508.000,00		\$4.923.167,00		\$29.431.167,00						
ENERO DE 2023		\$10.200.000,00		\$2.038.167,00		\$12.238.167,00						
FEBRERO DE 2023		\$15.489.000,00		\$3.088.560,00		\$18.577.560,00						
MARZO DE 2023		\$40.202.000,00		\$8.038.588,00		\$48.240.588,00						
ABRIL DE 2023		\$80.890.000,00		\$15.370.164,00		\$96.260.164,00						
MAYO DE 2023		\$20.040.000,00		\$3.958.076,00		\$23.998.076,00						
JUNIO DE 2023		\$111.532.000,00		\$21.190.508,00		\$132.722.508,00						
JULIO DE 2023		\$112.988.000,00		\$21.467.720,00		\$134.455.720,00						
AGOSTO DE 2023		\$112.988.000,00		\$21.467.720,00		\$134.455.720,00						
SEPTIEMBRE DE 2023		\$112.988.000,00		\$21.467.720,00		\$134.455.720,00						
OCTUBRE DE 2023		\$112.988.000,00		\$21.467.720,00		\$134.455.720,00						
NOVIEMBRE DE 2023		\$112.988.000,00		\$21.467.720,00		\$134.455.720,00						
DICIEMBRE DE 2023		\$112.988.000,00		\$21.467.720,00		\$134.455.720,00						
ENERO DE 2024		\$114.540.000,00		\$21.762.000,00		\$136.302.000,00						
FEBRERO DE 2024		\$138.000.000,00		\$25.308.700,00		\$163.308.700,00						
VALOR TOTAL		\$1.889.412.475,81		\$317.953.157,17		\$2.207.365.632,98						
NOTAS:												
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIF e incluir las aclaraciones pertinentes.												
2. Este formato se diligenció por: DNE												
Firma: DANIEL ALFREDO TOMAS GONZALEZ Representante Legal Matrícula Profesional No. 20565-000338 CHD												
Firma: Jhon Carlos Vega Superior del Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No. 08202-51742 ATL												
Original: Informe mensual de Interventoría, Activo de Gestión del SIF, Copia: Interventor y Dirección Territorial												

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA		1/04/2024 (Día / Mes / Año)
-------	--	--------------------------------

UNIDAD EJECUTORA	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE VÍAS	DIRECCIÓN TERRITORIAL	LA GUAJIRA
------------------	-------------------------------	-----------------------	------------

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	983-2022	INTERVENTOR:	CONSORCIO INGE APPLUS 196
--------------------------------	----------	--------------	---------------------------

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - LOTE 12			
--	--	--	--

FECHA DE INICIO:	30/08/2022
PLAZO INICIAL:	VEINTITRES (23) MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	30/07/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL:	\$ 2.740.234.610,00
VALOR ACUMULADO:	\$ 3.090.234.610,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	JOHN JAIRO CEBALLOS
---	---------------------

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL		
---	--	--

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		
Calidad del servicio		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.	
Certificado de modificación o anexo No.:	
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)	
Razón Social Compañía Aseguradora:	
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA		1/04/2024
		(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES									
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.									
Amparo		% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
				Desde			Hasta		
Cumplimiento			\$ 309.023.561,00	15	11	2023	30	4	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			\$ 548.046.922,00	15	11	2023	30	4	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			\$ 618.046.922,00	15	11	2023	30	11	2027
Calidad del servicio			\$ 927.070.383,00	30	11	2024	30	11	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. _____

Certificado de modificación o anexo No.: _____
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____ **SEGUROS MUNDIAL** _____

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: _____

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma	Firma
Nombre: Carlos Arturo Parodi Ortiz	Nombre: John Jairo Ceballos Vega
Director de Interventoría	Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-39316 ATL	Matrícula Profesional No.: 08202-51742 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

